



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

La acción colectiva de las A.C's: Desafíos y concertaciones en torno a la administración de infancias trabajadoras de calle del centro de Guadalajara (2015-2020).

Tesis presentada por

Juan José Pérez Pimentel

Para obtener el grado de

MAESTRÍA EN ACCIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Ciudad Juárez, Chihuahua, México
2022

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de Tesis: Dr. Jesús Pérez Caballero

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. Dra. Cirila Quintero Ramírez, lectora interna
2. Dra. Valeria Llobet, lectora externa

Dedicatoria

Esta tesis está dedicada principalmente a mi familia:

A la memoria de mi madre Paulina Isabel de San Martín Pimentel Chávez y de mi abuela María Francisca Chávez. A su enorme corazón, carisma, y calidez humana que les caracterizaba. Sobre todo, quiero agradecer a su cariño, su capacidad de resiliencia, valentía y sentido de lucha que me enseñaron a ser siempre digno y combativo.

A mi padre Gerardo Pérez Rodríguez por su amor, apoyo y paciencia. Además, por remarcar siempre en mi vida las virtudes de la justicia, la fortaleza y la esperanza y que finalmente, junto a las enseñanzas de mi madre, terminaron por delinear a la persona que soy hoy en día. Gracias a ambos por existir y estar siempre presentes, la vida fue bastante generosa conmigo.

A mi hermana Ana Paulina Pérez Pimentel por apoyar y amar profundamente a nuestra familia.

A mi pareja y compañera de combate Rosa Isela López por compartir su vida conmigo y por acompañarme en esta travesía. Soy muy afortunado de caminar a tu lado.

A mi perro y compañero Sunú por existir y estar presente durante los desvelos.

Además, dedico de forma especial este trabajo a la banda trabajadora de calle de Guadalajara:

En específico, a los morros de CODENI A.C y a sus familias, quienes diariamente salen a las calles con la mirada en alto y me enseñaron que uno nunca dejará de ser mairo.

Agradecimientos

En primer lugar, quiero agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por el apoyo económico recibido durante mi estancia en este programa académico y el cual resultó determinante para la elaboración de esta tesis. De la misma forma, agradezco a El Colegio de la Frontera Norte (El COLEF) y a su plantilla de docentes por su constante apoyo y, sobre todo, por haber depositado su confianza en mí y permitirme ser parte del posgrado en Acción Pública y Desarrollo Social.

Además, quiero reconocer en estos agradecimientos a los integrantes del jurado examinador de esta tesis. Agradezco de forma especial a mi director de tesis el Dr. Jesús Pérez Caballero por sus fundamentales aportaciones, consejos y enseñanzas. Además, por ser una persona empática y por su paciencia hacia mi persona durante el proceso de elaboración de esta tesis. De igual forma, agradezco a mi lectora interna la Dra. Cirila Quintero Ramírez por sus valiosas enseñanzas a lo largo de mi estancia en este posgrado y que sin duda matizaron a este trabajo. Finalmente, agradezco a mi lectora externa la Dra. Valeria Llobet por el tiempo dedicado a la lectura de esta tesis y por sus oportunos comentarios y observaciones. En suma, reconozco el haber sido afortunado con contar con todo su apoyo y experticia.

Finalmente, quiero mencionar en este apartado a las organizaciones de la sociedad civil tapatías y a sus colaboradores, quienes amablemente me abrieron sus puertas para realizar esta investigación. Agradezco a MAMA A.C por sus enseñanzas sobre la vida chida. También agradezco a Amigos Trabajando en los Cruceros A.C por compartirme sus experiencias sobre las heridas de calle. Finalmente, agradezco a CODENI A.C por permitirme regresar al lugar en el que me formé y compartir toda su experiencia actual. Sin duda alguna, esta tesis no hubiera sido posible sin sus valiosas aportaciones.

Resumen

Es a partir de la década de los ochenta que en la ciudad de Guadalajara existieron las condiciones idóneas para que organismos de la sociedad civil participaran en la atención del trabajo infantil callejero. Un cometido que hasta ese momento fue restrictivo de la esfera estatal. Tomando en cuenta que, estos tipos de estructuras organizativas son descritas como contrapesos políticos, la presente tesis tiene por objetivo definir las atribuciones específicas de los modelos administrativos de infancias callejeras que emplean tres organizaciones de la sociedad civil en Guadalajara. Por medio de las premisas de la teoría de la acción colectiva es que se planteó diferenciar los modelos administrativos de la sociedad civil y los estatales. Específicamente a partir de las categorías de identidad colectiva, respuestas políticas y de alineamiento de marcos significativos. Para lograr el anterior cometido, se hizo uso de un enfoque cualitativo, de modo que a través de técnicas de entrevistas y de análisis documental fue posible interpretar los procesos intersubjetivos que lleva a cabo cada organización. Los resultados, demuestran que, ambas figuras comparten similitudes notables, principalmente en sus objetivos de reversión de una condición de calle, así como el incremento de las fuerzas productivas. Sin embargo, también se demuestra que las organizaciones han interpelado al Estado por medio de la resignificación de las prácticas estatales y mediante dos elementos clave, los cuales son las pedagogías afectivas y el método de acompañamiento.

Palabras Clave:

Acción colectiva, Trabajo infantil, Organizaciones no gubernamentales, Análisis de marcos significativos, Respuestas políticas

Abstract

It was in the 1980s that the ideal conditions were established for civil society organizations to participate in addressing the problem of child labour in the city of Guadalajara. A task that until then had been restricted to the state sphere. Considering that these types of organizational structures are mainly described as political counterweights, this thesis aims to define the specific attributions of the administrative models of street children used by three civil society organizations in the town centre of Guadalajara. Through the premises of the theory of collective action, it was proposed to differentiate between the administrative models of civil society and those of the State, specifically from the categories of collective identity, political responses and frame alignment process. To achieve this, a qualitative approach was used, through the application of interview techniques and documentary analysis, it was possible to interpret the intersubjective processes carried out by each organization. The results show that both, the actions of NGOs and the state, sphere share remarkable similarities, mainly in their objectives of reverting a street condition as well as increasing their productive forces. However, it is also shown that the organizations have challenged the State through the resignification of its practices and through two key elements, which are affective pedagogies and the accompaniment method.

Key words:

Collective Action, Child labour, Non-govermental organizations, Frame Analysis, Politic response

ÍNDICE GENERAL

Introducción	2
CAPÍTULO I. MARCO CONTEXTUAL	9
1.1. Introducción	9
1.2. Génesis de la administración de infancias trabajadoras callejeras en México	14
1.3. Antecedentes de la administración de infancias trabajadoras de calle en el centro de Guadalajara	33
1.4. Contexto actual del trabajo infantil urbano en el centro histórico de Guadalajara.....	41
1.4.1. El reordenamiento urbano de la zona centro	41
1.4.2. Políticas de protección social de infancias callejeras	48
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO- CONCEPTUAL	60
2.1. Introducción	60
2.2. Marco Teórico	63
2.2.1. Teoría estructurante del agente: los principios del actuar individual y colectivo	63
2.2.2. Teoría de la acción colectiva: la transición de la respuesta individual a la propuesta colectiva.	70
2.3. Marco conceptual	80
2.3.1. La estructura de la A.C como sistema de acción colectiva	81
2.3.2. Marcos institucionales en torno a la idea del trabajo infantil de calle.....	88
2.3.3. La administración de infancias trabajadoras callejeras: un elemento en disputa	105
2.3.4. La preponderancia de la mirada disciplinar en la administración de infancias trabajadoras	113
CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLÓGICO	122
3.1. Introducción	122
3.2. Estrategia metodológica.	124
3.3. Obtención de la información	129
3.3.1. Delimitación espacial y temporal	129
3.3.2. Selección de unidades de análisis.....	130
3.3.3. Fuentes de información y técnicas de recolección de datos	136
3.4. Procesamiento de datos	139
3.4.1. Ordenamiento de datos.....	140
3.4.2. Estrategias de codificación.....	143
3.5. Criterios de calidad del estudio	157
CAPITULO IV. EL CENTRO TAPATÍO Y SUS ORGANIZACIONES	162

4.1. MAMA A.C: La vida chida.....	162
4.1.1. El modelo de MAMA A.C: Lo mejor de MAMA para los mejores de MAMA	167
4.2. CODENI A.C: Los profesionales amorosos	178
4.2.1. El modelo de CODENI A.C: Rompiendo el circulo de la pobreza	182
4.3. Amigos trabajando en los cruceros A.C: El arcoíris de broncas en la situación de calle.....	195
4.3.1. El modelo Amigos Trabajando en los Cruceros A.C: no puedes hacer una camisa de la misma talla para todos.....	198
4.4. Discusión.....	208
4.4.1. La identidad grupal.....	208
4.4.2.Las respuestas políticas de las A.C's.....	223
4.4.3. La ampliación de marcos significativos	227
Conclusiones	231
Bibliografía	235

Índice de tablas

Tabla 3.1. Matriz organizativa de información de datos etnográficos.	141
Tabla 3.2. Matriz organizativa de datos materiales.....	143
Fuente. Elaboración propia.....	143
Tabla 3.3. Primer nivel de codificación analítica de enmarcaje significativo y de acción de un sistema de acción colectiva.....	145
Tabla 3.4. Segundo nivel de codificación analítica de enmarcaje significativo y de acción de un sistema de acción colectiva.....	151
Tabla 3.5. Matriz de preguntas guía para la decodificación significativa y de acción de las A.C's de Guadalajara.....	154

Introducción

Las infancias callejeras son un grupo compuesto por niños niñas y adolescentes que atraviesan una situación de calle y que comúnmente, son posibles de observar en los distintos circuitos de urbanos. Este grupo callejero se encuentra determinado por distintos perfiles y matices. Hoy en día, para hacer referencia a la situación de calle de estas infancias se hace uso de denominaciones como lo son niños “de” y “en” calle. Una etiqueta que emergió en el panorama mexicano en los años ochenta y que fue añadida a distintos marcos normativos nacionales para diferenciar a dos tipos de perfiles que aparentemente son similares.

Un rasgo común entre ambos perfiles es que habitan y trabajan en los circuitos urbanos como recurso de supervivencia. En estos espacios públicos, las infancias en situación de calle emplean distintas actividades económicas que les posibilita mantener un estilo de vida, por lo que, para efectos de esta tesis se hará uso de denominaciones como situación de calle, poblaciones callejeras o niños de y en calle para referenciar a la población que aquí se estudia. Ha de matizarse que estos tipos de infancias serán diferenciadas por su habitabilidad de los espacios públicos. Es decir, mientras que en las infancias de calle la habitabilidad de los espacios públicos es total, las infancias en calle pasan la mayor del día en las calles, principalmente trabajando para después retornar a sus hogares que generalmente se encuentran zonas populares y/o periferias de la ciudad.

A lo anterior, se habrá de añadir además otras diferencias que separan a ambos perfiles. En específico, se señalan factores de riesgo como lo son el rompimiento de los lazos familiares, el nivel de pobreza, la violencia, la ausencia de vivienda, las adicciones o las modalidades de trabajo que emplean. En síntesis, en la situación de calle, las vidas de las infancias son atravesadas en mayor o menor medida por distintas problemáticas, una de estas es el trabajo infantil. Incluso, se enfatiza que, al aumentar los distintos riesgos arriba mencionados puede orillar a que las infancias en calle pasen a ser niños de calle, con lo que se hace mención de una aprehensión total de una cultura callejera.

La problemática de la situación de calle como objeto de interés público no es un fenómeno reciente en nuestro país. De hecho, el interés por atender dicha problemática callejera puede rastrearse a principios del siglo XX. En esta época, la figura estatal asumió

de forma restrictiva la atención de este tipo de infancias. Con esto no se quiere decir que previo a ese siglo no existieron medidas estatales dirigidas a perfiles callejeros, sin embargo, resaltó en esa época un cambio en los procedimientos estatales. Este rasgo esencial acotó su actuar en el abordaje empírico de los factores causales que orillaban a las infancias a utilizar a los espacios públicos como forma de supervivencia. De esa forma es que nacieron los modelos administrativos, denominación que se utilizara ampliamente en esta tesis de investigación y con lo que entendemos a las disposiciones cognitivas, prácticas y técnicas que un conjunto de actores sociales emplea para atender y superar la vulnerabilidad en las que se ven subsumidas las infancias callejeras.

La administración estatal de infancias callejeras fue caracterizada por dos atribuciones específicas. En primer lugar, planteó un interés por emplear medidas para evitar que las vidas de las infancias callejeras se anclaran a la vida de las calles. Por otro lado, propuso brindar herramientas que apuntaran a mejorar y especializar su fuerza de trabajo. En conjunto, ambos rasgos fueron promovidos como parte de una vida alternativa a las que llevaban estas infancias en las calles. De forma que, la situación de calle se convirtió en objeto de atención que requirió de la instrumentación de un proceso tecnificado. Este proceso fue compuesto por distintos elementos como la captación de las infancias callejeras en calle, su exclusión en espacios organizacionales, su análisis técnico y escrutinio de sus vidas y finalmente, la implementación de medidas disciplinarias y terapéuticas para que esta rehabilitación de la condición de calle fuera posible. No obstante, diferentes estudios remarcarán que este tipo de dinámicas estatales no comprendían un interés por atender las diversas problemáticas que evitaban que este tipo de población accediera a una mejor calidad de vida. Por el contrario, se remarca que, tales medidas administrativas estatales apuntaron a una agenda que trató de controlar las tasas de criminalidad de las ciudades.

Es desde los años ochenta en que la sociedad civil comienza a participar en problemáticas de carácter público como lo es el trabajo infantil. Se señala que, esto fue debido a distintos factores como lo son, la crisis de legitimidad estatal (Peralta, 2013), un posicionamiento político ante el poder estatal (Tejeda, 2014), además de una transición a un modelo democrático que exigió una mayor participación en los asuntos públicos (Bizberg, 2007; Somuano, 2011). Además, Cortés señala que con la implementación de un modelo

económico neoliberal, la presencia estatal en materia de bienestar social fue reduciéndose (1994). En suma, todo lo anterior permitió que actores colectivos provenientes de la sociedad civil se sumaran a estas intenciones de mejorar la calidad de vida de las infancias callejeras a través de sus respectivos modelos administrativos.

De esta forma, a finales de la década de los ochenta emergió el Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados (MAMA A.C) en la ciudad de Guadalajara. A los que se integraron después a la escena local tapatía la organización de Amigos Trabajando en los Cruceros A.C en el año de 1998 y posteriormente El Colectivo Pro Derechos de la Niñez A.C (CODENI A.C) en el 2002. En conjunto, estas tres organizaciones son las únicas presentes en la zona centro de la ciudad que han planteado de manera coetánea a la esfera estatal, diversos modelos administrativos de atención dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las infancias en situación de calle.

La presente investigación se centra en el análisis de la problemática del trabajo infantil callejero del centro de la ciudad de Guadalajara y desde una óptica específica de organizaciones de la sociedad civil. Estas Asociaciones Civiles (A.C's) se han situado en representación de estos grupos vulnerables. Se tiene documentado que, las organizaciones tapatías arriba mencionadas emplean modelos administrativos de infancias callejeras con lo que buscan que estos accedan a mejores condiciones de vida.

No obstante, las estructuras organizativas de la sociedad civil como lo pueden ser las A.C's, son descritos por teorías sociológicas como contra pesos políticos de la esfera estatal. En específico partimos del análisis que proporcionan los presupuestos explicativos de la teoría de la acción colectiva que exponen que las estructuras organizativas de la sociedad civil responden ante una situación de exclusión institucional como lo es la situación de calle. De igual forma, que estos actores colectivos se reúnan en torno a una identidad que es compuesta por un horizonte de intereses y creencia compartidas para responder a la disputa enmarcada en la situación de exclusión. Más aun, que crean un repertorio de acciones con la cual responden a un adversario para modificar las prácticas institucionalizadas que colocan a los actores en una situación de exclusión.

Ciñéndonos a los presupuestos explicativos arriba mencionados es que se planteó el siguiente supuesto:

— Se encontrará un hibridismo entre los modelos administrativos estatales y los efectuados por los de la sociedad civil. Es probable que compartan características, quizá en elementos como lo pueden ser las medidas empleadas, las prácticas o técnicas que plantean ante las figuras de infancias callejeras, o incluso los procedimientos que utilizan. Sin embargo, se plantea que existirán notables diferencias que son producto de un trabajo de resignificación colectiva de estas organizaciones y con lo que plantean desafiar de alguna u otra forma a los modelos estatales empleados en torno a este grupo vulnerable. Esto resultará en que las A.C's tapatías emplean un modelo administrativo de atención de infancias trabajadoras de acuerdo a códigos culturales y significativos que se desmarcan de los empleados por la esfera estatal.

De forma que, en la presente tesis se plantearon los siguientes objetivos:

a) Objetivo General

— Definir las atribuciones específicas de los modelos administrativos de infancias callejeras que emplean las A.C's de la zona centro de Guadalajara.

b) Objetivos específicos

— Analizar los elementos que forman a la identidad colectiva de las A.C's tapatías

— Interpretar los significados que las A.C's de Guadalajara han construido o resignificado en torno a una problemática del trabajo infantil callejero.

— Distinguir cómo las A.C's tapatías construyen sus repertorios de acción colectiva que subyacen al cometido de atención a las infancias trabajadoras de calle.

Con lo anterior, se buscó responder a la siguiente *pregunta de investigación*:

— ¿Cómo las A.C's de la zona centro de Guadalajara, interpretan, emplean acciones e interpelan a la esfera estatal ante una causa de exclusión institucional como lo es la situación de calle?

Para dar respuesta a la anterior pregunta de investigación, se empleó un enfoque cualitativo, con lo cual se buscó interpretar los procesos intersubjetivo presentes en las interacciones de los colaboradores de las organizaciones y que en conjunto permiten formular a un actor colectivo como lo son las A.C's tapatías. Al respecto de lo anterior, se delimitaron como unidades de análisis a tres organizaciones de la sociedad civil, estas son MAMA A.C, Amigos Trabajando en los Cruceros A.C y CODENI A.C. Tal como se mencionó previamente, estas son las únicas organizaciones existentes en la zona centro de Guadalajara que actualmente emplean modelos administrativos de infancias callejeras con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida.

Por otra parte, las fuentes y técnicas de información empleadas para esta investigación fueron compuestas de la siguiente forma. En primer lugar, se hicieron uso de datos de aproximación etnográfica con lo cual se implementaron entrevistas episódicas a 12 colaboradores de las organizaciones. Estas entrevistas sucedieron en un periodo de trabajo de campo que comprendió los meses de marzo a abril del 2022. No obstante, por las condiciones de contingencia sanitarias del virus del COVID-19 solo siete entrevistas pudieron suceder de forma presencial, mientras que las otras cinco se realizaron a distancia.

Otra fuente de datos que fueron utilizadas en esta investigación son las provenientes de fuentes materiales. En este punto se pudo acceder a 34 publicaciones de acceso público que fueron formuladas por las organizaciones aquí estudiadas en un periodo que comprendió del año 2015 al 2020. Este tipo de datos estuvo compuesto por información de páginas web, publicaciones de redes sociales, así como también se pudo acceder a una publicación sobre el modelo operativo de CODENI efectuadas por su fundadora. En el caso de Amigos Trabajando en los Cruceros solo fue posible acceder a una fuente de información de este tipo. Finalmente, para interpretar la información recabada se hizo uso de una técnica de análisis documental.

En síntesis, al acceder a este acervo de significados provenientes de distintas fuentes de datos se delinearon los distintos marcos identitarios que conforman a las organizaciones. Más aún, esto permitió comprender el cómo estos significados e interpretaciones construidos en torno a una situación de exclusión como la callejera se ven reflejados en sus propuestas

de actuación y con esto, se distingue el cómo estas organizaciones se desmarcan del actuar estatal.

Por último, la tesis que aquí se presenta se organizó a partir de cuatro apartados. En el primer capítulo se expuso de forma deductiva los antecedentes que formularon a la administración de las infancias trabajadoras de calle y que de forma general abordó tres momentos históricos. Primeramente, se partió de un panorama nacional, en donde se documentó a partir de la década de los años veinte, los inicios de las medidas estatales en materia de regulación de las actividades económicas infantiles de calle mediante la implementación de los modelos administrativos asilares y de puertas abiertas. Posteriormente, se concentró la atención en la escena local de Guadalajara, en donde se acotó la discusión en la incursión en los años ochenta de actores colectivos provenientes de la sociedad civil en una problemática como lo son las infancias trabajadoras de calle. Finalmente, en un contexto más actual de la zona centro tapatía, se discutieron las principales medidas de regulación y de protección estatales en materia de trabajo infantil callejero y en donde es evidente una mayor descentralización de la esfera estatal en la atención de dicha problemática y, por otro lado, una mayor presencia de los actores colectivos de la sociedad civil.

En el segundo capítulo se delinearon las bases teóricas y conceptuales que fueron empleadas en esta tesis. Específicamente, se discutieron dos teorías, estas son la estructurante del agente y la de la acción colectiva. Con estos elementos, se expuso los principales presupuestos explicativos de ambas corrientes constructivistas que conciben a los actores individuales y colectivos como aquellos que están sujetos a propiedades estructurales, pero que también gozan de una libertad para resignificar y transformar el entramado social en el que están insertos.

Para completar mejor el panorama, se abordó además de manera específica tres conceptos clave para esta tesis. Primeramente, se discutieron distintas corrientes teóricas para delimitar la participación de la sociedad civil en una problemática como lo es el trabajo infantil de calle, culminando el apartado con la figura jurídica de las A.C's la cual es una estructura organizativa de la sociedad civil que prepondera en la atención de dichas poblaciones infantiles. En segundo lugar, se explicaron los distintos contenidos

institucionales en torno al trabajo infantil callejero, con lo que se delineó como este grupo es concebido actualmente desde distintas prismáticas y presupuestos explicativos. Finalmente, se integró un apartado que discute a la administración como el elemento central en la disputa entre la esfera de la sociedad civil y la estatal. Finalmente, y desde un panorama general, se realizó una discusión teórica a partir de la teoría de la sociedad disciplinaria para tratar de explicar los rasgos esenciales de la administración de infancias trabajadoras de la esfera estatal.

En conjunto, este apartado planteó que, las figuras de las A.C's son a su vez sistemas de acción colectiva. Es decir, un conjunto de actores individuales que han formulado una identidad colectiva compuesta por un horizonte de creencias e intereses compartidos. Más aún, que las acciones que componen al tipo de administración que estas organizaciones efectúan de manera cotidiana, forman parte de sus repertorios de acción y con lo cual plantean un desafío a la esfera estatal en la búsqueda de propuestas alternativas de atención para las infancias callejeras.

El tercer capítulo es compuesto por los aspectos metodológicos que formulan a esta investigación. Aquí se planteó como principal estrategia metodológica el uso de un enfoque cualitativo. Lo cual continúa una misma línea constructivista social que plantea acceder a las formas en que las organizaciones interpretan y resignifican la realidad en la que están insertos. Para ahondar más en el tema y en materia de la acción colectiva, se discutió en este apartado el método cualitativo del enmarcaje. El cual es un enfoque de análisis cualitativo que menciona que un sistema de acción colectiva está compuesto por distintos marcos significativos y que al intercambiar los actores de manera intersubjetiva los portafolios de creencias y significados que poseen, permiten entre otras cosas, un andamiaje entre los actores individuales para así formar una identidad colectiva, formular un desafío ante un adversario y por también, movilizar un repertorio de acciones concretas.

En este apartado, se delinearon además otros aspectos metodológicos. Estas son las estrategias de obtención de datos, las de procesamiento y los criterios de calidad del estudio. Con las estrategias de obtención de datos se delimitó espacial y temporalmente a esta tesis, además, se argumentan las razones de selección de las unidades de análisis que forman parte del estudio, los tipos de fuentes de información y las respectivas técnicas de recolección de

datos empleadas. Por otra parte, las estrategias de procesamiento corresponden a las técnicas y enfoques empleados al momento de ordenar, clasificar y codificar mediante categorías los datos obtenidos. Finalmente, los criterios de calidad responden a los criterios metodológicos y éticos que sustentan la calidad de la tesis que aquí se presenta.

Finalmente, el cuarto capítulo constituye el capítulo final de este trabajo. Aquí se presentan los distintos resultados obtenidos de las tres organizaciones de la sociedad civil estudiadas. Con esto, se concluye en un sentido general que las tres organizaciones mencionadas se encuentran interconectadas por una identidad política que fue construyéndose desde los años ochenta en la zona centro de Guadalajara. Además, se concluye que tanto los rangos de acción como la identidad de las organizaciones se encuentran dentro de los límites institucionales del marco referencial de derechos de infancia. Es decir, se sitúan en un interés público por colaborar con la atención de la problemática para el mejoramiento de las condiciones de vida de este grupo vulnerable.

También, se concluye que al igual que los planteamientos administrativos de la esfera estatal, los de las A.C's tapatías proponen también el combatir la desadscripción política de las infancias callejeras o el arraigo a los circuitos de calle. A lo que se habrá de añadir también que mediante la formación educativa se busca potenciar su utilidad productiva. No obstante, hay un elemento central que diferencia a ambos modelos administrativos, y estas son las pedagogías afectivas que formulan al método de acompañamiento de los mairros. Con esto, los modelos administrativos de las A.C's han resignificado a sus homólogos de la esfera estatal. Además, este elemento plantea la disputa que propone alternativas de atención de infancias callejeras desmarcándose de todas las prácticas excluyentes que acotaban al actuar estatal.

CAPÍTULO I. MARCO CONTEXTUAL

1.1. Introducción

El presente capítulo referente al marco contextual de tesis de investigación, plantea introducir al lector aspectos generales en torno a la administración de infancias trabajadoras callejeras en México. En específico, recupera las prácticas empleadas tanto por actores gubernamentales como de la sociedad civil respecto a la atención de infancias trabajadoras de calle. En otros términos, estos son los procedimientos que han preponderado en cuanto a la intervención de infancias callejeras se refieren, al identificarlos dentro de un segmento categórico que los ha constituido como población vulnerable y por ende sujetos meritorios de atención. En síntesis, se plantea un ejercicio deductivo que pretende analizar desde una perspectiva histórica los antecedentes de la atención a infancias trabajadoras de calle en México y su posterior ajuste a la zona centro de Guadalajara.

En primer lugar, el epígrafe denominado “génesis de la administración de infancias trabajadoras callejeras en México”, tiene como objetivo describir los primeros lineamientos que se formularon en el país para la atención de infancias vulnerables. Es decir, pretende presentar las primeras formas en las que fueron atendidas (aunque de manera indirecta) las infancias trabajadoras de calle. A lo largo de este primer apartado, se pondrá en perspectiva diversos estudios historiográficos enfocados en la niñez dentro del proyecto modernizador de la nación del siglo XX en México. De esta forma, se partirá del análisis de los profundos cambios culturales y políticos que acontecieron en México a finales del siglo XIX. Cambios, que no solo derivaron en una reconfiguración de la imagen de la niñez mexicana y de las prácticas de cuidado infantil familiares, sino que también legitimaron el acotamiento del poder estatal respecto a la educación y encausamiento de la niñez. Es decir, se inauguró en el panorama nacional una centralización estatal en la atención de las infancias como parte del proyecto modernizador nacional.

Seguido de lo anterior, se presentarán los efectos de las primeras regulaciones sobre el trabajo infantil urbano en México. En específico, se discutirá las dinámicas presentes en las modalidades de trabajo infantil dentro del sector de la industria, para posteriormente

acotarlo a las modalidades de trabajo ejercidas en los espacios públicos de los centros urbanos. En este sentido, se explicará cómo las crisis de la oferta laboral infantil en la industria, así como el endurecimiento de las regulaciones en materia de este tipo de trabajo, favorecieron la aparición del trabajo infantil ejercido en espacios públicos, actividad que fue valorada socialmente como negativa para el desarrollo de la niñez. De esta manera, se describirán las primeras políticas de regulación del trabajo infantil de calle como medidas de atención estatal. En lo que, respecto a lo anterior, se argumentará que, más que una sensibilidad estatal de atención a infancias en situación de precariedad, los principios de actuación de las medidas emergieron como una forma de control y de prevención de las tasas de criminalidad.

Finalmente, se detallará el funcionamiento de los modelos administrativos de infancia trabajadoras de calle, cuya impronta se encontró concatenada al control de comportamientos atípicos y potencialmente criminales. En específico, se expondrán las atribuciones de dos estructuras tipológicas que han preponderado en la sociedad mexicana en cuanto a la atención de infancias trabajadoras de calle se refiere, estas son el modelo asilar y el modelo a puertas abiertas. En este punto, se pondrá especial énfasis en la abstracción de los procesos que articularon a cada modelo. De igual forma, se realizará una descripción de los actores sociales que participaron en la implementación de los modelos administrativos mencionados, el tipo de dinámica presente entre dichos actores y las infancias trabajadoras de calle, así como las atribuciones de cada modelo, sus diferencias y sus similitudes. En síntesis, lo anterior, abonará a la a discusión de la presente tesis de investigación, en tanto aporta un marco referencial de administración de infancias y en el que será posible contrastarlo con aquellos modelos actuales que se ajustan a los contenidos explicativos de una doctrina de derechos de infancia.

Por otra parte, el segundo epígrafe del marco contextual plantea como propósito el describir desde un nivel local el desarrollo paulatino de las acciones que plantearon por objetivo la atención de infancias trabajadoras de calle. En específico, centrará su atención en la apertura a la participación de la sociedad civil tapatía respecto a la atención y administración de infancias trabajadoras de este municipio, aduciendo además que, dicha apertura sucedió de manera sistemática. Precisamente, su comienzo en los años sesenta

supone hacerlo en momento en que la beneficencia pública en México se transforma en asistencia social, en tanto un tipo de asistencia y apoyo social tecnificado que institucionalizaría y asumiría la atención de infancias en situación de vulnerabilidad, lo cual incluyó a las infancias trabajadoras de calle.

De igual forma, es ineludible partir de la década de los sesenta por ser la que evidencia dos aspectos que se encuentran estrechamente relacionados, estos son el agotamiento de la implementación de modelos de atención asilares y la paulatina descentralización estatal respecto a la atención de poblaciones de calle. De tal forma que, será importante tomar en cuenta como esta transición entre modelos de atención repercutió en la problemática del trabajo infantil callejero de Guadalajara y, además, como la sociedad civil comenzó a participar y acotar su actuar en dicho modelo que comenzó a posicionarse como el prototipo de abordaje de infancias trabajadoras de calle a lo largo de la segunda mitad del siglo XX en México.

Al respecto, desde los presupuestos anteriores, se delinearán las formas de actuación de la sociedad civil, caracterizadas por su interés en participar y atender a las infancias trabajadoras de la zona centro tapatía en la década de los años ochenta. En este sentido, se describirá las dinámicas planteadas en ese entonces entre los circuitos de acción de la sociedad civil y los circuitos de acción gubernamentales y, además, su posterior sincretismo que dio origen al denominado como Programa Menores en Situación Extraordinaria (PMESE) a principios de la década de los ochenta, programa que dependió del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara (SMDIF).

En específico, se busca mencionar de forma explícita a tal programa, debido a que supuso la implementación del primer plan municipal en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) que planteó acciones tecnificadas y específicas de atención dirigidas a aquellas infancias que empleaban el trabajo en espacios públicos como forma de subsistencia. A lo anterior habrá de añadirse que, la creación del programa PMESE no hubiera sido posible sin la promoción y la participación activa de actores de la sociedad civil. Es menester mencionar además que, dicho programa fue de tanta importancia para las poblaciones callejeras, que sería replicado como prototipo de atención a nivel nacional a través de la

estructura federal del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) a lo largo de la década de los ochenta y noventa del siglo pasado.

Posterior a haber mencionado los primeros atisbos de participación de la sociedad civil jalisciense en una problemática urbana que hasta ese entonces era un campo de actuación restrictivo a la esfera gubernamental, se hará un especial énfasis en describir la manera en que los lazos asociativos entre actores de la sociedad civil dieron forma a la primer estructura organizativa de la ciudad de Guadalajara y que, mediante la denominación formal de Asociación Civil (A.C) propusieron como objetivo específico el brindar asistencia social a infancias trabajadoras urbanas. Con lo anterior, se hace mención del Centro de Atención para Niños de Calle (CANICA) que después se constituiría a finales de la década de los ochenta en la organización que en la actualidad se conoce con el nombre de Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados (MAMA A.C).

Eso sí, se especificarán los pormenores de como esta primer estructura asociativa formal de la sociedad civil emergió de una escisión de actores adheridos a los entonces objetivos planteados por el programa PMESE Guadalajara. De tal forma que, será posible esclarecer el como una propuesta de actuación de la sociedad civil respecto a las intenciones de brindar atención a infancias trabajadoras de las zonas urbanas de Guadalajara logró posicionarse con éxito ante la esfera gubernamental. Más aún, el como estos actores de la sociedad civil posteriormente lograron formular el PMESE y participar activamente en su implementación. No obstante, también será evidente el como en cierto momento existió una incompatibilidad entre las creencias, motivaciones e intenciones promovidas por el programa y las de los actores sociales que lo integraban, motivo por el cual dimitieron de tal estructura gubernamental para así crear una propuesta de atención desde la esfera de la sociedad civil, de forma alternativa y paralela a la ya implementada en ese entonces por la esfera estatal.

Como punto final del segundo epígrafe y avanzando en la descripción contextual a nivel local, fue de interés exponer, aunque de forma general, los profundos cambios que acontecieron en la década de los años noventa respecto a la problemática del trabajo infantil. Con lo anterior, se hace referencia a la incursión a nivel internacional de nuevas disposiciones en materia de derechos de infancia. De forma más específica, se hace alusión a tratados

internacionales vinculantes con la legislación mexicana como lo es la Convención de los Derechos del Niño y la Niña (CDN).

Se ha de especificar además, que en dicha década y acorde a los contenidos normativos de la CDN se evidencia un interés por erradicar el trabajo infantil en todas sus modalidades. Para ejemplificar lo anterior, se hace mención de acciones como las planteadas a mediados de la década de los noventa en el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) empleado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y cuya impronta logró impulsar la formulación de nuevas disposiciones internacionales en materia de trabajo infantil como lo es el convenio n° 182 sobre la erradicación de las denominadas por la organización internacional como las peores formas de trabajo infantil. De igual forma, se describe como dichas pautas promovidas por la OIT lograron perdurar en la agenda internacional hasta la actualidad, siendo ejemplo de tal afirmación los contenidos en la meta 8.7 de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible , misma que tuvo como proposito el eliminar el trabajo infantil a nivel mundial para el año 2025.

En síntesis, se rescata que es apartir de la década de los noventa que se consolidó un nuevo marco normativo de derechos de infancia con mayor amplitud y aceptación a nivel internacional. Tales disposiciones, lograron colocar en la impronta del interés público el desarrollo pleno de las infancias, y con esto, se ampliaron los margenes de participación de la sociedad civil en una causa como lo es la atención a infancias trabajadoras. De igual forma, se menciona que con la aceptación de tales disposiciones se buscó reformular al conjunto de normas formales e informales en torno a infancias que hasta entonces eran consideradas validas y que bajo la optica moderna del marco de derechos de infancia son consideradas como violatorias de derechos. Por ejemplo, en materia de trabajo infantil, los presupuestos explicativos de la doctrina de la situación irregular se verían superados por los contenidos en la doctrina de protección integral, mismos que apuntalarón como proposito el respetar el ejercicio y goce pleno de derechos humanos. Dicho brevemente, se describe como el nuevo marco institucional de derechos de infancia, no solo permitió una mayor participación de diversos actores de la sociedad civil en la administración de infancias trabajadoras sino tambien la forma en que se reestructuraron sus formas de proceder ante tal problemática de interés público.

Finalmente, el último epígrafe del capítulo contextual, centra su atención en los efectos de distintas políticas municipales respecto a infancias callejeras del centro de Guadalajara. Particularmente, se ciñe a aquellas acciones efectuadas dentro de la administración municipal de Guadalajara y que se relacionan de manera directa o indirecta con las infancias trabajadoras callejeras de la ciudad. Lo anterior, corresponde a una temporalidad que comprende del año 2015 al 2021, acotándose así temporalmente la presente investigación.

A su vez, este apartado se encontrará sub dividido en dos niveles analíticos. El primero se centra en el impacto de la política de re ordenamiento urbano de la zona centro de Guadalajara. Tal política municipal, fue efectuada en el año 2015 e inauguró una serie de medidas restrictivas respecto al trabajo informal del primer cuadro de la ciudad, incluidas aquellas ejercidas por infancias trabajadoras. Por otro lado, se rescatan los distintos planes y normativas municipales que articularon desde el año 2015 la protección de infancias trabajadoras urbanas. Igualmente, se aborda de manera general las acciones fiscalizadoras de la sociedad civil sobre el actuar gubernamental. En síntesis, el apartado busca esclarecer los distintos matices que componen actualmente a las infancias trabajadoras urbanas que utilizan las calles del centro de Guadalajara como medio de subsistencia.

1.2. Génesis de la administración de infancias trabajadoras callejeras en México

Escribir sobre trabajo infantil de calle en la actualidad evoca una carga cultural y social que sitúa a las infancias en un espacio potencialmente nocivo para su desarrollo. Además, es habitual que al referirse a este tipo de trabajo se le relacione con una actividad que resulta disociativa de un ciclo de vida del ser humano como lo es la niñez. De hecho, es posible hablar de un consenso general entre distintas esferas de la sociedad que rechazan la idea de que un niño o niña se vea en la necesidad de trabajar por cualquier razón que sea.

Loa anteriores afirmaciones, permiten situar a las infancias en un determinado contexto histórico que le asigna una suerte de naturaleza prístina y que, configura además, diversas intenciones por preservarlas o protegerlas. El objetivo de proteger y preservar a las

infancias se inserta en una narrativa que no solo es restrictiva del ámbito familiar, sino también es posible rastrear tales cometidos dentro de la esfera del mercado y, por supuesto, en la estatal. Ciertamente, estas intenciones en torno a las infancias no es algo puramente contingente y diversos autores acotaran que es producto de una revalorización sistemática de la idea de infancia que ha reestructurado los parámetros de trato y cuidado infantiles a través del tiempo (Aries, 1962; deMause, 1995; Oosterwijk, 2008). A manera que, si se observa las prácticas hacia la infancia que preponderaban en el pasado y se comparan con las actuales, generalmente se brinda una sensación de progresividad respecto a la civilidad con las que se trata actualmente a las infancias (al menos, en términos generales).

No hay un consenso respecto al período que comprende la génesis de la figura contemporánea de la infancia. Estudios historiográficos rastrearán el origen de esta nueva figura diferenciada del adulto desde un periodo que comprende al Medievo (Oosterwijk, 2008; deMause, 1995), hasta la Edad Moderna (Aries, 1962). Sin embargo, los historiadores refieren un consenso respecto a la importancia de los cambios culturales y políticos que precedieron al periodo de la “Ilustración”, y que configuraron una nueva sensibilidad y una serie de parámetros de cuidado infantiles que sobrepasaba los hábitos de cuidado familiar.

Ampliando la idea anterior, tal y como lo refiere Alcubierre en torno al proyecto ilustrado, este “trajo consigo un proceso de desacralización de la pobreza, que pasó a concebirse más como una calamidad prevenible que como un estado de gracia mística” (2017, p.25). En específico, se podría abstraer dos ideas importantes derivado del proyecto ilustrado. La primera se relaciona con la ruptura de la idea del pecado original. Es decir, los hábitos de cuidado infantil ya no dependieron de ideas dogmáticas que preponderaban entonces y que justificaba cualquier desenlace posible de las infancias por designios divinos. La segunda idea se relaciona con una nueva razón de Estado. En concreto, una sensibilidad estatal secular con un interés por el cuidado infantil y que incluso asumió de forma progresiva una serie de medidas de atención hacia las infancias en tanto fueron considerados como activos futuros importantes para el desarrollo de las naciones.

Situar esta nueva sensibilidad hacia la infancia en México y la articulación de medidas de protección infantil por instituciones u organismos gubernamentales, nos ubica en el periodo que comprende al México independiente. Específicamente, para Troncoso es

rastreadas diversas intenciones de atención hacia las infancias a partir del siglo XIX, particularmente en instituciones de asistencia y beneficencia pública que brindaban servicios médicos o apoyos caritativos (2009). Sin embargo, es de especial atención para el autor la adecuación del pensamiento positivista a la realidad nacional a partir de mediados del siglo XIX. En términos generales, la política nacional matizada por una perspectiva científica “introdujo una idea del que bien general y colectivo debía imperar sobre el individual, ya que el individuo era de una parte más amplia llamada sociedad, por lo que quedaba subsumido a esta” (López y López, 2019, p. 90). Es concreto, se trató de un proyecto modernizador de la nación, que reorganizó el cuerpo social mexicano, integrando a las capas sociales más desfavorecidas de la sociedad mexicana y que delimitó dicho proyecto a presupuestos empíricos.

Al respecto de las infancias mexicanas, Troncoso refiere que en el Porfiriato, existió una asimilación de distintos campos científicos occidentales que situó a la infancia como elemento fundamental en las ideas de progreso y orden de la nación (2009). Es decir, el progreso en tanto un ciclo con campo de acción a futuro, requirió una especial atención estatal hacia las infancias. De esta manera, se instrumentó una política de educación que buscaba moldear un nuevo sujeto histórico racional desde una edad temprana, encausado mediante la educación e instrucción en distintas destrezas que le permitieran complementar el proyecto modernizador nacional (Floyd, 1990).

Se erigieron además, distintas políticas dirigidas a preservar a las infancias en tanto activos importantes para la nación. Tal es el caso de los estudios demográficos que identificó las altas tasas de morbilidad infantil que preponderaban en ese entonces (Troncoso, 2009). Habría que añadir además, la asimilación de los campos médicos y anatomo clínicos, cuyas técnicas antropométricas y procedimientos clínicos, midieron de forma exhaustiva la composición corporal de las infancias mexicanas y permitieron la construcción de diversos indicadores causales de las enfermedades que proponderaron en el perfil demográfico (Reggiani, 2019). La conjunción de campos científicos como los anteriores, favoreció la aparición de distintos parámetros de atención o de medidas profilácticas en la infancia, tales como las políticas higienistas (Troncoso, 2009). Dichas políticas de atención estatal, buscaron controlar y atender las variables causales de las enfermedades de forma empírica,

y prevenir de esta manera la degeneración de la infancia y con esto la del cuerpo colectivo (Ríos, 2016).

En este punto es importante de remarcar que, el matiz positivista brindó un marco de legitimidad para una nueva revalorización de la infancia en el contexto mexicano, además de una apertura a la regulación estatal del cuidado y protección infantil que hasta ese entonces era privativo del núcleo familiar. En este orden, se introdujo una resignificación valorativa del ideal de niñez con una ampliación al cuerpo social. Es decir, no solo se buscó difundir una mirada técnica y especializada de la niñez, mirada que desplazaba el antiguo paradigma de la infancia como pequeños adultos, sino inocular también en el cuerpo social una nueva sensibilidad y, sobre todo, una responsabilidad familiar de atención y de cuidados sobre las infancias (matizada, ciertamente, por parámetros científicos). En segundo lugar, tal y como lo mencionamos, legitimó una ampliación de los hábitos de cuidado familiar articulados ahora con las diversas políticas de protección estatal. Al respecto, la regulación estatal exigió un mayor escrutinio y control de las prácticas familiares cotidianas, además del ceñimiento a distintos parámetros secuenciales que articulaban el desarrollo de la niñez (Sosenski, 2010). Tomemos como ejemplo, la descripción de las políticas higienistas a las que Troncosa hace alusión:

La práctica de la higiene fue reconociendo y describiendo cada una de las etapas de la niñez, en su afán por ir delimitando coordenadas por las que tenía que pasar el cuerpo del niño de acuerdo a los canones científicos. En la búsqueda de estos objetivos, se cubrían diversos aspectos, que iban desde el cuidado de las condiciones sanitarias de la vivienda hasta las recomendaciones relativas al aseo del cuerpo y las características que deberían tener las ropas y vestidos que lo cubrían (2009, p.69).

De esta forma, la preservación de la infancia dentro del proyecto modernizador mexicano, no solo incurrió en una serie de medidas de protección, sino también en medidas de control minucioso del cuerpo social. Justo como comentan Lopez y Lopez, la idea de progreso se correlacionaba a su vez con una sumisión colectiva al ordenamiento de la vida social (2019). Tal impronta de doble función se insertó en la vigilancia de las prácticas familiares y en la organización del ciclo de vida de las infancias.

Como ejemplo de lo anterior, dentro del sistema jurídico mexicano, se añadió a la legislación nacional, la denominación de la tutela estatal. Al respecto, la tutela justificó la custodia estatal de las infancias que habían sido abandonadas por sus tutores y que no contaban con redes de apoyo familiares, así como también aquellos que habían sido mal encausados por el comportamiento amoral que imperaba en la familia (Gómez y Zanabria, 2010). En este sentido, categorías de comportamientos parentales, como los vicios, la criminalidad o la promiscuidad, ejemplificarán distintos tipos de comportamientos desviados que justificaron la pérdida de la tutela familiar y la institucionalización de infancias en instituciones de asistencia, y que, mediante la instrucción reformaron las vidas de las infancias vulneradas (Azaola, 2008). En este mismo tenor, Erosa refiere que este tipo de intervención gubernamental implicó una razón estatal con un doble abordaje y que sintetiza con el binomio compasión/represión (2000). Es decir, una intención de protección que se enmarcó en una sensibilidad humanitaria hacia las infancias, pero también en la defensa del cuerpo social, evitando así la propagación del comportamiento delictivo latente en las infancias mediante la implementación de medidas disciplinarias.

Sin embargo, el proyecto formal de atención a las infancias llevadas a cabo desde el Porfiriato, se vio interrumpido por el estallamiento de la Revolución mexicana. Fue posterior al período del conflicto de la Revolución que pudo ser posible una reestructuración estatal de atención a las infancias. Precisamente, es en este periodo histórico posrevolucionario donde diversos autores refieren que emergió un estado cuyas medidas trataron de proteger y encausar a las infancias trabajadoras de calle a través de distintas políticas y organismos de atención.

Por otra parte, es conveniente resaltar que distintos autores cuestionan esos cortes históricos y prefieren referir una conciliación entre los abordajes empiristas del Porfiriato y la nueva visión posrevolucionaria (Floyd, 1990; Sosenski, 2010; López & López, 2019). Es así que, el mito del desarrollo nacional y sus nociones de “orden” y “progreso” acotaron el ideal de la sociedad mexicana que emergió de la revolución, y que, al igual que la prismática predecesora, mantendría una relación paternalista con el estado. Tal y como refiere Sosenski:

Durante la posrevolución el Estado se erigió como el guardián de la población, buscó conocer cada vez más acerca de sus habitantes, sobre su salud, su localización, su identidad, sus

producciones. Para entender la situación de los niños problemáticos se debía estudiar a sus padres y estos, generalmente se asociaron a las familias populares. En la tipología de la familia proletaria aparecieron circunstancias como el alcoholismo, la criminalidad, drogadicción, delincuencia, desorganización, abandono, descuido y ambientes inadecuados. El Estado se encargó de recalcar que la primera responsable de la infancia abandonada, enferma, menesterosa o pobre era la familia. (Sosenski, 2010, pp. 33-34).

En un sentido general, el proyecto de nación posrevolucionario se ciñó, de igual forma, a las acciones estatales como catalizador de cambio de la sociedad moderna (Floyd, 1990). Análogamente, primó la política de educación como principal fuerza de cambio, no solo como laboratorio en donde se llevaron a cabo las políticas higienistas (Ríos, 2016; Reggiani, 2019), sino también como instituciones de fijación social de las capas más pobres de la sociedad, que encausaban una mano de obra especializada necesaria para la modernización del país, así como de asimilación de los valores nacionalistas posrevolucionarios (Sosenski, 2010). En pocas palabras, las nuevas atribuciones de la mujer y hombre histórico derivadas del planteamiento estatal posrevolucionario, referían a sujetos educados, productivos, nacionalistas, seculares y sanos, tanto físicamente como moralmente

Es en este sentido que Sosenski, al analizar el trabajo infantil urbano en el México posrevolucionario, identificó que la mano de obra infantil no fue valorada como una problemática social (2010). Por el contrario, afirma que permeó en la sociedad mexicana una concepción que recuperaba los aspectos formativos del trabajo, tales como el encausamiento moral del niño o la niña o incluso el apoyo o cooperación a la economía familiar. Además, esa misma autora añade que se llegó a valorar a la mano de obra infantil por encima de la femenina en la industria, aunque esto sin duda derivado de la docilidad con la que podían ser económicamente manipuladas y explotadas las infancias.

Sugiere de igual forma Sosenski, que es a razón de la masiva industrialización del país que se hicieron evidentes las distintas asimetrías que afrontaban los trabajadores y especialmente, las precarias condiciones laborales a las que se enfrentaban las infancias en la industria (2020). Tales condiciones laborales, en conjunción con una apertura del Estado mexicano al derecho internacional en materia de trabajo infantil señalada por la doctrina (Troncoso, 2009; Reggiani, 2019), terminaron de delinear el posicionamiento nacional respecto al trabajo infantil urbano, el cual ciertamente ya se encontraba delimitado por la

legislación nacional. En específico, rescata Sosenski el art. 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) de 1917 y la posterior integración de Ley Federal del Trabajo (LFDT) al panorama nacional en 1931 (2010).

De esta forma, el trabajo infantil en el sector de la industria fue prohibido paulatinamente; sin embargo, Sosenski matiza que más que una prohibición total, las políticas de protección reforzaron la regulación de los distintos giros de trabajo infantil llevados a cabo en la industria. Respecto a lo anterior, remarca la autora que a pesar de ser prohibida la actividad infantil en el sector, gozó aún de una cierta consideración positiva de la mano de obra infantil en el imaginario colectivo. En concreto, la mano de obra infantil en la industria no solo fue una especie de *ilegalismo tolerado* por las autoridades, por constituir la forma de subsistencia más común en las capas más pobres de la sociedad, sino también por que se le adjudicó un componente pedagógico formador de carácter moral así como de destrezas competitivas laborales. Al respecto, Humphries ejemplifica esta suerte de dinámica pedagógica formativa a la que Sosenski hace alusión. Específicamente mencionando la relación de mentoría en la que se vieron inmiscuidos los trabajadores infantiles en los talleres de Inglaterra del siglo XIX:

La concepción clásica de aprendiz implicaba contratos que unían al aprendiz-maestro por un cierto periodo preestablecido, durante el cual el maestro acogía al aprendiz para su instrucción, proporcionándole comida, alojamiento, presentándole el modus operandi de su oficio y salvaguardando su bienestar moral (Humphries, 2011, p. 256)

Sin embargo, a diferencia de lo que Humphries expone en el caso inglés, Sosenski comentará que en el panorama mexicano la mentoría técnica, además de que no proporcionaba un arreglo contractual de alojamiento o comida, justificaba ciertas consideraciones de desventaja en materia de derechos laborales, siendo matizada esta relación en su mayoría por condiciones de abusos como la explotación laboral.

No fue hasta principios de la tercera década del siglo XX en México que los efectos de la depresión económica del año 1929 comenzaron a repercutir en una valoración del trabajo en calle como forma de subsistencia (Celia y Alanís, 2014). En este sentido, los efectos derivados de la crisis económica tales como el decrecimiento de los salarios y la caída

de la ocupación en la industria repercutieron en las condiciones materiales de las familias (Sánchez, 2014). Se ha de incluir además, un aumento paulatino en las regulaciones a la industria en materia de trabajo infantil, o al menos un incremento de sanciones a la industria por parte de inspectores (Sosenski, 2010). De esta forma, el trabajo en espacios públicos fue valorado como una opción de subsistencia individual y familiar. De manera concreta, es posible sintetizar la transición de la mano de obra infantil en la industria a los espacios públicos mediante tres argumentos. En primer lugar, la falta de oportunidades laborales en la industria. En segundo término, la ausencia de normatividad que regulara el ejercicio de distintas modalidades de trabajo ejercido en calle. Finalmente, es posible argumentar también que se debió al goce de autonomía infantil que les permitió ejercer distintas modalidades de trabajo en calle, sin que esto los colocase en circunstancias de desventaja con algún empleador adulto.

Es importante remarcar que, las modalidades de trabajo infantil ejercidas en los espacios públicos fueron valoradas de forma negativa, a diferencia de aquellas realizadas en la industria. Lo anterior, respondió a una concepción de la calle como un ambiente moral nocivo para las infancias y que permitía la inoculación del germen criminal. Tal como resume Troncoso, “la notoria presencia de grupos de niños vendedores de todo tipo de mercancías en la calle, era objeto de alarma entre las elites, que en general reprobaban el fenómeno y lo ligaban a potenciales conductas y comportamientos delictivos” (2009, p.219). De lo anterior, es posible sustraer que, más que un potencial daño individual hacia el niño o la niña, las discusiones en ese entonces se enfocaron en un daño potencial al cuerpo colectivo, al emerger de estas actividades carentes de un componente pedagógico moral una reproducción de distintos comportamientos desviados.

Podemos sugerir, en un primer término, que las primeras regulaciones en torno al trabajo infantil callejero no dependió del interés por desplegar medidas que controlaban las condiciones laborales en las que las infancias trabajadoras se encontraban inmersas. Por el contrario, dicha problemática pasó a ser dominio de organismos que trataron de controlar el posible desarrollo de comportamientos considerados como desviados. De forma más clara, todo parece apuntar a que tal encomienda fue asumida por tres organismos gubernamentales. En primer lugar, por organismos derivados del sistema de justicia para menores, en

específico, los tribunales de menores y su sistema de correccionales (Azaola, 2008) y además, por organismos de beneficencia pública (Celia y Alanís, 2014). En segundo lugar, por las denominadas clínicas de la conducta, mismas que se desprendieron, del departamento de prevención social de la secretaría de gobernación, añadiéndose al panorama mexicano a mitad de la década de los años treinta (Ríos, 2016; Reggiani, 2019). En términos generales, será posible observar que como relevante que tuvieron en común es que fueron instituciones especializadas en la corrección de conductas atípicas, símiles en sus principios de actuación de encausamiento de distintas infancias categorizadas como problemáticas, segmento categórico dentro del cual se encontraban las infancias trabajadoras de calle.

En este punto, al ser evidente la vasta similitud en los principios de actuación de distintos organismos públicos, es importante preguntarnos de qué dependía, entonces, la derivación de infancias callejeras a un organismo u otro. Haciendo un esfuerzo de recopilación de distintas historiografías es posible colegir de forma general que dependió, en primera instancia, de la consideración del nivel de incorregibilidad del niño o la niña (Sosenski, 2010; Celia y Alanís, 2014). Podríamos añadir además, la presencia de redes de apoyo familiar.

De forma más extensa, cuando la incorregibilidad de las actitudes del menor exigía la asunción de la tutela estatal, las infancias fueron canalizadas a instituciones asilares que les confinó para su tratamiento de rehabilitación individual (Azaola, 2008). Por el contrario, cuando la salvaguarda de las infancias problemáticas se encontraba en manos de familias cohesionadas, quienes además podían cubrir necesidades mínimas de las infancias (por ejemplo el alimento o la educación), entonces los casos fueron derivados a las clínicas de conducta para su tratamiento individual y familiar (Ríos, 2016). Se trató, entonces, de *dos modelos o prototipos de intervención estatal que existieron de manera coetánea para la atención de infancias de calle*. Teniendo como principal atributo del primer modelo la atención de corte asilar, mientras que en el segundo destacó la atención a puertas abiertas, o en otras palabras, sin que fuera necesario enclaustrar al niño o a la niña. Téngase en cuenta esto, ya que dicha forma de intervención estatal en infancias de calle delineó las bases organizacionales para la atención de infancias callejeras a lo largo del siglo XX.

Para ampliar lo anterior, será necesario repasar las atribuciones de cada modelo de administración de infancias callejeras.

1. *Modelo asilar*. En primer lugar, como se mencionó, el modelo asilar dependió del enclausamiento de infancias trabajadoras de calle en instituciones correccionales y en el que el poder de la tutela Estatal tomó un papel protagónico. Para ser más específicos, dicho ejercicio del poder estatal fue legitimado por un paradigma jurídico al que se le denominó “situación irregular de la niñez”. Tal doctrina, contenía como impronta de sus principios de actuación la protección de las infancias que se encontraban en alguna situación de vulnerabilidad por motivo de carencias materiales, afectivas y morales.

Las condiciones privativas antes mencionadas, posibilitaron al Estado asumir la tutela de las infancias para su posterior tratamiento terapéutico y su reincorporación a la sociedad. Habría que decir además, que tal paradigma se acotó a la concepción de la naturaleza vulnerable de infancias como un aspecto intrínseco de un periodo evolutivo del ser humano. Tal y como describe Barrera, “el paradigma de la situación irregular considera a los niños, niñas y adolescentes como incapaces e inmaduros, objetos de abordaje e intervención” (2014, p.19). En síntesis, la doctrina de situación irregular restringió el ejercicio de derechos civiles y políticos de las infancias, es decir, no valoró la capacidad de agencia en las infancias por ser consideradas como naturalmente incapaces, motivo por el cual se les trató como receptáculos de medidas de intervención y no como sujetos titulares de derechos (Beloff, 1999).

Respecto al modelo de atención asilar, es posible realizar una reconstrucción del paso de las infancias trabajadoras de calle, desde la dinámica entablada con los actores especializados en controlar el delito en calle, hasta su posterior internamiento en instituciones del poder judicial o de beneficencia pública. Si es desgregado en un ciclo procedimental, se podría comenzar enunciando a la captación de infancias trabajadoras a nivel de calle como la fase inicial del proceso. Como se argumentó anteriormente, la labor de venta en los espacios públicos no fue considerada en ese entonces como una actividad delictiva, sin embargo, esto no impidió su regulación. En este caso, la policía fue la principal fuerza del orden público que se encargó de vigilar a las infancias trabajadoras callejeras y de derivar

además los casos a instituciones de beneficencia pública (Celia y Alanís, 2014) o a los tribunales de menores en caso de ameritarse (Troncoso, 2009).

Los criterios de detención de infancias variaban, primando la detención por la comisión de un delito al momento de realizar la labor de venta en espacios públicos. Sin embargo, ha de añadirse a lo anterior, la sospecha como parámetro de detención, es decir, de actitudes o comportamientos considerados como desviados que podían constituir un comportamiento futuro criminal (Azaola, 2008; Sosenski, 2010). Por ejemplo, Celia y Alanís, mencionan que una práctica muy común de la fuerza pública de los centros urbanos de la década de los años treinta en México, eran lo que se denominó como “razias” (2014). Las razias es un modo informal de aludir a redadas diurnas y nocturnas comandadas por la policía en los espacios urbanos, en las que se detuvo a infancias que servidores públicos consideraron como vagos o mendigos.

A pesar de que el perfil para la detención en las redadas lo constituyeron las categorías de “menores vagos o mendigos”, se hace mención que por lo general eran infancias trabajadoras de calle a las que se detenía. En palabras de Celia y Alanís “eran papeleros, boleros, canasteros, cuidadores o mandaderos” (2014, p. 75). En síntesis, la flagrancia del delito, así como la sospecha, fueron parámetros de detención de infancias trabajadoras de calle. En el último de los casos, la detención quedaba subsumida a la desición discrecional de la autoridad, es decir a reserva de lo que el servidor público interpretó como mendigues o vagancia.

La segunda fase del modelo asilar la constituyó la derivación a instituciones especializadas cuyo proposito correpondió a la examinación y clasificación del niño o la niña. En este punto, funcionarios administrativos, como personal médico, psiquiátrico, y trabajadores sociales, realizaban un examen minucioso de la historia de vida del menor, así como el de su familia en busca de atisbos de comportamientos criminales (Celia y Alanís, 2014; Sosenski, 2010). Al respecto, el estudio del menor quedó compuesto por parámetros de análisis distribuidos en niveles de examinación individual, familiar y ambiental (Azaola, 2008). Para lograr lo anterior, se recopiló información como, la composición y hábitos familiares, las aptitudes y capacidades del menor, el historial médico, las condiciones de la

vivienda, los comportamientos morales, y el estatus laboral y educativo, tanto a nivel individual como a familiar.

Posteriormente, la información resultante era cotejada por personal especializado, y funcionó como medio resolutivo sobre la situación futura del menor. Por ejemplo, en el caso de las razias, personal de beneficencia pública tenían como atribución el decidir si el menor de edad sería trasladado a dormitorios públicos para pernoctar o incluso si sería enviado a algún centro de reformatión (Celia y Alanís, 2014). Por otra parte, en el caso de los tribunales de menores, el juez presentaba al menor y sus familias su resolución durante la audiencia (Azaola, 2008). Es menester remarcar que, durante la audiencia se hacía de conocimiento de la familia y el menor las medidas a tomar por parte del tribunal como desición unilateral, sin que el niño o niña tuviera la posibilidad de contar con representación legal a su favor. En este sentido, las medidas resolutivas de ambos casos iban desde una reprimenda hasta la separación de la familia y su posterior internamiento en las instituciones correccionales o reformatorias.

Finalmente, la tercera fase del modelo asilar, fue compuesta por la institucionalización del menor para su tratamiento terapéutico. En este caso, la institucionalización tenía como principio, la modificación de la conducta personal, de ahí que el nombre de las instituciones fueran analogías a tales propósitos, por ejemplo, los reformatorios o correccionales. Siendo más específicos, para Vitores y colegas, el proceso de institucionalización se ciñe a un tratamiento terapéutico en “establecimientos cerrados, acotados, donde se internan ciertos sectores de la población con la intención de educar, castigar o curar” (1999, p.21). Al respecto de estas instituciones Platt refiere que debían emular las condiciones ideales de la familia (2006), es decir, brindar seguridad material, afectiva y moral. Añadiría además Platt que, las instituciones de corrección generalmente se localizaban en zonas rurales, retomando la idea de que el campo es un lugar predilecto para la educación de las infancias, por estar alejado de los centros urbanos en donde se consideraba que se reproducía el germen criminal.

Una descripción más precisa de la práctica correccional, es rescatada por Azaola, quien analizó las instituciones y prácticas correccionales en México a lo largo del siglo XX. La autora hace uso de elementos categóricos y explicativos derivados del pensamiento de

Foucault para describir la cotidianidad en la que se suscribían las vidas de los menores en las instituciones correccionales (2008). En este sentido, describió a dichas instituciones de encierro, retomando las atribuciones panópticas a las que Foucault hizo referencia en sus estudios sobre las prácticas punitivas (2009).

En términos generales menciona Azaola que durante su estadía en los reformatorios, se vigilaba constantemente a las infancias (2008). Esta vigilancia conjuntaba a diversos actores, en específico personal administrativo, técnico y de vigilancia, quienes tuvieron como encomienda la reorganización de la vida asilar de los menores, en términos de distribución de espacios, tiempo y de aprendizaje educativo. Lo anterior, solo fue posible a través del suministro constante de medidas disciplinarias con el objetivo de fijación a la sociedad, o en palabras técnicas del pensamiento reformador, rehabilitar. En este tenor, la rehabilitación de los menores problemáticos constó de reforzadores positivos de la conducta tales como la regulación escolar, el aprendizaje de un oficio y el reforzamiento de patrones conductuales, como las normas y reglas, mismas que brindaban una cierta estructura individual y que funcionó como forma de preparación para su posterior reincorporación a la vida colectiva.

La rehabilitación, dependió además de la evaluación técnica de los efectos de las medidas disciplinarias (Azaola, 2008). Tal valoración, se efectuó por medio de un consejo técnico, cuya mirada especializada estuvo conformada por profesionales como trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos, médicos y psiquiatras. En suma, una dinámica que acotó el poder de decisión en manos de los profesionales. Es decir, la permanencia en la correccional no estuvo traducida en una condena que fijaba su estadía en términos temporales, sino como refiere Garland, dependía de las subjetividades de las miradas especialistas, quienes poseían la capacidad de concluir o alargar la estancia a discrecionalidad y según el impacto individual percibido de las medidas de reforma planteadas (2018).

2. *Modelo de atención a puertas abiertas.* Ahora bien, otro tipo de atención de infancias trabajadoras de calle, lo constituyó el modelo de atención a puertas abiertas. Dicho modelo, al igual que el asilar, encontró sus bases de actuación en el control de los comportamientos anti sociales como forma de defensa del cuerpo colectivo. Sin embargo, a diferencia del modelo asilar que distribuyó sus medidas de atención a través del poder judicial, el de puertas abiertas encontrará como nicho de operación las políticas de salud

pública. En específico, nos referiremos a las acciones contenidas en las políticas higienistas que buscaron prevenir las causas de las enfermedades poblacionales. En este caso, la razón estatal consideró a la propagación de enfermedades como un impedimento del proyecto modernizador mexicano. Cabe aclarar, que lo anterior no solo enfocó sus esfuerzos en tratar de manera colectiva a las enfermedades físicas que padecía el gran grueso poblacional (Reggiani, 2019), si no también fue de interés para el Estado mexicano la atención de las enfermedades mentales. De esta forma, nacieron las políticas de higiene mental como derivación del higienismo, enfocando sus esfuerzos en prevenir aquellas conductas consideradas como problemáticas.

Para ampliar lo anterior, será necesario repasar las diferencias que existen entre ambos modelos de tratamiento. La primera diferencia y quizá la más clara es el internamiento en centros de tratamiento. En este caso, como mencionamos anteriormente, la categorización como incorregible del menor, la situación de precariedad en el núcleo familiar y además la falta de redes de apoyo familiar, constituyeron atribuciones para el ejercicio de la tutela del menor y su posterior tratamiento en las instituciones reformativas (Ríos, 2016). Por el contrario, las políticas de higiene mental dirigieron su atención a los denominados, popular y despectivamente, “niños problema” (Urías, 2004).

Ciertamente, es posible identificar una ambigüedad en la diferencia que existe entre los conceptos de niñez incorregible y niñez problemática debido a la noción de indisciplina que contiene a ambas categorías. Sin embargo, Ríos referirá que una atribución de las infancias problemáticas es que estas contaban con el apoyo familiar, mismo que podía cubrir necesidades de desarrollo o subsistencia del niño o niña, tales como la alimentación o la educación (2016). En este sentido, mientras que en el modelo asilar el tratamiento radicó en la atención a nivel individual, en el de puertas abiertas, el tratamiento involucró también a la familia. Es decir, la familia ejerció una suerte de mediación entre la oferta gubernamental y el niño. Además, añadirá Toledo, la higiene mental propuso en términos médicos, más que una intervención una profilaxis, lo que quiere decir, que se trataba de prevenir el desarrollo de una conducta incorregible en la infancia como lo fue la conducta criminal (2009).

El auge de *la mirada preventiva* en infancias y que sentó las bases para el modelo de puertas abiertas, tiene sus orígenes a finales de la década de los años veinte, momento en el

que se creó el Instituto Nacional de Psicopedagogía (Ríos, 2016; Urias, 2004). Primeramente, dicho organismo gubernamental tuvo como objetivo, el mejoramiento de la niñez mexicana a través de la educación como parte del proyecto modernizador nacional (Reggiani, 2019). Sin embargo, uno de los principales problemas que aconteció a aquella visión modernizadora, es que carecía de una objetividad científica. Por lo que, una de las primeras acciones del instituto fue la creación de departamentos de investigación que sentaran las bases objetivas para la intervención.

De esta forma, la educación pública se convirtió en un laboratorio masificado que a través de los estudios antropométricos y psicométricos comenzó a desentrañar la biotipología de la niñez mexicana (Ríos, 2016). La categoría de niñez problemática entonces, fue producto de aquellos estudios, mismo que recopiló una serie de comportamientos atípicos tanto en el ámbito familiar como escolar. Por ejemplo, en el ámbito familiar, la niñez problemática se relacionó con categorías conductuales como “indisciplinados, amorales, perversos, psicopatas o enfermos” (Urias, 2004, p.63). Por otra parte, en el ámbito escolar se relacionó con comportamientos como los “inquietos, negativistas, impulsivos, irascibles, hiperemotivos, crueles, con anomalías sexuales incipientes, amantes de lo ajeno, desatentos, de memoria deficiente, de escaso o nulo aprovechamiento” (Ríos, 2016, p.111).

No fue hasta mediados de la década de los treinta, en que la política de higiene mental comenzó a tener una función práctica tanto en el ámbito escolar como familiar. Al respecto, se integraron dentro de la Secretaría de Educación Pública (SEP) sociedades de higiene mental (Urias, 2004). En un inicio, esta sociedad estuvo constituida por médicos, maestros y padres y madres de familia, sin embargo con la posterior creación de las clínicas de la conducta se añadieron más actores a la ecuación. En específico nos referimos a la adición de especialistas, tales como trabajadoras sociales, enfermeras, psicólogos o psiquiatras (Ríos, 2016).

Es posible ejemplificar la dinámica del modelo de atención a puertas abiertas, tomando como ejemplo el funcionamiento de las clínicas de conducta. Para realizar lo anterior, tomese como ejemplo las descripciones realizada por Ríos, de la cual será posible abstraer el siguiente ciclo procesual (2016). En primer lugar, los maestros detectaban durante la práctica escolar indicios de comportamientos atípicos en las infancias. Posterior a la

detección, se canalizaban a los especialistas el caso problemático para su estudio diagnóstico. El análisis, constó de diversas técnicas individuales, tales como la aplicación de psicometrías de estudio de la personalidad, así como de pruebas de inteligencia. Se aplicaron además, técnicas de investigación a nivel familiar.

Por ejemplo, la visitas domiciliarias donde se analizaron categorías como los hábitos familiares, o las condiciones de vivienda. En pocas palabras, correspondió a un estudio individual-familiar que buscó encontrar el origen de los comportamientos atípicos del niño o la niña. Derivado de lo anterior, se llegaba a un diagnóstico, mismo que delineaba las bases del tratamiento terapéutico a seguir. Dichas medidas, constituyeron los parámetros de actuación familiar, es decir, la familia debía seguir las recomendaciones de los profesionales. Finalmente, se instruyeron medidas de seguimiento profesional, en donde se valoraban los avances del caso problemático.

Es menester remarcar que estas medidas profilácticas tuvieron un límite de actuación. Al respecto, en caso que estas medidas no surtieran efecto en el encausamiento del niño o la niña, se llegaba a la conclusión de que se trataba de un caso de “incoregibilidad”. De esta forma, podría canalizarse el caso directamente a los tribunales de menores para su tratamiento en instituciones asilares. En síntesis, según palabras de Ríos: “las clínicas de la conducta transmitían un mensaje claro a la sociedad mexicana: los ‘niños problema’ eran sujetos que debían ser detectados, analizados y tratados bajo una lógica psicopedagógica, donde la terapéutica se amalgamaba con un régimen disciplinario” (Ríos, 2016, p.124).

A manera de recapitulación de lo hasta ahora expuesto, hemos revisado el funcionamiento de dos tipologías de atención a infancias trabajadoras de calle, la asilar y la de puertas abiertas. Ambos modelos, funcionaron como medidas de control de infancias callejeras, incluidas las que utilizaban los espacios públicos como fuente de trabajo. Si lo anterior, lo trasladamos a las atribuciones del trabajo infantil callejero derivadas de los estudios actuales, podremos encontrar similitudes respecto a los perfiles a los que se dirigió la atención. Específicamente, nos referimos a lo que actualmente se denomina en la legislación nacional como infancias “de calle” y “en calle” (Ley de Asistencia Social [LAS], 2021). Es decir, tal como refiere Contincini, los espacios públicos han sido utilizados por las infancias como forma de sobrevivencia y de mantenimiento de un estilo de vida (2005). Lo

anterior comprende, tanto a aquellas infancias que viven en las calles separados del núcleo familiar, como las que cuentan con redes de apoyo familiar.

Tal y como hemos revisado en este apartado, la atención de infancias trabajadoras de calle, emergió de una revaloración de la idea de la niñez mexicana a finales del siglo XIX (Troncoso, 2009). Tal revalorización, se insertó en una razón estatal que identificó a las infancias como potenciales activos en el proyecto de desarrollo nacional (Floyd, 1990; López y López, 2019.) Derivado de lo anterior, a principios del siglo XX en México, comenzó a estructurarse diversas dependencias gubernamentales cuyas políticas trataron de moldear a un prototipo de infancias moderna mexicana. De esta forma, ascendió en el panorama nacional, un estado paternalista que centralizó el encausamiento y la atención de las infancias, principalmente aquellas derivadas de las capas más pobres de la sociedad. Esta visión paternalista, exigió además un mayor escrutinio e intervención en las prácticas de crianza y de cuidado familiar, además de su sometimiento a parámetros científicos de la época. Es decir, además de la revalorización de la infancia, añadiría Roudinesco que también se dió forma a la familia moderna, misma que legitimo la idea de que la educación de los hijos correspondía a un campo de acción de la nación (2010).

Como hemos mencionado, la atención de las infancias trabajadoras de calle no fue producto de una asistencia humanitaria que buscare paliar o suprimir las condiciones materiales precarias de las infancias. Incluso, podríamos añadir que, a pesar de que comenzarán a existir regulaciones en la industria respecto a la mano de obra infantil, el trabajo en la infancia fue tolerado, debido a la consideración de los aspectos formativos (Sosenski, 2010).

Sin embargo, los efectos de la crisis económica en la industria, como las disminuciones en las tasas de empleo y salarios, en conjunto con las regulaciones a la industria en materia de trabajo infantil, provocaron el aumento del trabajo infantil en los espacios públicos. En este caso, a diferencia de la industria, el trabajo infantil ejercido en calle fue valorado negativamente. Lo anterior no respondió a una evaluación de los efectos nocivos físicos del trabajo ejercido por la niñez, sino a sus efectos nocivos psicológicos y morales. En específico, la inoculación del comportamiento criminal y su posterior reproducción a escala social (Urias, 2004). De esta modo, las atenciones dirigidas al trabajo

infantil ejercido en calle, surgió por una preocupación colectiva: la prevención del delito como forma de defensa de la sociedad.

Tal encomienda de prevención fue asumida por organismos del sistema judicial, de la beneficencia pública, así como de políticas de salud pública que encontraron en el sistema de educación un campo ideal para la prevención (Ríos, 2016; Urias, 2004). De esta forma, se delinearon las bases de los modelos de atención asilar y de puertas abiertas. En términos generales, ambos modelos pueden ser diferenciados por los perfiles de atención. Es decir, mientras el modelo asilar tenía como objetivo el encausamiento del perfil de infancia denominado como “incurregible” (Azaola, 2008), el de puertas abiertas dirigió su atención a la prevención de las conductas atípicas de los “niños problema” (Ríos, 2016). De igual forma la atención de un modelo u otro dependió de las redes de apoyo con las que contaba el niño o la niña.

No obstante, al realizar un análisis exhaustivo de cada modelo, se esclarecen las atribuciones que comparten los modelos de intervención mencionados. Particularmente, estos símiles serán evidentes en los procesos de actuación que articulaban a cada modelo. Así, por ejemplo, ambos modelos inician sus procedimientos de actuación con la captación de menores. Desde la captación en los espacios públicos, así como también en el sistema escolar. Posteriormente, se realizaba una examinación. Es decir, una, por así decirlo, descomposición técnica de la vida del niño, en los niveles individual, familiar y ambiental para su estudio.

Seguido de lo anterior, se realizaba una clasificación del menor. En este sentido, el diagnóstico brindaba una certeza de que tipo de conductas atípicas habían desarrollado el niño o niña. Habría que mencionar en este punto, que este examen realizado por profesionales especializados, fue sustentado por un marco empírico de análisis que brindaba cierta legitimidad científica. De esta forma, las corrientes de pensamiento que preponderaban en aquel entonces como la degeracionista derivada de la eugenesia o las corrientes higienistas, brindaban una especie de objetividad a la mirada especializada (Azaola, 2008; Troncoso, 2009; Ríos, 2016; Reggiani, 2019). Finalmente, el diagnóstico delimitó el tipo de tratamiento a realizar. Generalmente, se trataban de medidas terapéuticas que planteaban como objetivo

la eliminación de las conductas atípicas para el encausamiento del niño o la niña y su posterior reincorporación a la sociedad.

Se desea subrayar como aspecto importante de lo hasta ahora expuesto, que el trabajo en la infancia en términos de su potencial daño, no constituyó un tema en disputa dentro de las distintas políticas sociales de México. Muy por el contrario, el trabajo consistió parte de las medidas desplegadas en el tratamiento terapéutico. Así por ejemplo, recuperando uno de los fragmentos de Azaola sobre la descripción de las correccionales mexicanas; “a principios de los años ochenta se montó un gran taller industrial que, con la mano de obra de los menores, logró buenos rendimientos económicos en la producción de diversos artículos de limpieza” (Azaola, 2008, p.233). Lo anterior es de suma importancia ya que obliga a desentrañar los objetivos de la terapéutica, en la cual podemos concluir que más que alejar a las infancias de actividades laborales, lo que se buscaba era una especialización de la mano de obra. En pocas palabras, el trabajo infantil en calle era rechazado solo por ser indecoroso, mientras que el trabajo industrial era apreciado por sus aspectos formativos.

Ciertamente la narrativa de los reformadores de infancias de principios de siglo XX, se acotaba a la corrección de la moral y la conducta mediante estímulos positivos (Platt, 2006). Es decir, la sensibilidad humanitaria hacia las infancias se insertaba como parte del correlato de las prácticas reformistas. Sin embargo, los estudios historiográficos remarcaran lo contrario. Al respecto de lo anterior, las prácticas reformatorias estuvieron plagadas por irregularidades y asimetrías de poder que colocaba a las infancias como víctimas de distinto tipos de violencia, dentro de las que se encuentran la psicológica, la física, la sexual e incluso la epistémica (Azaola, 2008; Sosenski, 2010; Troncoso, 2009; Ríos, 2016).

En este sentido, podemos concluir en términos de Foucault que los modelos administrativos de infancias vulnerables (en las que se encontraban las trabajadoras de calle), cercaban políticamente al cuerpo (2009). Es decir, se trató de procedimientos punitivos que sometieron a las infancias trabajadoras por condiserarlas enemigos internos de la sociedad al identificar la latencia del comportamiento criminal. Cuerpo que posteriormente fue descompuesto mediante la examinación y escrutinio de su vida a distintos niveles para posteriormente ser recompuesto mediante las técnicas disciplinarias contenidas en la terapéutica. Como resultado de la recomposición corporal, se buscó una potenciación en

términos de utilidad económica así como una docilidad política en términos de encausamiento de la conducta.

A manera de conclusión, el presente apartado ha expuesto una especie de genealogía de los modelos de tratamiento de infancias vulnerables en México, categoría que incluyó a las infancias trabajadoras de calle de manera indirecta. En términos generales, se trata de unas bases ideológicas que emergieron a finales del siglo XIX. A lo anterior habría que añadir, que tales planteamientos ideológicos funcionaron como el cimiento de dos modelos de atención que comenzaron a ser empleados a partir de la segunda década del siglo XX y que utilizaron distintas políticas estatales como campos de acción. De igual forma, tanto el modelo asilar como de puertas abiertas, delinearon la estructura prototipo de atención de infancias trabajadoras de calle a lo largo del siglo XX.

Ciertamente, habrá distintos matices en los modelos de atención a lo largo del siglo XX, principalmente derivado de la aparición de distintos paradigmas que reconfiguraron la mirada objetiva del tratamiento. Incluso, las configuraciones preventivas de los modelos que aquí partimos, encontrarán otros campos de acción, por ejemplo al profesionalizarse la beneficencia pública en asistencia social, y en constituir organizaciones gubernamentales que asumieron la atención de infancias vulnerables tales como la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), y su posterior fusión de organismos en lo que es ahora es el SNDIF (Toledo, 2003). Sin embargo, tales matices serán abordados en apartados posteriores. En síntesis, lo expuesto a lo largo de este apartado, brinda un marco de referencia importante debido a que permitirá contrastar a los modelos planteados actualmente por la sociedad civil, mismos que se encuentran acotados a una doctrina de protección integral derivada del marco de derechos de infancia.

1.3. Antecedentes de la administración de infancias trabajadoras de calle en el centro de Guadalajara

Resulta necesario mencionar que las atribuciones que componen al modelo actual de atención y administración de de infancias trabajadoras urbanas en México, es resultado de una larga

experiencia articulada entre las acciones derivadas de circuitos de acción gubernamental y de circuitos de acción colectiva. Enfocándonos en la incorporación de las ONG's de Guadalajara dentro de la administración de infancias trabajadoras urbanas como objeto de atención y de interés público, será necesario partir desde la década de 1960. Es decir, es preciso comenzar desde un contexto histórico caracterizado como el comienzo de la descentralización estatal en torno a la atención de infancias callejeras, además del agotamiento del modelo de atención tutelar. Lo anterior supuso un catalizador para la incorporación sistemática de actores colectivos en la atención del trabajo infantil urbano como problema público y su posterior articulación con los circuitos de acción gubernamental desde el esquema formal de las A.C's.

La década de los sesenta en Jalisco fue caracterizada por el inicio de transición de los modelos de atención de infancias trabajadoras urbanas dentro de los organismos públicos de asistencia social. En el año 1961 comenzó operaciones el albergue Casa Hogar, una organización gubernamental derivada del IMPI y que tenía como objetivo la atención de infancias callejeras. Según describe Peregrina, los objetivos de esta organización estaban concatenados a la lógica tutelar de la doctrina del menor en situación irregular, refiriendo que “se trataba de estudiar sus conductas antisociales y de apoyarlos para compensar la desintegración o disfuncionalidad de sus hogares” (1994, p.6).

Para Fletes, el modelo empleado por el albergue Casa Hogar, supuso un hito importante para el panorama actual de las A.C's (1994), lo cual es posible sintetizarlo en dos ideas concretas. En primer lugar el modelo de albergue a puertas abiertas comenzó a ganar mayor terreno en contra de la hasta entonces lógica asilar de atención que imperaba dentro de los circuitos gubernamentales. A la vez que, el método terapéutico de atención (aunque enfocado específicamente en las constituciones individuales como forma causal de conductas atípica), también empleó un abanico de acciones supra organizacionales a nivel comunitario que ubicaron a la naciente figura de educador de calle dentro de los contextos urbanos, a su vez, escenario de infancias trabajadoras. Estas innovaciones prevalecieron y se integraron a

la nueva estructura de asistencia social del SNDIF que emanó de la integración del INPI y el IMAN para el año de 1977.

Después de la creación de la nueva figura del SMDIF, fue notable la nueva asimilación de la integración de medidas terapéuticas que implicaban la ampliación de preconcepciones tutelares a niveles comunitarios. En el año de 1977 nació la Unidad de Diagnóstico e Integración Social (UNIDIS) un centro de readaptación social permanente que derivó los casos de poblaciones callejeras a la denominada Casa Hogar para su tratamiento terapéutico, articulando acciones interinstitucionales que se convirtieron en un modelo referente de atención psicosocial de menores en situación irregular (Peregrina, 1994). Tal referente de modelos comunitarios fueron asimilados de igual forma por algunos sectores ciudadanos.

En 1982 un grupo de profesionales unidos por el interés de brindar apoyo social a poblaciones de calle, emplearon acciones de alcance comunitario dentro de las inmediaciones de la central camionera vieja de Guadalajara, un tipo de acción similar a la que entonces ejercían los educadores de calle.¹ Según Fletes esta organización ciudadana fue caracterizada por ser una acción colectiva “sin una estructura y organización específica, pero tratando de llevar una praxis con estos menores e inspirados en filosofías de izquierda” (1994, p. 61).² Además, añade el mismo autor que, en 1983 algunos actores que conformaron este colectivo ciudadano se incorporaron al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco), como parte del equipo operativo de atención a poblaciones callejeras. La simbiosis entre la experiencia de los circuitos de acción colectiva y gubernamental fue la antesala de nuevas acciones en torno a infancias trabajadoras de calle, que podríamos denominar como un enfoque desde la acción pública.

Basta como muestra el evento inter organizacional denominado Chapala I, organizado por el SNDIF y por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Jalisco en el año de 1983. El anterior evento significó la concertación entre diversos actores en

¹ La antigua central camionera se encuentra dentro del primer cuadro de la ciudad del centro histórico de Guadalajara.

² Si bien el autor no hace referencia a qué tipos de filosofía de izquierda sustentaban la práctica de la organización, podemos aducir que la referencia indica el agotamiento del modelo explicativo derivado de la doctrina de la situación irregular. Es decir, el distanciamiento causal de los referentes patológicos-individuales hacia una visión causal estructural.

cuanto a modelos de atención a infancias trabajadoras urbanas se refiere. En palabras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) “destacó la decisión de incluir a quienes, en esta condición, laboraban en las ciudades dentro del sector informal como “menores en situación extraordinaria”, siendo el SNDIF la instancia responsable de elaborar normas y políticas para su atención” (2014, p.34). Así mismo, la reunión derivaría en una transición de “menores en situación irregular” al de “menores en situación extraordinaria” (MESE), denominaciones que enmarcaron a infancias vulnerables. Igualmente, se homologó al perfil del niño o niña trabajador urbano dentro del universo de infancias que eran caracterizadas como vulnerables, y a su vez, obtuvo mayor visibilización política, además de que fue incorporado a la agenda pública de asistencia social con acciones específicas para infancias trabajadoras urbanas (SNDIF y UNICEF, 1995).

Es precisamente con la denominación menor en situación extraordinaria que se creó el programa PMESE. Tal programa, perteneció a la estructura del DIF Jalisco, siendo el SMDIF de Guadalajara el organismo encargado de pilotear el programa en las inmediaciones de la zona centro tapatía. Las premisas del PMESE, se enmarcaron en una connotación específica de las infancias callejeras mediante los términos operativos “infancias de y en calle” (SNDIF y UNICEF, 1995). Resultando en acciones de atención a nivel individual y comunitario operacionalizadas por educadores de calle.³ De igual forma, parte del supuesto de participación activa, el cual indica un esquema de intervención cognoscitiva y de empoderamiento individual. Proceso relacionado con una toma de consciencia progresiva alrededor de su situación de calle y que permite la superación sistemática del estado de calle (Fletes, 1994). En suma, el PMESE comenzó operaciones, dentro del quinto piso de la central camionera vieja de Guadalajara con un esquema de albergue a puertas abiertas.

La integración de los actores provenientes de la sociedad civil a la estructura gubernamental de asistencia social que planteó el PMESE avanzó de forma paulatina. Sin embargo, a su vez, convergieron distintas limitaciones. Según Fletes, factores como la presión política y social en torno a la consideración laxa de los nuevos procedimientos

³ Según refiere Fletes, la figura del educador de calle en Guadalajara tomó el término de “mairo”. *Mairo* fue la forma en que los *quinto piseros* (apelativo con el que se hacía referencia a la población que acudía a las instalaciones del PMESE) denominaron a los educadores de calle, término que en el *argot* de calle hace referencia a una mezcla entre amigo y maestro (1994).

mediante el cual se concebía y atendía a las infancias trabajadoras, la estigmatización de la sociedad en torno a poblaciones callejeras y además, los procesos de burocratización organizacional dentro del programa, derivaron tanto en una reestructuración de la plantilla de educadores de calle así como del método del programa gubernamental (Fletes, 1994). Como resultado, se produjo una escisión de parte del personal del programa, quienes retornaron a un esquema organizativo de trabajo desde la sociedad civil.

De esta manera en 1986 nació CANICA, una organización de la sociedad civil dedicada al acompañamiento de infancias trabajadoras urbanas en la ciudad de Guadalajara, y que después se constituiría en el año 1988 mediante la denominación administrativa A.C con el nombre de MAMA A.C (Cárdenas, 2010). En concreto, mientras el programa PMESE adquiría una ampliación de réplica dentro de los circuitos gubernamentales a nivel nacional desde el año 1987 hasta su posterior desaparición en 1994 (SNDIF y UNICEF, 1995), en la ciudad de Guadalajara la acción colectiva derivada de la sociedad civil formulaba una propuesta alternativa y crítica de los planteamientos gubernamentales.

La década de los noventa representó un hito importante para las infancias, incluyendo a las trabajadoras. Considerando que, fue un momento histórico que fue caracterizado particularmente por una concatenación de la política nacional a la entonces recientemente creada en el año de 1989 la CDN, instrumento jurídico que cimentó nuevos estándares internacionales en torno a derechos de niños, niñas y adolescentes. En este tenor, se precisa que esta nueva normativa internacional significó a su vez la transición de la hasta entonces preponderante doctrina de la situación irregular de la infancia por una nueva doctrina denominada como de “protección integral de los derechos de infancia” (Cruz, 2012). De forma más específica, Beloff refiere que lo anterior significó “pasar de una concepción de los “menores”-una parte del universo de la infancia- como objeto de tutela y protección segregativa, a considerar a niños y jóvenes como sujetos plenos de derecho” (1999, p.10). Por otra parte, Freitas menciona que dicha dictrina reformuló a los preconceptos explicativos previos de la doctrina de situación irregular que identificaba hasta ese entonces a la idea de la infancia desde una condición marginal, para así pasar a reconocer y promover sus capacidades (2008).

De este modo, el termino menor que conceptualizó a la idea de la infancia mediante presupuestos explicativos que les identificó como incapaces, pasaría ahora a identificarles como sujetos de derechos. Así, por sujetos de derechos se entiende en tal instrumento jurídico que, los niños, niñas y adolescentes deben de gozar y ejercer los mismos derechos civiles, económicos, sociales, políticos y culturales justo como cualquier otro ciudadano (Price, 1989; Fernández, 1999). Lo anterior, no significa que se menoscabe el rol de figuras como la familia o el Estado. Por el contrario, se señala en la CDN que estos actores cumplen un papel importante en orientar y proteger durante el periodo que comprende al desarrollo de las infancias hasta que estas adquieran una autonomía de forma progresiva (CDN, 1989). Sin embargo, esta especie de “tutela” no debe ser entendida como una barrera para que los derechos de las infancias sean efectivos, sino que se alude a la necesidad de instrumentar distintas medidas para que se garantice el ejercicio pleno de derechos, tomando en cuenta la edad y desarrollo cognitivo de las infancias (Freites, 2008).

Además de lo arriba mencionado, se resaltan también en esta nueva doctrina en materia de derechos de infancia otros puntos importantes de mencionar. Estos son, la figura estatatal como principal garante de derechos de infancia y además las infancias como sujetos de interés público.

— *La responsabilidad estatal.* Según Balton, este nuevo instrumento jurídico genera una estructura de responsabilidad o de “*accountability*” estatal (1990). Al respecto, el mismo autor menciona que los estados adheridos a este convenio internacional se comprometen a instrumentar acciones afirmativas de derechos de infancia que aseguren el goce y protección de todos los derechos consagrados en tal instrumento jurídico. Y no solo eso, también añade dentro de las responsabilidades estatales el generár informes periódicos sobre las medidas realizadas para asegurar el cumplimiento acorde a los contenidos de la CDN. En suma, sugiere Balton que todo lo anterior constituye un marco de observancia del actuar gubernamental en materia de derechos de infancia.

— *Las infancias como sujetos de interés público.* Según refiere Fernandez, otro elemento clave de la CDN es que colocó al respeto de los derechos de infancias, y sobre todo, al interés por atender aquellas infancias vulnerables dentro de la agenda pública. En este punto la misma autora señala dos cambios importantes. En primer lugar, añade que la CDN

“convoca a la sociedad en su conjunto” (Fernández, 1999, párr. 9). Con esto quiere decir que, si bien la CDN enmarca al reconocimiento y protección de los derechos como atribuciones de la esfera estatal, también amplía el espectro de participación de la sociedad civil en tal cometido. Esto determina a su vez el segundo cambio mencionado por la misma autora, específicamente respecto a las políticas gubernamentales de atención. En este sentido, remarca que la noción de sujetos de interés público exigió un reemplazo de la “tutela” estatal por una apertura democrática a la participación de la sociedad civil. Dicho de otro modo, a los esfuerzos estatales por brindar atención a las infancias se sumaron también las acciones de otras esferas tales como la sociedad civil o la del mercado.

En 1990, México ratificó la CDN, dentro de la que se comprometió a seguir los estándares internacionales que garantizan y salvaguardan los derechos del niño, niña o adolescente. Cuiéndose a los criterios contenidos en la CDN, el estado mexicano llevó a cabo una reorganización de las políticas de asistencia social en torno al trabajo infantil urbano. En el año de 1994 desapareció el programa PMESE, el término de menores en situación extraordinaria fue reemplazado por la categoría más eufemística “Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles” (MECED) (SNDIF y UNICEF, 1995). Además en 1995 el Programa Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles (PMECED) incluyó a las infancias trabajadoras de y en calles como parte de su universo de atención, integrando dicho perfil en el Programa Nacional a Favor de la Infancia 1995-2000 (STP, 2014).

De igual forma, en los noventa inició una articulación e influencia entre organizaciones internacionales y nacionales. La presencia dentro del panorama nacional de organizaciones como la OIT, así como también de UNICEF obtuvo mayor relevancia. Ambas organizaciones en concordancia con instrumentos jurídicos internacionales, concertaron la intención de colaboración con el estado mexicano y la sociedad civil para la erradicación del trabajo infantil en todas sus formas, incluidas las derivadas del ámbito urbano (OIT, 1994; OIT, 1999). Sirvase como ejemplo el IPEC, programa que presentó una iniciativa de colaboración entre la OIT y el estado mexicano para así lograr tal cometido de erradicar a todas las modalidades de trabajo infantil (OIT, 1994).

Para condensar lo dicho en los párrafos anteriores, fue durante los noventa donde se concluyó que el trabajo infantil era un problema multicausal y complejo de abordar. Por ende, se previó la necesidad de ser un problema atendido desde distintos circuitos y fuerzas de acción, incluyendo a la sociedad civil. Tales presupuestos continúan vigentes aún en la actualidad. Es así que, actualmente es posible hablar de una concertación entre organizaciones nacionales e internacionales interconectadas mediante instrumentos internacionales regulatorios, del cual se desprende un compromiso a tomar medidas o crear estrategias de protección que coadyuven a la eliminación de las distintas modalidades de trabajo infantil por ser consideradas violatorias de derechos de infancia.

Este consenso derivó principalmente de la firma del marco normativo internacional CDN, en la que los estados parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se adhieren al enfoque de derechos de infancia. Al respecto, el art. 32 del marco jurídico designó la obligación de los Estados adscritos al tratado internacional a implementar medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas en torno al trabajo infantil como problemática (UNICEF, 1997; CDN 1989). Además, el mismo artículo estipuló una articulación con otras disposiciones en torno al trabajo infantil, como el convenio n° 138 sobre la edad mínima para trabajar y el convenio n°182 sobre las peores formas de trabajo infantil, marcos normativos que forman parte de las propuestas de la OIT. Así mismo, la meta 8.7 de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual postuló como objetivo la eliminación de las peores formas de trabajo infantil a nivel mundial para el año 2025.

Se desea subrayar que, los anteriores cambios se vieron reflejados de igual manera en la magnitud e influencia de la sociedad civil en México. Peralta refiere un aumento exponencial de organizaciones de la sociedad civil a inicios de siglo XXI, quienes incrementaron su presencia en torno a problemáticas de carácter público (2013). Al respecto de la zona centro tapatía, se añadieron al panorama del centro tapatío las A.C's también analizadas en este estudio, El Colectivo Pro Derechos de la Niñez (CODENI A.C.) y Amigos Trabajando en los Cruceros A.C, quienes (recordemos, al igual qué MAMA A.C.) en concordancia con las disposiciones internacionales mencionadas en torno a infancia y en específico al trabajo infantil, acotaron sus respectivos modelos operativos como forma de atención a infancias trabajadoras.

Como conclusión, se ha revisado los principales circuitos de acción de los cuales derivó la administración de infancias trabajadoras urbanas en Guadalajara. Comenzando por los años sesenta, donde el resquebrajamiento del modelo de atención tutelar y la descentralización estatal de atención a infancias provocó la incorporación sistemática de la sociedad civil en torno al problema específico de trabajo infantil urbano. Dando como resultado en los ochenta, la cristalización de la organización MAMA A.C como un proyecto alternativo a la propuesta gubernamental. Finalmente la década de los noventa e inicios del siglo XXI se caracterizó por la incorporación de la sociedad civil nacional a una estructura transnacional. En este sentido la fuerte influencia de organismos internacionales acotó la acción colectiva de las A.C's locales a la perspectiva del derecho de infancia. Y, de este modo, la sociedad civil en cuanto a materia de infancias trabajadora se refiere ha supuesto una postura crítica fiscalizadora de las acciones gubernamentales con el propósito de salvaguardar los derechos de tales infancias trabajadoras.

1.4. Contexto actual del trabajo infantil urbano en el centro histórico de Guadalajara

1.4.1. El reordenamiento urbano de la zona centro

Para el análisis planteado, se parte del año 2015 en Guadalajara debido a la importancia de tal fecha. En ese año de elecciones de alcaldía municipal, se produjo una transición política en la alcaldía de Guadalajara, al obtener la candidatura del partido político Movimiento Ciudadano (MC) el poder (hecho que se mantiene en la actualidad). Este cambio, ha sido considerado parte de la evolución democrática mexicana, entendida como una alternancia política. Con los resultados de MC, se ponía fin al predominio de partidos como el Partido Institucional Revolucionario (PRI) o el Partido Acción Nacional (PAN) dentro de la alcaldía municipal de Guadalajara. Dicho cambio, se sustentó además, en la esperanza colectiva que buscaba la emulación de los arreglos institucionales exitosos del candidato del partido MC, que anteriormente fungió como edil del municipio de Tlajomulco de Zuñiga (ubicado también en el área metropolitana de Guadalajara), además del establecimiento de una apertura de las instituciones municipales a un esquema de gobernanza en el cual fuera posible

operacionalizar, desde un enfoque de acción pública, una mayor participación ciudadana (García y Téllez, 2017). De esta manera, Enrique Alfaro Ramírez , el candidato de MC (en la actualidad gobernador de Jalisco) tomó posesión del cargo de presidente municipal de Guadalajara en septiembre del 2015.

El plan de desarrollo municipal de la capital jalisciense (2015-2018), se denominó “Guadalajara 500/ 2042” y describió los ejes de desarrollo que primaron dentro de la administración de MC. Es necesario mencionar que, las infancias trabajadoras solo fueron aludidas en una ocasión a lo largo del documento (mediante el termino “personas en situación de calle”). Específicamente, dentro de los objetivos que integran al documento, y como estrategias transversales relacionadas con la atención de pueblos originarios.

Empero, es posible aducir la relación de estas otras estrategias (aunque de manera indirecta) respecto al perfil específico de infancias trabajadoras de calle. Así, una de las estrategias transversales que norma a los principios de actuación del documento, hace referencia a la transversalidad del enfoque de derechos humanos en cualquier objetivo planteado por la administración municipal. En este sentido, remarca el carácter obligatorio de crear acciones afirmativas de protección y promoción de derechos humanos. Lo anterior está en consonancia con marcos jurídicos (tanto nacionales como internacionales) en materia de derechos humanos.

De esta forma, y como parte del cumplimiento cabal de sus ejes de desarrollo en materia de derechos humanos, el documento expone líneas de acción acorde con objetivos que plantea durante el ejercicio de la administración (H. Ayuntamiento de Guadalajara, 2015. pp.133-140), de interés para el presente análisis son los siguientes:

a) Estrategia OT4 *Garantizar el ejercicio y goce de derechos humanos*. Dicha estrategia contiene dentro de sus líneas de acción, la concatenación de los reglamentos municipales con instrumentos legislativos nacionales e internacionales. Por ende, se podría deducir que, de acuerdo con la materia de trabajo infantil, los principios de acciones estarían relacionados con instrumentos normativos nacionales como, la CEPEUM, la Ley Federal del Trabajo (LFDT), la LAS, así como la Ley General de niños, niñas y Adolescentes (LGDNNA). Además de tratados internacionales ratificados por México como: la CDN, los

convenios n° 138 y n° 182 de la OIT y además, protocolos facultativos derivados de estos tratados internacionales.

b) Estrategia OT5 *Prevenir las violaciones de derechos humanos*. Las líneas de acción de este punto, contienen la estructuración de políticas públicas, dirigidas a la atención y prevención de acciones violatorias de derechos humanos. Destaca la atención prioritaria de grupos en situación de vulnerabilidad. Como se ha mencionado en apartados previos, acorde con la legislación nacional, los perfiles de infancias trabajadoras son considerados parte de los colectivos vulnerables en México mediante la denominación infancias de y en calle (LAS, 2021).

c) Estrategia OT6. *Promover la planeación, programación y presupuestación garantizando un techo mínimo para la implementación de políticas y programas públicos con enfoque de derechos humanos*. Dentro de esta estrategia, resalta la capacitación a servidores públicos en perspectiva de derechos, además de metodologías que permitan la construcción de política pública con base en un enfoque de derechos humanos.

d) Estrategia OT8. *Garantizar el acceso a los programas y espacios públicos municipales a los grupos y etnias indígenas*. Es dentro de esta estrategia donde, como se ha mencionado párrafos arriba, se deriva la mención a poblaciones callejeras, en la línea de acción 8.1.3 que menciona la responsabilidad de “elaborar participativamente un documento diagnóstico y un plan de acción para atender a la población indígena urbana y de las personas en situación de calle” (H. Ayuntamiento de Guadalajara, 2015, p.140). Eso sí, ha de constatar que el documento no hace mención alguna de la relación entre pueblos originarios y el perfil de poblaciones callejeras.

Sin embargo, en disonancia con lo anteriormente planteado en torno a la protección y promoción de derechos de infancias trabajadoras de calle como poblaciones vulnerables, una de las primeras acciones de la administración municipal de Guadalajara (a solamente un mes de tomar posesión del cargo) consistió en la creación del acuerdo 02/2015-2018. Este marco normativo instauró una nueva política de reordenamiento urbano. Específicamente delimitada a la zona centro de Guadalajara y con el objetivo de:

rescatar y revitalizar las zonas históricas y los barrios que definen la identidad de la ciudad y sus habitantes; generar condiciones de conectividad y movilidad; la recuperación de los espacios públicos de manera ordenada y en estricto apego a las normas; la redensificación y reordenación del territorio, así como establecer estrategias de atracción a la inversión pública y privada (H. Ayuntamiento de Guadalajara, 2015, p.4).

Dicho acuerdo, estableció un nuevo polígono que reestructuraba los límites del primer cuadro de la ciudad de Guadalajara, denominándolo mediante el nombre Polígono de Intervención Urbana Especial del Centro Histórico de Guadalajara (PIU). Además, se establecieron acciones prioritarias en materia de movilidad, medio ambiente, ordenamiento territorial, espacios públicos, infraestructura y servicios públicos. Acciones que se acotaron a la recuperación de espacios públicos, la redensificación y reordenamiento de los espacios urbanos y la atracción de inversión privada como principios rectores, y que, finalmente, fueron diseñados y operacionalizados por una mesa de trabajo conformada por actores gubernamentales (H. Ayuntamiento de Guadalajara, 2015).

Al respecto del eje rector de recuperación de espacios públicos, es conveniente reflexionar sobre lo siguiente. En noviembre del año 2015 el presidente municipal, en conjunto con la mesa operativa de trabajo, anunciaron medidas restrictivas de actividades económicas informales en calle dentro del primer cuadro de la ciudad (Ornelas, 2015). Mediante un proyecto que podríamos denominar como de anti ambulante, se modificó el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara (RGCIPG) en torno al comercio en espacios abiertos, es decir, “aquel que se realiza en las plazas, lugares públicos y lotes baldíos” (RGCIPG, 2021, p.2). En concreto, se reglamentó la reducción del número de comerciantes en espacios públicos, la focalización de puntos de venta, la obligatoriedad de movilización de vendedores ambulantes a la economía formal por medio de una estructura tributaria de licencias mensuales, la reducción a giros específicos de venta y por último, la concatenación con la nueva *land mark* “Guadalajara,Guadalajara”, planteada por el ayuntamiento mediante la unificación estética de mobiliarios fijos y semi fijos. Al respecto del cumplimiento del reglamento en calle, quedó a cargo de inspectores, quienes, además, fueron apoyados por personal de seguridad pública durante el ejercicio de operativos de vigilancia.

Es menester remarcar que, las anteriores regulaciones al comercio informal en espacios públicos encontró resistencias en las poblaciones de calle. Dichos colectivos, se movilizaron mediante demostraciones públicas en las inmediaciones de palacio de gobierno, aduciendo que, las actividades económicas informales en calle son un medio de supervivencia familiar. Incluso, las protestas llegaron a un nivel de enfrentamiento directo con inspectores y la policía municipal (“Enfrentamiento entre policía y ambulantes”, 2015, párr. 1-6; Ornelas, 2015, párr. 1-3).

Ante el incremento del número de protestas sociales, la administración municipal se vio obligada a crear una denominada “mesa técnica de transición y oportunidades”, mediante la cual se presentó a las familias trabajadoras en espacios abiertos una serie de alternativas. Conforme a lo anterior, las medidas estribaron en el ofrecimiento de empleo por medio de bolsas de trabajo, además de la posibilidad de inscripción a un programa de empleo temporal en servicios públicos municipales de Guadalajara, realizando acciones como, la recolección de basura o limpieza de áreas verdes públicas, y por último, la posible concesión y reubicación dentro de la estructura de mercados municipales (García, 2015, párr. 3-6). Claro está, fuera del primer cuadro de la ciudad. En síntesis, más que una mesa de diálogo entre diversos actores, la mesa técnica consistió en una serie de medidas directivas que tuvieron como objetivo el ceñimiento a los nuevos estatutos reglamentarios que conminaban a las poblaciones callejeras a una transición a la economía formal.

No existen cifras oficiales que cuantifiquen el número total de familias vendedoras en espacios públicos que fueron desalojadas del primer cuadro de la ciudad. Sin embargo, existen estimaciones que se realizaron con base al total de vendedores que se acercaron al ayuntamiento para realizar el trámite de transición a la venta de manera formal. Como ejemplo, notas periodísticas informaron que aproximadamente 1090 comerciantes acudieron a llenar solicitudes de permisos (Carapía, 2015, párr.1). Proceso que consistió en dos requisitos administrativos, solicitar el trámite del permiso y comprobar la antigüedad de labor de venta en el centro histórico (H. Ayuntamiento Municipal de Guadalajara, 2015).

La comprobación fue posible por medio de recibos de pago a administraciones pasadas o recibos de cuotas a líderes de vendedores informales. En caso de no poseer recibos, fue posible cumplir con este requisito mediante una carta testigo de locatarios de la zona que

dieran fe de la labor efectuada en espacios públicos. Conviene subrayar que, el anterior proceso fue formulado acorde al rediseño de la imagen urbana, en el que solo se ofertó la disponibilidad de 258 puestos de venta, mismos que serían distribuidos entre los diversos colectivos de vendedores informales (Carapía, 2015, párr.1). De ahí que fuera necesario comprobar la antigüedad, ya que predominó dicha característica para acceder al permiso municipal de venta en espacios públicos.

Lo anteriormente expuesto, permite dimensionar, en primer término, los efectos de la política de reordenamiento urbano respecto al número de familias que fueron rechazadas en su intento por movilizarse a la economía formal. Aunque, de forma parcial, ya que no se contabilizó a aquellos comerciantes que no se acercaron a las mesas de transición u otras modalidades de trabajo que se ejercen dentro de los espacios públicos tapatíos, además del impacto dentro del bienestar familiar.

El endurecimiento de la nueva política urbana se mantuvo firme durante años posteriores. Además, se añadieron regulaciones de forma paulatina, en torno a otras modalidades de trabajo en calle. Por ejemplo, operativos municipales que removieron a *franeleros*, aparta lugares o lavacoches del espacio público (Hérendez, 2017, párr.19-21) o también las nuevas disposiciones respecto a los colectivos de calandrias turísticas del centro histórico (H. Ayuntamiento de Guadalajara, 2017). De igual forma, se reforzaron los operativos de vigilancia e inspección del centro histórico de Guadalajara en contra de vendedores informales (“Refuerzan vigilancia en el centro”, 2021, párr. 1-6).

Al respecto, Flores argumenta que con la llegada de MC a la administración municipal de Guadalajara, se instauró un modelo de *gobernanza empresarial* (2016). En este sentido, la nueva política de desarrollo urbano PIU como proyecto modernizador de la imagen urbana tapatía y de atracción de capital privado, habría requerido la expulsión sistemática de los colectivos de trabajadores urbanos fuera de la zona turística de Guadalajara. Una forma de violencia urbana que ha sido estudiada mediante el término conceptual de “limpieza social”, el cual hace referencia a la promoción de una serie de prácticas criminalizantes en torno a colectivos marginados urbanos, motivada por una abstracción negativa de la representación social de dichos colectivos (Rojas, 1996).

En este punto, será importante de enfatizar que al retomar el concepto de limpieza

social, no se refiere al ejercicio de una violencia de alto impacto (en el sentido que lo serían, por ejemplo, la comisión de delitos graves contra esos sujetos) sino tenue, más acorde a los procesos que los estudios urbanistas denominaron como *gentrificación* de los centros urbanos (Janoschka, 2016), y que, en un sentido general, significaría la segregación de un determinado estrato social fuera de un territorio con la intención de aumentar la plusvalía de una determinada zona urbana.

Lo anterior, puesto en perspectiva con las acciones de control de infancias trabajadoras callejeras en México, se habrá de encontrar que existe una trayectoria lineal en los procedimientos estatales. Más aún, resulta disonante, al estar enclavadas las prácticas gubernamentales actuales en un marco referencial de protección integral de la infancia. Con lo anterior se refiere a que es posible identificar similitudes entre prácticas de circuitos gubernamentales como lo fueron las razias de principios de siglo XX y más actualmente los operativos de control de ambulante en las que se ve inmiscuida la fuerza pública. En concreto, se sustrae que ambas prácticas resultan en medidas punitivas dirigidas al cerco político del cuerpo. O lo que es lo mismo, la protección del cuerpo colectivo como forma disuasoria del delito latente y la dolicidad política o reintegración al cuerpo colectivo, en el caso actual, mediante la transición del mercado informal al formal.

Continuando con el razonamiento, producciones recientes respecto al trabajo infantil callejero, han identificado que las estrategias restrictivas por sí solas (tales como las que se describieron en párrafos anteriores) han demostrado no ser exitosas como forma de disuadir el trabajo infantil. De hecho, la OIT refiere que las infancias trabajadoras ante periodos de tensión económica y choques en contra del bienestar individual o familiar, reafirman su relación con el trabajo como estrategia de supervivencia (2004). En este sentido, las infancias trabajadoras urbanas, ejercerán actividades económicas, aun cuando un marco normativo lo prohíba. Lo anterior, se encuentra concatenado a lo que Conticini denominó (desde una perspectiva contraria a las denominaciones de poblaciones de calle como sujetos pasivos), como “portafolio de activos” (2005). Es decir, la estructuración y reestructuración de recursos propios de poblaciones callejeras, como forma de proteger y asegurar un estilo de vida.

Tomando el impacto del PIU en Guadalajara como ejemplo, la organización CODENI A.C identificó que ante el endurecimiento de las medidas prohibitivas en contra del comercio

informal, las infancias trabajadoras del centro tapatío reestructuraron sus recursos de supervivencia (Rello, 2017, párr. 2-6). Principalmente, para evitar el acoso de policías e inspectores, los grupos de trabajadores infantiles modificaron sus horarios de venta volcándose al trabajo nocturno. Además, añade la organización de la sociedad civil que, por el tipo de jornada y las labores que se ejercen cerca de bares o centros nocturnos, expuso aún más a las infancias trabajadoras a situaciones de riesgo. De manera más simple, es a partir del PIU que se incrementaron las situaciones de riesgo de vulneración de derechos a las que ya se veían expuestas las infancias trabajadoras del centro tapatío.

En síntesis, es posible colegir que, las medidas restrictivas del comercio informal derivadas del PIU, muy por el contrario a los estándares internacionales en materia de derechos de infancia, exacerbaron las situaciones de riesgo de infancias trabajadoras del centro de la ciudad, incluso exponiendo a formas aún más clandestinas de trabajo, lo que organizaciones como la OIT identifican como peores formas de trabajo infantil (2018). Además, en horarios fuera del alcance de cualquier acción de apoyo y asistencia social, ya sea de organismos públicos o de la sociedad civil (MAMA A.C, 2018). De ahí que organizaciones internacionales como *Save the Children* remarquen la responsabilidad estatal en considerar los efectos de las medidas restrictivas efectuadas, tomando en consideración principios de la CDN como el interés superior de la niñez y la no discriminación de infancias trabajadoras (2003).⁴ Al mismo tiempo implica la imperiosa necesidad de articulación entre las medidas restrictivas con políticas de asistencia y protección social, mismas que abordaremos dentro del siguiente apartado.

1.4.2. Políticas de protección social de infancias callejeras

En materia de política de apoyo y asistencia social a poblaciones callejeras, y acorde a los objetivos planteados dentro del plan de desarrollo municipal Guadalajara 500/ 2042 en torno

⁴Justo como se ha descrito en este apartado, tanto el interés superior de la niñez como la no discriminación, son principios que norman a la CDN. De forma general, el interés superior de la niñez refiere a la salvaguarda de los derechos de infancia de forma interdependiente. Además, añade la CDN que, respecto a medidas tomadas por instituciones públicas o privadas, siempre deberá primar el interés superior de la niñez, es decir, debe tomarse en cuenta las posibles repercusiones de las medidas respecto al goce de derechos de infancias (1989).

a los perfiles de poblaciones vulnerables (como lo son las poblaciones callejeras), comenzó en noviembre del año 2015 la renovación del Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Indigencia (CADIPSI). Sin embargo no fue hasta agosto del año 2016 cuando inició operaciones el programa. En septiembre del mismo año, se agregó además, un programa de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, el denominado “Programa para la Atención de Personas en Situación de Calle” (PAPSC). Con esto, la administración municipal de Guadalajara, buscó mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en situación de calle, delimitando su espectro de atención al polígono que comprende el centro histórico de la ciudad.

En términos generales, CADIPSI es un programa de asistencia social, que pertenece al departamento de inclusión dentro de la estructura del sistema municipal DIF Guadalajara (SMDIF Guadalajara). Con respecto a sus objetivos contenidos en el manual operativo del programa, figura la atención a poblaciones callejeras del municipio, “a través de la implementación de una atención multidisciplinaria que permita la inserción a su medio familiar, laboral y social, basado en la dignificación de la persona e integrando a la sociedad en dicha tarea” (SMDIF Guadalajara, 2016, p.15). En este sentido, el albergue CADIPSI propuso como parte de su componente operativo intra muros, acciones de asistencia social como, la pernocta, la alimentación o la atención psicológica. Igualmente, acciones de apoyo y de empoderamiento social como, las pláticas de motivación, gestión para la educación y capacitación para el autoempleo. Planteó, además, acciones extra muros, es decir situadas en nivel de calle. Atribución que corresponde al personal operativo de promotoría de calle y cuya responsabilidad operativa es conformada por acciones de persuasión y derivación de poblaciones de calle al centro CADIPSI.

Aun cuando el programa CADIPSI fue formulado como una política de atención a poblaciones callejeras, esta no previó la atención de infancias de calle. Dentro de los requisitos de atención, el perfil de ingreso del albergue contempló que: debían ser mayores de edad y no contar con redes de apoyo familiar (SMDIF Guadalajara, 2016). En el caso de menores de edad, si contempló la atención, siempre y cuando estos estén acompañados de algún familiar. El anterior procedimiento, ciertamente contrapone las atribuciones de un perfil como lo es el del “niño de calle”. Justo como han expuesto diversos autores, la principal

característica este perfil se relaciona con la expulsión a los circuitos urbanos, antecedido por la desintegración del núcleo familiar (Stoecklin y Aptekar, 2014). En este sentido, el programa CADIPSI figura como una política pública estructurada en torno a la atención de poblaciones de calle, pero cuyos protocolos de actuación se encuentran desarticulados de la atención de las atribuciones específicas de infancias callejeras.

Por otra parte, en septiembre de 2016, el ayuntamiento de Guadalajara aprobó las reglas de operación del PAPSC. Acorde a las estrategias de atención a poblaciones vulnerables planteadas dentro del plan de desarrollo 500/ 2042, el gobierno municipal apostó por un modelo de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, aludiendo que, “es imprescindible la participación interinstitucional entre los diferentes organismos públicos y las organizaciones de la sociedad civil (OSC’s) expertas en el trabajo con personas en situación de calle” (H. Ayuntamiento de Guadalajara, 2016, p.5). Dicho programa (al igual que CADIPSI) planteó acciones de apoyo y asistencia social dirigido de forma específica a “personas que ejercen actividades de subsistencia en calle para generar procesos de desincorporación de la vida en calle y mejorar las condiciones de vida de poblaciones callejeras, disminuyendo las situaciones de vulnerabilidad a las que se enfrentan” (SMDIF Guadalajara, 2015, p.9). Además incorporó como parte de sus objetivos específicos, el fortalecimiento de las OSC’s dedicadas al trabajo con personas en situación de calle y la creación de una metodología de atención interinstitucional en torno a dicha población vulnerable. El primer objetivo, operacionalizado mediante el apoyo económico y la celebración de convenios de colaboración, mientras que el segundo mediante reuniones inter organizacionales que dieran como resultado una metodología de atención integral, replicable a nivel local.

En cuanto a las dimensiones del problema de poblaciones callejeras, el PAPSC basó su justificación en tres fuentes de información. Una fue la oficial de los SMDIF y las otras dos derivadas de las OSC’s cuyo espectro de atención corresponde al centro histórico tapatío y sus inmediaciones. En concreto la organización MAMA A.C y la organización FM4 paso libre A.C (FM4) (H. Ayuntamiento de Guadalajara, 2016).⁵

⁵ FM4 es una asociación civil que brinda servicios de asistencia social a población migrante en tránsito por la ciudad de Guadalajara.

En primer lugar, el conteo del SMDIF Guadalajara del año 2016, identificó un total de 1202 personas en situación de calle. De los cuales, el 46% pertenecía al grupo etario de niños niñas y adolescentes (NNA), mientras que el 30% correspondió al grupo poblacional de adultos. Además, sin separar por perfiles etareos, CADIPSI agregó el haber atendido a 268 personas entre enero y junio del 2016. Divididos en, 154 personas en tránsito migratorio de nacionalidad mexicana, 71 personas sin techo de la localidad de Guadalajara y 43 personas en tránsito migratorio provenientes de otros países.

Por otra parte, el documento añade que, en el año 2015 MAMA A.C contabilizó 1205 personas en situación de calle dentro del primer cuadro de la ciudad. Al respecto, 41% de la cifra total, correspondió a grupos de infancias no acompañadas, mientras que 59% al grupo de adultos. Finalmente FM4, acotó haber atendido desde junio del 2013 hasta diciembre del 2015, un total de 11,036 personas en tránsito migratorio. Todo lo anterior, ayuda a plantear el problema, no resuelto todavía de la dimensión de las infancias callejeras como problemática notable dentro del primer cuadro de la ciudad ciudad (al menos desde el análisis de las cifras disgregadas por grupos etarios).

Tengamos en cuenta, por ejemplo, que aún cuando el porcentaje total de la población infantil fue presentada como casi proporcional al número de adultos en situación de calle, el PAPSC (al igual que el programa CADIPSI) dejó fuera de sus protocolos de actuación a los grupos de infancias callejeras. Acorde con información del manual operativo del programa, solo se contempló la atención de hombres y mujeres mayores de edad (SMDIF Guadalajara, 2015). Incluso, si se es mas exhaustivo en el analisis de lo propuesto por el PAPSC, los indicadores presentados en torno a la eficacia y eficiencia del programa, se resumen en datos que cuantifican el número de personas que recibieron apoyo o asistencia social, excluyendo indicadores en torno al objetivo planteado sobre la estructuración de un modelo interinstitucional de atención a poblaciones callejeras. En concreto, todo parece indicar que el PAPSC más que un programa de colaboración interorganizacional, se redujo a la observancia del actuar de las OSC's.

En resumen, la administración municipal de Guadalajara 2015-2018 fue caracterizada por la ausencia de políticas de asistencia y apoyo social en torno a infancias trabajadoras en sus variaciones de y en calle. Es así que, tanto el programa CADIPSI como el PAPSC

situaron a las infancias trabajadoras urbanas de la zona centro tapatía dentro de un limbo epistemológico y operativo que conllevó a la desarticulación de las políticas públicas con el perfil específico de infancias callejeras y por ende a la desprotección estatal.

Como muestra de lo anterior, basta el informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) presentado el 3 de mayo del 2017, que se analiza, aún brevemente.

Con el nombre de “Diagnóstico e informe especial sobre niñas, niños y adolescentes en situación de y en la calle, en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga” el informe consiste en un estudio de aproximación y evaluación de la problemática de niños niñas y adolescentes en situación de y en calle dentro de los municipios que conforman el AMG.

Específicamente, el estudio antes mencionado planteó como propósito dos objetivos, la identificación de políticas públicas municipales de atención a infancias de y en calle, y la armonización de las líneas de acción gubernamental acorde a los marcos jurídicos nacionales e internacionales en materia de derechos de infancia (CEDHJ, 2017). Por los objetivos formulados, las principales fuentes de información fueron conformadas por los distintos SMDIF que estructuran al DIF Jalisco. Además, se añadió de igual forma la opinión de distintas OSC's cuyos objetivos se acotan a la atención de infancias de y en calle (incluyendo a las organizaciones MAMA A.C y CODENI A.C).

Al respecto, el informe determinó severas limitaciones en las líneas de acción gubernamental que articulan al sistema estatal de protección de infancias. En primer lugar, se identificó una deficiente estructura y oferta de programas sociales referentes a la atención de infancias callejeras. De igual forma, se evidenció la ausencia de datos estadísticos base para la toma de decisiones estratégicas. En otras palabras, hasta ese momento los SMDIF no contaban con ningún tipo de métricas que contabilizara el número total de infancias de y en calle existentes en el AMG. Además, se reconocieron limitaciones cualitativas en torno a las interpretaciones específicas de cada perfil que integran a las poblaciones callejeras. Esto es, las características que separan a los perfiles de infancias de y en calle. De hecho, la CEDHJ concluye el informe exhortando a los SMDIF a promover la investigación y la formación de servidores públicos constante en torno a los perfiles de infancias de y en calle, además de

sugerir la imperiosa necesidad de contar con un censo que dimensione la problemática y que este sirva como base para la estructuración de futuras líneas de acción gubernamental (CEDHJ, 2017).

Dichos vacíos institucionales municipales en torno a la dimensión de la problemática de infancias trabajadoras urbanas de la zona centro de Guadalajara, fueron abordados mediante la colaboración de esfuerzos entre las organizaciones MAMA A.C, Corporativa de Fundaciones y Grupo 100, quienes a finales del año 2018 presentaron su informe alternativo al de la CEDHJ denominado “Diagnóstico de trabajo infantil en el primer cuadro de la ciudad de Guadalajara: conteo y reconocimiento”. Tal estudio, permitió contar con una aproximación estadística del trabajo infantil urbano en el centro histórico tapatío.

Primeramente, el estudio posibilitó una aproximación al número de infancias trabajadoras que ejercen una actividad laboral en las inmediaciones de la zona centro. En este caso, el colectivo de organizaciones argumentó que, aproximadamente 327 niños y niñas ejercen distintos tipos de oficios callejeros (63% niños y 37% niñas respectivamente), mismos que según mencionan cuentan con redes de apoyo familiar. Igualmente, añaden las organizaciones que, la mayor presencia de infancias trabajadoras la constituyen aquellas infancias que se encuentran entre los rangos de edad de entre seis y diez años de edad. También, permitió un acercamiento a las atribuciones del trabajo infantil urbano tapatío, identificando que la edad preponderante en la que niños y niñas incursionan al trabajo en espacios públicos, corresponde al periodo de la primera infancia. Además, que según refiere la muestra de infancias trabajadoras, la principal causalidad por la que ejercen una actividad económica en calle corresponde a la ayuda en las precarias condiciones económicas familiares, en palabras del colectivo, “el sentido de solidaridad es el mayor incentivo para que los niños asuman un papel activo en la generación de ingresos” (MAMA A.C et. all, 2018, p.9).

En este punto, es importante de remarcar, que en el 2018, el partido MC fue reelecto para la administración pública del ayuntamiento de Guadalajara en su periodo 2018-2021. Con ello, el nuevo edil, Ismael del Toro, tomó posesión de su cargo en octubre del 2018. Además, presentó su plan de desarrollo municipal, identificando limitaciones previas del actuar gubernamental, además de estructurar nuevas líneas de acción gubernamental. Al

respecto, el documento argumentó ciertas debilidades institucionales que limitaron previamente la responsabilidad estatal de protección y garantía del ejercicio de derechos humanos, en específico “la débil articulación y coordinación entre los actores involucrados en la política de derechos humanos; y la escasez de información correctamente sistematizada y accesible en la materia” (H. Ayuntamiento de Guadalajara, 2018, p.83).

Ahora bien, con respecto a infancias callejeras, el documento reconoció a los espacios públicos como los lugares en donde preponderan las violaciones de derechos humanos de infancias, ya que inhiben la denuncia y la atención infantil. Además que la principal causa de expulsión a los circuitos de calle es derivado de la violencia intrafamiliar. Igualmente, describe que el acceso y goce de derechos humanos de infancias disminuye “al no existir un registro ni reconocimiento de organismos de la sociedad civil enfocados a la protección de los derechos humanos de niños niñas adolescentes, con un órgano de gobierno vinculante, con la participación de NNA y de dichas asociaciones” (H. Ayuntamiento de Guadalajara, 2018, p.84). Una serie de afirmaciones que contrasta notablemente con lo estudiado previamente y que indica que en el año 2016 el ayuntamiento de su signo político, sí buscó trabajar de manera articulada con organizaciones civiles que atienden a poblaciones callejeras. Más aún, se implementó el programa PAPSC cuyos objetivos planterón el trabajo interinstitucional con OSC’s, y además, se planeó como uno de los resultados esperados del programa, la creación de una metodología de atención interinstitucional especializada en poblaciones callejeras replicable a nivel local.

Para matizar las anteriores indeterminaciones tomemos por ejemplo que, en febrero del 2018 el ayuntamiento de Guadalajara decretó la creación de una nueva convocatoria para OSC’s que llevó el nombre de “convocatoria personas en situación de calle” y que tuvo como propósito el atender a la problemática municipal de poblaciones en situación de calle. Se ha de enfatizar que, tanto los objetivos generales como específicos, son una copia exacta de la convocatoria propuesta para el PAPSC. Llama la atención además que, dentro de esta nueva convocatoria, figura de nueva cuenta el objetivo específico que propuso “*la construcción de una metodología de involucramiento interinstitucional, adaptada a las diversas situaciones de las poblaciones callejeras en nuestra ciudad*” (H. Ayuntamiento de Guadalajara, 2018, p.4). No obstante, no existe información de acceso público que permita conocer los resultados

previos del PAPSC o esclarecer las razones por las cuales se determina, de nueva cuenta, el construir una metodología que ya figuraba como producto final del programa que le antecedió.

Por otra parte, en mayo del 2018, el ayuntamiento municipal decretó los lineamientos del “Programa Municipal de Protección Integral de Niños Niñas y Adolescentes del Municipio de Guadalajara” (PMPNAG). En el epígrafe del documento que corresponde al diagnóstico situacional de las infancias dentro del municipio, figuran la mención de las infancias que trabajan. De forma más específica, acorde a los contenidos en materia de derechos de infancia cómo la CDN y la LGDNNA, se reconoce en el documento la obligación estatal de garantizar y restituir derechos y también, brindar protección y atención especial a todas aquellas infancias que sufran de alguna forma de abuso, explotación o abandono, dentro de las cuales se hace mención de perfiles como las infancias que son víctimas de conflictos armados y de redes de explotación sexual, las que trabajan y además, aquellas que consumen drogas.

De igual forma, el documento del PMPNAG, proporciona datos estadísticos en materia de trabajo infantil. De forma concreta, se hace mención que en el municipio de Guadalajara se tiene conocimiento de 759 niños niñas y adolescentes en situación de calle. Sin duda, estos datos permiten dimensionar la problemática municipal del trabajo infantil. No obstante, se ha de resaltar que, los datos proporcionados corresponden a los resultados de un estudio llevado a cabo por la Universidad de Guadalajara (UDG), El Colegio de Jalisco (Coljal) y el SMDIF Guadalajara en el año 2012. Dicho de otra forma, no eran datos actualizados. Recordemos que, en ese mismo mes la CEDHJ señaló tal indeterminación estatal al no existir datos estadísticos que permitan situar de forma actual a dicha problemática.

Continuando lo arriba expuesto, del PMPNAG se identifican las siguientes líneas de acción municipal que fueron propuestas en materia de infancias callejeras (H. Ayuntamiento de Guadalajara, 2018, pp.37-38):

a) *Estrategia 3.2 Garantizar medidas de protección especial y restitución de derechos a NNA.* Es dentro de esta estrategia donde se propone realizar diagnósticos focalizados para así identificar las problemáticas y necesidades de NNA que se encuentren en “situaciones

especialmente difíciles”. De igual forma se propone desarrollar protocolos de actuación para la atención de NNA cuyos derechos hayan sido vulnerados. Finalmente, se identifica como propuesta el generar una estrategia interinstitucional para atender a NNA a nivel individual y familiar.

b) *Estrategia 4. Generar estrategias de colaboración y coordinación entre gobiernos, iniciativas privadas, academia y sociedad civil para el fomento y protección de los derechos de NNA.* Dentro de esta estrategia resalta como acción el generar alianzas con la iniciativa privada y otras instancias de gobierno para prevenir y erradicar el trabajo infantil.

Dicho lo anterior, las políticas de asistencia y apoyo social estatales para infancias callejeras, quedaron determinadas por acciones de atención a nivel individual y familiar. Además, acorde al plan de desarrollo municipal, se relacionó principalmente al fenómeno de calle con la violencia intrafamiliar como causalidad. De esta forma, dentro de la nueva administración municipal y específicamente dentro de los SMDIF, asumió la responsabilidad de la atención de poblaciones de calle el Centro Integral de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI) y las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVIFAM) (H. ayuntamiento de Guadalajara, 2018). Acorde al manual operativo del programa, sus objetivos plantearon la “atención integral, personalizada y de calidad, la asistencia de carácter jurídico, psicológico y social, a la población tapatía que ha sido partícipe de violencia intrafamiliar, logrando de esta manera fortalecer los vínculos familiares” (SMDIF Guadalajara, 2018, p.13).

Es pertinente matizar, sobre las afirmaciones precedentes que, diversos estudios han referenciado la correlación entre la violencia familiar como factor que interviene en la ruptura de lazos familiares y por ende, la expulsión de infancias a los circuitos callejeros. Por ejemplo, Taracena refiere respecto a proyectos parentales de poblaciones callejeras que, son caracterizadas por la ausencia de estos o por la existencia de modelos relacionales familiares, violentos, transgresores y abusivos (2012). Sin embargo, resulta disonante lo expuesto por la administración municipal al contrastarlo con el estudio de MAMA A.C sobre el trabajo infantil en el centro tapatío. Esto es, que el sentido de solidaridad (y no la violencia intrafamiliar) corresponde el principal aliciente para el trabajo infantil callejero, como una manera de apoyo a la economía familiar (2018).

Respecto a lo anterior, *Save the Children* explica que si bien el ejercicio de la violencia dentro del núcleo familiar caracteriza a los trabajos nocivos, no es posible generalizarlo en todas las modalidades de trabajo infantil. Incluso, añade que el aceptar una preconcepción de núcleos familiares violentos como parte de un arquetipo de poblaciones de calle podría ser un factor decisivo para la construcción de políticas públicas basado en prejuicios que les discriminan (*Save the Children*, 2003). Por tal afirmación es que remarca la importancia de construir políticas públicas con enfoque de derechos de infancia y que evalúen además, la situación de los niños niñas y adolescentes tomando en cuenta los principios de no discriminación, de interés superior y de participación.

Finalmente, en el año 2020 el DIF Jalisco presentó el informe denominado como “Diagnóstico 2020 del Programa Estatal de Prevención”. Este informe realizó un recuento de las principales acciones preventivas en torno a infancias de la entidad estatal (DIF Jalisco, 2020). Además, delineó las principales limitaciones del organismo estatal para dar atención a las infancias así como también propuso líneas de acción futuras para lograr tales cometidos de prevención.

Se ha de resaltar que, parte de los contenidos de dicho documento se acotó en la temática de la prevención en infancias de situación de calle del estado de Jalisco. Una de las primeras características principales sobre la temática, es que se hace mención de los principales perfiles que componen a la situación de calle. De forma muy breve, refieren que las infancias callejeras son aquellas que utilizan los espacios urbanos como medio de subsistencia, mantengan o no vínculos de apoyo con sus familias. En otras palabras, existe mayor claridad conceptual respecto a las atribuciones de las infancias en y de situación de calle.

Por el contrario a lo anterior, se es evidente que se mantenían aún presentes las indeterminaciones respecto a elaborar un censo actualizado de poblaciones callejeras. En otras palabras, el DIF Jalisco para contextualizar la magnitud de la problemática de las infancias callejeras continuo haciendo uso de datos no recientes sobre la problemática, solo dejando espacio para describir al panorama actual haciendo mención de las fuentes de datos resultantes de los diagnósticos situacionales de la CEDHJ y también del estudio

organizacional de MAMA A.C, Corporativa de Fundaciones y Grupo 100 mismos que ya se han mencionado en este apartado.

Muchas son las necesidades que el organismo estatal mencionó como limitantes para cumplir sus objetivos de elaborar acciones de prevención y de atención de infancias callejeras, de las cuales destacan para este trabajo las siguientes (DIF Jalisco, 2020, pp.92-93):

— *Determinar la magnitud del problema.* Señalan la imperiosa necesidad de contar con estudios sistematizados y censos poblacionales que posibiliten obtener datos actuales y específicos sobre la problemática de infancias callejeras en el estado.

— *Método de atención.* El organismo gubernamental hizo mención de diversas limitaciones en su modelo de actuación, dentro de las que destacan: la atención exclusiva de la problemática mediante entrega de paquetes asistenciales, la falta de un seguimiento que permita medir el impacto de sus acciones a largo plazo, la necesidad de establecer redes de colaboración interinstitucional y por último, la necesidad de crear políticas públicas específicas para combatir dicha problemática.

— *Presupuesto Estatal.* Indicaron estar rebasados en materia presupuestal para que a los distintos SMDIF les sea posible abordar tal problemática. En sus palabras, existe “la carencia de recursos para implementar políticas de prevención y de intervención” (DIF Jalisco, 2020, p.93). Apuntaron además que, es a partir del año 2016 que el gobierno federal dejó de asignar presupuesto al estado de Jalisco para atender a dicha causa. Así por ejemplo, expresaron contar en ese entonces con una bolsa presupuestal de \$2.4 millones de pesos para implementar políticas de prevención y atención en todos los centros urbanos que componen al estado de Jalisco.

Tomando como referencia lo arriba expuesto es que el DIF Jalisco delineó las bases para su actuación. Se resalta en este aspecto que, el actuar estatal en materia de infancias callejeras se redujo a una sola estrategia, la cual fue la apertura de una convocatoria dirigida a los distintos SMDIF del estado jalisciense. De forma más específica, para poder acceder a una parte presupuestal de la cantidad antes mencionada cada SMDIF debió presentar un anteproyecto como propuesta. Las acciones de este proyecto debían ceñirse al objetivo de

brindar atención integral a NNA en situación de calle y sus familias, favoreciendo el goce de sus derechos, reduciendo los tiempos que pasan en los circuitos de calle y con eso, los riesgos de vulneración de sus derechos. Todo esto, a través de la ejecución de actividades “educativo-formativas” coordinadas por los SMDIF. En síntesis, solo los SMDIF que reunieran en sus proyectos tales requisitos y que además entregaran en tiempo y forma el anteproyecto para su evaluación y aprobación por el comité dictaminador del DIF Jalisco podrían acceder a una partida presupuestal. Dicho de otro modo, el deber estatal en garantizar el acceso a derechos y además de restituir derechos vulnerados de infancias que utilizan los espacios públicos como medio de subsistencia quedaron subsumidos a un concurso.

En conclusión, se ha presentado en este apartado las líneas estratégicas municipales para la atención de infancias trabajadoras de calle, recuperando diversas políticas públicas que fueron implementadas en el municipio de Guadalajara en un periodo que comprende del año 2015 hasta el año 2021. En específico, se rescatan aquellas implementadas durante la administración municipal de MC. De lo anterior, se abstraigo dos elementos importantes. En primer lugar, las políticas dirigidas a la inhibición del trabajo infantil y en segundo lugar, las políticas públicas de protección de infancias trabajadoras de calle. Con lo anteriormente expuesto, es posible colegir que, la atención de infancias trabajadoras de calle de la ciudad quedó subsumida principalmente a políticas restrictivas del trabajo infantil callejero. No obstante, tales políticas no fueron encausadas por un interés en el mejoramiento de las condiciones materiales de infancias y sus familias que utilizan los espacios públicos como medio de subsistencia. Muy por el contrario, quedó matizada por medidas que coadyuvaran a la atracción de capital privado a la zona centro de la ciudad, y por ende, la recaudación e incremento de las arcas municipales.

Lo anterior, no significó que no se implementaran políticas públicas municipales en materia de protección de infancias trabajadoras de calle. Sin embargo, tales acciones fueron caracterizadas (al menos en el periodo que aquí se estudia) por ausencias, indeterminaciones, incapacidades y limitaciones del actuar gubernamental. Es decir, grandes vacíos institucionales que dejaron a las poblaciones callejeras desprotegidas. En este punto, es importante de remarcar la tendencia a la descentralización del actuar gubernamental en materia de acciones de asistencia y apoyo social de infancias trabajadoras. No obstante, se es

evidente que tales vacíos quedaron relegados a la atención por parte de las OSC's, cuyos aportes coadyuvaron a garantizar un marco mínimo de atención acorde a los perfiles específicos que integran a las infancias trabajadoras de calle de la zona centro tapatía.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO- CONCEPTUAL

2.1. Introducción

Hasta el momento, se ha revisado diversas formas de actuación que múltiples actores estructuraron para la atención de infancias trabajadoras de calle incluyendo a las tapatías. En específico, se ha realizado un recorrido por el panorama mexicano, en el cual se pudo constatar cómo la administración de infancias callejeras fue centralizada en los circuitos de acción gubernamental a principios de siglo XX para después integrarse la sociedad civil a dicha tarea a finales del siglo XX. Ciertamente, se ha preponderado en resaltar las distintas atribuciones y matices que articularon a las formas de proceder de los actores. Tales como los principios de actuación (cómo los axiológicos, los jurídicos, y los científicos), como también sus propósitos a nivel individual, familiar y social, y, además sus resultados (tanto esperados como no esperados).

Dejando de lado por el momento las atribuciones administrativas de infancias de calle, se examinará en un primer punto la estructura de actuación. Es decir, se analizará cómo estas formas de proceder, en tanto formas de acción ,se constituyen y se sostienen en un determinado tiempo y espacio, y de igual forma cómo pueden cambiar.

Es menester remarcar, que para realizar este análisis de la acción, se hará uso de un enfoque constructivista social. Es decir, un enfoque teórico cuyos presupuestos explicativos resaltan la capacidad dinámica del sujeto social de actuar, intervenir e incluso transformar el entramado social en el que se encuentra inserto. Por consiguiente, se ordenará el siguiente marco teórico considerando un esquema analítico que partirá desde la acción individual para

posteriormente retomar al conjunto de acciones individuales que integran a la acción colectiva.

Derivado de lo anterior, se comenzará con la acción individual, utilizando como herramienta de análisis, el posicionamiento teórico de Anthony Giddens. En específico, se hará referencia a las categorías analíticas que componen a la “teoría de la estructuración”. En términos generales, dicha teoría pone un especial énfasis en las prácticas sociales que son producidas y reproducidas por sujetos sociales en un flujo de espacio y tiempo. Es en este sentido que Giddens, rechaza los posicionamientos teóricos estructuralistas que versan en que el sujeto social es un actor pasivo, sometido en un entramado social y que es determinado por un conjunto de reglas objetivas que componen a la estructura. Por el contrario, esquematiza al sujeto social como un actor con capacidad cognoscente, racional en su forma de actuar, y que, además, dichas atribuciones le posibilitan la capacidad de transformar un determinado sistema social.

Lo anterior no significa que el autor no reconozca a las condiciones estructurales que influyen en determinadas prácticas sociales. Sin embargo, más que esquematizar a la estructura como un ente monolítico, se interesará en abstraer las propiedades analíticas que componen a la estructura. De tal forma, para el autor, un sistema social es determinado por una dualidad dialéctica. Es decir, existe una relación reiterativa entre la acción y las propiedades estructurales. Dicho de otra manera, un actor social es capaz de producir y reproducir prácticas sociales en un determinado sistema social, a su vez, las prácticas sociales se ajustan a determinadas reglas estructurales que regulan su actuar. En síntesis, las propiedades estructurales constriñen al sujeto en un determinado sistema social, sin embargo también los actores gozan de cierta libertad y de herramientas recursivas para la transformación del entorno en el que están insertos.

Si bien el método estructurante del agente proporciona una base teórica necesaria para iniciar la discusión respecto a la génesis que permite que un sistema de acción colectiva (como lo es una estructura organizativa de las A.C's) actúe para la transformación de un sistema social, es posible identificar a su vez, ciertos límites explicativos. Es decir, la teoría estructurante proporciona atisbos en como un actor puede asociarse con otros para movilizar recursos que influyeren el entramado social. Sin embargo, carece de una estructura analítica

que descomponga tal proceso. Con lo anterior, se deja de lado el proceso que comprende el paso de la acción individual a la colectiva, así como también las formas en que puede responder un grupo de agentes congregados ante la misma incertidumbre en su seguridad ontológica, o lo que es lo mismo, en una búsqueda por la certeza individual y su adscripción colectiva.

De tal forma, tales limitaciones precisan de un componente explicativo, lo cual será abordado de manera amplia en la abstracción analítica de la teoría de la acción colectiva. De forma específica, recuperando las producciones teóricas de autores como Sidney Tarrow, Alain Touraine, y Alberto Melluci, quienes plantearon distintos criterios analíticos para el estudio de un sistema de acción colectiva. En síntesis, la perspectiva de la teoría colectiva, que se abordará en el segundo epígrafe del marco teórico, proporcionará un marco analítico (desde la misma línea constructivista social) que permita abstraer los elementos que intervienen en la constitución de un grupo de agentes que implementan acciones colectivas como respuesta ante la crisis en su seguridad ontológica. Más aún, proporciona elementos explicativos, en como esta acción colectiva se entrelaza con la movilización de recursos de sistemas de acción colectiva desde la sociedad civil, como pueden ser un movimiento social, o en el caso específico de la presente investigación, una A.C.

Posteriormente, el marco conceptual abstrae tres elementos analíticos importantes para el análisis de un sistema de acción colectiva. En específico, se trata de la estructura organizativa, los marcos institucionales, y por último, los campos en disputa de un sistema de acción. No obstante, será preciso adecuar tales conceptos al panorama nacional y a las estructuras organizativas específicas con las cuales se ha formulado la atención a las infancias trabajadoras desde sistemas de acción colectiva como lo son las A.C's tapatías.

Es así que, el marco conceptual disgregado en esta tesis, se encontrará interconectado de forma amplia:

— El primer epígrafe, corresponderá al análisis de las estructuras organizativas de las A.C's. Esto responde a que se tratan de estructuras derivadas de las ONG's, que han preponderado en México como prototipo organizativo de atención a infancias callejeras. De tal forma, se realizará una discusión en torno a los distintos presupuestos teóricos y normativos que formulan distintas atribuciones de tal estructura organizativa.

— En segundo lugar, se abordarán los distintos marcos institucionales que configuran de forma actual a las formas de proceder respecto a las infancias trabajadoras de calle. De manera más específica, se pondrá en discusión los presupuestos teóricos y normativos formulados actualmente respecto a las infancias trabajadoras de calle, y que configura, a su vez, un marco de referencia para el actuar organizacional de las A.C.

— Finalmente, el último apartado, corresponde a la administración como un campo de acción que se sitúa en disputa entre los sistemas de acción colectiva y el actuar gubernamental. Es así que, se ampliará la discusión respecto a como las disposiciones atributivas de los marcos institucionales en torno a infancias trabajadoras de calle, han configurado a la administración de infancias, como un campo de acción posibilitado para el actuar de estructuras organizativas de las A.C's en México. Más aún, se añadirá a la discusión presupuestos teóricos de la sociedad disciplinaria, para describir como estas acciones, según mi argumentación, han sido cristalizadas en el panorama nacional. Derivado de lo anterior, existirá un andamiaje teórico entre los presupuestos de la acción colectiva y los de dicha teoría de la sociedad disciplinaria.

2.2. Marco Teórico

2.2.1. Teoría estructurante del agente: los principios del actuar individual y colectivo

El presente apartado tiene como objetivo presentar las categorías analíticas que componen la teoría de la estructuración. No se pretende realizar un análisis exhaustivo de la propuesta teórica, sino abordar ciertos conceptos como herramientas analíticas que permitan enlazar a la acción individual con la colectiva. En específico, es de interés disgregar los elementos que intervienen en la configuración de un sistema social desde la perspectiva teórica de la estructuración. Es decir, las prácticas ejecutadas por actores sociales y su relación interdependiente entre la acción y las propiedades estructurales. De tal suerte que, servirá como un marco de referencia para la examinación de las prácticas administrativas de

infancias trabajadoras de calle que han planteado las organizaciones de la sociedad civil en la ciudad de Guadalajara.

En primer lugar, el modelo estructurante focaliza su atención en las prácticas sociales que se producen y reproducen en un determinado espacio y tiempo. No obstante, hay un elemento central que interviene en esta dinámica y que es importante abordar como punto de partida: el “actor social”. Como se ha mencionado, el enfoque constructivista social (en el que se ciñe el modelo estratificado) parte de una visión activa del sujeto social. A lo anterior, Giddens denominará como capacidad de “agencia”. En términos muy concretos, la agencia significaría una capacidad de obrar o actuar de forma recursiva del actor social. Sin embargo, ampliando más este concepto, se encontrará que tres capacidades recursivas constituyen al agente.

En términos del Giddens, es posible descomponer al agente en elementos como la cognoscibilidad, la capacidad transformadora y, por último, la seguridad ontológica.

— De esta manera, la cognoscibilidad, hará referencia a las habilidades cognitivas del actor social. Es decir, la capacidad de aprender distintas destrezas cognitivas que habilitan en el actor, un repertorio de recursos para producir y reproducir conocimientos. Al respecto de lo anterior, entra en juego lo que Giddens denominó como conciencia “práctica” y “discursiva”, que básicamente refieren a la capacidad de realizar acciones de forma habitual, pero también de reflexionar teóricamente sobre los motivos por los que el propio actor u otros actores realizan las acciones.

— En segundo término, la capacidad transformadora, denota los efectos que derivan del actuar (intencional o no) del sujeto social. Dicho de otra forma, cada acción realizada por el actor, sea premeditada o no, inevitablemente tendrá consecuencias en su entorno.

— Por último, la seguridad ontológica implica un sistema de identidad y referencia cultural que le brinda al actor un sentido de seguridad individual y de pertenencia colectiva. Es decir, la seguridad ontológica compone un registro consciente de las prácticas rutinarias que el actor ejecuta de manera habitual en un flujo de tiempo y espacio. De igual forma, existe un nivel inconsciente de registro. Estas son, acciones que atentan contra el instinto de auto conservación del actor, generando sentimientos de inseguridad o angustia. En este

sentido, ambos registros que componen a la seguridad ontológica refieren a un sentimiento de certeza, que solo es posible cuando hay una estabilidad en el sistema social. De modo más simple, hay seguridad ontológica en el actor cuando existe un continuo de sucesos ordenados en tiempo y espacio.

Ahora bien, descritas las propiedades del agente, será necesario abordar los elementos atributivos de la acción. Se ha de acotar, que Giddens denomina a las acciones como “prácticas sociales” (Giddens, 2011), que como se repasó de manera previa, se encuentran imbricadas en un proceso inmanente del ser humano. Dicho proceso, es compuesto por las propiedades.

— La primera atribución corresponde al registro reflexivo de la acción, con lo que quiere decir que, los actores sociales “registran por rutina aspectos sociales y físicos del contexto en donde se mueven” (Giddens, 2011, p.43). En específico, el agente y sus prácticas se sitúan en un determinado entramado social, tanto de forma individual (autoconciencia) como de forma colectiva (pertenencia).

— La segunda atribución refiere a la existencia de una racionalización de las acciones. De tal forma que, el agente en tanto actor que posee repertorios cognitivos puede explicar teóricamente tanto su actuar individual como el colectivo. Al respecto, el actor se ve implicado en una doble dinámica reflexiva que involucra a un campo de acción temporal. Es así que, los actores pueden plantear una explicación causal de las acciones que sucedieron, así como también reflexionar en torno a sus efectos

— La tercera atribución se relaciona con las motivaciones. Esto sugiere que el actor es capaz de proyectar a futuro intenciones o deseos como fuente potencial de su actuación.

Es menester remarcar que, como se planteó anteriormente, las acciones evocan consecuencias en el entorno del actor. Empero, estas no se encuentran propiamente bajo el control del sujeto. Es decir, como producto de las acciones habrán resultados intencionados como no intencionados. Lo anterior, responde a la dualidad entre la acción y las propiedades estructurales en la que se ve enmarcado el agente. De tal manera, los agentes gozan de destrezas y de libertad para realizar prácticas sociales, sin embargo, se encuentran a su vez constreñidos a propiedades estructurales.

Avanzando en el razonamiento, se ha de mencionar además las características de las propiedades estructurales según describe el modelo de estructuración del agente. Como se ha mencionado, se trata de “principios” y no de “estructura” propiamente dicho. Lo anterior alude a una perspectiva centrada en el actor cuya dinámica no queda estipulada “por la conformidad a las reglas y normas, sino de su relación con ellas, de su capacidad de constituirse como actores, capaces de cambiar su ambiente y de reforzar su autonomía” (Touraine, 2000, p. 902). En síntesis, la teoría de estructuración fórmula al sistema social como una acción reiterativa entre la acción del agente y de principios estructurales como lo son los recursos y las reglas.

a) Los recursos. Los recursos según Giddens “son medios a través de los cuales se ejerce el poder” (2011, p.52). En este sentido, hay una relación estrecha entre recursos y poder. Lo anterior constituye, no solo el ejercicio de aspectos recursivos materiales como los económicos sino también aspectos simbólicos como la autoridad, el prestigio o el estatus social. En pocas palabras, si bien el agente está dotado de un repertorio recursivo que emplea en un determinado entramado social, no exime la posibilidad de que otros actores contengan un repertorio más amplio y con mayor influencia de transformación.

Esta perspectiva del poder, ciertamente obliga a pensar al sistema social desde la concepción coercitiva estructuralista y mediante binomios como burguesía/proletariado o hegemonía/ subalternidad, en donde ciertas prácticas sociales que responden a intereses particulares son promovidas como parte de intereses colectivos. Al respecto, Giddens concuerda que es posible hablar de estructuras de clase (2011).

Lo anterior puede ser matizado por la perspectiva estructuralista genética de Pierre Bourdieu en torno a las estructuras de clase. Según el autor, los agentes disponen de recursos de los que hacen uso mediante dos variables, estas son la posición y el posicionamiento. Mientras que la posición enmarca al uso de recursos del agente que utiliza como estrategia para posicionarse dentro de una misma clase social, el posicionamiento refiere al uso de recursos que emplea un conjunto de agentes (pertenecientes a una clase social) de forma antagónica a otras clases sociales para posicionarse como dominante en un determinado espacio social (Bourdieu, 2008; Bourdieu, 2013; Gutiérrez, 2013).

Bourdieu (al igual que Giddens) subdivide a los recursos mediante el binomio material-simbólico. No obstante, será más exhaustivo en esquematizar los elementos recursivos que son puestos en juego dentro de una dinámica de poder. De tal manera, Bourdieu a lo largo de su obra construye una tipología de recursos, mismos que denominó como capitales (Bourdieu, 2013). De forma sintética, el capital como recurso puede ser subdividido en los capitales económico, simbólico, cultural y finalmente el social (Bourdieu, 2008, Bourdieu 2013).

— *Capital económico*. Refiere a las propiedades materiales que posee el agente.

— *Capital simbólico*. Es el andamiaje perceptivo y valorativo entre los signos y significados que emanan de otros tipos de capital y que legitiman un cierto ordenamiento social (Fernández, 2013).

— *Capital cultural*. Engloba a las competencias o destrezas que posee el agente y que le brindan un mayor estatus social (Throsby, 1999). Este tipo de capital se subdivide a su vez en tres estadios (Bordieu, 2013). El estado incorporado, que son las capacidades (intransferibles y no intercambiables) del sujeto, que cultiva a lo largo del tiempo. Por otro lado, el estado objetivado, identifica a los bienes materiales culturales (transmitibles e intercambiables) cómo por ejemplo, una colección de cuadros, libros, etc. El último estado al que denominó institucionalizado, refiere a la legitimación institucional del capital cultural poseído, por ejemplo, un diploma universitario.

— *Capital social*. Es la red de relaciones en las que se encuentra vinculado el agente (Bourdieu, 2008).

Ciertamente, la anterior postura de Bordieu, nos ubica en un entramado social dinámico en donde una distribución desigual de capital conduce a una relación de dominación y dependencia. Si bien Giddens reconoce en la teoría de estructuración la posibilidad de que exista una distribución desigual, añadirá que más que una dominación (en el sentido estricto de sometimiento) entre capas sociales, se trata de una dinámica de control dialéctica (2011). Con esto, refiere, que los recursos como forma de poder se integran en una dinámica dual que limita a la vez que habilita el actuar, es decir, existe la posibilidad de entablar un desafío

a las relaciones de dominación. En pocas palabras, siguiendo una de las máximas de Foucault donde se ejerce el poder hay resistencia (2009).

b) Las reglas. En específico, refiere Giddens que esta propiedad estructural permite ordenar de forma metódica a las interacciones sociales (2011). En otras palabras, las reglas brindan un marco simbólico de interacción en tanto proporcionan un sentido, así como también un marco referencial de comportamiento, regulando de esta forma las conductas mediante las sanciones.

Para ampliar lo anterior, desde una perspectiva neo institucionalista Portes refiere que, las reglas son normas sociales que fijan las posibilidades y límites de la conducta social (2006). Añade, además, que las reglas pueden ser descompuestas mediante dos dimensiones, las formales e informales. Siendo ejemplo de las formales, la legislación de un determinado país, mientras que las costumbres o tradiciones ejemplifican a las reglas informales. En esta misma perspectiva, comenta Navarrete que mientras que en las formales existe una coerción de terceros que garantiza la regulación de la conducta, en las informales el comportamiento del actor se autorregula en tanto se ajusta al comportamiento colectivo (2016).

Recapitulando, los agentes producen de forma colectiva y reproducen prácticas sociales que se realizan de forma cotidiana en un determinado espacio y tiempo. Lo anterior dará como resultado la conformación de un sistema social. Además, el sistema social se encontrará matizado por los elementos recursivos que habilita a los agentes para la transformación de su entorno, pero también por la constricción de principios estructurales como las normas sociales o incluso el uso recursivo del poder de otros grupos de agentes.

Habrá que especificar en este punto, que la interacción entre agentes implica un proceso que Giddens denominó como doble hermenéutica (Giddens, 2011). De manera más específica, corresponde a un proceso de interacción por medio de la acción comunicativa en donde el agente codifica significados a la vez que decodifica los de otros agentes (García, 2009). De tal suerte que, al legitimarse el constructo de significados coloca a los agentes en un sistema de creencias compartidas. Lo que es lo mismo, hay un arraigo o pertenencia colectiva. De hecho, Giddens denominará como instituciones a las prácticas sociales que han sido legitimadas por el colectivo de agentes y que se sostienen de forma extensiva en un flujo temporal. Sin embargo, si bien identifica la existencia de prácticas sociales

institucionalizadas, añadirá que no quiere decir que estas sean permanentes. Con lo que, el sistema social pasaría a ser en sí un orden virtual. Es decir, las prácticas sociales que se producen y reproducen en un sistema social se encuentran en movimiento perpetuo. Esto quiere decir que, un sistema social solo será sostenible en un espacio y tiempo por medio de la constante producción y reproducción de prácticas sociales que realizan los agentes.

De acuerdo con lo anterior, existe una posibilidad de cambio del sistema social si determinadas prácticas sociales dejan de ser efectuadas o son modificadas. Además, si las prácticas sociales se encuentran en perpetuo movimiento se tendrá que recordar que habrá tanto consecuencias buscadas como no buscadas de las acciones. De tal manera, García argumenta que el cambio en los sistemas sociales se produce principalmente mediante una interconexión entre las consecuencias no buscadas de la acción y sus efectos en la seguridad ontológica del agente (2009). Es decir, la producción y reproducción rutinaria de prácticas sociales proporcionan un marco de referencia al agente, que lo sitúa de forma consciente dentro de un entramado social. Sin embargo, dado que inevitablemente las acciones tendrán consecuencias no buscadas (que incluso pueden sobrepasar el marco referencial del agente) generará nuevas circunstancias para la acción como modo de respuesta. Lo que sin duda tendrá como consecuencia una irrupción en la seguridad ontológica del agente, quien será orillado a modificar las prácticas sociales hasta encontrar una nueva certeza ontológica y con esto, a producir y reproducir nuevas prácticas sociales que modificaran a su vez el entramado social.

A manera de conclusión, se ha revisado categorías analíticas que conforman a la teoría de la estructuración. En suma, se trata de una teoría social que pone en perspectiva la constitución de un entramado social a través de una dinámica reiterativa entre las propiedades objetivas de la estructura y los procesos subjetivos del actor social. Sin duda, de los anteriores presupuestos sociológicos es posible colegir que, el actor social en calidad de agente, es capaz de situarse de manera cognoscente en un entramado social. Esto es, construye una identidad individual así como se asume parte de un colectivo social. Lo anterior, de igual forma, significa que el actor tiene capacidad de situarse en cierta desventaja, o lo que es lo mismo, que las prácticas sociales en un determinado espacio y tiempo (institucionalizadas o no) pueden irrumpir en su seguridad ontológica. De tal forma, el agente se ve inmiscuido en un

campo de acción en donde reconoce tanto las posibilidades como los límites de acción. Sin embargo, el anterior cálculo no lo realiza desde un rol pasivo, sino que en tanto poseedor de destrezas recursivas, es hábil en movilizar recursos para influenciar el entramado social en el que está inserto. Es decir, puede plantearse objetivos de acción a futuro y calcular costos y beneficios de los mismos, aunque no siempre obtenga los resultados esperados.

2.2.2. Teoría de la acción colectiva: la transición de la respuesta individual a la propuesta colectiva.

Previamente, fue posible identificar mediante el modelo estructurante del agente que los actores individuales son capaces de actuar en su entorno y de movilizar recursos para influenciarlo. Conviene ahora describir la forma en que es posible transitar desde un actor individual hacia un actor colectivo, así como producir acción colectiva en asociación con otros actores. Para lograr lo anterior, se analizará principalmente los presupuestos teóricos de tres autores referentes de la teoría de la acción colectiva. En específico, es de interés recuperar los posicionamientos teóricos de Alberto Melucci, Sidney Tarrow y Alain Touraine. Dichos autores, brindarán un andamiaje teórico, cuyas categorías descompondrán el proceso organizativo de los actores colectivos y sus campos de acción colectiva. En síntesis, las producciones en torno a la acción colectiva proporcionarán elementos empíricos para el análisis del proceso identitario que origina la asociación de actores, así como también de la movilización de recursos que evoca en la acción colectiva.

Antes de iniciar el razonamiento teórico convendrá acotar que, si bien la teoría de la acción colectiva ha preponderado como marco de análisis para los movimientos sociales que emergen de la sociedad civil no significa que sea restrictiva a esta estructura organizativa. De hecho, como refiere Melucci y Massolo, la acción colectiva es un resultado de un proceso organizativo (1991). De tal forma, si nos ceñimos a la anterior afirmación, existe una amplitud para hacer uso de tal esquema analítico para el estudio de diversas formas de organización colectiva derivadas de la sociedad civil. Con esto, nos referimos a que la sociedad civil es diversa, y es compuesta además por una diversa gama de estructuras que los actores sociales hacen uso para organizarse. Siendo un ejemplo de lo anterior los

movimientos sociales, pero también es posible añadir otros actores colectivos, quienes mediante distintos marcos organizativos han estructurado maneras de participar e incidir en los asuntos de carácter público. Por mencionar algunos ejemplos, los activistas, los colectivos, las organizaciones de base comunitaria, los defensores y las defensoras de derechos humanos o incluso justo como se plantea en la presente investigación, organizaciones no gubernamentales (ONG's) de las cuales derivan, en el caso particular de México, las A.C's.

Ahora bien, en primer lugar, resulta necesario abordar la génesis de la asociación de actores como antesala a la acción colectiva. Es decir, identificar, según los presupuestos explicativos de la teoría de la acción colectiva, los elementos que intervienen en la transición del actuar individual a la acción en conjunto. En un sentido general, diversos autores concuerdan que la conformación de un actor colectivo, refiere a un proceso identitario que es antecedido por una ruptura dentro del sistema social. En específico, para Tarrow se trata de una acción contenciosa, que excluye a un conglomerado de actores de los arreglos institucionales de un determinado entramado social (1995). En la misma sintonía, Touraine argumenta que el proceso identitario deriva de un bloqueo institucional. Es decir, una crisis dentro del sistema institucional que provoca tensiones entre distintos actores y que determina a su vez un campo de acción grupal (1995). Finalmente, Melucci añadirá que la solidaridad de un grupo es incentivada por una crisis en los límites de un sistema (1999). De forma concreta, hay una ruptura en el marco institucional de un sistema social, lo que reformula las creencias compartidas en orientaciones opuestas entre determinados grupos colectivos.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se resalta el papel de las instituciones como elementos de constricción social. No obstante, los anteriores presupuestos explicativos resultan ser no tan explícitos en su definición. Por lo tanto, será pertinente ampliar este concepto. De esta manera, las instituciones desde la teoría de la acción colectiva pueden ser definidas como “marcos de acción, es decir, las reglas, normas, rutinas y procedimientos que orientan interacciones” (Lascoumes y Le Galés, p.20). Si lo anterior, es descompuesto en términos del modelo estructurante del agente, será evidente que se ajusta a las reglas como principios estructurales que restringen a las prácticas sociales (Giddens, 2011). Que como

bien se comentó de manera previa, en un entramado social coexisten marcos referenciales de conducta compuestos por reglas formales e informales (Portes, 2006).

Habr  de notarse que, la teor a de la acci3n colectiva concede un especial  nfasis en las pr cticas institucionalizadas. Es decir, en aquellas pr cticas sociales que se mantienen de forma extensa a lo largo de un flujo de espacio y tiempo (Giddens, 2011). En pocas palabras, las instituciones para la acci3n colectiva, son pr cticas sociales que se producen y reproducen de manera extensa en un sistema social. O lo que es lo mismo, aquellas propiedades objetivas de la estructura que han sido ampliamente legitimadas por los actores sociales y que perduran de forma dominante dentro de un entramado social.

Acorde a lo anterior, se podr  colegir que, la exclusi3n es un primer principio categor ico que articula a la acci3n colectiva (Tilly, 2010). De forma m s amplia, las instituciones pueden provocar una incertidumbre en el actor individual. Lo cual si lo traducimos en t rminos explicativos del modelo estructurante del agente, se trata de un desarraigo colectivo provocado por la inseguridad ontol3gica (Giddens, 2011). Es decir, pr cticas institucionalizadas que colocan en cierta desventaja a un actor social. No obstante, la incertidumbre individual provocada por una inestabilidad en el sistema de creencias compartidas no determina la adhesi3n instantanea del actor a una estructura organizativa. Por lo que requiere un elemento que articule a un actor social con otros. Seg n Touraine, esto es posible mediante la solidaridad (1995). En concreto, el paso de un actor individual a uno colectivo, nace de la exclusi3n de los arreglos institucionales de un sistema social, pero solo podr  ser posible a trav s de la solidaridad que permite la uni3n entre individuos.

Melucci define a la solidaridad como “la capacidad de los actores para compartir una identidad colectiva (esto es, la capacidad de reconocer y ser reconocido, como parte de la misma unidad social)” (1999, p.46). Es as  que, la solidaridad funciona como un andamiaje con el segundo principio de la acci3n colectiva que es la identidad grupal. De tal forma, se ve inmiscuida una din mica referencial que cohesiona a un grupo de actores. De manera m s simple, entra en juego un proceso identitario que relaciona a un conjunto de sujetos sociales que se ven asociados por una misma situaci3n de incertidumbre y en el que se ven reflejados un sistema de creencia e intereses similares. Lo anterior, incentiva la transici3n de un actor individual a la conformaci3n de un actor colectivo. Al anterior proceso identitario, Melucci

lo denominaré como la configuración de un “nosotros colectivo”, mismo que resume de la siguiente forma:

Los individuos, actuando conjuntamente, construyen su acción mediante inversiones “organizadas”; esto es, definen en términos cognoscitivos, afectivos y relacionales el campo de posibilidades y límites que perciben, mientras que al mismo tiempo, activan sus relaciones para darle sentido al “estar juntos” y a los fines que persiguen (Melucci, 1999, p.46).

A su vez, el proceso identitario puede ser descompuesto por categorías analíticas. Lo anterior es proporcionado por las producciones teóricas que se han enfocado en analizar los factores endógenos de un esquema organizativo. En pocas palabras, los estudios identitarios de los sistemas de acción colectiva, coadyuvan a comprender los elementos que intervienen en la construcción de un marco identitario. De esta forma, los autores refieren que la identidad de un grupo se basa en una dinámica relacional que es compuesta por interacciones continuas, en las que se construye un código cultural compartido (Castells, 2012; Hincapié, 2017; Jaspers, 2012; Tarrow, 1995).

De forma más específica, Jaspers refiere que las interacciones entre actores subyacen a un sistema cognoscitivo en el que entran en juego distintos elementos como, “los sentimientos, estados de ánimo, compromisos morales, memorias o la exclusión social” (2012, p.18). Habría que añadir las oportunidades políticas de Tarrow en la cual describe categorías como los sentimientos de desigualdad o de injusticia social como detonantes organizativos. De igual forma Castells, mediante la denominación “cognición política” alude a emociones y sentimientos que no solo articulan a actores sociales, sino que dirige también su campo de acción (2012). De tal manera, el miedo, la incertidumbre, el entusiasmo, la calma, la ansiedad o la ira, son sentimientos y emociones que influyen en la asociación de individuos, así como en las futuras tomas de decisiones grupales.

Por otro lado, Hincapié, añade a las lealtades u orientaciones afectivas como elementos categóricos que posibilitan la identidad de un sistema de acción (2017). Además, al igual que Melucci concibe a la solidaridad como un elemento que integra al campo identitario de un grupo, sin embargo, añade su vez a la victimización. Es decir, prácticas

institucionalizadas que no solo colocan en desventaja a un actor, sino también que le someten o violentan. En síntesis, el marco identitario de un sistema de acción colectiva, es integrado por escalas axiológicas, deontológicas, políticas, emotivas y de poder que son sociabilizadas por un grupo de agentes, lo que posibilita la constitución de un “nosotros colectivo”.

Continuando en el razonamiento, se habrá de pasar al siguiente principio articulador de un sistema de acción colectiva, el cual es la presencia de un conflicto. Y es que como se ha mencionado, la exclusión derivada de prácticas institucionalizadas convierte a su vez a los marcos institucionales en un campo en disputa entre distintos actores colectivos (Jaspers, 2012; Tarrow, 1995; Touraine, 1995). Aquí se habrá de acotar, un desfase entre la teoría de la acción colectiva y el modelo estructurante del agente. De manera puntual, se hace referencia a la dualidad existente entre acciones intencionadas y no intencionadas de los agentes. De tal forma, la teoría de la acción colectiva desestima en cierta manera a las acciones no intencionadas como raíz de la acción colectiva, en el sentido de que si bien puede considerarse acción social (Giddens, 2011), no se consideran formas de acción colectiva (Tarrow, 1995; Touraine, 1995). En síntesis, las acciones intencionadas como respuesta a un conflicto se instauran como la principal fuente de acción colectiva.

En este punto, será importante acotar que, a pesar de la desestimación de las acciones no intencionadas como acción colectiva, Tarrow refiere que estas pueden evocar en un cambio dentro de un sistema social (1995). En términos más simples, aunque las acciones no intencionadas no formen parte de una escala de acción colectiva, no significa que no tengan repercusiones dentro de un espacio y tiempo determinado. Es así que los repertorios de acción de un actor colectivo que formula acciones intencionadas y con objetivos definidos puedan derivar en resultados no intencionados. Más aún, que pueden ser fuente de un cambio social.

Para comprender mejor lo anterior, será preciso ampliar la argumentación, comenzando por delinear conceptualmente al conflicto. Al respecto, Melucci define al conflicto como “una relación entre actores, opuestos, luchando por los mismos recursos a los cuales ambos dan valor” (1999, p.45). Es posible sustraer de lo anterior dos categorías analíticas clave que están presentes en diversas producciones teóricas en torno a la acción colectiva. Estas son, la presencia de un adversario y la movilización de recursos. Empero, antes de continuar, será necesario profundizar en el proceso que articula a ambas categorías

analíticas y que al igual que el principio identitario, dependen ampliamente de un proceso cognitivo en el que se estructuran acciones intencionadas para movilizar recursos en contra de un adversario (Mcadam et al., 2004).

De esta forma, se trata de acciones motivadas que deben ser legitimadas por un determinado grupo colectivo. Por ejemplo, Olsen refiere que los grupos estiman costos y beneficios de la acción (1971). De tal manera, la acción colectiva del grupo se convierte en una acción racional que es delineada por la maximización de beneficios. En contra posición de lo anterior, Melucci argumenta que es imposible reducir a la acción colectiva a factores endógenos del grupo (1999). Añade que, no solo los sistemas de acción buscan beneficios grupales, sino también en un sentido exógeno del grupo, se busca la ampliación de redes de solidaridad y empatía dentro del entramado social. Es decir, se busca generar empatía hacia otros actores sociales con los objetivos planteados por el grupo.

Quizá una mediación entre ambos posicionamientos, la proporciona Tarrow. Dicho autor hace uso de las metáforas económicas de Olsen, pero tomando de por medio a la solidaridad como resultado de la ecuación racional. Es así que para Tarrow, los actores colectivos calculan los costos sociales transaccionales de las acciones que plantean en términos de riesgo personal, pero también en términos de solidaridad y sostenimiento de la acción (Tarrow, 1995). Por ejemplo, para el autor, la violencia como repertorio de acción es una forma de acción colectiva simple y rápida de efectuar, pero, con un alto costo transaccional. Esto lo justifica debido a que, la violencia genera riesgo para los actores. Además, más que resultar en empatía y solidaridad de actores terceros, provoca en mayor medida un rechazo, lo que incluso puede incidir en la misma disolución de la estructura organizativa.

Por otro lado, Touraine define que los actores colectivos elaboran estrategias con el fin de mejorar su posicionamiento político dentro de un sistema social (1995). Tal afirmación, ciertamente se encuentra matizada por su concepción de un sistema social en el que predominan estructuras de clases dominantes de las capas más bajas del entramado social. De tal forma, la elaboración de estrategias, dirige sus esfuerzos a la ampliación de la solidaridad como manera de incrementar la fuerza social del grupo, y, por ende, incrementar

así la intensidad de la presión a las estructuras de clase coercitivas, o incluso reemplazar a una clase dirigente.

En síntesis, el proceso cognitivo del que parten diversos autores de la acción colectiva, refiere a una dinámica racional que es mediada por la interacción permanente entre los agentes que componen a una determinada estructura organizativa. En suma, implica una acción comunicativa en el que se dialoga, se define las dimensiones del desafío, se negocia las formas de respuesta y además, se llega a un consenso sobre las acciones a emprender (Melucci, 1999). Proceso que es además, estructurado, intencionado y complejo (Touraine, 1995). Es así que, lo anterior permite articular los intereses e intenciones compartidos por el grupo colectivo. Habrá que añadirse que, no solo se movilizan recursos internos, sino también, implica un campo de acción a futuro. De manera más precisa, implica pensar en estrategias sobre como estas acciones formuladas por el grupo podrán perdurar en un determinado tiempo y espacio, así como influenciar al entramado social en el que está inserto. En conclusión, los mapas cognitivos definen la ruta del marco de acción colectiva como respuesta a una constricción social. O lo que es lo mismo, la forma y fondo de como se movilizaran recursos de manera que a un sistema de acción colectiva, le sea posible interpelar a prácticas institucionalizadas.

Hasta este punto, se han abordado principios que intervienen en el proceso de formulación de un sistema de acción colectiva. En primer lugar, se han expuesto los factores que determinan la conformación de una estructura organizativa. En específico, la presencia de un marco institucional que excluye a un grupo de agentes, quienes en respuesta, crean una identidad colectiva para elaborar estrategias como forma de desafío a un conflicto derivado de la exclusión de un grupo de agentes. Sin embargo, habrá que recordar que la acción colectiva es un resultado de un proceso organizativo (Melucci y Massolo, 1991). De tal manera, será necesario avanzar al siguiente principio articulador de un sistema de acción colectiva, el cual es la movilización de recursos. Por lo tanto, se explorará las atribuciones que componen a la acción colectiva resultante del grupo organizado.

En términos generales, la acción colectiva como producto de un sistema de acción, son las acciones articuladas con las que una estructura organizativa enfrenta a un desafío (Melucci y Massolo, 1991). En este sentido, se hace frente a un adversario (actor antagónico

o clase dirigente) mediante la movilización constante de recursos (Tarrow, 1995, Touraine, 1995). Sin embargo, se habrá de clarificar que esta movilización de recursos depende de principios estructurales. En específico, las producciones teóricas en torno a la teoría de la acción colectiva identifican dos elementos. Estos son, la magnitud de los recursos con los que cuenta un grupo determinado y las reglas como marcos referenciales de un sistema social.

Comenzando por la magnitud de recursos con los que cuentan una estructura organizativa y su adversario, se habrán de encontrar similitudes con el modelo estructurante del agente. De tal modo, los recursos de un sistema de acción también son subdivididos en categorías materiales y simbólicas. Así, por ejemplo, la fuerza económica o de capital humano representa a los recursos materiales. Mientras que las habilidades de los integrantes, su estatus social o la autoridad ejemplifican a los recursos simbólicos.

Se desea subrayar que, lo arriba expuesto, no quiere decir que ambos actores se sitúen en las mismas condiciones de poder. Es decir, habrá disparidades en términos de posesión de recursos. Razón por la que Touraine define un sistema social en términos de confrontación entre estructuras de clases (1995). Lo cual significa para el autor, un sistema de acción histórica que involucra a una distribución desigual de poder, siendo las clases dirigentes las que poseen mayor influencia sobre los marcos institucionales y por ende el ejercicio de una dominación sobre otras clases. No obstante, la distribución desigual de recursos no inhibe la posibilidad que una estructura organizativa emplee su agencia como medio para realizar acciones colectivas. Por lo tanto, remarcan los autores que, los sistemas de acción colectiva pueden operar aún cuando estos disponen de recursos limitados (Melucci, 1999; Tarrow, 1995).

Ahora bien, las reglas como principio estructural corresponden al marco referencial que define el campo de acción en el que se dará una confrontación. A lo anterior, Touraine argumentará que un sistema de acción, se refiere a un marco institucional que es compuesto por reglas y costumbres en un determinado momento histórico (1995). Por otro lado, Melucci, define al marco institucional como “los límites de un sistema” (Melucci, 1999). Que al igual que Touraine enfatiza en las prácticas institucionalizadas estructuradas por reglas formales y no formales. Para clarificar el anterior punto, Jaspers sintetiza las tensiones y

distensiones respecto a una identidad colectiva (en términos de un sistema social) con lo siguiente

Es inusual para una identidad colectiva convencer a todos los que hayan caído dentro de ella. Algunos se sienten más cómodos con la etiqueta que sin ella. Las facciones no se ponen de acuerdo sobre los intereses de la colectividad y en cuáles medios son los apropiados para alcanzarlos. Los individuos abandonan al grupo (en parte o completamente) para perseguir sus propias metas, junto con o en lugar de las colectivas (Jaspers, 2012, p.18)

Todo lo anterior indica que, la acción colectiva de estructuras organizadas se inserta dentro de un marco institucional como sistema referencial. Más aún, utilizan dicho marco institucional como parte de la narrativa del desafío planteado. Esto permite a los actores colectivos situarse en un determinado rango de acción (Melucci, 1999). Es decir, parámetros en los que es posible elaborar acciones colectivas que sigan una misma línea, acorde a las conductas aceptadas por el marco institucional o incluso acciones que le sobrepasen.

A los anteriores rangos de acción de un marco referencial Melucci los denomina como “reivindicativos” y “antagónicos” (1999). El primer rango, tiende a una lucha por la distribución de los recursos acorde a un marco referencial. Por otro lado, el segundo rango, sobrepasa al marco referencial. Este segundo rango de acción, equivaldría para Touraine a la movilización de recursos para el reemplazo de una clase dominante (1995). Algo similar, ocurre en las producciones teóricas de Tarrow, aunque el autor denominará a estos rangos de acción como una variación entre la “reforma” y la “radicalización” (1995). En concreto, un marco referencial, es a su vez, un campo de tensión institucional para el sistema de acción colectiva (Touraine, 1995).

Continuando con el razonamiento, los recursos así como los marcos referenciales comprenden a la cristalización de la acción colectiva emanada de un sistema de acción. Habrá que mencionar que, la acción colectiva como producto, no significa que esta deba ser reducida a una única acción. Por el contrario, se relaciona con una escala de acciones (Mcadam et. al, 2004; Tilly, 2010). A estas gamas de recursos puestos en movimiento por una serie de agentes en un sistema social Tarrow los denominará como “acción modular” (1995).

Es así que, la acción modular está compuesta por bloques de repertorios de acción. Ciertamente, a lo largo de la historia han existido diversas tipologías de acciones colectivas. A modo que, se encontrarán como ejemplo, distintos tipos de repertorios de acción, como las protestas, la violencia y la resistencia pacífica que ejemplifican a las demostraciones públicas. Incluso podría añadirse, el uso de medios informativos donde se divulga los objetivos y posicionamientos de un sistema de acción colectiva, como la radio, la prensa, la televisión, o medios digitales como las redes sociales. Habría que añadir también, en este punto, la forma en que el marco referencial se articula con el repertorio de acción. Lo anterior, en términos simples, significaría que, la acción colectiva debe ceñirse en menor o mayor medida a un marco referencial institucional. En pocas palabras, el ambiente (Melucci, 1999) o el sistema histórico (Touraine, 1995), brindan los recursos y posibilidades para una actuación efectiva.

Como punto final, se habrá de clarificar que, la acción colectiva como producto es indivisible del proceso cognitivo empleado por el grupo de agentes. Esto responde a que, un sistema de acción no es lineal sino multipolar (Melucci, 1999). De forma más específica, un sistema de acción colectiva se ve involucrado en una dinámica reiterativa a nivel grupal, así como también con su adversario, lo cual les sitúa en un movimiento de recursos perpetuo (Tarrow, 1995; Touraine, 1995). En síntesis, los actores colectivos crean repertorios de acción como estrategias que implementan en un determinado espacio y tiempo, siendo estos respondidos por los repertorios que poseen sus adversarios. A su vez, esta respuesta implica una nueva reorganización y reestructuración de repertorios por parte del sistema de acción. Siendo de esta manera, la acción colectiva, un ciclo cognitivo que posibilita la vigencia de un campo de acción.

En un sentido más amplio, lo anterior nos ubica en el proceso de cálculo de costos transaccionales de la acción (Tarrow, 1995). Es decir, un sistema de acción colectiva que calcula constantemente los costos y beneficios de las acciones que subyacen a sus objetivos planteados. Es así que, el éxito de un sistema de acción colectiva (cualquiera que fuese su rango de acción) estará determinado por el grado de creación de incertidumbre en un sistema institucional (Touraine, 1995). A lo que habría que añadirse de igual forma, la creación de solidaridad (Melucci, 1999). En resumidas cuentas, la preservación e impacto de un sistema

de acción colectiva dentro de un sistema social, depende de la capacidad de desafío planteado a un marco referencial institucional, así como de la capacidad de generar empatía en terceros, como forma de incrementar la fuerza social del sistema de acción colectiva.

A manera de conclusión, se ha contrastado en el presente apartado distintas aproximaciones empíricas útiles para el análisis de sistemas de acción colectiva como lo puede ser una A.C. Al contrastar las perspectivas teóricas, es posible colegir que la acción colectiva, corresponde al estudio de un sistema de acción, mismo que es compuesto por dos elementos principales. En primer lugar, el proceso mediante el cual un grupo de agentes se organiza en torno a un sistema de acción colectiva. En segundo lugar, las respuestas políticas de las estructuras organizativas como repertorios de acción colectiva. En síntesis, el análisis de un sistema de acción colectiva, es atravesado por dos dimensiones que se entrelazan de manera constante, las endógenas y las exógenas.

A su vez, estas dos dimensiones, son articuladas por cuatro categorías analíticas. Primeramente, el inicio de un sistema de acción es originado por la exclusión de un actor social dentro de un determinado marco institucional. En segundo lugar, un grupo de actores excluidos se reúne en torno a una identidad compartida. Lo anterior lo realizan mediante un proceso cognitivo, moral o político, que los coloca en un horizonte de creencias e intenciones compartidas. Esto, les permite como grupo colectivo, elaborar una gama de repertorios como respuesta al conflicto derivado de la exclusión. Es decir, definen los tipos de repertorios de acción con los cuales movilizarán recursos en contra de un adversario, dentro de un rango de acción determinado por un marco referencial. De manera que, un sistema de acción colectiva se ve imbricado en un circuito cognitivo en donde se calculan de forma constante los costos transaccionales que van a ser empleados. A lo que habría que añadirse la respuesta de repertorios planteados por un adversario. Finalmente, un sistema de acción colectiva tendrá éxito dependiendo de dos factores que resultan indivisibles. Estos son, el grado de incertidumbre que provoque en un marco institucional mediante sus repertorios de acción y el grado de solidaridad que evoque en terceros como medio para aumentar su fuerza social.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. La estructura de la A.C como sistema de acción colectiva

Previamente, fue posible identificar que, un sistema de acción colectiva posee una estructura organizativa. Es decir, existen distintas tipologías organizativas que permite a un conjunto de actores agruparse en torno a un horizonte de intereses compartidos, así como realizar acciones en conjunto. Sin embargo, para el análisis de las infancias trabajadoras callejeras del centro de Guadalajara, será necesario ahondar en un tipo específico de estructura, las cuales son las A.C's. Con lo anterior, no se refiere a que las A.C's sean el único tipo de estructura organizativa existente en México. No obstante, sí resultan una estructura organizativa preponderante en el país (Fonseca, 2015), incluyendo así a las organizaciones que bajo esta denominación formulan dentro de sus objetivos la atención de infancias trabajadores de calle.

En un sentido general, la figura de la A.C en México, corresponde a una denominación jurídica que se le ha asignado a un tipo de ONG. Conteniendo las A.C's, un abanico diverso de repertorios de acción, con los cuales actores colectivos han buscado incrementar su participación en asuntos de carácter público. Es así que, referente al trabajo infantil callejero, las A.C's son sistemas de acción colectiva derivados de la sociedad civil, quienes han elaborado un conjunto de acciones que incluye el interés por atender a poblaciones consideradas como vulnerables en la legislación nacional mexicana.

Sin embargo, para el análisis de esta estructura organizativa, será necesario realizar un ejercicio deductivo que facilite su comprensión en un panorama como lo es México. En concreto, se partirá desde un concepto amplio como lo es la sociedad civil, mismo que da origen al sistema de acción colectiva del que partimos. Después, se abordarán las conceptualizaciones respecto a las ONG's de las cuales deriva la figura de las A.C's. Finalmente, se acotará en los matices específicos de esta figura jurídica.

Sociedad civil ha sido descrito como un término polivalente que designa la relación entre una esfera social que es independiente del Estado (Peralta, 2013). Según Bobbio la diada que conforman ambas esferas (sociedad civil-Estado) alude a una dinámica reiterativa, aunque es fundamentada por diversas nociones que designan un fin específico de la acción organizativa, mismas que define como “acepciones preestatales, no estatales y anti estatales”

(2018, p.43). La noción contemporánea de sociedad civil estriba entre estas tres acepciones. Estas son, un espacio autónomo de la esfera estatal en el que diversos actores (individuales o colectivos) se involucran en los asuntos públicos mediante distintos esquemas organizativos y desde posturas que oscilan entre el cooperativismo como una capacidad de concertación entre el Estado y sociedad civil (Salamon, 1994); una postura crítica como contrapeso fiscalizador del actuar estatal, o una postura contra hegemónica inserta en la lucha de clases y que busca el reemplazo de la sociedad política (Cortés, 1994; Santillán, 2012)

Los estudios contemporáneos sobre sociedad civil sugieren que la nueva noción de la que aquí se parte, comenzó a tener mayor relevancia en América Latina en la década de 1980 y se acentuó en la década de 1990 (Bizberg, 2007; Fonseca, 2015; Peralta, 2013; Somuano, 2011). Este llamado *resurgimiento* de la sociedad civil, refiere a un contexto histórico, político y económico en donde se gestó una crisis de legitimidad estatal (Peralta, 2013). Dicha crisis es caracterizada en primer lugar por una efervescencia social, donde la ciudadanía impugnó a regímenes autocráticos o autoritarios la acotación del poder dentro de la esfera estatal (Tejeda, 2014). Tal es el caso de México, en donde autores como Bizberg y Somuano añaden que la génesis de esta nueva sociedad civil es derivada de las limitaciones de la democracia representativa y las demandas ciudadanas de transición a un modelo democrático participativo (2007; 2011). A esto ha de añadirse, que la apertura global al modelo económico neoliberal dentro de la época, debilitó la intervención estatal dentro de las políticas de bienestar, acentuando las problemáticas de carácter social (Cortés, 1994). En resumen, la serie de crisis de gobernabilidad iniciadas en Latinoamérica de los años ochenta, permitió la incorporación sistemática de nuevos actores sociales que interpelaban al ejercicio de derechos civiles y políticos para ampliar la participación ciudadana en los asuntos de carácter colectivo.

Es necesario remarcar, que un rasgo básico del término sociedad civil es su polisemia, en concreto en lo referido, a las estructuras organizativas que la constituyen. De tal manera, sociedad civil se refiere en términos generales a una denominación polisémica que alude a un panorama social heterogéneo y que designa un abanico diverso de marcos organizacionales (individuales o colectivos). Entre ellos, movimientos sociales, cooperativas, colectivos, activistas, organizaciones de base comunitarias, defensores y defensoras de

derechos humanos entre otros (Peralta, 2013). Es dentro de esta misma polisemia en donde encontraremos a las ONG's como una estructura representativa de la sociedad civil.

Las producciones científicas actuales sobre ONG's pueden ser clasificadas bajo dos perspectivas teóricas. En este sentido, encontraremos las derivadas de países industrializados, además de las pertenecientes a escenarios de países subdesarrollados. Ambas perspectivas comparten atribuciones y categorías conceptuales. Los estudios dirigidos a las tipologías y estructura morfológica del esquema organizativo de las ONG's permiten identificar ciertas atribuciones generales que se sintetizan mediante cinco dimensiones conceptuales:

1. La dimensión axiológica se suscribe dentro del proceso identitario de la organización, en el que un grupo de actores sociales crean lazos asociativos de forma voluntaria (sin fines de lucro) en torno a valores y objetivos compartidos (Fonseca, 2015; Peralta, 2013).
2. La dimensión teleológica hace referencia a la persecución de una reivindicación, ya sea mediante medios asociativos, de mediación o antagónicos a la esfera estatal (Bobbio, 2018; Verduzco, 2001).
3. La dimensión operativa describe las atribuciones del marco organizativo. Esto es, la constitución formal/informal de la organización, mediante la cual se estructuran acciones de distintas índoles (por ejemplo, actividades de asistencia social, desarrollo, empoderamiento, defensoría, etc.) y con una amplitud que estriba entre lo local, lo regional, lo nacional y lo internacional (Pérez, et al 2011; Vakil, 1997).
4. La dimensión gnoseológica refiere a los presupuestos de distintas doctrinas que estructura el razonamiento de las ONG's. Lo anterior, funciona como un marco referencial para la acción organizacional, con el cual se busca interpretar o abordar distintas problemáticas colectivas (Tejeda, 2014).
5. Por último, la dimensión política denota el posicionamiento representativo de ciertos sectores poblacionales/organizacionales asumidos por ONG's, con la intención de incidir en la esfera pública y con la finalidad de mejoramiento de las condiciones colectivas (Peralta, 2013).

Aun cuando ambas perspectivas teóricas compartan atribuciones conceptuales similares, la principal diferencia se insertará dentro de la dimensión teleológica. En otras

palabras, en cuanto a la relación con el estado se refiere, encontraremos una bifurcación conceptual que tomará distintos matices. Incluso, será posible articular ambas perspectivas con las distintas acepciones de sociedad civil descritas por Bobbio (2018).

Cómo se mencionó anteriormente, la primera de estas corrientes parte de los países industrializados, en donde la escuela anglosajona conceptualiza a las ONG's como parte del denominado tercer sector. En concreto, una esfera social (integrada por la sociedad civil) con objetivos y características diferenciadas del primer sector (Estado) y el segundo sector (mercado), pero, que guarda una relación interdependiente con ambas esferas (Fonseca, 2015). Las preconcepciones de esta corriente parten de que ante la complejidad de las problemáticas modernas, es necesario aludir a la corresponsabilidad ciudadana de participar y asociarse con los otros sectores para así mejorar la eficacia y eficiencia gubernamental, y por ende, la mejora del bienestar colectivo (Salamon, 1994; Vakil, 1997).

Por otra parte, la segunda perspectiva proviene de los estudios de los países periféricos o dependientes, dentro del cual se encuentra la región latinoamericana. Esta perspectiva concibe en términos generales a las ONG's como contrapesos políticos del poder estatal. Las preconcepciones de esta corriente subyacen a una acción reiterativa entre la sociedad civil y el estado y mediante procesos continuos de confrontación. Dicho proceso relacional, articula una serie de luchas sociales que tienen como objetivo la búsqueda de justicia social y la redistribución del poder (Arato, 1999).

En síntesis, puede colegirse que ambas perspectivas parten del ejercicio de derechos civiles y políticos de la ciudadanía con la finalidad de estructurar acciones dirigidas a reivindicaciones. Sin embargo, mientras que la primera perspectiva apunta a una acepción asociativa de la sociedad civil, en la segunda prepondera una acepción crítica o incluso antagónica en cuanto a términos de relación con el Estado se refiere. Tomese en cuenta esta afirmación ya que será de suma importancia para esclarecer las principales características que estructuran a las ONG's dentro del país.

En México coexisten diversos esquemas organizativos de ONG's que se ciñen al término de OSC's. El prototipo de estructura con mayor preponderancia dentro del país, corresponde a las organizaciones que se han constituido en torno a marcos normativos formales y mediante la denominación administrativa de Asociación Civil (A.C) (Fonseca,

2015). La figura jurídica de la A.C, hace referencia al carácter civil de la asociación. En términos del art. 172 del Código Civil del Estado de Jalisco (CCEJ), constituye una asociación formal entre individuos motivada por un objetivo de interés social y sin fines preponderantes de lucro (2017).

Si bien no existe una obligación jurídica de adherirse a dicha estructura normativa, la denominación de A.C supone ciertas ventajas para las organizaciones. Particularmente fiscales y de captación de recursos, útiles para la sostenibilidad organizacional (Peralta, 2013). De esta manera, es posible identificar que la relación entre las A.C's como esquema organizativo de la sociedad civil y el Estado mexicano, se estructura mediante una base cooperativista entre los circuitos de acción gubernamental y los de la acción colectiva. Es precisamente lo que Cabrero definiría como acción pública, una noción asociativa entre distintos actores (2005) y que se relaciona con los presupuestos teóricos de la perspectiva del tercer sector

A pesar de que el enfoque del tercer sector plantea un ideal colaborativo entre distintas fuerzas de acción, también se han identificado limitaciones en sus presupuestos. De acuerdo con Bizberg, la relación dinámica entre el Estado y sociedad civil mediante una estructura normativa y formal como lo son las A.C's, supone un riesgo dentro de la atribución autónoma de la esfera de la sociedad civil (2007). Añade el mismo autor que, más que una relación de concertación entre distintas esferas, puede cimentarse relaciones de subordinación o control, emergiendo de esta dinámica esquemas de sociedad civil endeblés. Dicho brevemente, dentro de la dinámica colaborativa estarán presentes asimetrías de poder que podrían ocasionar el desdibujamiento de las fronteras que componen a la tríada, Estado, sociedad civil y mercado.

Para ejemplificar el anterior presupuesto, tomemos como referencia la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por la Sociedad Civil (LFFAROSC). Dicho marco normativo confiere a las organizaciones el reconocimiento federal de organización adherida a los fines de interés social que persigue la acción gubernamental, emitiendo una constancia de registro y una Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI), y que permite a las organizaciones acceder a estímulos y apoyos provenientes de la administración pública (LFFAROSC, 2018). Claro está, no sin previamente haberse constituido formalmente mediante alguna figura jurídica como lo son

las A.C's, además de que, es imprescindible que los objetivos organizacionales compaginen con los del interés de acción gubernamental. Al respecto, Peralta refiere que, esto supone una limitación en la participación de la sociedad civil dentro de los asuntos colectivos, sin embargo, no inhibe precisamente la posibilidad del ejercicio de posicionamientos críticos o incluso, antagónicos a la esfera estatal (2013). De ahí que, plantee una relación instrumental fundamentada en la supervivencia organizacional y por ende, la sostenibilidad de las acciones organizacionales.

A propósito de las atribuciones operativas de las A.C's dentro del panorama mexicano, es importante remarcar que la naturaleza de sus acciones es de carácter plural. A pesar de que no existe un consenso tipológico, la LFFAROSC permite esclarecer una categorización que estriba en torno al objeto de las actividades realizadas por las A.C's en México. Dicha ley, introduce en un segundo capítulo que versa sobre las organizaciones de la sociedad civil una tipología de diecinueve categorías de distinta índole (LFFAROSC,2018). Dentro de las categorías se encuentran a la asistencia social y jurídica, la promoción de equidad de género, la cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno rural o urbano u otras acciones que promuevan el tejido social y la seguridad ciudadana, entre otras. En este punto, es conveniente enfocarse en las actividades de asistencia social debido a que estarán intrínsecamente relacionadas con las acciones emanadas de la sociedad civil en torno a la cuestión del trabajo infantil urbano.

La relación histórica entre el trabajo infantil urbano y la asistencia social ha sido estrecha, de manera que actualmente, es casi imposible abordar un concepto sin el otro. En este sentido, es importante detallar las atribuciones de la asistencia social, para comprender la forma en que se ha articulado la atención de infancias trabajadoras urbanas. En primer lugar, Blázquez refiere que, el término asistencia social tuvo distintas acepciones dependiendo del tipo de actor que emitió la acción (2017). A partir de esta noción, la asistencia emitida por organizaciones de la sociedad civil ha sido identificada con el binomio caridad/filantropía. Así, el término asistencia social subyace de modo casi exclusivo a las acciones emitidas por la esfera estatal, aunque, de igual manera, se identifica actualmente a la asistencia social emitida por la sociedad civil bajo el término de apoyo social (Barrón, 1996).

Por otra parte, la naturaleza de la asistencia social ha evolucionado de manera progresiva, desde acciones que parten de presupuestos religiosos y que son de carácter reactivo hasta visiones más tecnificadas dirigidas a revertir una vulnerabilidad de forma empírica (Alayon, 2011). De este modo, es posible sintetizar conceptualmente al término de asistencia social como, una serie de acciones contingentes/técnicas, dirigidas a la satisfacción de necesidades humanas y al empoderamiento progresivo individual o colectivo, cuyo fin es la reversión de una situación de vulnerabilidad mediante apoyo social material o simbólico (Alayon, 2011; Barrón, 1996; Blázquez, 2017). Dicha noción de asistencia, sustentó los arquetipos administrativos de infancias trabajadoras desde distintos circuitos de acción en México.

En lo relativo a la estructura organizacional, la dinámica de la acción de asistencia social hace referencia al esquema organizativo de quien se deriva la acción, y, a su vez, plantea las atribuciones de los actores que reciben la asistencia. La LAS identifica a estos actores a través de la denominación de “sujetos de asistencia social”. Tal término, describe las condiciones físicas, económicas, mentales, jurídicas o sociales que limitan el bienestar o desarrollo y que se relaciona con un estado individual o colectivo que será sintetizado mediante la denominación polisémica “vulnerabilidad” (LAS, 2021).

Por su parte, el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco (CASEJ) identifica a las infancias trabajadoras urbanas de manera indirecta como sujetos de asistencia social (2019). Al analizar el documento jurídico es posible aducir que, el estado de vulnerabilidad se relaciona con el trabajo infantil mediante cuatro características específicas. La primera se refiere a las atribuciones propias de la infancia como etapa de desarrollo humano. En segundo término se encuentran a la naturaleza y efectos del trabajo en el desarrollo de la infancia. Posteriormente, se identifica a los espacios públicos urbanos como escenario en donde se ejerce la labor de infancias trabajadoras. Por último, la amplitud de la actividad y arraigo a la calle, que no solo identifica categorías de explotación, sino también, determina la conceptualización de las infancias trabajadoras de calle mediante el binomio conceptual niño “de y en calle”. Las anteriores atribuciones, constituyen elementos clave dentro de la constitución racional de las ONG’s, con la cual se construyen las prácticas en torno a infancias trabajadoras urbanas.

A manera de conclusión, se ha revisado que el concepto contemporáneo de sociedad civil surge en un contexto político, social y económico álgido, en el cual la ciudadanía buscó una mayor democratización, incursionando dentro de las decisiones colectivas. A partir de esta nueva noción, los circuitos de la sociedad civil formaron una relación más estrecha con los circuitos gubernamentales. Lo anterior fue articulado por distintas estructuras de participación ciudadana, siendo las ONG's un ejemplo de estas.

La estructura de las ONG's, refieren a un esquema organizativo de la sociedad civil y mediante el cual, distintos actores se asocian de manera forma o informal realizando así acciones en representación de colectivos o luchas sociales y con un alcance que puede ir desde lo local, lo regional, lo nacional o lo internacional. En el caso de México, dicho esquema organizativo obtuvo mayor relevancia en los años 80, cimentándose como estructura preponderante de las ONG's bajo la denominación administrativa A.C en la década de los noventa. La estructura formal de las A.C's, plantea un engranaje entre los circuitos de acción colectiva y gubernamental, es decir, una dinámica relacional basada en los supuestos de concertación y cooperación entre ambas fuerzas de acción. Tal vinculación, es consolidada bajo distintos instrumentos jurídicos que buscan crear una estructura formal y coordinada de las acciones supra gubernamentales.

Finalmente, es en consonancia con dicha estructura jurídica, mediante la cual las A.C's han estructurado su actuar en torno al trabajo infantil urbano como objeto de interés público. Principalmente en representación de infancias trabajadoras urbanas ,recurriendo a tipologías de infancias de y en calle como sujetos en situación de vulnerabilidad. Además, articulando una serie de acciones basadas en los campos de acción de la asistencia y apoyo social. En concreto, acciones que tienen como objetivo la atención reactiva de los efectos del trabajo en infancias y la reversión del estado de vulnerabilidad.

2.3.2. Marcos institucionales en torno a la idea del trabajo infantil de calle

Definidas las propiedades que componen a las estructuras organizativas de las A.C's en México y en las que un grupo de actores se asocian acorde a intereses compartidos, será

necesario ampliar ahora la argumentación referente a la atención del trabajo infantil callejero como ejemplo de un sistema de acción colectiva. Sin embargo, es importante de matizar sobre lo anterior que tal como fue revisado en apartados previos, los sistemas de acción colectiva responde y movilizan recursos acorde a una situación de exclusión. Sin embargo, el desafío que afrontan los sistemas de acción colectiva se formulan de acuerdo a una interpretación de la situación de exclusión. De modo que, el presente apartado pretende analizar de forma específica a las atribuciones de los marcos institucionales que cimentan al fenómeno del trabajo infantil callejero. En este sentido, los marcos institucionales serán los presupuestos explicativos y normativas que sirven como marco referencial (en menor o mayor medida) a las prácticas y procedimientos de los sistemas de acción colectiva, tales como los que proponen por ejemplo las organizaciones estudiadas en esta tesis.

Para lograr el anterior cometido, en este apartado se abordarán dos elementos importantes. En primer lugar, se hará una revisión de las principales atribuciones del trabajo infantil desde un panorama general. Con esto nos referimos a sus acepciones, sus tipologías y los factores causales, preventivos y de protección que acotan a la problemática. Seguido de lo anterior, se examinará de forma más específica al trabajo infantil en sus modalidades callejeras. En este último punto se resaltarán los marcos normativos formales mexicanos que dictan las pautas procedimentales para hacer frente a la problemática en el territorio nacional. Todo lo anterior, puesto en conjunto, proporciona una idea general de las prácticas y creencias institucionalizadas entorno al fenómeno del trabajo infantil callejero. Más aún, permitirá engrosar la discusión futura sobre las interpretaciones de las organizaciones tapatías respecto a estas prácticas institucionalizadas. Dicho de otro modo, posibilita situar sus rangos de acción dentro de un marco institucional referencial.

El fenómeno del trabajo infantil

Actualmente hay una idea bastante clara sobre la definición del trabajo infantil. Por ejemplo, para autores como Acurio y Umesh es a partir de las nociones presentes en las distintas disposiciones internacionales en materia de trabajo infantil que se interpreta que la denominación trabajo infantil comprende a cualquier tipo de trabajo efectuado por niños, niñas o adolescentes (2015; 1990). Además, precisa Bhukuth que, el apelativo de trabajo infantil contempla a todas las modalidades de trabajo infantil, sean estas remuneradas o no

(2008). De acuerdo con lo anterior, Congdon menciona que inicialmente, dicha denominación identificó de forma exclusiva a las actividades económicas que implicaban una relación laboral formal o informal (2012). Sin embargo, menciona la autora que, conforme al paso del tiempo las distintas producciones empíricas añadieron como elemento característico de esta denominación otras modalidades de trabajo, justo como las tareas domésticas (Congdon, 2012). En concreto, puede definirse al trabajo infantil como una serie de actividades en la que se ejerce la mano de obra infantil sin importar si se obtiene o no una remuneración económica. Esto contempla a su vez a una gama muy diversa de modalidades de trabajo que suceden tanto en la economía del mercado, así como también aquellas que forman parte de las tareas domésticas del hogar.

A las anteriores precisiones se debe añadir también la existencia de una tipología que clasifica a las diversas modalidades de trabajo infantil dependiendo de cómo impactan en la vida de los NNA. De modo que, para categorizar las actividades que ejercen los NNA en situación de trabajo generalmente se utilizan denominaciones como “empleo infantil”, “trabajo ligero”, “trabajos infantiles peligrosos” y “las peores formas de trabajo infantil.

Por ejemplo, los términos empleo infantil y trabajo ligero señalan actividades que comúnmente son permitidas por la normativa internacional en materia de trabajo infantil por ser estas menos lesivas para su desarrollo (Bhukuth, 2008). Por otro lado, la denominación trabajo peligroso caracteriza a todas aquellas actividades que al ser ejercidas por las infancias constituye un potencial daño a su constitución física, mental o emocional (Lieten y Strehl, 2015; Parker y Overby, 2005). Finalmente, las peores formas de trabajo representan a las modalidades de explotación económica, sexual o laboral de las que son víctimas las infancias (Dessy y Pallage, 2005; Dennis, 1999; García y García, 2017; Lieten, 2016) En concreto, todos estos calificativos comparten la característica en común que describen a actividades que son potencialmente lesivas (en menor o mayor escala) para el desarrollo de las infancias. Sin embargo, conviene matizar sobre lo anterior que, al ser el impacto negativo el parámetro predominante de esta clasificación denotará en que el ejercicio de algunas modalidades de trabajo infantil sean consideradas como moral y legalmente intolerables para la sociedad.

Ahora bien, las evidencias empíricas respecto a la naturaleza del trabajo infantil identifican que la causa de esta problemática es caracterizada por ser un fenómeno multifactorial. De forma más explícita, será notorio en la vasta producción en torno a la

materia la existencia de un consenso que afirma que la incorporación temprana al trabajo depende de la presencia de distintos factores causales a escala individual, familiar o social. Así, por ejemplo, algunas investigaciones destacan factores causales a nivel individual y familiar que contribuyen a la existencia o refuerzan al trabajo infantil, tales como lo son la violencia ejercida en el núcleo familiar (Manda et al., 2003), la disolución o redes de apoyo familiar endebles (Taracena, 2010; 2012), la situación de precariedad de la familia (Bhukuth, 2008, Congdon, 2012) y también la deserción escolar (Avila, 2007; Torrecilla y Carrasco, 2014; Tripathi, 2010).

Desde otra perspectiva, otros estudios enfatizan determinantes a escala social tales como el desplazamiento de las familias desde sus comunidades de origen a las urbes, ya sea por contextos de violencia o de pobreza (Khoudour-Castéras, 2009; Rondón, et al., 2006). En adición a lo anterior, se ha de mencionar también la presencia de grupos criminales o redes de explotación sexual o laboral infantil y la falta de acceso a la protección y justicia (Cornelio y Cornelio, 2022; García y García, 2017, Strickland, 2018). En esta misma dimensión social se encuentran de igual forma producciones que destacan factores culturales como pueden ser las costumbres y creencias culturales respecto a estereotipos y roles de género, la valoración positiva del trabajo infantil y también la subestimación de la educación formal. (Avendaño y Castillo, 2021; Estrada, 1999; Hernández et al., 2005; Maureira, 2007). Para completar el panorama, otras producciones en torno a la materia de trabajo infantil remarcan causales estructurales dentro de las que se mencionan condicionantes como la pobreza, la exclusión e inequidad social, las brechas salariales y las políticas públicas de protección endebles (Noceti, 2011; Silva, 2010).

Todavía cabe señalar que las investigaciones sugieren que al engancharse al trabajo de forma prematura trae consigo un impacto multidimensional a corto, mediano y largo plazo. Al respecto de lo anterior, se ha establecido una correlación entre el trabajo infantil y una calidad de salud deficiente como lo pueden ser las lesiones, el agotamiento emocional y el desarrollo de enfermedades crónicas (Ahmed y Ray, 2014; Nishijima, et al., 2015). También se menciona la existencia de un mayor riesgo de incursión a las denominadas peores formas de trabajo infantil y con esto, incrementar las situaciones de vulneración de derechos humanos (Dennis, 1999; Nova, 2008; Parker y Overby, 2005). Algo similar ocurre en el ámbito de la educación, en el que se ha demostrado una relación con el bajo desempeño

escolar, la inasistencia o la deserción escolar (Avila, 2007; Serrano et al.,2015). Desde un panorama más amplio, se menciona que la suma de los factores anteriores contribuyen a un capital humano deficiente, la perpetuación de la pobreza, la desigualdad social y el nivel de vulnerabilidad en el que se desarrollan las infancias trabajadoras y sus familias (Noceti, 2011; Silva, 2010).

En suma, las evidencias empíricas coinciden en que la problemática del trabajo infantil es bastante compleja. Más aún, que es un fenómeno que necesita ser entendido desde el contexto en donde se desarrolla y desde una prismática multidimensional (Maureira, 2007). Sin embargo, se habrá de precisar también que, a pesar de que es evidente un consenso bastante claro respecto a las distintas atribuciones que componen al fenómeno del trabajo infantil, se encontrará una discusión amplia en torno a las acciones necesarias para abordar una problemática de tal magnitud. Es precisamente en este punto en donde se identifican dos vertientes importantes de acciones que buscan mejorar las condiciones de vida de las infancias trabajadoras e incluso apuntan hacia su erradicación. Estas son las acciones prohibitivas y las de protección.

— *Acciones prohibitivas*. Estas representan a las acciones que buscan cimentar estándares nacionales e internacionales en materia de trabajo infantil y que tienen como objetivo el regular o prohibir la mano de obra infantil (Umesh, 1990). En este punto, se encontraran por ejemplo medidas legislativas como los ya mencionados tratados internacionales de la CDN, el convenio no.138 sobre la edad mínima laboral, el convenio no. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil o también las metas planteadas por los ODS en eliminar el trabajo infantil a nivel mundial para el año 2025 (Dennis, 1999; Dessy y Pallage, 2005; Lieten y Strehl, 2015). Además de lo anterior, también se habra de mencionar las políticas macroeconómicas que mediante bloqueos económicos a distintas industrias buscan asegurar que las cadenas productivas se encuentren libres de trabajo infantil (Bhatty, 1996; Schrage y Ewing, 2005).

— *Acciones de protección*. Estas acciones comprenden a las diversas medidas de bienestar social que tienen como intención el reducir los efectos derivados del trabajo infantil así como también prevenir la incursión temprana al trabajo. Por mencionar algunas acciones de este tipo señaladas en la literatura sobre la materia de trabajo infantil se encuentran a las

políticas de ingreso universal que pretenden inhibir a la problemática por medio de transferencias monetarias familiares que aseguren que el apoyo económico de las infancias para solventar la situación de precariedad familiar no sea una opción (Churchill et al., 2021; Hoop y Rosati, 2014; Ravetti, 2020). En este mismo objetivo de incrementar el nivel de ingresos familiares se encuentran también las políticas denominadas como de trabajo decente (Supervielle et al., 2009). Estos tipos de medidas no solo pretenden implementar políticas que aumenten las tasas de empleo en cuidadores primarios sino también el garantizar derechos laborales como los pueden ser el acceso a un salario digno, a la seguridad social o a la libre asociación en sindicatos (Dharam, 2003). Acorde a Labrunée, estos satisfactores posibilitan “un equilibrio entre trabajo y la vida familiar, la posibilidad de enviar a los hijos a la escuela o de retirarlos del trabajo infantil (2005, p.3).

Otro tipo de acciones de protección social son las que priorizan a la educación como factor clave en la prevención del trabajo infantil. Al respecto de lo anterior, es posible identificar programas sociales y educativos como lo son las becas educativas, los comedores escolares, los programas de útiles escolares y también los servicios de educación especial y de regularización escolar (García, 2006). En concreto, se señala que estas acciones otorgan múltiples beneficios a corto y largo plazo debido a que incrementan las posibilidades de permanencia en la escuela, un futuro fuera de los círculos de la pobreza y por ende, mejores condiciones de vida (Avila, 2007; Tripathi, 2010).

Finalmente, es importante de señalar dentro de las acciones de protección a las denominadas como de empoderamiento, mismas que subyacen a un enfoque que prioriza el desarrollo humano a nivel individual y grupal. Dicho de forma más clara por Adams, el empoderamiento tiene como objetivo la potenciación de habilidades individuales y grupales que permiten cultivar redes de apoyo, recursos y competencias para incidir y transformar su entorno (1996). De modo que, para Lee, empoderar significa el implementar acciones que abonen al desarrollo de una autovaloración positiva, el autocuidado, además de contribuir a la construcción de conocimiento y capacidades que incentiven el posicionamiento de forma crítica en el entorno en donde se desenvuelven (2001).

En materia de prevención y atención del trabajo infantil se señala que son ejemplos del enfoque de empoderamiento distintas actividades relacionadas con la educación formal y no formal en las que participan de forma directa las infancias trabajadoras (Colombini, 2008).

Tales como las actividades que amplían las aspiraciones laborales y económicas de las infancias trabajadoras así como también las que promueven su desarrollo formativo como lo son la educación formal o a las habilidades laborales especializadas acorde a la economía del mercado (Jones et al.,2019; OIT, 2015). De igual forma, se hace mención de actividades socioculturales como lo son los talleres de arte, de fotografía, de música, de debates y seminarios, mismos que tienen como objetivo el incrementar las habilidades comunicativas y críticas de los participantes (Colombini, 2008). Todo lo anterior, puesto en conjunto, sugiere que el enfoque de empoderamiento trata de incrementar las habilidades formativas y comunicativas de las infancias trabajadoras para así incidir de forma directa en la problemática del trabajo infantil a nivel individual y social.

De forma condensada, la literatura sobre la materia de trabajo infantil indica un amplio espectro de acciones que han sido empleadas para hacer frente a tal problemática a nivel mundial. Sin embargo, a pesar de que organizaciones internacionales sugieren que la combinación entre medidas prohibitivas y de protección proporcionan un marco integral que protege a las infancias trabajadoras, no es muy usual que estas sean empleadas de forma coordinada (Save the Children, 2003; OIT y UNICEF, 2021; World Vision , 2016).. Tal afirmación es evidenciada en las producciones empíricas sobre la atención a la problemática, mismas que remarcan que existe una preponderación del uso de medidas prohibitivas por sobre las de protección. Es decir, a nivel internacional se ha pautado un camino claro sobre la prohibición del trabajo infantil y en el que distintos Estados han respondido a tal consenso acotando sus legislaciones nacionales en la materia, pero, no es el mismo caso respecto a las acciones de protección. Dicho de forma más simple, existen marcos jurídicos sólidos y Estados comprometidos en el cometido de erradicar el trabajo infantil pero con sistemas de protección bastante endeble, tal como se ha evidenciado en el contexto tapatío que atañe a esta investigación.

Ciertamente, lo expuesto torna más difusas a las acciones necesarias para la atención adecuada del fenómeno del trabajo infantil. Más aún, termina por ampliar el trayecto hacia la erradicación del trabajo infantil a nivel mundial. Desde luego, las anteriores indeterminaciones no han sido pasadas por alto en la literatura sobre trabajo infantil. Acorde con Rausky, esto ha provocado una división de enfoques que conceptualizan de forma distinta al abordaje de la problemática y que nombra como los enfoques abolicionista y

proteccionista (2009). De acuerdo con esta misma autora, el enfoque abolicionista se caracteriza por ser la postura por así decirlo hegemónica, ya que es la que predomina actualmente en el panorama internacional. Es decir, es aquella corriente que conceptualiza al fenómeno del trabajo infantil conforme a las intenciones y recomendaciones de organizaciones internacionales como lo son la OIT o el Sistema de Naciones Unidas que ya han sido ampliamente mencionadas a lo largo de este trabajo. Por otra parte, el enfoque proteccionista se distingue por mantener una postura laxa respecto a la mano de obra infantil y en el que prepondera además el protagonismo infantil.

Para ampliar lo arriba expuesto, tomemos por ejemplo a lo descrito en las producciones referentes a este último enfoque. De forma más precisa, sus exponentes latinoamericanos argumentan que el trabajo infantil constituye una actividad no violatoria de derechos de infancia ya que permite el desarrollo de destrezas y capacidades individuales, además que posibilita el acceso a otros derechos como lo son el de la supervivencia, la alimentación, la salud y la educación (Cussiánovich, 2010; Shibotto, 2009). De modo que, desde esta concepción el trabajo resulta un derecho que garantiza y articula de forma interdependiente a otros derechos, y, sobre todo, posibilita la supervivencia individual y familiar en contextos de vulnerabilidad (Maureira, 2007; Shibotto, 2009). De igual forma, desde estas perspectiva, para abordar la problemática del trabajo infantil es necesario lo denominado como “protagonismo infantil”, lo cual significa en pocas palabras el reconocimiento político de los colectivos de infancias trabajadoras como actores colectivos, capaces de ejercer su ciudadanía en igualdad de condiciones que los adultos y de crear mapas cognitivos de colaboración y asociación colectiva con otros grupos que comparten la identidad de infancia trabajadora (Cussiánovich y Figueroa, 2009; Liebel y Invernizzi, 2018).

Es importante de precisar en este punto que, el enfoque proteccionista no debe ser entendido como una corriente conceptual que exige la intervención mínima del Estado en la problemática, que se desmarca totalmente de la normativa internacional en materia de trabajo infantil o incluso que invisibiliza a las condiciones de explotación de las que son víctimas las infancias trabajadoras (Cussiánovich, 2010; Shibotto, 2009). Muy por el contrario, se remarca que en las realidades de países subdesarrollados en donde las infancias trabajadoras carecen de marcos de protección social, la reivindicación jurídica y regulaciones al trabajo

infantil proporciona una especie de protección y garantía de sus derechos, asegurando con esto su supervivencia individual y familiar así como también inhibiendo que estos grupos se enganchen a condiciones de explotación (Liebel y Invernizzi, 2018).

Eso sí, se añade a lo anterior que debe de primar en cualquier acción en torno a estos grupos la participación directa de los colectivos de infancias trabajadoras (Cussiánovich y Figueroa, 2009). Todo lo anterior indica que, en esta línea de pensamiento se exige que el derecho al trabajo infantil sea garantizado en sincronía e interdependencia con los contenidos consagrados en diversos marcos jurídicos en materia de derechos de infancias.. Es decir, la garantía y goce pleno de derechos como los políticos, los económicos, los sociales, los culturales y los ambientales. En suma, estas acciones posibilitarian la implementación de políticas públicas con pertinencia cultural y que contribuyan al desarrollo digno de las infancias trabajadoras y sus familias.

En definitiva, en el análisis de estos dos enfoques se es evidente que ambos difieren en mayor o menor medida en sus interpretaciones sobre la materia de trabajo infantil así como también en las acciones necesarias para hacer frente a dicha problemática. Sin duda alguna, el enfoque proteccionista resulta ser más controversial ya que contraviene las construcciones sociales que actualmente acotan a la idea de la infancia. Se podría decir que, es a razón de lo anterior que el enfoque abolicionista ha ganado mayor aceptación a nivel internacional. No obstante, tomese en cuenta que ambos colocan al centro de la discusión el bienestar de las infancias como factor determinante, así como también pugnan por un futuro con mayor justicia y equidad social en el que ningún niño, niña o adolescente tenga que trabajar por las razones que sean. Todo parece indicar que, esta disyuntiva en la interpretación de los marcos normativos del trabajo infantil podrá ser evidente en las acciones que actores sociales como las organizaciones de la sociedad civil que aquí se estudian, implementan con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las infancias trabajadoras.

Las infancias trabajadoras de calle

Hasta el momento, dentro de este apartado se ha expuesto los distintos marcos institucionales que interpretan al fenómeno del trabajo infantil desde un panorama general. Conviene ahora considerar a las interpretaciones que acotan a la problemática desde un panorama más específico como lo es el ámbito urbano. Es decir, las maneras en que se ha

conceptualizado a las infancias que hacen de los circuitos urbanos sus fuentes de ingreso. Por lo tanto, en este apartado se profundizará en las producciones empíricas sobre la materia del trabajo infantil callejero, y, sobre todo, se hará un especial énfasis en los contenidos normativos nacionales en torno al trabajo infantil callejero. Esto no solamente permitirá conocer las interpretaciones del fenómeno callejero sino también resaltará como estas se cristalizan en los marcos legales nacionales.

Para comenzar, según organizaciones internacionales internacionales como la OIT y UNICEF, los entornos en donde las infancias ejercen distintas modalidades de trabajo pueden ser divididos según el binomio rural y urbano (2004; 1997). A pesar de que es más notorio el trabajo infantil dentro del panorama urbano, estimaciones de la OIT y UNICEF indican lo contrario de esto, esto es, que el trabajo infantil predomina dentro del escenario rural (2021). En consonancia con lo anterior, las modalidades de trabajo infantil serán configuradas por el tipo de sector que prevalece dentro de cada entorno, en específico, los sectores, primario, secundario y terciario (OIT, 2018). De esta manera, es evidente que los sectores económicos generan tipologías específicas de trabajo infantil, mismas que consisten en actividades económicas adheridas al sector agropecuario, la industria y producción y por último, el ofrecimiento de servicios a la población en general.

A propósito de lo anterior, como su denominación lo indica, el trabajo infantil urbano hace referencia a las distintas actividades económicas ejercidas por infancias dentro de las ciudades. Naturalmente, hablar de lo urbano y su relación con infancias trabajadoras, correlaciona a los sectores de la industria y producción así como el de ofrecimiento de servicios, por prevalecer estos dentro del ámbito urbano. Estudios como el de Susana Sosenski constatan lo anterior. Por ejemplo, dentro del estudio sobre el trabajo infantil urbano en la Ciudad de México de principios del siglo XX, la historiadora describe la génesis del proceso de industrialización mexicano, en donde los éxodos rurales incrementaron la concentración poblacional en las urbes, además del engrosamiento de la mano de obra dentro de la industria, incluyendo la mano de obra infantil (Sosenski, 2010). Sin embargo, a medida que el estado mexicano fue adhiriéndose a los estándares y regulaciones internacionales que prohibían la mano de obra infantil dentro de la industria, la presencia de infancias dentro de este sector productivo fue decreciendo de forma paulatina. Es así que, actualmente los

estudios sobre trabajo infantil urbano se ciñen principalmente a las actividades económicas infantiles implícitas dentro del sector de ofrecimiento de servicios.

De manera más específica, el trabajo infantil urbano derivado del sector de ofrecimiento de servicios se relaciona en su mayoría con actividades económicas informales dentro de los espacios públicos urbanos. Lo anterior, nos ubica en un escenario compuesto por circuitos de calles que integran a las ciudades, principalmente espacios altamente concurridos por transeúntes, donde es posible el incremento de ingresos al ofrecer servicios o la venta de productos (Conticini, 2005). De ahí que, exista una alta concentración de fuerza de trabajo infantil dentro de los centros urbanos. Para completar la imagen, habría que decir también, que los escenarios de calle son considerados como ambientes perniciosos para el desarrollo del niño o la niña. Generalmente, esto se deriva de los peligros contingentes dentro de calle que exponen a efectos negativos a la constitución física, psicológica e incluso moral de niños y niñas (Lieten y Strehl, 2015).

Análogamente, el trabajo infantil callejero hace referencia a dos perfiles de sujetos los cuales son denominados como las infancias en calle y las de calle (Stoecklin y Aptekar, 2014; Nieto y Koller, 2015).

a) *Infancias en calle*. Estas infancias trabajadoras de calle, cuentan con redes de apoyo familiar y realizan actividades económicas callejeras como forma de apoyo a la economía individual o familiar (OIT, 2004; Strickland, 2015). Principalmente, pertenecen a núcleos familiares que residen en colonias populares y se trasladan diariamente a zonas urbanas concurridas para ejercer actividades laborales.

b) *Infancias de calle*. De igual forma, este tipo de infancias utilizan los circuitos de calle como forma de subsistencia. No obstante, su principal atribución refiere a su expulsión a los circuitos urbanos derivado de la desintegración de su núcleo familiar. Así, la familia es reemplazada por una red constituida por grupos callejeros (Cárdenas, 2010; Strickland, 2016). Bajo este tenor, este grupo de infancias trabajadoras utilizan los espacios abiertos en calle como forma de vida y de refugio, así como a las actividades económicas como estrategia de supervivencia individual y grupal.

Aunque la diferencia entre estos dos perfiles radica en el nivel de vulnerabilidad en que se encuentra el niño, niña o adolescente, ciertamente existen características similares entre ambos perfiles. Por ejemplo, la precarización o situación de pobreza que impulsa a realizar la actividad económica, el uso de los circuitos de calle como fuente de trabajo, la exposición a peligros latentes y por último el fundamento ilegal que constituye a las actividades económicas infantiles.

Otra característica del trabajo infantil en calle se relaciona con las dinámicas intersubjetivas que entablan las infancias trabajadoras. Dos niveles esquematizan esta atribución. El primer nivel describiría las dinámicas que se establecen entre pares, es decir entre infancias trabajadoras, mientras que el segundo nivel de dinámicas, hará referencia a las que se establecen con otros actores que circundan los circuitos de calle.

De modo que, el primer nivel es constituido por lo que se ha denominado como “cultura callejera”. Esto es en términos de Buorgois “una red compleja y conflictiva de creencias, símbolos, formas de interacción, valores e ideologías que ha ido tomando forma como respuesta a la exclusión de una sociedad convencional” (2015, p.38) y al que autores como Lucchini y Stoecklin han referenciado como una atribución que forma parte de la identidad de infancias callejeras (2020).

Adicionalmente, el segundo nivel, como se ha dicho, indica las relaciones emprendidas entre las infancias callejeras y otros actores dentro de los circuitos de calle. Mayormente se relaciona con acciones de administración de infancias trabajadoras, identificadas como sujetos de asistencia y protección social, ya sea emanadas de actores gubernamentales como policías, inspectores y personal de asistencia social, o desde la sociedad civil con actores pertenecientes a distintas ONG’s (Strickland, 2015).

Finalmente, la última atribución de este tipo de infancias trabajadoras, indica las modalidades de trabajo que se ejercen en los circuitos de calle. Como un esfuerzo de aproximación a una taxonomía de las modalidades de trabajo infantil callejero, describiremos mediante niveles las distintas modalidades de trabajo infantil urbano, tomando en cuenta las tipologías ya existentes en torno a las modalidades de trabajo infantil, mismas que subyacen a la proporción de la actividad económica además de la peligrosidad de la actividad empleada:

a) *Trabajo ligero*. Comenzando con el nivel que podría designar el trabajo ligero, se encuentran las acciones de acompañamiento. Estas son identificadas por actividades que implican el acompañar a un adulto durante su jornada laboral en calle y que generalmente son familiares de las niñas y niños trabajadores (Strickland, 2015). Lo anterior, no necesariamente implica el empleo de mano de fuerza infantil, sin embargo, es común que se realicen acciones mínimas de trabajo como apoyo al adulto, por ejemplo, despachar o cobrar mercancía.

b) *Trabajo peligroso*. Dentro del segundo nivel se encuentran las actividades que parten de los apelativos “potencialmente nocivo” o “peligroso”, lo cual agrupa, de hecho, al gran grueso de actividades económicas infantiles en calle (OIT, 2018; *Save the Children*, 2003). Dentro de este nivel, la autonomía de las infancias callejeras es preponderante, es decir, las infancias fluctúan dentro del entorno urbano sin la presencia o vigilancia de adultos. Modalidades de trabajo como, limpia parabrisas, limpia botas, lava coches, aparta lugares, así como quienes se dedican a la venta de mercancías de temporada o en cruceros, a actividades de entretenimiento como payasitos o malabaristas, son ejemplos de la diversidad de actividades que conforman a este nivel.

c) *Peores formas de trabajo infantil*. Finalmente, se encuentran las actividades que se relacionan con la designación “peores formas de trabajo infantil”.⁶ Las modalidades análogas a esta denominación, son caracterizadas por las asimetrías de poder en las que se encuentran inmersas las infancias, además de ser víctimas de distintas modalidades de violencia y explotación como: la sexual, económica y laboral (Secretaría de Trabajo y Previsión Social [STPS], 2014). Actividades como la mendicidad, la servidumbre, el trabajo forzado, la prostitución infantil o el uso de infancias en actividades de narco menudeo representan este rubro.

⁶ Al respecto de las actividades que constituyen a la denominación “peores formas de trabajo infantil”, quisiéramos realizar una acotación. Este término, aunque legitimado a nivel internacional, también ha sido criticado de manera vasta. Sus principales detractores refieren que es un término nebuloso que coloca al trabajo y a la explotación en el mismo nivel. En concreto, actividades que organizaciones como la OIT consideran trabajo, para otras como el Movimiento mundial de niños, niñas y adolescentes trabajadores constituyen y son nombradas como delitos o violaciones a derechos humanos, tal y como lo describe la declaración final del encuentro internacional de Dakar (Movimiento NNAT’s, 1998).

Hasta este momento, se ha expuesto las principales atribuciones que componen al fenómeno del trabajo callejero. Ahora bien, es necesario profundizar en las normativas nacionales respecto a la materia de trabajo infantil callejero. Es menester remarcar en este punto que, en el caso del panorama mexicano, tanto la legislación sobre trabajo infantil de calle, así como los programas derivados de la asistencia social dirigida a colectivos vulnerables, se encontrarán concatenados con instrumentos normativos internacionales sobre la materia.

Así, por ejemplo, el art. 123 de la CPEUM estipula la edad mínima para ejercer el trabajo durante el periodo de la infancia. En este tenor, solo se admite el trabajo dentro del rango de edad que compone desde los quince hasta los dieciocho años de edad (CPEUM, 2021). Dentro de la misma materia, el título quinto bis sobre el trabajo de menores de la LFT establece condicionantes para que mayores de quince años puedan celebrar un contrato laboral. Estas condicionantes estipulan que las actividades laborales infantiles deben ser ejercidas en cierto tipo de actividades económicas, bajo la vigilancia y capacitación de adultos, y estableciendo horarios adecuados de trabajo y de descanso.

Ciertamente, estas condicionantes se ciñen al sector formal de la economía y a la prohibición de cualquier actividad económica que signifique un impacto nocivo al desarrollo del menor de edad o que violente el ejercicio de derechos. Con esta ponderación restrictiva se encontrarán relacionadas las modalidades de trabajo infantil en calle. Por ejemplo, la ley prohíbe el trabajo infantil en cualquier tipo de actividades que sean de carácter ambulante, que se den a altas horas en la noche, en espacios que afecten su moralidad o buenas costumbres y en vialidades con amplio volumen de tránsito vehicular (LFT, 2015).

Habría que añadir además que en materia penal, el Código Penal Federal (CPF) enmarca a distintas modalidades de trabajo infantil ejercidas en los circuitos urbanos, mediante la tipificación de delitos de distinta naturaleza, tales como, la corrupción de menores (art. 201), la pornografía infantil (art. 202), turismo sexual (art. 203), el lenocinio (explotación sexual) (art.204) o la trata de personas (art. 205) (CPF, 2021). Esa tipificación federal, que, recordemos solo aplica para la jurisdicción de ese ámbito, nos sirve de marco para observar cómo se regula en los códigos penales de cada entidad federativa (en lo que respecta a esta tesis, al de Jalisco).

Así, por ejemplo, el art. 201 bis de la CPF que se desprende del delito tipificado como corrupción de menores, describe la prohibición del empleo o prestación de servicios de menores de dieciocho años de edad o de personas incapaces de comprender el significado del hecho en ambientes como “cantinas, tabernas, bares, antros, centros de vicio o cualquier otro lugar en donde se afecte de forma negativa su sano desarrollo físico, mental o emocional” (CPF, 2021, p.159). Por otra parte, el Código Penal para el Estado libre y soberano de Jalisco (CPJ), se encuentra homologado a los contenidos jurídicos previamente señalados en el CPF. En específico, se hace referencia a los delitos del fuero estatal como, el lenocinio (art. 139), la corrupción de menores (arts. 142-A y 142- B), y la prostitución infantil (arts. 142-F y 142-G) (CJP, 2021).

En perspectiva, todo lo anterior, brinda un amplio margen interpretativo de la prohibición en la legislación nacional de modalidades de trabajo infantil ejercidas en calle y que incluye no solo a aquellas que se ciñen a la categoría de peores formas de trabajo infantil si no también, a las modalidades más laxas de trabajo ligero. En síntesis, actualmente el Estado mexicano restringe cualquier actividad económica en nivel de calle que son practicadas por menores de dieciocho años de edad, al ser estas consideradas como actividades ilegales por sus efectos potencialmente nocivos y violatorio de derechos humanos.

Ahora bien, la legislación nacional sobre trabajo infantil, contempla de igual forma a las responsabilidades estatales en crear acciones afirmativas de derechos de infancia, en concreto, acciones de vigilancia y de protección especial. Las acciones de vigilancia serán las que regulan el cumplimiento de las normas o estándares nacionales acordes con la legislación sobre trabajo infantil, mientras que las acciones de protección son las emanadas desde un enfoque reactivo y dirigidas a la atención de los efectos considerados como lacerantes del trabajo infantil sobre la constitución biopsicosocial de las infancias trabajadoras.

Siguiendo el orden anterior, la inspección y regulación son atribuciones que forman parte de las responsabilidades de la STPS (LFT, 2015). Además de la inspección, la STPS realiza programas articulados con organizaciones internacionales como la OIT desde un enfoque preventivo, con la finalidad de erradicar de forma sistemática el trabajo infantil en

México, además de proteger al trabajo adolescente permitido (STPS, 2013; OIT, 2018). Habría que decir también que, por las características de las acciones de protección dicha responsabilidad ha sido adherida a las atribuciones de los organismos de asistencia social. De manera puntual, los distintos sistemas DIF en sus distintos niveles, dependencias gubernamentales que han sido encargadas de brindar asistencia social como una manera de mitigar los efectos nocivos del trabajo infantil (LAS, 2021).

Finalmente, será importante de subrayar que, aunque ambas dependencias tienen como responsabilidad la protección como objetivos en común, el término discursivo subyacente a los trabajadores infantiles en calle adquirirá un carácter polisémico, una indeterminación que ya se ha visto para otros términos sobre el tema de esta tesis. Así, mientras que las acciones de vigilancia identifican a las infancias trabajadoras de calle desde un sentido amplio (como trabajadores infantiles), las organizaciones de asistencia social, las identifica mediante términos explicativos como infancias “de y en calle”.

Indiscutiblemente, la bifurcación tipológica de perfiles en torno al trabajo infantil de calle, ha supuesto obstáculos epistemológicos que inciden en las dificultades de abstracción de causales, cualidades y particularidades de cada perfil y su relación que guarda con el trabajo infantil como fenómeno de estudio (Makowski, 2010). Derivado de lo anterior, los estudios contemporáneos en Latinoamérica sobre infancias trabajadoras de y en calle, han tratado de superar dicho obstáculo utilizando como eje de partida el concepto de “callejerización”. En este sentido, la callejerización articulará a ambos perfiles, mediante el ejercicio de actividades laborales en nivel de calle.

El concepto de callejerización parte de lo que Luchini refiere como un dinamismo que interrelaciona al núcleo familiar de las infancias callejeras y a las calles como estrategia de supervivencia, la cual nombró “carrera de calle” (Lucchini y Stoecklin, 2020). Este marco referencial ha sido adaptado dentro del panorama mexicano por medio del concepto de “callejerización”, término que es descrito como un circuito de calle que puede ir desde la expulsión a calle, la permanencia fluctuante entre el núcleo familiar y la calle, hasta la institucionalización de los espacios urbanos como forma de vida (Cornejo, 1999; Gómez, 2003; Taracena, 2010; Makowski, 2010). En pocas palabras, describe la desarticulación de los lazos familiares y el reemplazo sistemático por una vinculación a las calles, asimilando

una cultura callejera como parte de su identidad. Dicho concepto, permite articular los perfiles de y en calle en tanto que las actividades económicas dentro de los espacios urbanos figura como un recurso que forma parte de las estrategias de supervivencia de poblaciones callejeras (Conticini, 2005).

En este punto, es importante mencionar que, a lo largo de la presente investigación, se emplean términos como infancias callejeras o trabajadoras de calle. El uso de estas denominaciones, se acotó a las nociones explicativas de la callejerización. Previamente, fue posible constatar que en diversas fuentes teóricas y en particular en los marcos normativos mexicanos, existe una disgregación de los perfiles de infancias callejeras mediante los términos “de” y en “calle”. No obstante, al contrastar ambos perfiles con el trabajo infantil, es evidente, que las actividades económicas, no son restrictivas a un sola escala denominativa. De forma más simple, tanto las infancias de y en calle, utilizan los espacios públicos para el empleo de actividades económicas. Es a razón de lo anterior, que se prefiere utilizar denominaciones como infancias callejeras o trabajadoras de calle, ya que aborda en un sentido amplio a los términos de y en calle. En síntesis, términos como infancias callejeras o trabajadoras de calle, son acepciones generales del trabajo infantil callejero. Lo cual al ajustarse a los presupuestos de callejerización se puede definir como infancias que se ven inmersas en un ciclo de callejero, utilizando los espacios urbanos para ejercer una actividad económica como recurso de supervivencia individual, grupal o familiar.

A manera de conclusión de este apartado, se ha presentado distintas atribuciones y acepciones relativas al trabajo infantil, incluyendo al callejero. Acorde a lo anterior, es posible identificar que actualmente el Estado mexicano, en lo relativo al trabajo infantil, se ha adscrito a diversas normas e instrumentos jurídicos internacionales en materia de trabajo infantil. En otras palabras, el marco institucional con el cual el Estado mexicano basa sus acciones de protección y vigilancia en materia de trabajo infantil se acotó a las acepciones antes mencionada como abolicionista de la actividad económica infantil. Lo anterior, fue posible de constatar al realizar la revisión de la legislación nacional además de las políticas de protección de infancia. En este sentido, las distintas modalidades de trabajo infantil que se ejercen en las calles de México son identificadas mediante las nociones de trabajo infantil

peligroso o peores formas de trabajo, lo cual describe a los efectos nocivos para el desarrollo de las infancias, y por lo tanto serán prohibidas su ejercicio en el panorama nacional.

Aún así, es preciso remarcar que el decretar una actividad como ilegal no limita que las prácticas de trabajo infantil se sigan empleando. Por lo tanto, poblaciones de infancias en situación de vulnerabilidad se integran a los ciclos de calle como estrategias de afrontamiento ante la situación de precarización en las que viven. De aquí se derivarán las estrategias estatales de protección y de asistencia social que tienen como objetivo el erradicar, prevenir y mitigar los efectos nocivos del trabajo infantil para poblaciones callejeras. Así por ejemplo, los marcos normativos de protección de infancias, identifican a las trabajadoras mediante términos generales como infancias trabajadoras o mediante términos disgregados por perfiles cómo infancias de y en calle. Sin embargo, el fenómeno de trabajo infantil en calle al relacionarse con las infancias de y en calle como objeto de estudio y de atención ha implicado diversos obstáculos epistemológicos. Ya que, aparentemente se trata de dos perfiles heterogéneos en su mayoría. Sin embargo, se encuentran articulados a su vez ya que ambos perfiles emplean actividades económicas en los espacios públicos. Para afrontar dichos obstáculos, actualmente las producciones científicas , se ciñen a la categoría de callejerización como marco referencial. Lo cual permite articular a ambos perfiles, al identificar un ciclo de calle en el que se integran las infancias, y en el que se ejercen distintas modalidades de trabajo infantil como recursos de supervivencia.

2.3.3. La administración de infancias trabajadoras callejeras: un elemento en disputa

Previamente fue posible repasar las características de las A.C's como una figura organizativa preponderante en México y además en una causa como lo es su participación en la problemática social del trabajo infantil callejero. De igual forma, se hizo un repaso de aquellos contenidos formales e informales en torno a la idea del trabajo infantil urbano y que en suma, han formulado todo un conjunto de creencias, disposiciones y procedimientos normativos que sitúa a tal actividad económica infantil en la actualidad como una práctica social concebida como moralmente y legalmente reprochable.

Ahora bien, un último aspecto que es importante de integrar a la discusión son los elementos que integran al desafío que plantean las A.C's como sistemas de acción colectiva. Es decir, se pretende ampliar la discusión en torno a los motivos por los cuales, dichas estructuras asociativas han propuesto un cúmulo de acciones específicas para la atención de dicha problemática social y con ello, asumir o compartir responsabilidades con la esfera estatal.

Más aún, se pretende se más exhaustivos en delinear la naturaleza de las acciones que han acotado a la atención de infancias trabajadoras. En otras palabras, el conjunto de procedimientos y actuaciones formuladas para hacer frente a tal problemática y que se ha sintetizado durante el desarrollo de esta tesis por medio del término “*modelos administrativos de infancias trabajadoras*”. Un término que es estructurado a partir de los presupuestos explicativos de la teoría disciplinar y por ende, es necesario una aún breve revisión de sus premisas generales para esclarecer lo que aquí se entiende por administración. En sumá, todo lo anterior posibilita un panorama general de las formas de atención de infancias trabajadoras de calle hasta hoy propuestas y en las que en la década de los ochenta se añadieron las estructuras de la sociedad civil.

Para situar a la disputa en la que se ven inmersas las A.C's que proponen la atención de infancias trabajadoras de calle será pertinente comenzar como punto de partida analizando la correlación entre los contenidos formales derivados del marco institucional de derechos de infancia y la naturaleza de la actuación organizacional. En este sentido, tal como plantea el art. 32 de la CDN en materia de trabajo infantil, es obligación restrictiva del Estado el crear acciones afirmativas de goce de derechos de infancias respecto a los efectos nocivos del trabajo infantil (CDN, 1989). Esto indica, en un sentido restrictivo que, es responsabilidad exclusiva de la esfera estatal el formular una serie de acciones y disposiciones normativas que en conjunto permiten crear un marco de protección para las infancias trabajadoras.

De la anterior afirmación es posible sustraer tres propositos principales. En primer lugar, al garantizar los derechos de infancias se previene que estas se vean orilladas a ejercer una actividad económica como medio de subsistencia. En segundo lugar, posibilita vigilar y regular las actividades económicas para que así no existan condicionantes que promuevan la mano de obra infantil. Finalmente, permite mitigar los efectos derivados del trabajo infantil.

Dicho de otro modo, se restituyen derechos que han sido vulnerados como producto del ejercicio de una actividad económica en calle. En síntesis, todo lo anterior parece indicar que en los contenidos normativos, la esfera estatal es la figura exclusiva que es reconocida como la encargada de velar por el cumplimiento de la normatividad en materia de trabajo infantil, así como también de brindar protección a las infancias trabajadoras.

Se ha de matizar sobre lo anterior que, los contenidos formales que integran a los marcos institucionales delimitan un rango de acción tanto para los circuitos gubernamentales así como también para aquellos que emergen de la sociedad civil. En otras palabras, es claro que no son atribuciones de las A.C's ni la regulación, ni la protección así como tampoco la restitución de derechos de infancias trabajadoras. Sin embargo, también se es evidente que a lo largo del tiempo, estructuras organizativas como las A.C's han participado y empleado repertorios de acción enfocados en la protección y asistencia de infancias trabajadoras callejeras. Todo esto indica que, a pesar de que en un sentido jurídico estas acciones sobrepasan las facultades de las organizaciones esto no ha impedido que estructuras organizativas de la sociedad civil asuman a la atención de infancias trabajadoras como parte de un compromiso moral, ético y político con tal problemática de interés colectivo.

En este sentido, pese a que en un sentido estricto la atención de infancias trabajadoras no sea jurisdicción de las organizaciones de la sociedad civil, no inhibe que estas figuras promuevan modelos administrativos como forma de dar atención a dicha problemática social. Dicho de otro modo, que formulen acciones orientadas en prevenir el trabajo infantil, así como también acciones que tengan por objetivo mitigar los efectos de la actividad económica a través de la asistencia a infancias trabajadoras de calle. En suma, se podría decir que estas organizaciones emplean un conjunto de repertorios de acción cuyo cometido principal es la *reinvención* de los derechos de este tipo de infancias vulnerables. Claro está, todo esto es llevado a cabo a la par de las distintas políticas ofertadas por la esfera estatal. De modo que, dado que son acciones coetáneas empleadas por distintas esferas y además, apuntan a los mismos objetivos e intereses es posible situar a la administración de infancias trabajadoras como el *campo de acción en disputa* de las A.C's.

Conviene ahora, precisamente, ampliar la discusión relativa a la administración como elemento en disputa de un sistema de acción. Con lo anterior, se hace referencia a un tipo de

gestión de infancias articulada en torno a *modelos administrativos* de infancias trabajadoras de calle. Por tal se entiende, a efectos de esta tesis, como un conjunto de disposiciones cognitivas (como objetivos, valores, saberes y discursos), que un conjunto de actores sociales fórmula de manera colectiva para estructurar e implementar acciones (prácticas y técnicas) dirigidas a la atención de infancias trabajadoras de calle. En síntesis, unos criterios de actuación que integran a un sistema de acción y que, puestos en conjunto prescriben formas específicas de proceder respecto a la atención de infancias trabajadoras.

Otro rasgo importante de remarcar sobre las premisas de la doctrina de la acción colectiva es que, los repertorios de acción (como lo es la administración de infancias) basan su rango de actuación acotado en mayor o menor medida en un marco institucional. En este sentido y como se ha explicado en apartados previos, el marco institucional de protección integral de derechos de infancia resulta actualmente como hegemónico. Dicho de otro modo, el marco de derechos de infancias es un marco institucional del cual se derivan prácticas institucionalizadas que al gozar de un consenso perduran en un tiempo y espacio determinado (en lo que respecta a este tesis, el México del siglo XXI y, en concreto, la Guadalajara del periodo analizado). En este sentido, se podría decir que el marco institucional de derechos de infancias funge también como marco referencial para la administración de infancias trabajadoras que emplean las A.C's.

No obstante, enfatizamos sobre lo dicho que, un marco institucional puede servir como referencia pero no significa que este será totalmente determinante para el actuar organizacional. Dicho de otra forma, todo marco institucional es tomado como referencia para un sistema de acción colectiva lo cual implica también que pueda ser desafiado. Así, debe entenderse que la administración de infancias trabajadoras de calle (el conjunto de repertorios) puede situar su rangos de acción tanto dentro como fuera del marco referencial. De forma más simple, los sistemas de acción colectiva pueden elaborar o implementar acciones que esten de acuerdo o no con las prácticas institucionalizadas que integran a los marcos institucionales.

La anterior afirmación concuerda notablemente con lo ya repasado en la doctrina de la acción colectiva, en la que sus principales exponentes refieren la existencia de rangos de acción denominados como reivindicativos y antagónicos (Melucci,1999; Touraine, 1995) o

también llamados como reformadores y de radicalización (Tarrow, 1995). Lo mismo ocurre con las producciones sobre la sociedad civil en las cuales se mencionan posturas organizacionales como la cooperativista, la crítica o la contrahegemónica. (Cortés, 1994; Santillán, 2012; Salamon, 1994). En definitiva, todo parece indicar que, el marco institucional de derechos de infancia estará en constante tensión y que, las A.C's como sistemas de acción colectiva formularán un tipo específico de administración de infancias trabajadoras de calle dependiendo de como estas interpreten la situación de exclusión institucional y sobre todo, que tan de acuerdo o no esten con los presupuestos explicativos del marco institucional.

Hasta ahora, se han contrastado distintas categorías analíticas útiles para el estudio de un sistema de acción colectiva, como lo es una A.C. Más aún, lo expuesto permite abstraer las atribuciones que comprenden a los repertorios de acción que emplean las A.C's con el objetivo de brindar asistencia social a infancias trabajadoras de calle. De igual forma, se ha planteado que, los modelos administrativos de infancias trabajadoras de calle han sido construidos socialmente. Con lo anterior, se alude a lo que Touraine determina como acción histórica. Es decir, los sujetos históricos (o agentes) producen sentidos y significados en las prácticas sociales que realizan (Touraine, 2000). Por lo tanto, será necesario situar a los modelos de administración del trabajo infantil callejero de forma histórica, con el objetivo de comprender la evolución de los sistemas de acción que han buscado brindar protección a las infancias trabajadoras. En pocas palabras, cómo las prácticas sociales en tanto acervo de sentidos y significados que componen a los modelos administrativos fueron traducidos en maneras concretas de brindar asistencia hacia las infancias callejeras.

Profundizando en lo anterior, se es consciente de que la tesis de la que aquí se parte corresponde a un periodo histórico en México que ha facilitado la integración de la sociedad civil en la participación y atención de problemáticas de interés público. Con lo anterior, se hace referencia en la proliferación sistemática de estructuras organizativas a partir de la década de los ochenta tal y como lo son las A.C's. Quienes además, conforme a la posterior emergencia y consenso con la doctrina de derechos de infancia como nuevo marco institucional, formularon una gama de repertorios de acción contenidos en modelos

administrativos. Todo esto con la finalidad de integrarse al cometido colectivo de brindar protección social a infancias trabajadoras de calle.

Sin embargo, lo anterior no quiere decir que, previo a la década de los ochenta en México la participación de la sociedad civil en la atención de infancias trabajadoras fuera inexistente, ni que no se empleasen modelos de administración de infancias trabajadoras de calle. De hecho, estudios evidencian diversos casos en las que estructuras organizativas de la sociedad civil participaron en la atención de infancias trabajadoras urbanas, aún en periodos previos a los que de aquí partimos.

Así, por ejemplo, Alcubierri estudia desde parámetros históricos, que en la época colonial mexicana ya se observan algunas características de la administración de las infancias consideradas como menesterosas por la corona española (2017). Igualmente, podríamos añadir la investigación de Fletes respecto a la creación de la Casa Misericordia en la ciudad de Guadalajara en el siglo XIX, y cuyas intenciones radicaban en la atención de poblaciones precarizadas, incluidas las infancias abandonadas (1994). Además, a este repaso se podría añadir el estudio ya citado de Sosenski sobre infancias trabajadoras de calle, donde describe cómo la beneficencia pública de principios de siglo XX en México estuvo interconectada con las intenciones de instituciones religiosas (2010), lo que no deja de ser un fenómeno universal para la época. Incluso, si nos ceñimos a un panorama internacional podría añadirse la perspectiva histórica de autores como Kirby y Humphries, quienes al margen de la revolución industrial analizaron las distintas acciones planteadas en la *poor law* en torno a la atención de infancias trabajadoras británicas (2003; 2010).

Lo anteriormente expuesto, exige plantear la siguiente interrogativa, para acotar la materia que se desarrolla en esta tesis: ¿Qué diferencias existen entre ambos periodos históricos, si en ambos la sociedad civil ha participado en la administración de infancias callejeras?

De forma muy concreta, los modelos administrativos más antiguos efectuados por entidades de la sociedad civil se caracterizan por la militancia de actores sociales en organizaciones religiosas, así como la instrumentación de acciones de asistencia social fundamentadas en principios de la caridad (Alcubierre, 2017; Fletes, 1994; Sosenski, 2010). Es decir, los modelos administrativos fueron compuestos principalmente por acciones de

carácter contingente y paliativo, que basaban su campo de acción en designios religiosos y cuyas intenciones de acción dirigían sus esfuerzos a la sobrevivencia y no a la superación de un estado de pobreza

En contraste con lo anterior, los modelos administrativos más actuales empleados por la sociedad civil refieren a un abordaje empírico de las causalidades del problema del trabajo infantil urbano (Strickland, 2015; Ruíz, 2015). En otras palabras, plantean el control causal de la problemática del trabajo infantil callejero y, sobre todo, la reversión de manera tecnificada de un estado de cosas. En síntesis, mientras que los modelos administrativos previos, en cierto modo, sacralizaban a la pobreza (Alcubierre, 2017), los actuales se ciñen a intervenir de manera tecnificada en la situación de las infancias para la superación de condiciones como lo son la pobreza, el trabajo infantil o el la situación de calle (Ruíz, 2015). Esa es una diferencia esencial que se observa a lo largo de esta tesis de maestría.

Además, se habrá de enfatizar que previo a la incursión de las estructuras organizativas de la sociedad civil a la causa del trabajo intantil, la esfera estatal era el único actor encargado de emplear este tipo de modelos administrativos técnicados a manera de asumir una responsabilidad ante tal problemática. De forma breve, se resumen los rasgos esenciales ya repasados sobre los modelos administrativos empleados por la figura estatal en torno a la problemática callejera:

— *Valoración de la problemática.* Las calles fueron considerados espacios potencialmente nocivos para la sociedad y especialmente para las infancias que empleaban dichos circuitos como forma de subsistencia. Esta noción de peligrosidad, consideró que los espacios urbanos eran los escenarios ideales en donde era posible reproducirse las conductas antisociales, tales como las criminales.

— *Motivación de acción.* La correlación existente entre criminalidad y los espacios urbanos exigió que la esfera estatal desplegara un conjunto de acciones para afrontar dicha problemática. Los objetivos de estas acciones estatales, refieren a un interes por los efectos nocivos de tal actividad económica en las condiciones individuales y familiares de las infancias trabajadoras. No obstante, estos efectos nocivos fueron traducidos en términos de control de las tasas de criminalidad de la sociedad mexicana y no en una sensibilidad por las

condiciones materiales tanto individuales como familiares de aquellas infancias que ejercían tal actividad como medio de subsistencia.

— *Modelo de atención.* La lucha en contra de los potenciales peligros criminales de la calle fue abordada mediante dos formas específicas, los ya mencionados modelos de atención asilar y el de puertas abiertas. Ambos prototipos, tenían como causa el eliminar cualquier apice de criminalidad de aquellas infancias denominadas mediante las expresiones peyorativas de “niños problemas” y “niños incorregibles” dentro de los cuales se encontraban las infancias callejeras.

— *Método de atención.* Los modelos de atención estuvieron compuestos por el ceñimiento de la actuación estatal a distintos campos de saber y al uso de prácticas y técnicas especializadas y que en conjunto, proporcionaron una mirada objetiva a las intervenciones estatales. De forma muy concreta, este método de atención estaba compuesto por un proceso integrado por cinco elementos. En primer lugar, se realizaban acciones de captación de las infancias. Seguido de lo anterior, se realizaba una examinación de la vida individual y familiar. Posteriormente, se clasificaba al niño o niña con base en las conductas atípicas identificadas. Además, se formulaban medidas terapéuticas individualizadas como parte del tratamiento. Finalmente, al ser implementadas las medidas terapéuticas, se llegaba a la conclusión de que las infancias estaban rehabilitadas, culminando así el proceso de reinserción a la sociedad.

— *Relaciones asimétricas.* Las dinámicas relacionales de los modelos de atención estatal enarbolaron a los servidores públicos como figuras de poder y autoridad. Tal enfoque, colocó a las infancias como receptores de las medidas estatales. De modo que, la participación de las infancias era nula, y se veían reducida al poder de los servidores públicos quienes decidían sobre el proyecto de reinserción individual, lo cual incluye a la formulación de medidas a tomar, el tipo de tratamiento terapéutico e incluso la valoración de la situación de rehabilitación.

Admitamos por el momento que, visto desde un panorama general, es posible identificar que tanto los modelos de administrativos de la esfera estatal así como también los de la sociedad civil parecen compartir características similares. En específico, nos referimos a principios de actuación como lo son el uso de saberes empíricos y técnicas especializadas

para atender a las causalidades del problema del trabajo infantil y así revertir un estado de las cosas o situación de vulnerabilidad.

Todo lo anterior parece indicar que, las estructuras organizativas de las A.C's se acoplaron al tipo de administración estatal que comenzó a ser implementada en México desde principios del siglo XX. Sin embargo, aceptar tal afirmación como válida sería una imprecisión en este punto de la investigación. Tomemos en cuenta, por ejemplo, que las A.C's que aquí se estudian, se ciñen en mayor o menor medida al marco institucional de derechos de infancia, cuyos contenidos refieren a prácticas sociales diametralmente opuestas a las expuestas en los modelos tecnificados estatales. Es probable que tales indeterminaciones sean esclarecidas en los resultados de la presente investigación.

2.3.4. La preponderancia de la mirada disciplinar en la administración de infancias trabajadoras

A manera de ampliar lo dicho sobre la administración y su relación con las formas de actuación en torno a las infancias callejeras, será necesario realizar algunas precisiones que podrán estar presentes en las organizaciones que aquí se estudian. Como ya se ha revisado previamente, las organizaciones como lo son las A.C's, son sistemas de acción colectiva debido a que un grupo de actores responde ante una situación de exclusión institucional, movilizándose así una cierta gama de recursos. En este sentido, las producciones en torno a la teoría de la acción colectiva especificarán que, estos colectivos son integrados por actores que se ven asociados por experimentar en carne propia la situación de exclusión, pero también añaden a aquellos actores que se asocian por un sentido de solidaridad. De acuerdo con lo expuesto, podemos deducir en el caso del fenómeno del trabajo infantil de calle que, las organizaciones podrán estar integradas por actores que experimentan o experimentaron el trabajo infantil callejero y aquellos que pese a no haberlo experimentado se han sumado a la resolución de tal situación de exclusión.

Sin duda, las anteriores afirmaciones podrían evidenciar un desequilibrio de poder en los sistemas de acción colectiva que son las A.C's. Con esto, nos referimos a que

probablemente no tendrán las mismas atribuciones los sistemas de acción colectiva que se derivan de las interpretaciones y perspectivas de actores que hayan experimentado la situación de exclusión que aquellos que no lo hicieron. Así por ejemplo, Canto al referirse a distintas estructuras participativas de la esfera de la sociedad civil señala que, si bien estas se sitúan como portavoces de distintos colectivos de poblaciones excluidas, algunas no precisamente terminan por representar los intereses específicos de estos grupos, sino a intereses y valores particulares o dominantes (2012).

Consideremos en este punto que, las anteriores determinaciones éticas y políticas han formado parte de los precedentes de la atención de la problemática del trabajo infantil callejero y de su atención en México. Tal disyuntiva ya se ha expuesto ampliamente a lo largo del apartado contextual de este trabajo, en el que recordemos, se evidenciaron dos aspectos característicos de la atención de infancias trabajadoras a lo largo del siglo XX en México. El primero, es que la atención de este grupo vulnerable respondió a intereses dominantes. Con esto nos referimos a que en las políticas de atención sobre este grupo preponderó el objetivo de reducir las tasas de criminalidad y de comportamientos atípicos más que un interés genuino en mejorar las condiciones de vida de las infancias trabajadoras de calle. El segundo, es que estas infancias eran concebidas como objetos de atención, de modo que la participación respecto a su situación de exclusión era nula. De tal forma, la superación de una situación de exclusión de calle quedó supeditado al seguimiento cabal de las recomendaciones y conminaciones de actores profesionales. De todo esto es que resulta importante para la discusión de esta tesis el resaltar una perspectiva de poder como lo es la mirada disciplinar, ya que ha caracterizado a las formas administrativas de las infancias trabajadoras de calle.

Para comprender mejor las atribuciones del término administración del que aquí partimos, será conveniente exponer los presupuestos explicativos de la sociedad disciplinaria en los que nos hemos acotado. En este sentido, repasaremos algunas de las premisas del pensamiento de Foucault, aún de un modo esquemático por no ser el objetivo de esta tesis. Esto servirá para matizar el tipo de administración de infancias callejeras que han sido empleados a lo largo del siglo XX en México, al menos en lo que respecta a los derivados de la esfera estatal.

Para comenzar, y en un sentido amplio, el autor francés señaló una transformación y reorganización de las instituciones occidentales producto del proyecto ilustrado. Enfocándose de manera específica en el análisis de las reformas que dieron origen a un nuevo sistema judicial y penal estatizado que “pretendía cortar los lazos con la moral y la religión” (Foucault, 1996, p.112). Además, argumentó que dicha transformación transitó de una sujeción a normas morales de índole religiosa que sustentaron al poder soberano, a un control moral técnico y estructurado por las clases dominantes sobre las subalternas y que denominó como sociedad disciplinaria (Foucault, 1996). Es así que, la premisa principal de la sociedad disciplinaria parte de la transformación del sistema de justicia y penal del Antiguo Régimen. En concreto, sociedad disciplinaria refiere a la transformación de las prácticas punitivas penales, que trascendieron del suplicio corporal como espectáculo público a un castigo atenuante, disciplinado, especializado, tecnificado y oculto del escrutinio público.

Se habrá de acotar en este punto, que Foucault, hace uso constante de metáforas económicas en sus preconcepciones explicativas de la sociedad disciplinaria. De tal forma, será frecuente en su argumentación el uso de denominaciones como economía del castigo o economía política del cuerpo. Con esto, hace referencia no solo a la serie de medidas que dosifican un tipo de suplicio sutil en los sujetos, sino, también, en los resultados de la ecuación de la economía del castigo, es decir, la sujeción del sujeto al cuerpo colectivo y su potenciación económica. De forma más específica, el autor explica lo siguiente:

Hay que situar los sistemas punitivos en cierta “economía política del cuerpo”, incluso si no apelan a castigos violentos o sangrientos, incluso si utilizan los métodos “suaves” que encierran o corrigen, siempre es del cuerpo de lo que se trata, del cuerpo y de sus fuerzas, de su utilidad y de su docilidad, de su distribución y de su sumisión. (Foucault, 2009, p.34).

Es así que Foucault expone que, más que una reforma derivada de una nueva sensibilidad humana hacia el castigo desmedido, la reforma penal buscó una economía del castigo más eficiente y eficaz, oculta en sus efectos de control, con una mayor distribución del ejercicio del poder a castigar y con una ampliación al cuerpo colectivo. En términos del autor esto significa “no castigar menos, sino mejor; castigar con una severidad atenuada, quizá, pero para castigar con más universalidad y necesidad; introducir el poder de castigar más profundamente en el cuerpo social” (Foucault, 2009, p.95).

En concreto, la reforma moderna del sistema judicial a la que Foucault alude responde a una doble función. En primer lugar, reajusta la mala economía del castigo que le precedió. Es decir, los excesos, los privilegios, las irregularidades y las desarticulaciones que descansaban en el “sobre poder” monárquico y así, distribuir el ejercicio punitivo en un nuevo aparato de justicia que en lugar de vengarse castigue el fin. De igual forma, se buscó una mayor reforma del “infra poder” inmerso en los ilegalismos. Por ilegalismos, entiende el autor a diversas prácticas efectuadas por distintas capas sociales, ya sean populares o burguesas. Añadirá el autor que, dichas prácticas, aunque ilegales, resultaban toleradas por el poder soberano debido a que se encontraban ligadas a las condiciones de existencia social. Sin embargo, la nueva corriente reformadora relacionará estos ilegalismos con posibles núcleos de criminalidad y por ende, buscarán su regulación. De esta manera, derivado de la reforma del sistema judicial nació una nueva codificación penal, además de nuevos circuitos de justicia penal.

Es importante remarcar que, la economía del castigo dentro de la sociedad disciplinaria se encontrará matizada por los profundos cambios políticos, culturales, económicos y sociales que acontecieron a finales de la edad moderna. En este sentido, las codificaciones penales del nuevo sistema de justicia se encontraron ajustadas al sistema económico capitalista y a sus nociones mercantiles. Otro elemento refiere al contractualismo que matiza una nueva economía del castigo secular. Esto es, la infracción penal ya no constituyó un desafío en contra del ordenamiento moral monárquico, sino contra el ordenamiento colectivo. Al respecto del castigo en la sociedad disciplinaria, el autor comenta que, “el crimen no es algo emparentado con el pecado o la falta, es algo que damnifica a la sociedad, es un daño social, una perturbación, una incomodidad para el conjunto de la sociedad” (Foucault, 1996, p.97). En este tenor, la nueva economía del castigo ejerció un especial énfasis en la reparación del daño cometido al cuerpo social por el infractor.

Ahora bien, en torno a la noción del daño al cuerpo colectivo en los sistemas punitivos, emergieron distintas nociones respecto al potencial peligro del sujeto. Es decir, el autor remarca una reversión en el campo de acción temporal de la infracción penal. Esto es, la infracción no constituye el objeto de castigo único para los sistemas punitivos, sino que se añadieron además los posibles actos futuros que pueden ser prevenidos. Añade también

respecto a esta noción preventiva del delito que, la economía del castigo “pasa ahora a convertirse en el principio de su economía y en la medida de sus justas proporciones. Hay que castigar exactamente lo bastante como para impedir” (Foucault, 2009, p.38). En concreto, una eficiente economía del castigo no solo responde a la corrección de la infracción cometida, sino también, al control sobre las posibles infracciones futuras, es decir, controlar en función de las “virtualidades” latentes en el sujeto.

Otro de los rasgos característicos de la sociedad disciplinaria, es lo que Foucault denominó como microfísica del poder, término que articula teóricamente a las medidas punitivas y a la economía política del cuerpo. De forma específica, la microfísica del poder aborda los elementos atomizados en una red de poder y control, de “técnicas minuciosas, siempre, con frecuencia ínfimas, pero que tienen su importancia, puesto que definen cierto modo de adscripción política y detallada del cuerpo” (Foucault, 2009, p.161). De tal forma, el poder disciplinario será descrito como aquel que descompone el cuerpo en partes para su estudio y examinación, regula y coacciona la conducta mediante la dosificación de sanciones punitivas tenues, resultando de esta manera en el encauzamiento del cuerpo. Argumentó además que, “la disciplina aumenta las fuerzas del cuerpo (en términos de utilidad económica) y disminuye esas mismas fuerzas (en términos de obediencia política) (Foucault, 2009, p. 160). De manera más simple, las medidas disciplinarias tienen como intención el control y normación de los cuerpos y también él encause dentro de un engranaje social por medio del castigo. Castigo que ya no pugna por una expiación de la penalidad, sino por la fijación individual al cuerpo social en términos de docilidad política y de utilidad económica.

Ha de añadirse, además que, en la sociedad disciplinaria, el ejercicio de juzgar y controlar descansará ahora de forma parcial en el aparato penal y judicial. Al anterior ejercicio del poder de ejercer la verdad se añadieron también lo que denominó Foucault como “poderes laterales”, los cuales toma por ejemplo a las instituciones policiales o la incursión de distintos campos del saber, como el médico, sociológico, psiquiátrico, pedagógico y criminológico (Foucault, 1996). De forma concreta, una conjunción de poderes extra judiciales que relaciona al poder con nuevos campos de saber para el encausamiento del cuerpo, su corrección y su vigilancia. Además, campos de saber que introdujeron al margen de las virtualidades del sujeto un discurso científico que norma al cuerpo mediante términos

explicativos binarios, tales como lo anormal/lo normal, lo patológico/ lo sano, lo criminal/ lo no criminal y lo productivo/ lo improductivo.

De lo anteriormente expuesto, es que deriva que, uno de los principales intereses del autor frances para ejemplificar a la microfísica de poder sean los sistemas punitivos que denominó como instituciones de encierro (1996) o panópticas (2009). Tales como las cárceles, los reformatorios, los manicomios, los hospitales, las escuelas o las fabricas. Es decir, instituciones subsumidas al empleo de medidas asilares como forma de profilaxis social. Dicho de otra manera, que fijan al sujeto a la sociedad por medio de una función de inclusión por exclusión. En síntesis, una red de poder y control ejercido a través de la vigilancia y disciplina y que se encuentra inmersa en una nueva economía política del cuerpo secular que busca normar el ciclo de vida del sujeto y que además pretende fabricar cuerpos provechosos.

Hechas las anteriores salvedades, articulemos ahora dichas premisas con las formas administrativas de infancias trabajadoras de calle. Como punto de partida, analicemos por el momento el razonamiento que justifica a la administración de dicha población vulnerable. En este tenor, el trabajo infantil como problema de interés público es relacionado con distintas dimensiones causales que ocasionan una situación de desventaja social y que generalmente es nombrado mediante el término de vulnerabilidad. Al respecto, Chambers define a la situación de vulnerabilidad dividiéndola por medio de dos estructuras. Estas son, “un lado externo que identifica un riesgo, conmoción o estrés al que está sujeto un individuo o un hogar y uno interno que identifica la indefensión. Lo que significa una falta de medios de afrontamiento sin una pérdida perjudicial” (1989, p.1). Dicho de otra manera, la vulnerabilidad es compuesta por dos capas, la exposición o presencia de riesgos perjudiciales y la falta de capacidades individuales o grupales para afrontar dicha dificultad.

Habría que añadir además a esta argumentación la atribución multicausal que originan a la incursión temprana al trabajo. En específico, determinantes involucrados en ámbitos como el económico, el social, el ambiental, el cultural, el educativo, el médico y el político (World Vision , 2016; OIT , 2004 ; OIT, 2021). En concreto a lo ya revisado previamente, se han identificado factores causales del trabajo infantil tales como la pobreza, la desigualdad, la deserción escolar, los patrones culturales, la violencia intrafamiliar, las adicciones, los

conflictos armados y además distintas contingencias ambientales tales como lo son los desastres naturales o los epidemiológicos.

Ahora bien, acorde a lo expuesto a lo largo de este trabajo, un rasgo esencial de los modelos administrativos es que plantean una serie de medidas que buscan controlar tanto los factores causales del trabajo infantil, así como también sus efectos adversos. En pocas palabras, se trata de acciones que podríamos definir como preventivas. Con esto nos referimos a que la naturaleza de las acciones contenidas en los modelos administrativos es precisamente lo que Cohen y colegas denominan como acciones de prevención y que son definidas como acciones articuladas y dirigidas tanto a prevenir factores causales como también a la atención de los efectos derivados de un cierto problema y que tienen además como objetivo, la creación de bienestar individual y colectivo (2010). Incluso, si se es más exhaustivo en esta perspectiva de prevención, se podría añadir que, estas acciones se relacionan con niveles secundarios y terciarios de prevención. Estas son, aquellas que contemplan un conjunto de medidas reactivas que mitigan y controlan los efectos nocivos derivados de un problema (Prothrow-Stith et al., 2010).

En cuanto al fenómeno del trabajo infantil de calle, recordemos dos imperativos que lo definen como un problema. En primer lugar, se identifica a la calle como un espacio potencialmente nocivo para la constitución psicosocial de la infancia. De este modo, tal impronta se enmarca en una sensibilidad hacia una etapa evolutiva del desarrollo humano, y cuya representación social ha considerado a la infancia como un cuerpo “naturalmente vulnerable”, es decir, indefenso ante distintas fuerzas posiblemente lacerantes (Cisneros y Villegas, 2019). Pero también, si nos ceñimos a los presupuestos explicados sobre la economía política del cuerpo, se podría argumentar que la calle es un espacio de potencial ruptura con el cuerpo social. En este entendido, la calle resulta no solo un espacio que es peligroso y que puede inocular en las infancias distintos comportamientos atípicos que irrumpen en el orden social, sino, también, comprende el emprendimiento de la llamada “carrera de calle” hasta el punto de asimilación de una cultura callejera (Stoecklin y Aptekar, 2014; Lucchini y Stoecklin, 2020). Todo lo mencionado, implicaría a la luz de lo expuesto en este apartado, un desarraigo o una *desascripción política del cuerpo*.

En segundo término, recordemos que uno de los efectos notables mencionados sobre la desatención de la problemática del trabajo infantil callejero es que disminuye las habilidades individuales esperadas en una economía de mercado y con esto, termina por reproducir un ciclo de pobreza. (OIT, 2021). Desde esta óptica, podemos decir que el trabajo infantil además de resultar lacerante para la constitución psicosocial de un niño, niña o adolescente, también existe un distanciamiento de las fuerzas de producción formal y especializada. Es así que, hablar de infancias trabajadoras de calle que ejercen un trabajo en la economía informal puede relacionarse con un cuerpo indisciplinado e improductivo, cuya fuerza de trabajo reproduce la pobreza (y con ello su vulnerabilidad) y más que integrarse como un activo que asegura la supervivencia del cuerpo social se convierte en una especie de lastre colectivo.

Acorde con lo expuesto es que se ha argumentado que los precedentes de administración estatales de infancias trabajadoras de calle en México se han relacionado mayormente con acciones que subyacen a los objetivos de fijación al cuerpo social. Considerando que, la administración de infancias callejeras se enmarca en un interés específico por revertir una condición de desascripción política del niño trabajador de calle y de igual forma la no especialización de la fuerza de trabajo, ambas características acotan de manera preponderante a las atribuciones vulnerables de las infancias trabajadoras de calle. De forma más específica y de acuerdo a las premisas disciplinares expuestas, los modelos administrativos efectuados en torno a este grupo poblacional ha conestado en una serie de medidas que buscan corregir las virtualidades de las infancias trabajadoras de calle mediante técnicas disciplinarias, y además, reformar y encausar el cuerpo en términos de utilidad productiva.

A manera de cierre de este apartado, se debe mencionar que hasta este punto, aún no es clara la concatenación de la administración de la sociedad civil a las formas antecesoras con las cuales se administró a las infancias trabajadoras en México. Que como se ha mencionado previamente, hasta la década de los ochenta estas acciones constituían un campo de actuación restrictivo a la tutela estatal. Sin embargo, sería arriesgado concluir en primer término que la administración derivadas de estructuras de la sociedad civil corresponden a las mismas prácticas y formas de proceder planteada previamente por la esfera estatal, a pesar

de que es evidente que comparten al menos una estructura de atención en común. Todo parece indicar (aparentemente) que, el control punitivo de los modelos administrativos fue una fórmula de atención que fue distribuida a través del aparato estatal y mediante distintas políticas sociales.

Es importante de matizar sobre lo anterior que, una administración de infancias trabajadoras callejeras empleado por una A.C puede indicar un proceso de sujeción, en tanto se ve implicado en un uso de repertorios de acción cuya intención radica en la reversión de un estado previo como lo es la vulnerabilidad del trabajo infantil de calle. Aún cuando estos esquemas organizativos de la acción colectiva sean caracterizados de forma esencial por ser contrapesos políticos del poder estatal y que buscan desmarcarse de esta figura. De modo que, existe una posibilidad en que algunas características de modelos administrativos previos hayan sido institucionalizados, aún cuando estos no sean empleados precisamente por la esfera estatal, y más aún cuando estos se encuentren enclavados actualmente en una doctrina como lo es la de protección integral de derechos de infancia.

De forma puntual, en este apartado se presentaron algunas precisiones sobre la administración de infancias trabajadoras de calle en México. Primeramente, se argumentó que la administración de infancias trabajadoras de calle es compuesto por una gama de repertorios de acción o procedimientos que tienen como objetivo general el brindar atención a este grupo de infancias. También, se expuso que los sistemas de acción colectiva hacen uso de un marco referencial institucional para situar su disputa así como movilizar recursos. De tal manera, se identificó a la doctrina de protección integral de derechos de infancia como el marco institucional dominante. En otras palabras, se trata de un conjunto de prácticas institucionalizadas que se constituyen actualmente como un marco legitimado de forma amplia, y que funciona como referencia para el actuar de diversos actores, entre ellos las organizaciones de las A.C's.

A lo anterior, habría que agregar que, las disposiciones que componen al marco institucional de derechos, o lo que es lo mismo, las propiedades estructurales como conjunto de reglas formales, determinan en mayor o menor medida los rangos de acción de un sistema de acción colectiva. Es decir, dado que los marcos normativos refieren que la regulación de la actividad económica infantil así como también la restitución de derechos de infancia son

acciones restrictivas de los repertorios de acción estatal, la asistencia social como forma de brindar protección a infancias trabajadoras supone así, un campo de acción disponible para el rango de acción de sistemas de acción colectiva. A lo anterior se añadió que, la atención de infancias trabajadoras de calle resulta ser un campo de acción compartido con la esfera estatal. Es a razón de lo anterior que se plantea que, la administración de infancias trabajadoras de calle formula la disputa entre los sistemas de acción colectiva de las A.C's y la esfera estatal.

Finalmente, en este apartado se explicaron las principales atribuciones que han compuesto a la administración de infancias trabajadoras de calle a lo largo del siglo XX. Derivado de lo anterior, se contrastaron fuentes historiográficas así como también los marcos institucionales que han enmarcado en acciones concretas la administración de infancias trabajadoras callejeras como una forma de brindar apoyo y asistencia social en México. Un tipo de intención, a la cual se integraron estructuras organizativas de la sociedad civil para la atención de infancias callejeras hasta la década de los ochenta. Es así que, al hablar de modelos administrativos se expone una posible concatenación entre los presupuestos explicativos de la acción colectiva con los de las sociedades disciplinarias. En concreto, se llegó a identificar que, los modelos administrativos de atención de infancias trabajadoras plantean en términos generales una serie de acciones cuyo principio teleológico es la superación de un estado previo mediante acciones tecnificadas y como parte de un esfuerzo de reintegración social. En otras palabras, se trata de la estructuración de medidas que controlan y reducen los efectos nocivos del trabajo callejero y cuya intervención busca revertir un estado de vulnerabilidad, reincorporando así a las infancias trabajadoras a la sociedad. De ahí que se plantee, que estas características posiblemente puedan estar presentes en los modelos administrativos de las organizaciones que aquí se estudian.

CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. Introducción

Como se ha mencionado de forma previa , la corriente de la sociología de la acción (de la que parte la teoría de la acción colectiva) se adhiere a las premisas del constructivismo social, en tanto concibe a una acción de un grupo colectivo constreñida más no delimitada por propiedades estructurales. En pocas palabras, un grupo colectivo es capaz de incidir dentro de un entramado social e incluso transformarlo. Lo anterior epistemológicamente hablando, significaría que, los sistemas de acción colectiva como fenómeno de estudio subyacen a una interrelación dialéctica entre las propiedades objetivas existentes en una estructura y los procesos subjetivos que llevan a cabo los actores para interpretarlos y asignarles significado. De forma concreta, los actores sociales en tanto agentes, emplean un acervo de sentidos y significados con los cuales interpretan o incluso reinterpretan un marco significativo estructural.

Si se condensa lo hasta ahora expuesto, será evidente que, las aproximaciones empíricas de los sistemas de acción colectiva se han enfocado en dividir al ciclo de la acción colectiva para su estudio en dos dimensiones. La primera dimensión corresponde a la acción colectiva como proceso. Es decir, un elemento identitario que organiza a un conjunto de actores sociales. Mientras que la segunda dimensión, identifica a la acción colectiva como producto. Esto es, las respuestas políticas o el conjunto de acciones que son llevadas a cabo por el sistema de acción colectiva. No obstante, se resalta que, ambas dimensiones que componen al ciclo de acción colectiva son articuladas por un proceso cognoscente, que es permanente entre los actores sociales. Lo anterior, da como resultado el sentido al “estar juntos” como actor colectivo, y además, a las acciones ejercidas como respuesta de una exclusión institucional.

En resumen, la acción comunicativa es un elemento que intermedia al ciclo que estructura a un sistema de acción colectiva. Conviene recordar que, Giddens refiere a este proceso comunicativo como una interacción reiterativa entre actores sociales, en donde se codifican y decodifican significados de forma continua. Esto, puesto en perspectiva dentro un sistema de acción colectiva, plantea que, la conformación de un actor colectivo depende de un proceso intersubjetivo entre actores sociales. Tal intercambio, permite que los actores se adhieran a una identidad compartida, definan a su adversario, así como también a las dimensiones del desafío, y, por último, lleguen a un consenso sobre el tipo de recursos que

movilizarán. En síntesis, los actores sociales adscritos a un sistemas de acción colectiva construyen socialmente los significados que son compartidos por el grupo y que al legitimarse reafirman una identidad colectiva.

A partir de las afirmaciones anteriores, resulta necesario plantear un método de investigación adecuado para abordar el fenómeno de investigación del que aquí se parte. Es decir, los límites institucionales en las que se sitúan las A.C's de la zona centro taptía como sistemas de acción y que plantean dentro de sus objetivos, la atención de infancias trabajadoras callejeras. De tal forma, se propone como conveniente, ceñirse a un método interpretativo como lo es el cualitativo para lograr sustraer e interpretar el conjunto de significados compartidos que le brinda a las organizaciones una identidad colectiva y más aún delinea las bases para su actuación.

3.2. Estrategia metodológica.

Para Flick, la investigación cualitativa permite analizar prácticas sociales llevadas a cabo en un determinado espacio y tiempo particular (2007). Por otra parte, para Álvarez-Gayou, el método cualitativo, “busca la subjetividad, explicar y comprender las interacciones y los significados subjetivos individuales o grupales” (2019, p.41). En la misma línea, Taylor y Bogdan mencionan que, el método cualitativo al ser inductivo, posibilita describir las perspectivas y significados que permean en las interacciones sociales, induciendo así a la comprensión de un fenómeno particular (1987). Finalmente, Denzin y Lincoln señalan que, el método cualitativo “implica un enfoque interpretativo y naturalista del mundo, lo cual significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en sus escenarios naturales, tratando de entender o interpretar los fenómenos en función de los significados que le dan” (2012, p.49). En suma, se infiere que, el uso de un método cualitativo posibilitará el acceso e interpretación del acervo de significados e interpretaciones con los cuales las A.C's de Guadalajara elaboran de manera intencionada un conjunto de repertorios de acción que apuntan a la atención de infancias trabajadoras de calle.

Conviene remarcar en este punto que, el uso de enfoques interpretativos como los que plantea el método cualitativo, han sido empleados de forma vasta en los estudios empíricos de los sistemas de acción colectiva. Tales herramientas analíticas, han permitido abstraer los elementos afectivos y cognitivos que dinamizan a un sistema de acción. De tal forma, las orientaciones interpretativas de los sistemas de acción colectiva que aquí se mencionan, han identificado a las estructuras organizativas como un conglomerado de “agentes productores de significado y, como tales, se encuentran implicados en la configuración de repertorios culturales que de manera cooperada con otras y otros actores sociales, redefinen y amplían el sentido de la política” (Delgado, 2007, p.50).

Para ejemplificar lo anterior, tomesé como referencia el método analítico denominado como enmarcaje (*framing*), mismo que recupera los preconceptos explicativos de la teoría de la acción colectiva para así analizar estructuras organizativas como lo son los movimientos sociales (Benford y Snow, 2000; Chihu 1999, 2002; Delgado, 2007; Snow et. all, 1986). Por enmarcaje, se entiende, una descomposición analítica de un sistema de acción colectiva en los denominados “marcos significativos”, con los que un grupo de actores interactúan de forma continua (Snow, et. all, 1986). Dichos marcos, proporcionan un andamiaje analítico entre los procesos intersubjetivos llevados a cabo entre los actores sociales y los repertorios de acción que estos emplean como respuesta a un desafío (Benford y Snow, 2000). De forma concreta, los marcos significativos, refieren a la suma de signos e interpretaciones que son compartidos por los actores sociales, de tal forma que, este proceso legitima y guía la participación articulada en forma de una entidad colectiva.

Para ampliar lo anterior, Benford y Snow, esquematizan al método cualitativo de enmarcaje por medio de dos dimensiones significativas:

a) *Marcos centrales*. Un primer aspecto que comprende a este método, son una serie de marcos significativos denominados como centrales (*core framing task*), mismos que se encuentran estrechamente articulados (Benford y Snow, 2000). Estos son el marco diagnóstico, el marco de pronóstico y, por último, el marco de motivaciones.

— *Marco diagnóstico*. Este marco significativo, “involucra la identificación de un problema y la atribución de culpa y o causalidad” (Chihu, 2002, p.380). En términos más simples, implica un ejercicio valorativo, entre los actores que componen a un sistema de

acción colectiva, en el que se registra dentro de la identidad colectiva, el origen y atribuciones de la exclusión institucional.

— *Marco pronóstico*. Este marco significativo es constituido por el registro colectivo de las propuestas intencionadas de acción y de solución concretas ante una situación de exclusión institucional (Benford y Snow, 2000).

— *Marco motivacional*. Comprende el registro colectivo que articula a las estrategias de acción y a la identidad propia del sistema de acción colectiva. Tal como refieren Benford y Snow, dentro de este marco se implementa “la construcción de un vocabulario apropiado sobre los motivos” (2000, p.617). De forma más concreta, refiere a las estrategias narrativas con las que las demandas de un sistema de acción colectiva son transmitidas, y que responden al objetivo de lograr mayor resonancia y solidaridad social.

b) *Encuadre de marcos*. Un segundo aspecto del método de enmarcaje de los sistemas de acción colectiva, corresponde al proceso discursivo e interactivo que alinea a los marcos significativos previamente descritos (Benford y Snow, 2000). Este proceso de dinámico de encuadrage colectivo (*frame alignment*), ha sido denominado por Snow y colegas como una dinámica de “micromovilización” organizacional, que en sus palabras, es “el proceso comunicativo e interactivo que afecta la alineación de los marcos significativos” (1986, p. 464). Al respecto, Chihu recupera cuatro rasgos característicos de esta segunda dimensión de enmarcaje que plantea Snow

— *Puenteo de marcos*. Este elemento que interconecta a los marcos significativos (*frame bridging*), describe al proceso comunicativo que sobrepasa al marco de acción colectiva (Chihu, 1999). Es decir, tiene una función de andamiaje, entre el acervo de marcos significativos del sistema de acción colectiva y actores que se sitúan fuera de este. Este rasgo, apunta a potenciar la fuerza social del sistema de acción, no solo aumentando las redes de solidaridad y empatía, sino, también, incrementando las posibilidades de engrosamiento de sus filas militantes.

— *Amplificación de marcos*. Este elemento (*frame amplification*), describe el proceso de fortalecimiento del conjunto de creencias y significados compartidos por un sistema de acción colectiva. En este punto, será importante de remarcar que para Chihu, no puede darse

por sentado que el acervo de creencias y significados de un grupo colectivo es homogéneo desde el principio de partida. Muy por el contrario, mencionará el autor que estos son flexibles y tienden a estar inicialmente poco integrados, razón por la cual es necesario un intercambio cognoscente permanente entre los agentes para consolidar un marco referencial identitario (Chihu, 1999).

— *Extensión de marcos*. Este proceso comunicativo (*frame extension*), tiene su origen, en los campos axiológicos, y políticos que estructuran a un sistema de acción como forma de respuesta ante un bloqueo institucional. Con lo que Chihu argumenta respecto a los sistemas de acción colectiva, “tienden a extender las fronteras de ese marco primario, para englobar los intereses o puntos de vista de potenciales adherentes” (1999, p.45). En otras palabras, este marco significativo refiere a lo que Melucci define como rangos de acción de un sistema de acción colectiva. Que como bien se ha abordado en otros apartados, significa la forma en que un sistema de acción colectiva calibra sus intereses y acciones dentro de los parámetros definidos en un marco referencial institucional (Melucci, 1999).

— *Transformación de marcos*. Este último rasgo (*frame transformation*), alude a la promoción de los nuevos acervos de símbolos y significados producto del sistema de acción colectiva. Es decir, para Chihu, en este último marco se cristaliza la disputa y al adversario. En otras palabras, el proceso cognoscente generado en este marco, define la incompatibilidad del acervo identitario por el sistema de acción con aquellas prácticas que se producen de forma continua en un marco institucional. Por lo tanto, se identifica las prácticas sociales que generan la exclusión institucional, y más aun, el adversario que las origina o promueve.

En suma, la metodología de enmarcaje (*frame analysis*) ha sido utilizada puntualmente para el análisis de un tipo específico de estructura organizativa como lo son los movimientos sociales. Como bien puede deducirse de lo extraído de interpretaciones de Snow, Benford o Chihu, los sistemas de acción colectiva apuntan a un acervo de signos, significados y acciones que sobrepasan un marco referencial institucional. En pocas palabras, un sistema de acción colectiva es aquel que se posiciona como actor antagónico, y que busca promover el remplazo de las prácticas contenidas en un marco institucional por unas nuevas ajustadas a los valores específicos del grupo identitario.

Ahora bien, enfatizamos dos puntos importantes. Primeramente, que la acción colectiva es producto de un sistema organizativo (Melucci y Massolo, 1991). Por lo que, es posible hacer uso de tal método para el análisis de otras estructuras organizativas como las A.C's. En segundo lugar, habría que recuperar las argumentaciones de la teoría de la acción colectiva en las que se argumenta que, un sistema de acción colectiva formula sus rangos de acción dentro de un marco referencial institucional (Meadam, et. all,2004; Tarrow, 1995; Touraine, 1995). Sin embargo, se plantea a su vez que estos rangos no siempre sobrepasan al marco institucional (Melucci, 1999). Afirmación que compagina con los posicionamientos radicales o reformistas de los sistemas de acción colectiva que esquematizan las producciones de la teoría de acción colectiva (Tarrow, 1995; Touraine, 1995) y, de igual forma, con los posicionamientos cooperacionistas, fiscalizadores o antagónicos, que derivan de las interpretaciones teóricas del actuar de la sociedad civil (Bobbio, 2018; Cortés, 1994; Santillán, 2012; Salamon, 1994).

A manera de conclusión, se resaltó en este epígrafe que, las orientaciones epistemológicas dialécticas de la acción colectiva plantean que, un sistema de acción colectiva es formulado por una dinámica subyacente entre las propiedades objetivas de una estructura y la interpretación de los actores sociales que le asignan distintos significados. Es así que, las premisas constructivistas sociales de la teoría de la acción colectiva remarcan que, un ciclo de acción colectiva dependerá de un proceso comunicativo continuo, en el que se construye de manera intersubjetiva una identidad colectiva, lo que permite articular además, al conjunto de repertorios de acción efectuados a manera de interpelar a una situación de exclusión institucional.

De lo anterior, se concluye que, para estudiar a las estructuras organizativas de las A.C's tapatías, conviene hacer uso de una metodología de tipo cualitativa. A razón de que esta estrategia metodológica, permitirá interpretar las perspectivas y significados contenidos en el sistema de acción colectiva, con los cuales las organizaciones formulan como objetivo la atención de infancias trabajadoras de calle. Además, se ha expuesto que, este tipo de enfoques interpretativos son usados ampliamente en los estudios empíricos de los sistemas de acción colectiva. A manera de ejemplificar la anterior afirmación, se presentó las principales premisas del método de enmarcage, que en pocas palabras, se trata de una

metodología interpretativa que disgrega a un sistema de acción colectiva en marcos significativos. Esto, permite describir e interpretar el proceso comunicativo empleado de forma intersubjetiva con el cual se formula un ciclo de acción colectiva.

3.3. Obtención de la información

3.3.1. Delimitación espacial y temporal

Es de interés para la presente investigación, delimitar como espacio de estudio las inmediaciones del centro histórico de la ciudad de Guadalajara. Dicho espacio urbano, ha sido caracterizado históricamente como el principal espacio receptor de infancias trabajadoras urbanas en la ciudad de Guadalajara. Más aún, se identifica que actualmente es el lugar donde preponderan los casos de infancias callejeras que ejercen alguna actividad económica como medio de subsistencia familiar o individual. A lo que habría que añadir también que, es un espacio donde las organizaciones que en esta tesis se estudian, han sentado sus bases de operaciones.

Por otra parte, en cuanto a la delimitación temporal, se presenta al rango de estudio que comprende a los años 2015-2020 como un periodo de estudio idóneo debido a la posible presencia de crisis institucionales. Esto responde a dos cambios específicos en marcos normativos formales, tanto a nivel nacional en materia de derechos de infancia como a nivel municipal en materia de desarrollo urbano. En primer lugar, en el año 2014, entró en vigor la LGDNNA, marco normativo federal cuyos contenidos actualizaron la legislación nacional en materia de derechos de infancia, y con esto, actualizaciones en las formas de proceder en torno a infancias vulnerables, como lo son las trabajadoras de calle.

Además, tal como se expuso en el apartado contextual, en el año 2015 dentro de la administración municipal de Guadalajara se llevó a cabo el acuerdo 02/2015-2018, del cual se derivó lo que actualmente se conoce como Polígono de Intervención Urbana Especial del Centro Histórico de Guadalajara (PIU). A partir de esa fecha es que se implementó una nueva política de desarrollo urbano y en el que se intensificaron las medidas restrictivas del trabajo informal en la zona centrotapatía, incluyendo también a cualquier infancias que utilizaba los espacios urbanos como fuente de trabajo. En síntesis, se plantea que ambos cambios normativos en una estructura institucional y sus posteriores efectos en las infancias trabajadoras de calle, nutrirá la discusión respecto a las interpretaciones colectivas y el ajuste con los cuales las A.C's como sistema de acción colectiva responden ante la presencia de posibles bloqueos institucionales.

3.3.2. Selección de unidades de análisis

Definido espacio y tiempo en donde se lleva a cabo la presente investigación, es necesario definir igualmente las estrategias con las cuales se implementará el proceso de selección de la muestra de estudio. Alejo y Osorio argumentan que, las estrategias de muestreo suponen un eje central en la investigación cualitativa, ya que estas permiten definir las unidades de análisis que formarán parte del fenómeno en el que se indaga (2016). A lo que añade además Flick que, el proceso de selección de muestreo cualitativo es flexible (2007). Con lo que quiere decir que, este no se encuentra determinado por un número estandarizado de casos, sino que, es un proceso que se construye conforme a la inmersión en campo y dependiendo del acceso y riqueza de la información que sea posible. Estas unidades de análisis pueden estar compuestas por situaciones o sucesos en los que se ven involucrados tanto sujetos individuales como colectivos (tales como las organizaciones) (Bernard, 2006). En pocas palabras, según Sampieri y colegas, al contrario de lo que plantean los estudios cuantitativos, la investigación cualitativa no busca definir generalidades, sino indagar a profundidad en unidades de análisis que coadyuven a la comprensión de las características de un fenómeno específico (2010).

Continuando con el razonamiento, Flick define al muestreo cualitativo como el proceso de establecer “una colección de casos, materiales o acontecimientos seleccionados deliberadamente, para construir un *corpus* de ejemplos empíricos con el fin de estudiar de la manera más instructiva el fenómeno de interés” (2007, p.50). De tal forma que, al ser un proceso deliberado y que no busca cimentar generalidades en una población social, se podría colegir que, el presente estudio es planteado desde una estrategia de muestreo no probabilístico. Un tipo de método que, autores como Martínez y Bernard denominan también como selectivo o de juicio intencional (2012; 2006). Es decir, el tipo y tamaño de las unidades de análisis se definen de forma intencional por el investigador y en función de la calidad de la información que estas unidades proporcionen para el análisis exhaustivo de un fenómeno de estudio.

No obstante, lo anterior no quiere decir que este proceso de selección de muestra sea desestructurado. Por el contrario, Sampieri y colegas proporcionan tres parámetros que posibilitan determinar el tamaño de muestreo en un método cualitativo (2010). El primer criterio es relativo a la capacidad operativa, en términos de recursos que posee el investigador y que le facilitan la recolección y el análisis de los datos obtenidos. El segundo, se relaciona con el entendimiento del fenómeno. Es decir, se trata de añadir una serie de informantes clave de forma sistemática hasta el punto de saturación de categorías, o lo que es lo mismo, hasta que la información proporcionada sea repetitiva o no novedosa. Finalmente, el tercer criterio es relacionado con la naturaleza del fenómeno bajo un proceso de análisis. Esto quiere decir, los rangos de accesibilidad a las fuentes de información. En síntesis, todo lo anterior se adhiere a un método inductivo, que permite al investigador construir al momento de la inmersión en campo una cadena de informantes clave como línea estratégica para la selección de informantes.

Tomando como referencia los anteriores parámetros, se planteó la necesidad de realizar una primera inmersión superficial en campo con el objetivo de definir una muestra tentativa. Esto es, ciñendonos a lo propuesto en los objetivos de la presente tesis, investigar la presencia de sistemas de acción colectiva (organizaciones) dentro de la zona del centro histórico de Guadalajara cuya naturaleza de actuación se centren en la asistencia social a infancias trabajadoras de calle. Como resultado, se identificaron tres organizaciones de la

sociedad civil. Dos ascritas a la denominación formal de A.C y una que actualmente se encuentra en la búsqueda de conformarse formalmente. Estas organizaciones, proponen dentro de sus objetivos organizacionales la atención a infancias trabajadoras de calle de la zona centro tapatía, que se encuentran subsumidas en distintos grados de callejerización. Es decir, en distintos niveles de arraigo a los espacios públicos, o justo como lo define la legislación nacional mexicana, infancias de y en calle. En concreto estas son:

a) Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados A.C (MAMA A.C). Esta es una organización dedicada a la atención de infancias trabajadoras de calle del centro tapatío, y además es la organización con mayor trayectoria en las inmediaciones del centro. De la mano de su fundador el mairo Rogelio Padilla, sus acciones a favor de las infancias callejeras datan del año de 1986, momento en el que se fundó el Centro de Atención para Niños de la Calle (CANICA), para posteriormente transformarse en el año de 1986 en la casa de día que actualmente se conoce como MAMA A.C.⁷

b) Amigos Trabajando en los Cruceiros. Es una organización fundada en el año de 1998 por Otilia Arellano y Patricia Herrera, mismas que se identifican a si mismas como personas que superaron la situación de de calle. Dicha organización, brinda orientacion y albergue a familias que se encuentran en estado de calle con el objetivo de contribuir al desarraigo callejero. De tal forma, la naturaleza de sus acciones no solo plantean la atención de infancias de calle añadiendo tambien a tal proposito a sus familias.

c) Colectivo Pro Derechos de la Niñez A.C (CODENI A.C). Es una organización fundada por la maira Danielle Strickland y cuyas acciones iniciaron como un proyecto de personas interesadas en brindar atención a infancias callejeras en el centro histórico de Guadalajara. Sus acciones datan del año 2004, momento en que realizaron posicionamientos políticos en torno a la defensa de derechos de infancias trabajadoras de calle, así como acciones socioeducativas de infancias trabajadoras en los espacios públicos. El colectivo, logró consolidarse mediante la denominación A.C hasta el año 2009, punto en que se

⁷ Aún persiste en la actualidad dentro de los espacios organizacionales de Guadalajara, el uso de la denominación mairo. Recordemos que este término es utilizado por las poblaciones callejeras para describir a los educadores de las organizaciones, y que significa de forma específica en la jerga local, amigo y maestro.

inauguró la casa de atención a puertas abiertas que actualmente se conoce como “Casa CODENI”.

En suma, lo anterior define una muestra tentativa inicial compuesta por tres organizaciones de la zona centro de Guadalajara. Esto podría suponer en primera instancia, una estrategia de muestreo denominada como de totalidad de la población social (Alejo y Osorio, 2016). De forma más clara, la muestra inicial integra a todas las organizaciones que plantean actualmente como objetivo, la asistencia social a infancias trabajadoras de calle de la zona centro tapatía. Sin embargo, habrá de recordarse que, las A.C’s son entidades colectivas o sistemas de acción formulados mediante el intercambio comunicativo y cognoscitivo constante entre actores sociales, lo cual determina al actuar colectivo.

Todo lo anterior, parece indicar que si bien es posible identificar a las A.C’s como unidades de análisis primarias, los informantes claves deberán estar compuestos por aquellos actores sociales que en conjunto, conforman a una identidad colectiva. En términos simples, los colaboradores de las organizaciones o también conocidos localmente como, los mairos. En la misma línea estratégica de muestreo intencional, se optó por extender una invitación general a los mairos de cada organización para formar parte del estudio como informantes claves. Tal decisión, respondió inicialmente a que no se identificarán razones para definir criterios de exclusión de los informantes pertenecientes a cada A.C. Es decir, tal como se identifica en la teoría de la acción colectiva, en un sistema de acción colectiva la valía de cada actor social es igual de importante dentro del proceso comunicativo que formula a una identidad colectiva. Es así que, se realizó la invitación de forma general a los mairos, independientemente de su edad, sexo, escolaridad o rol que desempeñe dentro de la organización, siendo el único requisito de participación tentativo, que estos esten adheridos al sistema de acción colectiva.

Ahora bien, dentro del primer acercamiento se identificó de igual forma, que dos de las organizaciones presentan una considerable tasa de rotación de personal. Es decir, una gran cantidad de actores sociales que han dejado de formar parte de las A.C’s, siendo estos reemplazados en sus funciones por nuevos actores. Lo anteriormente dicho, significó una limitación tentativa en la posible riqueza de la información proporcionada por los

informantes que actualmente colaboran en las organizaciones. Más evidente aún, en el caso de actores sociales en los que fue reciente su adición al sistema de acción colectiva.

Para contrarestar la anterior limitación, se llegó a la conclusión de la necesidad de ampliar los criterios de selección de informantes, añadiendo además a la estrategia de muestreo previa a aquellos actores sociales que en el pasado formaron parte de las organizaciones. Eso sí, delimitando como criterio de selección el ajuste a la temporalidad que establece la tesis de investigación que aquí se plantea. Es decir, contemplando a los actores sociales que colaboraron en las A.C's a partir del año 2015. De esta forma, dado que, en primer instancia se desconoce quienes son estas fuentes de información, se propuso como indicado el uso de una estrategia complementaria denominada como cadena de referencia (*chain referral*) (Bernard, 2006), o también conocida como bola de nieve (Taylor y Bogdan, 1987). Este método, implica el añadir informantes a la muestra de forma sistemática, según estos son referenciados por otros informantes clave (Alejo y Osorio, 2016). En síntesis, al integrar a actores colectivos aún cuando estos no colaboren actualmente en las organizaciones permitirá nutrir la riqueza de la información obtenida, y además, realizar mejores inferencias respecto a las configuraciones organizacionales de las organizaciones como sistemas de acción colectiva.

A manera de resumen, se propuso como método de muestreo para el presente trabajo, el denominado como de juicio intencional. Esto significa a grandes rasgos, un tipo de método no probabilístico, en el que prima la selección de una muestra conformada por informantes clave y en el que prepondera como criterio de selección, la riqueza y calidad de los testimonios que los actores puedan proporcionar al investigador. De tal forma que, el anterior proceso permite realizar inferencias respecto a un fenómeno de estudio.

Además, se argumentó que, para definir de forma tentativa a la muestra, fue necesario realizar un primer acercamiento a posibles fuentes de información. Tomando como criterio inicial, el identificar a las organizaciones de la sociedad civil con presencia en el centro histórico de Guadalajara, y que, además, plantearan en la naturaleza de sus objetivos de acción la atención de infancias trabajadoras de calle. Como producto de lo anterior, se determinó la selección de tres organizaciones como unidades de análisis primarias, mismas que reunieron los requisitos previamente descritos. Estos entornos fueron, las organizaciones

CODENI A.C, MAMA A.C y Amigos trabajado en los cruceros. También, se remarcó que las organizaciones mencionadas són las unicas organizaciones dentro del centro histórico de Guadalajara que atienden a infancias trabajadoras de calle, por lo que se concluyó en términos generales, que por las características de selección de muestra, se trató de una muestra sobre la totalidad de la población social.

En un nivel más profundo de selección de unidades de análisis, se explicó que estas estaran conformadas por los colaboradores que pertenecen a cada organización. Razonamiento, que se relaciona con una de las premisas principales de la teoría de la acción colectiva. En específico, se hizo referencia al presupuesto teórico, en el que se argumenta que las atribuciones de un sistema de acción colectiva son dinamizadas por el proceso de acción comunicativa entre los actores sociales que la conforman. No obstante, al momento de recolectar datos de aproximación en los primeros acercamientos a las organizaciones, se reconoció como limitante para el muestreo la rotación de personal dentro de las organizaciones.

De tal forma, se delimitó como estrategia de selección de muestra, una combinación entre un metodo intencionado y uno de cadenas de referencia. Es así que, los criterios de inclusión a la muestra quedarón definidos por la selección de mairos que participaron formalmente a partir del año 2015 dentro de los organizaciones, sin importar su edad, sexo, escolaridad, rol que desempeñaron y, además, aunque no participen actualmente de forma activa en las organizaciones.

En suma, se planteó que, la conjunción de ambos métodos en la estrategia de muestreo posibilitará trazar una línea secuencial temporal en las atribuciones con las que las organizaciones tapatías han formulado o actualizado las estrategias inherentes al sistema de acción colectiva del que han formado parte. En concreto, la acción comunicativa que permite crear una identidad compartida que se adiere a la naturaleza de los objetivos planteados por las A.C's, incluyendo de igual forma, los procesos de concenso y disenso que puede incurrir en el sostenimiento de las acciones colectivas a traves del espacio y tiempo o incluso una ruptura de solidaridad entre los actores, evidentes en las razones para abandonar al sistema de acción colectiva. Más, aún, los testimonios de los actores permiten identificar los rangos

de acción con los cuales las organizaciones han respondido ante la presencia de un marco institucional y además ante periodos de crisis institucionales.

3.3.3. Fuentes de información y técnicas de recolección de datos

Según Flick, delimitadas las unidades de análisis es conveniente también el identificar los datos y las técnicas que permitirán la construcción de un “*corpus empírico*” (2007). En palabras más simples, los tipos de datos y los métodos de recolección, que al ser procesados y analizados por el investigador, le permitirán realizar inferencias respecto al fenómeno que pretende estudiar. Además, añade Flick que, el cuerpo empírico cualitativo puede estar compuesto por diversos conjuntos de datos (2007). Por ejemplo, fuentes de datos materiales como lo pueden ser documentos o imágenes. También pueden ser fuentes de datos verbales, tales como las grabaciones o videos. Finalmente, añade los datos de aproximación etnográfica identificándoles como aquellos que apuntan al análisis de una relación entre personas o también con objetos. Sin embargo, referirá el autor que, cada una de las fuentes de datos que aquí mencionamos, estará relacionada con técnicas de recolección y de interpretación específicas (Flick, 2018).

La lógica de lo anteriormente expuesto sugiere que, para abordar el objetivo de la presente investigación es posible hacer uso de técnicas que apunten a la recolección e interpretación de datos de aproximación etnográfica. Esto responde a tal como se ha razonado previamente, la acción colectiva es un proceso de interacción comunicativa que permite construir una identidad grupal y elaborar repertorios de acción. Es decir, un proceso intersubjetivo entre actores sociales y con el cual se estructura un sistema de acción colectiva.

De tal forma, para recabar tales datos se hará uso de un método que es denominado por Flick como entrevista episódica (2014). A grandes rasgos, se trata de un tipo de entrevista semi estructurada que es compuesta por dos elementos. Primeramente, contiene un componente semántico-conceptual, en el que se indaga en las representaciones de los actores sociales en torno a ciertos conceptos específicos. Es decir, permite abstraer un conjunto de creencias subjetivas, “descontextualizándolas de situaciones y acontecimientos específicos y

orientandose a conceptos y definiciones” (Flick, 2014, p.100). En contraparte, el segundo elemento de la técnica, el componente narrativo-episódico, orienta a los conceptos abstraídos del entrevistado a situaciones o el contexto en donde se desarrolla el sujeto. Así por ejemplo, es posible indagar en torno a representaciones subjetivas de conceptos como el trabajo infantil de calle, los derechos de infancia o la asistencia social y, además, contextualizarlos a los objetivos y repertorios de acción con los cuales las organizaciones administran a infancias trabajadoras callejeras.

Otra técnica de aproximación etnográfica que se planteó inicialmente, fue la de la observación. Según Campos y Lule, en este tipo de técnica, el investigador registra, fenómenos o acontecimientos en un determinado espacio y tiempo (2012). Además, añaden los autores que existen dos tipos de observación, la participante y la no participante. Esto, en términos más simples, refiere a los rangos de intervención de un investigador en el estado natural de los hechos u objetos.

Por otra parte, Álvarez- Gayou argumenta que en la técnica de observación aplicada en los métodos de investigación cualitativos la presencia del investigador tendrá inevitablemente efectos en los sucesos en los que este se inserta. Es así que, comúnmente, las investigaciones cualitativas relacionan a este tipo de técnica con el método de observación participante. Sin embargo, Álvarez-Gayou describen distintas tipologías de observación no participante, solo diferenciadas por la profundidad de la participación del investigador. Estas son la observación completa, la observación como participante, participante como observador y por último, participante completo. De los anteriores parámetros, se seleccionó como indicado el método participante como observador. Es decir, un nivel de profundidad participante en el que el investigador se inserta dentro de la dinámica relacional de la organización sin compartir los códigos de pertenencia del grupo (Álvarez- Gayou, 2019). De tal forma, se pretendió añadirse a las actividades cotidianas de las organizaciones, e incluso, asumir responsabilidades de ser requerido por la organización sin que esto significara compartir los códigos de pertenencia de la identidad colectiva. En suma, se planteó que todo lo anterior permitiría registrar las dinámicas relacionales llevadas a cabo por los actores sociales de cada organización y con esto, realizar inferencias sobre sus atribuciones organizacionales.

Sin embargo, es necesario mencionar en este punto que la implementación de la técnica de observación como participante fue descartada posterior a las primeras incursiones exploratorias. Esto respondió a que, derivado de la aparición del virus SARS-Cov-2 en el año del 2020 y su posterior extensión pandémica de la enfermedad COVID-19 a nivel mundial en el año 2021, la sociedad civil tapatía ajustaron sus dinámicas rutinarias para así evitar propagar el virus. En este sentido, siguiendo instrucciones acorde al semáforo de riesgo epidemiológico planteado por la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ) las organizaciones acotaron su actuar organizacional. Esto resultó en el cierre temporal de sus instalaciones, y posteriormente, en su reapertura parcial, pero reduciendo su aforo de personal así como de la población a la que atienden. En síntesis, se desestimo el uso de técnicas de observación por no existir condiciones adecuadas para realizar tal técnica.

Finalmente, fue de interés para la delimitación de las estrategias de muestreo, el añadir además datos materiales producidos por las organizaciones. La recolección e interpretación de este tipo de datos, han sido utilizados en distintas producciones científicas para identificar los elementos que constituyen a sistemas de acción colectiva. Por ejemplo Chihu, empleó este tipo de recursos para analizar al movimiento del Consejo General de Huelga (CGH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2002). Disputa que se llevó a cabo a finales de la década de los noventa en la ciudad de México. Al respecto, el autor argumentó que, los datos materiales son elementos diagnósticos importantes que permiten sustraer los marcos significativos de un sistema de acción colectiva. Esto debido a que, las producciones simbólicas de las organizaciones (sean estas orales o escritas) forman parte del proceso comunicativo que articula a un sistema de acción colectiva (Chihu, 1999). De tal forma, el autor se interesó en analizar los contenidos de materiales como los manifiestos, los posicionamientos y los pliegos petitorios producidos por el CGH, para así comprender su identidad colectiva y sus reportorios de acción.

En la misma línea de lo arriba expuesto es que se propuso el análisis de los contenidos significativos presentes en las producciones de las organizaciones que aquí se estudian. De forma específica, se hace referencia a cualquier contenido como diagnósticos, informes,

manuales o cualquier posicionamiento o información disponible que haya sido producida por las organizaciones en el marco temporal de los años 2015-2020.

Para lograr el anterior cometido, se concluyó la necesidad de hacer uso de métodos de análisis documental. Un tipo de técnica que identifica una estructura semántica en los textos y con los cuales se pretende establecer una relación cognitiva con el receptor del mensaje (Gálvez, 1999). En otras palabras, los contenidos manifiestan una intención o propósito de hacer evidente las actividades individuales o colectivas de quienes las producen (Peña y Pirella, 2007). Justo como se ha revisado previamente, los sistemas de acción colectiva producen mensajes de forma endógena y exógena a la estructura organizativa, con lo cual buscan crear redes de solidaridad y así incrementar su fuerza social.

En conclusión, posterior a identificar a las organizaciones como unidades de análisis, en este apartado se delimitaron las fuentes de datos convenientes para lograr los objetivos que se plantean en la presente investigación. En términos generales, se reconoció como indicado el indagar en dos tipos de datos. Estos son, los datos materiales y los de aproximación etnográfica. De igual forma, se seleccionaron técnicas de investigación adecuadas para ambos tipos de información. En primer lugar, se planteó que la técnica de análisis documental posibilita analizar las producciones materiales de las organizaciones, con los cuales buscan hacer evidente sus intenciones y generar redes de solidaridad. Por otra parte, se argumentó que la técnica de entrevista episódica permite abstraer las representaciones subjetivas de los actores sociales que conforman a las organizaciones. Más aun, posibilita identificar al proceso intersubjetivo que acontece en un sistema de acción colectiva, al contextualizar el como estas creencias se cristalizan en la administración de infancias trabajadoras de calle. En suma, ambas fuentes de datos y sus correspondientes técnicas de investigación, permitirán realizar mejores inferencias respecto a los marcos significativos que constituyen a las A.C's tapatías.

3.4. Procesamiento de datos

Posterior a la aplicación de las técnicas de recolección de información y obtenidas las unidades de datos, fue pertinente delimitar las estrategias con las cuales se dio tratamiento a la información recopilada. Dicho momento metodológico es también llamado como tratamiento o procesamiento de datos y permite, entre otras cosas, el depurar los datos registrados, ordenarlos de forma sistemática y además, crear una estructura analítica compuesta por categorías temáticas que posibilita realizar inferencias empíricas respecto al fenómeno de estudio. En términos concretos, distintos autores convergen en que la forma de procesar datos cualitativos comprende dos fases secuenciales (Gibbs, 2012) (Álvarez-Gayou, 2019). Estos son el ordenamiento de los datos y posteriormente la codificación de categorías de análisis. A continuación se desarrollará de manera más detallada la forma en que se procesaron los datos acorde a estos dos elementos mencionados.

3.4.1. Ordenamiento de datos

Como bien se mencionó, la primer fase del procesamiento de datos es su ordenamiento. Esto consiste en la ejecución de un proceso que permite organizar y clasificar a los denominados como “datos crudos”, término con el cual se describe a aquellos conjuntos de datos que aun no son procesados por el investigador. En pocas palabras, esto significa, el implementar un tratamiento adecuado para tales datos crudos, lo cual incluye acciones administrativas como el depurar y clasificar la información, etiquetar las fuentes de datos de donde provienen e incluso, realizar la transcripción de las entrevistas, notas de campo o memorandums. En síntesis, el ordenamiento de datos tiene como propósito el crear bloques de información organizada, por lo que es necesario la creación de metadatos que identifiquen las características de la información recabada (Gibbs, 2012).

Tomando como referencia lo arriba expuesto, la preparación de la información que aquí se presenta, requirió el emplear estrategias más complejas. Según sugiere Gibbs, para cada tipo de datos es necesario un método específico para su organización (2012). Recordemos en este punto que se generó información a partir de dos tipos de datos distintos, estos fueron los de aproximación etnográfica y los materiales. Acorde a lo anterior, se hizo uso de la técnica de entrevista semiestructurada y además, la de análisis documental

respectivamente para sustraer información. De tal forma, fue necesario instrumentar diferentes estrategias a la hora de crear metadatos para cada tipo de datos resultantes.

En cuanto a los datos de aproximación etnográfica que fueron facilitados mediante la implementación de entrevistas semi estructuradas a los colaboradores que forman o formaron parte de las A.C's a partir del año 2015, la organización de datos requirió de la sistematización de dos grupos de información resultantes de esta técnica efectuada. Primeramente, haciendo uso de las grabaciones digitales generadas en las entrevistas episódicas, se procedió a realizar la transcripción de cada una de ellas. Además, se organizaron a las notas de campo generadas por el investigador durante cada una de las entrevistas. De tal forma que, al conjuntar la información resultante en ambos grupos de datos, se posibilita el recuperar de forma más precisa la información producida durante las entrevistas (Gibbs, 2012). Esto incluye a aquellos indicadores provenientes del habla natural del entrevistado como lo son el contenido hablado, el uso de palabras específicas, las pausas, muletillas o énfasis en distintas ideas, así como también, aquellos indicadores que no pudieron ser registradas por medio del uso de recursos digitales como lo son las posturas o gesticulaciones.

Teniendo como propósito el crear bloques organizados de la información etnográfica recabada, se decidió hacer uso de una matriz de información. Dicho instrumento, permitió recopilar, clasificar y etiquetar la información acorde a metadatos como las fuentes de donde provienen, detalles respecto al entrevistado, los pseudónimos como se hará referencia a los entrevistados durante la presentación de resultados, así como también las referencias que vinculan a los documentos derivados de la implementación de la técnica de entrevista. A manera de conclusión, se presenta la matriz la cual resume de manera los metadatos que permitió organizar la información etnográfica:

Tabla 3.1. Matriz organizativa de información de datos etnográficos.

	Duración de colaboración	Datos vinculados
--	-------------------------------------	-------------------------

Nombre entrevistado	Pseudónimo de referencia	Organización de referencia	Puesto desempeñado	Año de inicio	Año de finalización	Identificador de referencia de entrevista	Identificador de referencia de anotaciones
----------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	---------------------------	----------------------	----------------------------	--	---

Fuente. Elaboración propia.

Ahora bien, de igual forma se buscó crear estrategias que permitieran organizar en bloques la información proporcionada por los datos de tipo material. Conviene recordar que con lo anterior se hace referencia a los datos materiales publicados tanto en medios digitales como impresos, que han sido elaborados por las organizaciones dentro del periodo que comprendió del año 2015 al 2020 y cuya información permite dar a conocer tanto los marcos significativos como de acción de cada organización. De tal forma que, a diferencia de los datos etnográficos, no se trató de información que fue resultante de una interacción entre el investigador y los elementos de las A.C's entrevistados, si no de contenidos producidos de forma restrictiva por las organizaciones en determinado espacio y tiempo. No obstante, a pesar de la naturaleza distinta de los datos, las estrategias de organización apuntaron al mismo propósito, es decir, a recopilar clasificar y etiquetar los datos en bloques de información organizada para su posterior interpretación.

Acorde a lo anterior, se decidió de igual forma hacer uso de una matriz organizativa de información, sin embargo con una estrategia diferente en cuanto a la naturaleza de los datos materiales. Como resultado, se generó una matriz organizativa de los datos materiales, cuyo metadatos identifican la organización que produjo la información, el origen de la información recopilada, el tipo de medio en el cual fue publicada la información, las temáticas que se abordan y sus descriptores de contenido y finalmente, los identificadores de documentos vinculados con las publicaciones como notas o resúmenes creados por el investigador. De forma esquemática se presenta la matriz que representa lo expuesto:

Tabla 3.2. Matriz organizativa de datos materiales.

Organización	Fecha de la publicación	Tipo de medio	Asunto	Descriptor de contenido	Fuente directa de la información	Identificador de referencias de notas

Fuente. Elaboración propia.

3.4.2. Estrategias de codificación

Creados los bloques de información organizada, se procedió a avanzar en la siguiente fase del procesamiento de los datos, la codificación. Denominada también como categorización de datos, es un proceso metodológico descrito por Álvarez-Gayou como un etiquetado de la información (2019). Con lo anterior, el autor hace referencia a la generación de códigos que identifiquen dentro de la información organizada, tendencias o patrones recurrentes. Por su parte, Flick menciona que la codificación tiene como propósito asignar una etiqueta a los elementos más relevantes de un conjunto de información, permitiendo así crear una nueva estructura de datos con mayor amplitud en su profundidad de análisis y que al contrastarse le sea posible vincularse con el enigma en cuestión (2007). En la misma línea, Gibbs refiere que la codificación consiste en la creación de categorías analíticas que permite abstraer información de acuerdo con unidades temáticas (2012).

Añade además Gibbs que, el proceso de creación de códigos o categorías puede ser guiado de dos maneras. De esta forma para el autor, existe la codificación guiada por conceptos, lo cual significa el generar códigos analíticos a partir de abstracciones de conceptos o presupuestos explicativos contenidos ya existentes en diversas producciones científicas. Como también existe la codificación guiada por los datos. También denominada

como codificación abierta (Álvarez-Gayou, 2019) o codificación “en vivo” (Strauss, 2003), es descrita como la manera de construir códigos de análisis a partir de unidades temáticas interpretadas por el investigador al momento de revisar los datos proporcionados por las fuentes de información. Dicho de otra forma, sin que intermedien ideas o conceptos preconcebidos por teorías científicas. De forma concreta, Flick resume las anteriores diferencias entre los dos tipos de codificación mencionados como el ajuste a un enfoque realista o a uno constructivista (2007). No obstante, Gibbs añade que ambos tipos de codificación no son mutuamente excluyentes, con lo que argumenta que es común que en las investigaciones cualitativas se haga uso de ambos enfoques de codificación para el fortalecimiento de inferencias teóricas (2012). En pocas palabras, la generación de códigos o categorías de análisis es un proceso flexible en el que se pueden ir reformulando los códigos de análisis en función del nivel de profundidad deseado por el investigador.

Como sugiere Strauss, un punto de partida para el proceso metodológico de la codificación, es la localización de categorías centrales y además la generación de preguntas teóricas guías que indaguen en las posibles respuestas del enigma del que se parte (2003). Ciertamente, las afirmaciones del autor se ciñen a las premisas de la teoría fundamentada, en las que prepondera la codificación guiada por los datos. Es así que Strauss, propone un razonamiento inductivo que inicia con las abstracciones de unidades temáticas directas de los datos organizados. Sin embargo, como punto de partida se optó por recrear la estructura de codificación analítica antes mencionada pero siendo esta adecuada a un razonamiento deductivo. De tal forma, se planteó partir del uso de una codificación guiada por conceptos que representara en sus categorías centrales y sus preguntas teóricas guías, las premisas principales que describen a los sistemas de acción colectiva según distintas producciones sobre la teoría de la acción colectiva.

Como resultado, se obtuvo un primer nivel de profundidad en la codificación analítica de enmarque significativo y de acción de un sistema de acción colectiva. Este es compuesto por tres categorías centrales que recupera la convergencia entre distintas producciones científicas que se ciñen a los presupuestos explicativos de la teoría de la acción colectiva para describir los elementos que componen a un sistema de acción colectiva. Estas son, la identidad grupal, las respuestas políticas y el puenteo de marco significativos. La

categoría de identidad grupal, identifica a las cualidades de interacción entre un grupo de actores sociales, mismas que permiten construir una identidad grupal y además una línea base referencial para la acción colectiva (Castells, 2012; Hincapié, 2017; Jaspers, 2012; Melucci y Massolo, 1991; Melucci, 1999). Las respuestas políticas, refiere a las propiedades de las acciones concretas con las cuales un sistema de acción colectiva responde ante un conflicto (Mcadam, et. all, 2004; Tarrow, 1995; Tilly, 2010; Touraine, 1995). Por último, el puenteo de marcos significativos comprende a las estrategias que son utilizadas por las organizaciones para ampliar su red de militantes, así como para influenciar en un entramado social acorde al portafolio de creencias y significados que poseen y promueven (Benford y Snow, 2000; Chihu, 1999, 2002 ; Snow et. all, 1996).

Tabla 3.3. Primer nivel de codificación analítica de enmarque significativo y de acción de un sistema de acción colectiva.

Categorías Centrales	Preguntas guía generadoras
1. Identidad grupal	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué los reúne para actuar de forma colectiva? • ¿De qué manera se les excluye? • ¿Cuál es el origen o la causa de la disputa o conflicto? • ¿Quién es el adversario? • ¿Cómo pueden responder ante la situación de exclusión institucional? • ¿De qué forma se posicionan ante el conflicto y su adversario? • ¿Qué líneas de acción proponen? • ¿Hasta qué punto les es posible plantear un desafío al conjunto de prácticas que les excluye? • ¿Cómo transmiten sus demandas y objetivos? • ¿Qué estrategias persiguen para lograr mayor resonancia, empatía y solidaridad colectiva? • ¿Qué tipo de vocabulario o conceptos utilizan para lograr tal cometido?
2. Respuestas políticas	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué tipos de recursos posee la organización? • ¿Cómo estos recursos son evidentes en sus acciones? • ¿Qué tipo de acciones realizan? • ¿Por qué seleccionaron ese tipo de acciones específicas? • ¿Qué tipo de estrategia emplean para mantener vigentes esas acciones?
3. Puenteo de marcos significativos	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué estrategias utilizan para mantener vigente su identidad colectiva dentro de un sistema social? • ¿De qué forma mantienen una estabilidad en el conjunto de creencias y significados compartidos que articula a los actores colectivos que conforman a la estructura organizacional? • ¿Qué estrategias implementan cuando se adhieren nuevos actores a la estructura organizacional?

- ¿De qué manera reconocen si las acciones planteadas por las estructuras organizativas provocan incertidumbre en un marco institucional o provocan solidaridad en terceros?
-

Fuente. Elaboración propia.

Posteriormente, Strauss recomienda desplegar un segundo nivel de profundidad en la codificación analítica por medio de un proceso que define como codificación axial (2003). Esto significa para Strauss y Corbin el crear a partir de las categorías centrales y sus preguntas generadoras, nuevas unidades temáticas que posibiliten el profundizar de forma más exhaustiva en el fenómeno estudiado (1998). Mientras que Álvarez-Gayou, argumenta que la codificación axial es un tipo de estrategia metodológica que funciona como andamiaje entre categorías centrales, sub categorías o diferentes grupos de códigos formulados para así ampliar los rangos de profundidad interpretativa. De forma más concreta, Gibbs menciona que en la codificación axial “las categorías se precisan, se desarrollan y se relacionan o se interconectan” (2012, p.95). En síntesis, la codificación axial tiene como propósito, el crear una nueva estructura de códigos aumentando así el nivel descriptivo y operativo de las categorías centrales.

Acorde a las afirmaciones anteriores y siguiendo el mismo razonamiento deductivo, se procedió a descomponer las categorías centrales en subcategorías. De forma más específica, se continuó con la implementación de una codificación guiada por conceptos de la teoría colectiva, en la que se propuso como objetivo crear nuevas unidades temáticas ligadas a cada una de las categorías centrales. Lo anterior significó además, la necesidad de definir de forma detallada las propiedades conceptuales y operacionales que integran a cada unidad analítica creada.

Comenzando por la categoría central denominada como identidad grupal, esta se subdividió en tres unidades analíticas. Es menester remarcar en este punto que, para lograr el anterior cometido se utilizó como base la estructura analítica del enmarcaje. Tal y como se expuso en apartados previos, el enmarcaje es una propuesta de análisis de estructuras organizativas que articula diversos presupuestos de la teoría de la acción colectiva y que

pretende en última instancia abstraer los marcos significativos de un sistema de acción colectiva (Benford y Snow, 2000; Snow, et. all, 1986). En otras palabras, permite analizar el proceso intersubjetivo llevado a cabo por los actores sociales que se adscriben a una estructura organizativa, para así producir un conjunto de creencias y significados compartidos como antesala a la acción colectiva.

En específico y de forma más amplia, la categoría de identidad grupal fue subdividida acorde a elementos que Snow y Benford denominan como el núcleo de los marcos significativos (2000). Con lo que hacen referencia a una estructura medular identitaria que conforma a los sistemas de acción colectiva. Es así que, acorde a lo argumentado por los autores, se subdividió a la primer categoría central en las subcategorías denominadas como el marco diagnóstico, el marco pronóstico y por último el marco de motivaciones.

En primer lugar, el marco diagnóstico describe al proceso evaluativo con el cual los actores sociales individuales transitan a una entidad colectiva. Es decir, un desarrollo que va desde la valoración subjetiva de exclusión institucional a un intercambio intersubjetivo que permite el andamiaje a una estructura organizativa. Tal como lo han descrito distintos autores de la teoría de la acción colectiva, esto es compuesto por elementos axiológicos, deontológicos, políticos, emotivos y de poder que al ser sociabilizados por un grupo de agentes posibilita su articulación de intereses e intenciones en torno a un problema, desafío o adversario en específico.

En segundo lugar, el marco pronóstico refiere a las acciones comunicativas acorde a la identidad colectiva que define (en un sentido amplio) las propuestas de solución al conflicto o desafío al que se enfrentan y además un espectro racional base desde el cual se estructuran sus acciones. Con lo anterior se hace referencia a dos elementos específicos que según Melucci y Massolo se llevan a cabo dentro de los sistemas de acción colectiva (Melucci, 1999; Melucci y Massolo, 1991). Primeramente, los actores ubican dentro de un entramado de prácticas sociales, las reglas formales e informales que componen a un marco institucional. En otras palabras, localizan los límites institucionales que desafían. Esto permite en segundo término, estructurar los rangos de acción del sistema de acción colectiva. Es decir, el marco institucional funciona a su vez como marco referencial con el cual se contrastan las intenciones y objetivos de las entidades colectivas. Acorde a esta especie de

calibración de parámetros es que se fijarán las posturas organizacionales que pueden ser colaborativas, reivindicativas o antagonicas a los marcos institucionales.

En tercer lugar, el marco de motivaciones representa a la última sub categoría que se desprenden de la categoría principal identitaria. Esta sub categoría involucra a los contenidos de las interacciones que permiten transmitir los motivos, intenciones o demandas propias de las A.C's de forma más eficaz, con mayor resonancia dentro de un sistema social y con mayor amplitud dentro de la estructura organizativa. Con lo anterior se quiere decir que, este proceso interactivo es formulado hacia los agentes que conforman el sistema de acción colectiva, pero también hacia los agentes que no pertenecen a la estructura organizacional. En términos concretos, Chihu identifica a lo anterior como las estrategias narrativas de los sistemas de acción colectiva (Chihu,1999; Chihu, 1999).

Ahora bien, como bien se mencionó previamente, las respuestas políticas como segunda categoría central contribuye a comprender las acciones concretas que emplean los sistemas de acción colectiva. Es importante de remarcar que, el eje principal de la metodología de enmarcage como propuesta de analisis de sistemas de acción colectiva se ciñe a los procesos cognitivos que son dinamizados en una estructura organizativa. De forma específica, el conglomerado de signos y significados articulados por los actores que permite estructurar a la acción colectiva. Sin embargo, si bien este elemento comunicativo es importante para identificar la base de las acciones, no puede dejarse de lado las atribuciones de las acciones propias que son empleadas en un determinado tiempo y espacio. Es así que, tal como se explicó previamente, se decidió añadir además de elementos derivados de la estructura analítica del enmarcage otros que autores como Tarrow, Melucci y Touraine han aportado para el analisis de las respuestas políticas de los sistemas de acción colectiva. En específico, se disgregó esta categoría central tomando como referencia conceptos como la movilización de recursos, los calculos de costos transaccionales, la implementación de repertorios de acción y por último al sostenimiento de las acciones organizacionales.

Dicho lo anterior, la categoría central de respuestas políticas se encuentra representada por la subcategoría denominada como acción modular. Esta describe a la serie de acciones propias, intencionadas y racionales de las que las organizaciones se sirven para interpelar a una situación de conflicto. Lo anterior, aporta a identificar los tipos de recursos

que poseen las organizaciones. De igual forma, coadyuva a comprender los criterios organizacionales con las cuales se calcula la eficacia de las acciones planteadas. Además, distingue el proceso en que los recursos poseídos son movilizados en acciones específicas para promover sus intereses y demandas. Más aun, determina los tipos de estrategias que utilizan las organizaciones para sostener en espacio y tiempo sus acciones.

Finalmente, continuando con la descripción de la acción comunicativa y relacional presente en los sistemas de acción colectiva, el puenteo de marcos como última categoría central se subdividió a su vez en dos subcategorías. Estas son, la amplificación y la extensión de los marcos significativos de las organizaciones. En primer lugar, la amplificación de marcos permite interpretar las estrategias que utilizan las organizaciones para mantener una estabilidad interna en los marcos significativos internos, sin que estos se vean desestabilizados por la adherencia de nuevos actores a las organizaciones. Por otra parte, la extensión de marcos identifica las formas en que las organizaciones reconocen el grado de efectividad de las acciones planteadas dentro de un sistema social. En otros términos, el nivel de incertidumbre o de presión institucional provocado por el sistema de acción y el nivel de solidaridad producido en terceros, que lleva a que un portafolio de significados y creencias de una identidad colectiva pueda insertarse con éxito en un marco institucional.

Resumiendo hasta lo expuesto, se propuso implementar un segundo nivel de profundidad analítica del fenómeno que aquí se plantea. Para lograr lo anterior, se desplegaron nuevas unidades temáticas a partir de las categorías centrales propuestas. Esto correspondió, el hacer uso de conceptos de la teoría de la acción colectiva para incorporar nuevos códigos que identifiquen de manera exhaustiva las descripciones conceptuales y operacionales que integran a la estructura analítica. Todo lo anterior permite realizar un acercamiento o interpretar el proceso de identidad grupal que lleva a conformar a una estructura organizativa, las bases para su actuación, las formas en que estos movilizan sus recursos en acciones específicas, las formas en que las organizaciones mantienen un equilibrio en sus acciones e identidad grupal así como las maneras en que estas valoran su efectividad en un determinado sistema social.

De forma esquemática, se presenta lo hasta ahora propuesto en este segundo nivel de codificación:

Tabla 3.4. Segundo nivel de codificación analítica de enmarcaje significativo y de acción de un sistema de acción colectiva

Categorías	Sub categorías	Definición Conceptual	Conceptos	Definición operacional
1. Identidad grupal	1.1 Marco diagnóstico	Ejercicio valorativo en donde se registra el problema o su causalidad.	Exclusión institucional	Registro de prácticas institucionalizadas en espacio y tiempo que colocan en cierta desventaja a un actor social
			Andamiaje identitario	Registro de elementos axiológicos, deontológicos, políticos, emotivos y de poder que son sociabilizados por un grupo de agentes sociales y que posibilita la articulación de un actor colectivo
			Adversario	Registro del actor antagónico o clase dirigente al cual se le hace frente en una lucha por los mismos recursos materiales o simbólicos presentes en un sistema social.
	1.2 Marco pronóstico	Acción comunicativa que acorde a la identidad del sistema de acción colectiva define una base común para las propuestas de solución del conflicto generado por la exclusión institucional.	Límites institucionales	Registro de normas formales y costumbres presentes en un marco institucional en un determinado momento histórico. A su vez, este sirve como referencia (marco referencial) para la actuación de un sistema de acción colectiva.
			Rangos de acción	Calibración de los parámetros contenidos en el marco institucional con las intenciones de la organización. Es decir, las posturas colaborativa, reivindicativa o antagónica con las cuales un sistema de acción colectiva se posiciona ante una tensión institucional.
			Estrategias narrativas	Formas en que la organización emplea recursos para transmitir de forma eficaz el conflicto en el que se encuentra, su identidad, así como sus demandas o intenciones y que responde al objetivo de lograr mayor resonancia en terceros.
1.3 Marco de motivaciones	Acción comunicativa que pretende transmitir, las intenciones, demandas o motivaciones de un sistema de acción colectiva. Esto es, tanto dentro de la organización como hacia terceros.			

Categorías	Sub categorías	Definición Conceptual	Conceptos	Definición operacional
2. Respuesta política	2.1 La acción modular	Acciones concretas, intencionadas y racionales con las que una estructura interpela a las prácticas institucionalizadas.	Recursos	Registro de las propiedades recursivas, sean estos materiales o simbólicas y que funcionan como medios de movilización de acciones ante un conflicto.
			Repertorios de acción	Bloque de acciones por medio del cual se movilizan recursos
			Costo transaccional	Calculo organizacional del impacto y consecuencias de los repertorios de acción en términos de riesgo personal, la incertidumbre provocada a un marco institucional y en solidaridad provocada a terceros.
			Sostenimiento de acciones	Estrategias elaboradas para sostener las acciones a través del espacio y tiempo
3. Puenteo de marcos	3.1 Amplificación de marco	Acción comunicativa que refuerza al sistema de creencias compartidas en tanto las fronteras organizativas van amplificándose de forma gradual en espacio y tiempo	Amplificación	Estrategias que persiguen para añadir nuevos militantes al sistema de acción colectiva
			Solidaridad	Proceso con el cual el sistema de acción colectiva se mantiene vigente. Esto es, la de adherencia a una identidad grupal de los actores que conforman al sistema de acción colectiva y también la capacidad de generar empatía en terceros
	3.2 Extensión de marco	Estrategias con las que extienden el acervo de creencias y significados grupales fuera del marco organizacional.	Resonancia	Grado de efectividad del sistema de acción colectiva para mantenerse vigente dentro de un sistema social
			Presión institucional	Grado de incertidumbre que provoca las acciones a un sistema institucional y lo que posibilita el cambio en las practicas sociales que lo conforman

Fuente: Elaboración propia a partir de las interpretaciones teóricas sobre la acción colectiva de los autores Snow y Benford (2000), Chihu (2002), Melucci (1999), Touraine (1995; 2000) y Tarrow (1995).

Elaboradas las categorías centrales y su posterior extensión en subcategorías que describen los contenidos conceptuales y operacionales que contiene a cada código propuesto, se podría colegir que ya se contaba con una línea base de unidades temáticas que posibilitarían implementar el proceso de interpretación de datos de manera adecuada. Sin embargo, como punto final del proceso de codificación, se identificó la necesidad de implementar un elemento que facilite la integración de los códigos guiados por conceptos teóricos con las especificidades del enigma que aquí se quiere dar respuesta. De forma específica se hace referencia a un proceso de relacionar los contenidos de las subcategorías con las estructuras organizativas de las A.C's como sistemas de acción colectiva que formulan dentro de sus intenciones el abordar la problemática del trabajo infantil callejero del centro tapatío.

Es así que, como último elemento del proceso deductivo de codificación hasta ahora expuesto, se decidió hacer uso de una guía referencial de preguntas generadoras que coadyuven a integrar y relacionar la información interpretada con el fenómeno estudiado. Lo anterior no quiere decir que tal como expone Straus se trata de un quiebre de códigos en el que se crean nuevas unidades temáticas (2003). Por el contrario, este proceso respondió a la intención de ser más exhaustivos en la descripción de los elementos de cada subcategoría existente y adecuándolos a las atribuciones de estructuras organizativas como lo son las A.C's y sus objetivos de administración de infancias trabajadoras callejeras. En concreto, se plantea que lo aquí descrito simplificaría el proceso de abstracción interpretativa del conjunto de datos disponibles y además facilitaría implementar una interpretación de forma aún más organizada.

Acorde al razonamiento anterior, se crearon preguntas generadoras cuyo propósito fue articular los presupuestos explicativos contenidos en cada subcategoría con las estructuras organizativas de las A.C's y sus objetivos de administración de infancias trabajadoras de la zona centro de Gdl. Como resultado de tal ejercicio inductivo se obtuvo lo siguiente:

Tabla 3.5. Matriz de preguntas guía para la decodificación significativa y de acción de las A.C's de Guadalajara.

Subcategorías	Conceptos	Preguntas generadoras	
1. Marco diagnóstico	1.1 Exclusión institucional	1.1.1 ¿Por qué entre todos los grupos existentes de infancias vulnerables, las organizaciones seleccionaron representar y dar atención a las infancias trabajadoras de calle?	
		1.1.2 ¿Qué tipo de problemática o cuestión identificaron las organizaciones que los llevó a crear lazos asociativos y como la describen?	
		1.1.3 ¿Por qué motivos creyeron importante su participación dentro de este problema o cuestión?	
		1.1.4 ¿Cuáles fueron las razones para crear una organización como lo es una asociación civil?	
		1.1.5 ¿Por qué decidieron sentar su base de operaciones en la zona centro de Guadalajara?	
	1.2 Andamiaje identitario	1.2.1 ¿Cuáles son las razones por las que los mairos decidieron participar en las organizaciones?	
		1.2.2 ¿Qué tipo de creencias, intereses, valores, objetivos, emociones o sentimientos planteados por la organización en torno a las infancias trabajadoras de calle comparten los mairos?	
		1.2.3 ¿Cómo describen los mairos este proceso de adherencia a la organización?	
	1.3 Adversario	1.3.1 ¿Identifican las organizaciones o sus integrantes a algún adversario o disputa?	
		En caso de tener registro de lo anterior:	
		1.3.2 ¿Cómo describen a su adversario o a la disputa?	
		1.3.3 ¿Es una figura concreta como lo pueden ser la esfera estatal o la OIT? o ¿Es una idea abstracta como la reivindicación de derechos, la injusticia, la violencia, o la pobreza?	
		En caso de no tener registro de lo anterior:	
			1.3.4 ¿De qué forma las organizaciones o sus integrantes justifican sus propuestas de administración de infancias trabajadoras de calle paralelas a las planteadas por los circuitos gubernamentales?
			1.3.5 ¿Ante quién o que realizan sus posicionamientos en su lucha?

Subcategorías	Conceptos	Preguntas generadoras
2. Marco pronóstico	2.1 Límites institucionales	2.1.1 Tomando como referencia el marco institucional dominante de derechos de infancia:
		2.1.2 ¿Cómo las organizaciones interpretan sus contenidos para definir a la problemática y la atención a infancias trabajadoras de calle?
		2.1.3 ¿Con que ideas o presupuestos contenidos en el marco institucional compaginan las organizaciones?
		2.1.4 ¿Con que ideas o presupuestos contenidos en el marco institucional las organizaciones chocan o rechazan?
	Acorde a los parámetros identificados por las organizaciones en el marco institucional referencial:	
	2.2 Rangos de acción	2.2.1 ¿Cómo calibran las organizaciones dichos parámetros con sus objetivos, sus intenciones y su actuar planteado en torno a la representación y atención de infancias trabajadoras de calle?
		2.2.2 ¿De qué forma participan los integrantes de la organización en este proceso de calibración de rangos?
		2.2.3 De manera tentativa ¿Qué tendencias organizacionales son posibles de identificar en las posturas fijadas por las A.C's?
		a) Rangos de acción colaborativos
		b) Rangos de acción reivindicativos
c) Rangos de acción antagónicos		
3. Marco de motivaciones	3.1 Estrategias narrativas	3.1.1 ¿Qué tipo de estrategias utilizan las A.C's para comunicar de manera efectiva sus demandas e intenciones ?
		3.1.2 ¿Es posible identificar dentro de la narrativa utilizada por las organizaciones el uso de términos o conceptos específicos?
		3.1.3 ¿A que corresponde la preferencia por usar dichos términos?

Subcategorías	Conceptos	Preguntas generadoras
4. La acción modular	4.1 Recursos	4.1.1 ¿Qué tipos de recursos poseen las A.C's?
	4.2 Repertorios de acción	4.2.1 ¿Qué tipo de acciones plantean las organizaciones en la administración de infancias trabajadoras de calle?
		4.2.2 ¿De qué forma disponen de los recursos poseídos para implementar sus acciones?
	4.3 Costos transaccionales	4.3.1 ¿Cómo describen las organizaciones estas acciones?
		4.3.2 ¿Qué tipos de objetivos o intenciones persiguen las acciones?
4.3.3 ¿Qué motivos llevó a las organizaciones a implementar ese tipo de acciones y no otras?		
4.4 Sostenimiento de acciones	4.4.1 ¿De qué tipo de estrategias se valen las A.C's para lograr una estabilidad o una permanencia de sus acciones en espacio y tiempo?	
5. Amplificación de marcos	5.1 Amplificación	5.1.1 ¿Qué estrategias utilizan las A.C's para incrementar su red de militantes?
	5.2 Solidaridad	5.2.1 ¿Qué estrategias utilizan las A.C's para sostener una base común identitaria a la hora de integrarse nuevos actores a la organización?
		5.2.2 ¿Qué estrategias utilizan las A.C's para generar empatía por la causa que promueven, en actores que no pertenecen a las organizaciones?
6. Extensión de marcos	6.1 Resonancia	6.1.1 ¿De qué forma las organizaciones identifican que sus acciones están siendo efectivas?
	6.2 Presión institucional	6.2.1 ¿Cómo las organizaciones identifican que el conjunto de creencias y significados que promueven a través de sus acciones tienen un impacto en las prácticas sociales en torno a las infancias trabajadoras de calle?
		6.2.2 ¿Qué tipo de cambios identifican que ha provocado su actuar?

Fuente. Elaboración propia a partir de las interpretaciones teóricas sobre la acción colectiva de los autores Snow y Benford (2000), Chihu (2002), Melucci (1999), Touraine (1995; 2000) y Tarrow (1995).

3.5. Criterios de calidad del estudio

Por último en este capítulo metodológico, fue importante definir los criterios de control que sustentan a la calidad de la investigación que aquí se presenta. Al respecto, Gibbs menciona que este es un proceso que maximiza la credibilidad empírica de los resultados obtenidos (2012). De igual forma, refiere que comunmente en los estudios de tipo cuantitativo se han definido como criterios de calidad la validez y la fiabilidad de la información, y además, la generalización de los resultados obtenidos. Sin embargo, añade que muy por el contrario a lo definido en los criterios cuantitativos, los métodos cualitativos no buscan generalizar resultados sino interpretar los contenidos y significados empleados en un determinado tiempo y espacio. Lo anterior, no significa para el autor que las producciones cualitativas carezcan de controles de calidad, sino que la confiabilidad del estudio dependerán en mayor escala de la fortaleza reflexiva empleada en la investigación. En términos concretos, la calidad de la investigación cualitativa depende de criterios reflexivos como la solidez de los fundamentos teóricos al que se ciñe la investigación, de su congruencia epistemológica, de la explícita descripción del contexto en el que se esta inserto y de las relaciones en las que se ve inmerso el investigador, a lo que se habrá de añadir finalmente la evaluación crítica de las fuentes de datos y de los hallazgos obtenidos.

Gibbs argumenta también que existen diversas técnicas de las que las investigaciones de corte cualitativo se sirven para así evitar sesgos en sus producciones y para generar una mayor riqueza y validez de la información obtenida (2012). Una de estas técnicas es la triangulación de datos. En términos generales, Denzin y Lincoln definen a la triangulación como el contraste entre distintas perspectivas, métodos o datos, que al converger en el análisis amplían los rangos de profundidad del fenómeno de estudio (2018). En la misma línea, Villas y colegas mencionan que la triangulación es una estrategia metodológica en la que se definen criterios de control que permiten ampliar las escalas reflexivas, de comprensión y de interpretación de un fenómeno de estudio (2015). Por último, en consonancia con las afirmaciones anteriores, Flick argumenta que en la triangulación intervienen al menos dos perspectivas vinculadas por un fenómeno de estudio (2007). Además, el autor menciona que este tipo de técnica puede estar fundamentada por el contraste de distintos métodos, enfoques teóricos o de distintos tipos de datos. Finalmente, añade que el propósito de la triangulación

es “ producir conocimiento en diferentes niveles, lo que significa ir mas allá del conocimiento hecho posible por un enfoque o perspectiva teórica y así contribuir a la calidad de la investigación” (Flick, 200, p.41).

Denzin simplificó las distintas estrategias empleadas en la triangulación a través de la distinción de cuatro formas de realizarla (1978). Estas son, la triangulación de investigadores, de datos, de teorías y de métodos. Primeramente, la triangulación de investigadores consiste en añadir uno o más observadores al mismo objeto de estudio para así contar con múltiples puntos de vista. En segundo lugar se encuentra la triangulación de datos. En ella, se contrasta la información sustraída desde diversas fuentes de datos (a través de técnicas específicas) aplicadas a la misma unidad de análisis (Aguilar y Barroso, 2015). Añade Denzin que, a su vez este tipo de triangulación es subdividida en tres subtipos, los cuales son el tiempo, el espacio y las personas (1978). Lo anterior, en pocas palabras expone el contraste de diversas fuentes de datos recabados en distintos momentos temporales, en diferentes espacios o desde una variedad de personas.

En tercer lugar, se encuentra la triangulación teórica. Este tipo de triangulación para Denzin, significa el contrastar con otros presupuestos teóricos alternativos al que emplea el investigador para interpretar el enigma del que parte (1978). En cuarto lugar, se encuentra la triangulación de métodos. Dicho modelo de triangulación es comúnmente denominado como enfoque o método mixto de investigación (Jick, 1979; Sampieri et. al, 2010; Denzin y Lincoln, 2018). Con esto, se hace referencia al uso combinado de técnicas derivadas de métodos cualitativos y cuantitativos para así obtener una mejor aproximación al fenómeno que se estudia (Benavides y Restrepo, 2005). Habría que mencionar en este punto, la existencia de lo que se ha definido como triangulación múltiple y que de forma concreta significa la combinación de entre dos o más métodos de triangulación (Flick, 2007; (Villas et. al, 2015).

Tomando como referencia las anteriores afirmaciones, es posible colegir que los criterios de calidad de la investigación que aquí se presenta se ciñen al uso del método de triangulación de datos. Conviene recordar que tal como se mencionó en párrafos previos de este apartado metodológico, el cuerpo empírico de esta investigación está compuesto por dos tipos de conjuntos de datos. Estos son, los datos de aproximación etnográfica y también los

datos materiales. Además, se planteó que como método de recolección ,se hará uso de la técnica de entrevista episódica para los datos de aproximación etnográfica y la de analisis documental para los datos materiales. De tal forma, es posible fundamentar que el contraste de la información recolectada en ambas fuentes de datos, permitirá ampliar los rangos de profundidad reflexiva de la investigación.

Incluso, si se es más exhaustivo en las tipologías de triangulación que describe Denzin, se puede argumentar que se trata de una triangulación de datos que incluye a su vez los subtipos de tiempo y personas. Lo anterior quiere decir dos cosas. Primeramente, que las unidades de analisis estan compuestas por los datos obtenidos de diferentes tipos de personas. En concreto, los mairros que pertenecieron o que pertenecen actualmente a las organizaciones de la zona centro tapatía. En segundo lugar, que se incluyen los datos materiales producidos por las organizaciones en diferentes momento temporales. Eso sí, en ambos casos, prima el criterio de acotarse al periodo temporal del que parte el presente estudio (2015-2020). En suma, al ajustar estos criterios de control se contribuye establecer distintos niveles de profundidad en el analisis que plantea y con esto a mejorar la calidad de la investigación

Por último, a manera de contribuir al rigor de la calidad de la investigación, es necesario realizar algunas precisiones en cuanto a las consideraciones eticas de la investigación. De forma más precisa, se hace referencia a resaltar las posibles implicaciones o consencuencias en que esta investigación puede tener en la vida de los niños, niñas y adolescentes trabajadores. Tal como se ha descrito previamente, las unidades de analisis del estudio son configuradas por las organizaciones y no las poblaciones de infancias trabajadoras. Además, las inferencias se formularon a partir de las interpretaciones del conjunto de significados construidos por los actores sociales que constituyen a cada organización. A lo que habría de remarcar que estos actores son población adulta y no niños. Esto responde a que, justo como se estipula en los objetivos de la presente investigación, se pretende interpretar a los significados que las AC's como sistemas de acción colectiva han formulado en torno a estos colectivos de infancias trabajadoras urbanas y del cual se desencadena un proyecto especifico de adminsitración.

Lo anterior no quiere decir que se priorizen realidades construidas por los adultos en las que se reduce a las infancias a un rol pasivo. Dicho de otra forma, que se pretenda

construir conocimiento a partir de una perspectiva marginal sobre la agencia de infancias trabajadoras de calle. Por el contrario, se es consciente de que las infancias tienen la capacidad de construir significados propios a partir del contexto en el que se desenvuelven. Más aun, y acorde a la doctrina de protección integral de derechos de infancia, que al ser sujetos de derechos pueden participar en cualquier decisión que les afecte, o lo que es lo mismo, ejercer derechos civiles y políticos. No obstante, el incluir a las infancias trabajadoras como unidades de análisis sobrepasa los objetivos que aquí se plantean para el fenómeno estudiado. La razón principal para estipular lo anterior responde a las particularidades organizativas de las A.C's, y en las que las infancias trabajadoras de calle cumplen un rol secundario. Es decir, a diferencia de estructuras organizativas como lo son los movimientos sociales, en las A.C's las infancias trabajadoras (aunque se adhieren a los objetivos y valores planteados por la identidad colectiva), se ciñen a un proyecto administrativo estipulado por las organizaciones en su representación.

Lo arriba expuesto, más que concebirse como una limitación, deja en evidencia la necesidad de aperturar nuevas líneas de investigación a futuro. Por ejemplo, en posteriores investigaciones puede plantearse como objetivo la interpretación de las experiencias de infancias trabajadoras de calle en su paso o pertenencia a los circuitos organizacionales de las A.C's de Guadalajara. De igual forma, se puede proponer como objetivo el identificar como las infancias trabajadoras de calle, interpretan o reinterpretan aquellos bloques de conceptos, definiciones y acciones constituidos por las entidades colectivas en su representación y además, que tipo de estrategias identitarias y cognitivas utilizan los colectivos de infancias trabajadoras de calle para asignarles un significado propio acorde a su identidad de calle.

En conclusión, dentro de este apartado se definieron los criterios de control que contribuyen a la fiabilidad y validez de los datos propuestos para ser analizados y además, al nivel de profundidad reflexiva con el que se realizan inferencias del fenómeno estudiado. En otras palabras, se precisó el proceso con el cual se propone un estándar adecuado de calidad de la investigación. Para lograr el anterior cometido, se argumentó que se hará uso de la técnica de triangulación, misma que tiene como propósito el contrastar dos o más perspectivas teóricas, de investigadores, de métodos o de fuentes de datos para así obtener

un mayor rango de profundidad en la comprensión del objeto de estudio. Además, acorde a las características de las unidades de análisis y las fuentes de información de las que parte la presente investigación, se estableció hacer uso de la triangulación de datos. Así, al contrastar los resultados tanto de los datos materiales como de los de aproximación etnográfica, permitirá incrementar la riqueza y la solidez del cuerpo empírico que compone a la investigación.

Finalmente, se justificó como parte de las consideraciones éticas de la investigación el por qué las unidades de análisis corresponden a las interpretaciones de los actores sociales que conforman a las organizaciones y no a las visiones particulares de las infancias trabajadoras de calle. A lo anterior, se argumentó que si bien se reconoce la capacidad de agencia de las infancias y la importancia de incluir sus interpretaciones en las investigaciones que les afectan de manera directa o indirecta, para la presente investigación se decidió no incluirlos debido a que sobrepasaría los límites de los objetivos planteados en el presente estudio. En otras palabras, al posicionarse las AC's como representantes de las infancias trabajadoras de calle y al establecer un bloque de acciones que componen al modelo administrativo la participación de las infancias es residual. Es decir, hay una adherencia de las infancias a los valores que componen a la identidad del sistema de acción colectiva, sin embargo, estos pertenecen de forma secundaria ya que no forman parte del proceso cognitivo que delinea a las acciones organizacionales. No obstante, sin que la anterior afirmación pretendiera menoscabar la importancia de la participación y de las representaciones construidas por las infancias trabajadoras de calle, se reconoció que este conjunto de interpretaciones y significados que elaboran las infancias trabajadoras de calle podría ser abordado en posteriores investigaciones y así nutrir la discusión que aquí se plantea.

CAPITULO IV. EL CENTRO TAPATÍO Y SUS ORGANIZACIONES

4.1. MAMA A.C: La vida chida

Como bien se abordó en el apartado contextual, para recrear un panorama de participación de la sociedad civil en materia de asistencia a infancias trabajadoras de calle, es necesario partir desde las valiosas contribuciones del Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados (MAMA.AC) a la escena organizacional local. Esta organización tapatía, abrió sus puertas en el año de 1988 y aún en la actualidad continúan vigentes sus acciones.

Para adentrarnos en MAMA A.C, es necesario rescatar a la figura más importante de la organización: el mairo Rogelio Padilla. Este activista social, aún permanece como una de las personas más emblemáticas dentro de la escena local en materia de trabajo infantil de calle. Además, se ha de mencionar que, el mairo Rogelio dedicó gran parte de su vida a brindar alternativas para las infancias callejeras del centro tapatio, manteniéndose al frente de la organización hasta su lamentable fallecimiento en el año del 2018.

El activismo del mario Rogelio Padilla comenzó desde muy temprana edad. Se menciona que, su historia de vida familiar y su participación en distintas misiones culturales religiosas fueron los principales alicientes para formar en él una vocación de servicio y además, una sensibilidad hacia distintas problemáticas sociales. Principalmente se rescata que, al mairo le interesó los efectos lacerantes en las que se ven subsumidas distintas personas en situación de pobreza. Lo anterior, fue encausando la misión de vida del mario Rogelio, y lo que finalmente conllevaría en la creación de distintas acciones para atender dicha problemática social.

Enfocándonos en materia de trabajo infantil callejero, no fue hasta el año de 1984 que Rogelio se integró a los circuitos de acción gubernamental de Guadalajara, asumiendo el cargo de director del entonces recién creado PMESE. Conviene recordar en este punto lo ya mencionado en apartados previos, y esto es que, el PMESE, fue un programa innovador para su época debido a que estructuró acciones de atención específicas para distintos perfiles que integraban a los circuitos callejeros. De tal forma que, el pilotaje del PMESE (que después

sería replicado a nivel nacional) comenzó a operar en las instalaciones del SMDIF ubicadas en el quinto piso de la antigua central camionera de Guadalajara.

La estancia de Rogelio al frente del PMESE fue corta, decidiendo abandonar tal programa gubernamental a dos años de haber asumido el puesto como director. Las razones de su escisión de la estructura gubernamental son diversas. Principalmente se hace mención de distintas limitaciones del programa gubernamental. Libertad Padilla, actual directora de la organización, lo resume de una forma concreta:

El haber incursionado al sector público, le dió la perspectiva de cómo se hacen las cosas en el gobierno, que es lo que se puede hacer y que es lo que no te permite y es cuando le nace decir bueno pues vámonos por lo privado a hacer una organización (Libertad, 04 de mayo).

A pesar de que la permanencia en el PMESE fue corta, para ese entonces Rogelio ya se había posicionado como un actor comprometido con la causa de las infancias en situación de calle. Aquellos que lo recuerdan en el quinto piso, refieren que él sobresalía por ser una figura cariñosa y comprometida y con esto, inspiraba confianza en todas aquellas infancias que hacían de los circuitos callejeros su forma de supervivencia (Otilia, 06 de mayo).

Posterior a abandonar el PMESE, Rogelio junto con otros activistas de la escena local, decidieron crear su propia organización bajo la misma causa de brindar alternativas de vida a las infancias callejeras. Es así que en 1986 se fundó el Centro de Atención para Niños de Calle (CANICA).⁸ Esta organización pudo mantener por cierto tiempo sus acciones, las cuales se limitaban a brindar servicios como el pernoctar en la casa CANICA, brindar alimentos y de igual forma proporcionar facilidades para el aseo personal. Sin embargo, se hace referencia que en algún momento existieron diferencias entre sus integrantes lo que provocó que el maitro Rogelio abandonara tal organización (Rafa, 12 de mayo).

En este punto, Rogelio no claudicó en seguir empleando acciones que mejoraran la calidad de vida de las infancias callejeras, a su vez, esto implicó que tuvo que asumir los costos de toda esa operación organizacional que hasta ese momento se llevaba a cabo. Habrá

⁸ CANICA A.C. paso a cambiar de objetivo social, haciéndose llamar como Centro de Apoyo a Niños con Cáncer A.C. La organización aún continúa activa.

de añadirse que, esta limitación presupuestal fue superada debido al apoyo de poblaciones callejeras, quienes aportaron recursos para que la organización continuara operando. El mairo Rafa, quien en ese entonces formababa parte de la población atendida en CANICA, recuerda este momento álgido de la siguiente manera:

El mairo llegó con mucha tristeza diciendononos “saben que comunidad, no tenemos dinero, no tenemos recursos, facil me llevará alrededor de seis meses para conseguir recursos, entonces tendremos que cerrar por un tiempo”. Nosotros le dijimos que no cerrara, que podíamos aportar entre todos un porcentaje de lo que sacábamos de la bojería para solventar cosas como la comida y los gastos de la organización (Rafa, 12 de mayo).⁹

Sirvase lo anterior de ejemplo para dimensionar la confianza que inspiró el mairo Rogelio entre las poblaciones callejeras. De modo que en 1988 nació MAMA A.C., como una organización impulsada por las poblaciones callejeras de Guadalajara, mismas que creyeron en el proposito y los sueños del mairo Rogelio en brindar un proyecto alternativo de vida para ellos.

No habia un educador en ese entonces que contara las boleadas que hacíamos ni nada por el estilo. Nosotros llegabamos solos y le decíamos “mairo esto saque hoy”. Y así empezo, el tenia un vochito amarillo y nos íbamos a comprar la comida al mercado de abastos. A los seis meses el mairo logró conseguir recursos y llegó y nos dijo “saben que chavos ya conseguí recursos, tengan de vuelta su dinero” y aunque no quisimos nos regresó una parte simbólica de todo lo que aportamos. Así nació MAMA (Rafa, 12 de mayo).

Otra de las virtudes que se mencionan del mairo Rogelio es su visión y adaptabilidad a los escenarios de calle. Conforme a su experiencia, Rogelio concluyó que las mejoras de las condiciones de vida de las infancias callejeras no solo dependían de proporcionarles servicios asistenciales. Fue necesario añadirse además a las acciones, un elemento que posibilitara el desarraigo a los circuitos callejeros. De modo que, haciendo un concentrado de todas las aptitudes pedagógicas que hasta ese momento el mairo habia desarrollado en su trabajo con poblaciones callejeras es que formuló en el año de 1988 el Programa del Niño

⁹ Las bojerías fueron comercios dedicados al lustrado de zapatos. Según menciona el entrevistado estos puestos pertenecían al gobierno, y se le asignó en comodato a la organización para que las poblaciones de calle pudieran trabajarlos.

Trabajador. Además, es necesario remarcar que este programa cristalizó la gran creación de MAMA A.C, esto es el método del “acompañamiento”. Así, el acompañamiento de infancias callejeras apuntó como objetivo el brindar un repertorio de herramientas a las poblaciones de calle para permitir de esa manera superar de forma sistemática la situación de calle.

A través de sus ya 34 años de vigencia en el centro tapatío, MAMA A.C ha mantenido al acompañamiento como el método medular de la organización en su cometido de brindar alternativas de vida a las infancias callejeras. Eso sí, se remarca que, dentro de toda esta trayectoria fue pertinente añadir además distintos componentes al modelo de atención centrado en el acompañamiento (Libertad, 04 de mayo). Se señala que, esto fue derivado de dos aspectos importantes. Primeramente, el crecimiento orgánico de la organización exigió evolucionar en una estructura organizacional cada vez más profesionalizante. Además de lo anterior, se remarca que los mismos matices de la problemática de calle y los perfiles que la componen llevó a implementar toda una gama de servicios organizacionales diversos.

Para ampliar lo anterior, será necesario mencionar aún brevemente algunas de las principales acciones que MAMA A.C estructuró con el paso del tiempo:

— 1988. MAMA AC Inauguró la aún vigente Casa del Niño Trabajador (CNT). La CNT es un centro de día que busca generar organización y toma de consciencia para lograr que los niños y niñas se liberen de las broncas de calle y accedan a una vida digna (MAMA A.C, 2018). Lo anterior, traducido en términos operativos significa que, en esta casa las infancias callejeras acceden a servicios asistenciales como los son los alimentos y a la par también se llevaban a cabo acciones de educación popular dirigidas al diálogo con las infancias sobre los efectos perniciosos de los circuitos callejeros y a la lucha por el desarraigo a las calles.

— 1988. La organización religiosa Caritas Diocesana de Guadalajara entregó en comodato a la organización dos casas (MAMA A.C, 2018). Además se hace mención que una de estas casas fungió como el primer refugio de MAMA. Esta idea de los refugios dirigió sus esfuerzos a proporcionar espacios seguros para las infancias callejeras, principalmente a aquellas cuyos vínculos familiares se encontraban desestructurados.

— 1990. Dió inicio el Programa a Toda Madre “dirigido a madres solteras y adultas que deben de reconocer sus derechos para el empoderamiento de sus propias vidas y el cuidado amoroso y responsable de sus hijos” (MAMA A.C, 2018, párr 1). Con esto, el acompañamiento no solo contempló a las infancias callejeras, sino también fue ampliándose para integrar también a sus familias

— 1992. Producto de un convenio con el Instituto Estatal Para la Educación de los Adultos (INEA), la organización aperturo la denominada como Escuela MAMA (MAMA A.C, 2018). En este programa, se logró ofertar educación escolar básica en los niveles de primaria y secundaria. Con esto las infancias callejeras pudieron acceder a un proceso de educación formal adecuado a sus condicionantes de calle e incluso, iniciar un proceso de regularización de su situación escolar.

— 1996. MAMA A.C inaugura un albergue en el municipio de Tlajomulco de Zuñiga, mismo que denominaron como la Casa Grande (MAMA A.C, 2018). Se podría decir que con este albergue se cristaliza la idea de los refugios, siendo un espacio que les proporcionó techo, alimentación, educación y salud a las infancias callejeras. Ha de notarse que, a pesar de ser entendido como un albergue, este espacio funcionaba mediante un esquema de puertas abiertas y estaba a disposición de las poblaciones callejeras.

La maira Selene menciona que, el albergue conocido como el “rancho” recibió a niños de distintas edades, incluso añade que se “tiraba paro” a familias para pernoctar o a participantes ya adultos que se encontraban cursando una licenciatura y necesitaban apoyo de alojamiento (Selene, 01 de abril). Además recuerda que, en estos espacios estaba muy presente una noción de ser una familia. Al respecto, la ex colaboradora de la organización refiere que, los mairros ejercían una mentoría encargándose de que cada participante cumpliera un rol específico, no solo para continuar su transición a una vida fuera de las calles sino también para mantener los espacios en condiciones óptimas. No obstante, en el año 2016 los contenidos de la Ley para la Operación de Albergues del Estado de Jalisco (LOAEJ) se endurecieron y no permitieron que los albergues funcionaran con una modalidad de puertas abiertas, por lo que tuvieron que cerrar operaciones a finales de ese año (“Carecen de plan para niños en situación de calle”, 2018, párr.11-14).

En suma, todo lo anterior resume algunas de las acción más importantes dentro de la trayectoria de MAMA A.C en una causa como lo es la atención de infancias callejeras de Guadalajara. Ciertamente, este breve repaso permite recrear un panorama general del actuar de MAMA A.C pero no termina de hacer justicia a todas aquellas acciones que formaron parte del legado del mairo Rogelio al frente de la organización. Incluso sería necesario desarrollar una línea de investigación específica para recuperar cada una de sus acciones y colaboraciones en sus más de 30 años de existencia.

4.1.1. El modelo de MAMA A.C: Lo mejor de MAMA para los mejores de MAMA

Tal como se ha comentado previamente, a lo largo del tiempo MAMA A.C ha implementado todo un modelo compuesto por diversos pasos y procedimientos para brindar herramientas a las infancias callejeras en su propósito de proyectos de vida fuera de las calles. En la actualidad, se es evidente que la organización cuenta con toda una estructura técnica del modelo que ha llevado a cabo durante su amplia trayectoria. Sin embargo, no siempre fue así. De hecho, la maira Selene relata que en sus tiempos como colaboradora en Casa Grande no se implementaban procesos técnicos como lo pueden ser la instrumentación de indicadores de impacto o incluso la realización de informes operativos (Selene, 01 de abril). Lo anterior, no significa para la entrevistada que estas acciones fueran desorganizadas, por el contrario, comenta que las cuestiones operativas eran abordadas desde una base de educación popular. De tal forma que las cuestiones del día a día eran dialogadas y compartidas en un formato de asamblea lo cual incluía también a la población. En este punto, los colaboradores de la organización concuerdan que, este tipo de acciones sucedían en otros tiempos en donde preponderó un énfasis por realizar las acciones desde el activismo y no desde una visión técnica de la problemática.

Sin embargo, se enfatiza que, actualmente la organización continúa dando seguimiento al interés del mairo Rogelio por profesionalizar sus procesos operativos (Libertad, 04 de mayo). De modo que, en estos últimos años se han dedicado a delinear de forma técnica todos aquellos procesos que han realizado a través de los años. Con lo anterior Libertad remarca elementos como lo son, la estructuración de indicadores operativos y de

resultados, la descripción de los perfiles de áreas y puestos que integran al modelo de actuación y además a la certificación de los mairos y colaboradores de la organización. En suma, se argumenta que todo este esfuerzo de sistematización del actuar organizacional posibilita mantener una relación más transparente con los donantes, visualizar los avances de la población que atienden desde una visión más técnica e incluso permite acceder a partidas presupuestales de diversas índoles.

a) *Objetivo organizacional.* Actualmente MAMA A.C se asume como una organización defensora de derechos de infancias en condición de calle. Además, se menciona que, realizan una labor de acompañamiento integral de las infancias callejeras y sus familias con dos propósitos esenciales (Rafa, 12 de mayo). El primero es restituir los derechos que han sido vulnerados por distintas situaciones ocurridas en los circuitos callejeros. El segundo es ofrecer una gama de herramientas afectivas, emocionales y pedagógicas que promuevan el desarraigo a las calles. Todo lo anterior, puesto en conjunto, permite que las infancias puedan acceder a lo que la organización denomina como vida digna o también como “vida chida”.

b) *Población Objetivo.* Como se ha expuesto, la organización hace mención de atender a infancias en situación de calle. Con esto, se refieren a dos perfiles específicos que utilizan los circuitos urbanos como medio de subsistencia, los ya mencionados en la legislación nacional como niños “de” y “en” la calle. Al respecto el mairo Rafa menciona lo siguiente:

Nosotros manejamos los dos perfiles por que sabemos que la problemática de situación de calle es así. Trabajamos con chavos que viven en barrios populares pero que están en situación vulnerable y esos chavos son invitados a su vez por la población de aquí que son hijos de trabajadores ambulantes. También vamos a vecindades donde hay niños pero que no pueden salir ni a vender ni a nada porque son niños pequeños y sus padres salen a trabajar. A final de cuentas están olvidados en sus casas, incluso hay niños que no están en la escuela o que si asisten pero nada más hacen presencia y tienen rezago educativo. Entonces vimos esa necesidad y dijimos vamos a trabajar en esos puntos (Rafa, 12 de mayo).

Por otra parte; Libertad menciona que, un factor común entre las poblaciones callejeras que atienden en la organización es que tanto los perfiles de como en calle se encuentran en situación de pobreza y además, enfrentan a los mismos factores de riesgo:

Hay niños de la calle y también niños trabajadores que se relacionan por la pobreza. ¿Y esto que te da? Pues todo un sin fin de problemáticas que pueden ser el acceso al tema de las drogas o también la ignorancia. Todas las broncas de calle que conlleva la pobreza es el factor común (Libertad, 04 de mayo).

Es importante de matizar respecto a las infancias “de” calle que el mairo Rafa asegura que las características de este perfil de calle es totalmente diferente en la zona centro tapatía (Rafa, 12 de mayo). Esta conclusión se deriva de que en los recorridos nocturnos que realizan los educadores por los circuitos de calle no se detectaron casos de infancias que habitaban en los espacios públicos. No obstante, enfatiza que esto no significa que ya no existan infancias de este tipo. Por el contrario, remarca que han cambiado de estrategias de supervivencia en las calles optando por pernoctar o dormir en conjunto en lugares como las vecindades de la zona.

c) Modelo. A primera instancia, resulta difícil de comprender que es a lo que se refiere la organización cuando menciona que su propósito de actuación sea el de acceder a una vida digna o chida. Sin embargo, al indagar en torno a la construcción de los significados propios de la organización en torno a este concepto es posible esclarecer sus atribuciones específicas.

Para el mairo Rafa, la “vida chida” es compuesta por pequeños y grandes detalles que de forma cotidiana trabajan con la población que atienden. Lo anterior lo ejemplifica de la siguiente manera:

La vida chida empieza desde la forma en que viven. Tienen su casa y les pregunto ¿Cómo esta tu casa? Me responden no pues esta tirado, todo desordenado, las cobijas sucias. Le pregunto de qué forma se sentirían más a gusto y me dicen cosas como bueno quizá si tuviera muebles o donde poner mi ropa, un zapatero o lavar mi ropa. Ahí es donde empieza la vida chida, sabes que tienes que hacer algo para sentirte a gusto, estar chido en esa casa donde vives. Entonces les digo bueno hay que recoger sus cosas carnales o hay que lavar la ropa o ver cómo hacemos un mueble para que pongas sus cosas. Una vida chida también es una vida sin broncas. Por ejemplo, si se drogan, entonces hay que ver cómo le hacemos para que no se droguen. Es importante que ellos reflexionen sobre como los hace sentir lo que viven, si a gusto o mal. Esa es la vida chida que quiere MAMA, todo implica sentirte bien de forma sana, una vida chida es una vida sana (Rafa, 12 de mayo).

De forma más específica, para MAMA A.C la vía para que las infancias callejeras accedan a una vida chida depende de la siguiente ecuación: “La fórmula para el futuro chido es derechos + deberes + toma de decisiones inteligentes + proyecto de vida + lucha = futuro chido” (2019, párr 1). Para ampliar lo anterior, revisemos brevemente como interpreta la organización a cada elemento:

— Los *Derechos*. Son los distintos derechos que por la experiencia de vida de cada niño niña y sus familias en los circuitos callejeros han sido vulnerados. Al respecto, la organización enfatiza que las acciones concretas de asistencia social que realizan permiten “restituir” los derechos vulnerados. Por ejemplo, se señala la restitución de derechos como el de la identidad, la salud, la educación, la participación, la alimentación y el derecho al juego o a la recreación (MAMA A.C ,2022, párr. 1).

— Los *Deberes*. Además del goce de derechos, la organización remarca que las infancias también tienen “deberes”. Se podría decir que, con esta noción de los deberes, se hace alusión a principios cívicos que las infancias callejeras deben de asumir para conducirse en sociedad. Por ejemplo, se distinguen valores cívicos como el de la tolerancia, el respeto, la justicia, el amor, la responsabilidad o el de la solidaridad (MAMA A.C, 2019).

A lo anterior habría de añadirse que, de igual forma, MAMA A.C acentúa las responsabilidades familiares respecto a la crianza y desarrollo de sus hijos e hijas. Tómese como ejemplo el programa denominado como “a toda madre” mismo que tiene por objetivo “generar un proceso de organización y una toma de conciencia para que las mamás se involucren, en la búsqueda de alternativas para proteger y mejorar la vida de sus hijos, y de ellas mismas como personas “ (MAMA A.C, 2020). Se ha de matizar que, en esta cuestión de autocuidado y de crianza positiva y responsable no se hace mención de alguna oferta organizacional dirigida a la figura paterna.

En suma, la organización determina que, este marco de deberes infantiles y de responsabilidades familiares son necesarios de asumirse para lograr una vida chida. Este proceso, solo es posible a través de un dialogo constante que conlleva a que la población objetivo genere una toma de conciencia progresiva. Además, se remarca que, en este proceso pedagógico no formal se toma como referencia los contenidos normativos en materia de

derechos de infancia como lo es la CDN además de hacer un énfasis en las connotaciones peligrosas de los circuitos callejeros.

— *La toma de decisiones inteligentes*. También llamadas como “decisiones chidas”, son las elecciones de vida que realiza cada niño y niña en situación de calle. De nueva cuenta, se menciona que la oferta organizacional proporciona herramientas emocionales, sociales y afectivas para que esta toma de decisiones suceda de manera positiva. Es a través de los distintos talleres y programas como el de “salud emocional y resiliencia” que se desarrollan o fortalecen los aspectos de la salud psicológica de los participantes. Esto es, un trabajo tanto a nivel individual como también en el nivel familiar. De tal forma, las herramientas psicológicas proporcionadas por la organización en conjunto con la toma de consciencia sobre su situación de calle y las broncas existentes en este contexto, permite en última instancia alejarse o afrontar de manera distinta a los diversos factores de riesgo de la problemática de calle. El mairo Rafa, reflexiona en torno a la toma de decisiones inteligentes lo siguiente:

Es importante que se sepa que no es solo decir necesitan estudiar y ya. Además, necesitan conocer sus derechos, valores, tener disciplina, jugar. Hay muchas cosas que no se toman mucho en cuenta. La vida no es solamente el estudio, en la vida te vas a topar con muchos problemas que el estudio por sí solo no te da la solución. Si se les proporciona herramientas por ejemplo como el de las habilidades sociales el niño y la niña podrá aprender a solucionar los problemas que atraviesan cotidianamente (Rafa, 12 de mayo).

— *Los Proyectos de vida*. De manera muy laxa, se señala que estos proyectos de vida son las metas que se plantean para transitar a una forma de subsistencia fuera de las calles. Hasta el momento, se ha remarcado que, para la organización, el acceso a la educación (tanto formal como no formal) es un elemento indispensable para generar estos proyectos de vida alternativos a los de calle. No obstante, aunque la organización enfatiza que se promueve que estos proyectos de vida sucedan fuera de los circuitos de calle, también mencionan que no imponen a las infancias algún tipo proyecto específico. De modo que, se considera a la autonomía como un rasgo esencial que caracteriza al acompañamiento de MAMA A.C. En síntesis, los proyectos de vida dependen de los “sueños” o expectativas que cada niño y niña

se plantea personalmente respecto a su futuro. El mairo Rafa, menciona respecto a lo anterior lo siguiente:

El mairo [Rogelio] siempre tuvo el lema de “yo no quiero tener puro licenciados de carreras”. Es decir, si quería tener licenciados con carreras, pero también buenos albañiles, buenos plomeros, buenos carpinteros, buenos herreros, en fin, buenas personas. Y esto solo se logra a base de enseñanzas, que elijan lo que quieran ser, pero eso sí, siempre por la vida chida (Rafa, 12 de mayo).

— *La lucha*. Un último elemento importante a tomar en cuenta en esta transición a mejores condiciones de vida que plantea MAMA A.C es la lucha individual. Esto les significa que, las poblaciones callejeras necesitan empoderarse de forma progresiva, o lo que es lo mismo, tomar acciones de forma autónoma en el curso de sus vidas. Libertad resume a este concepto conforme a lo siguiente:

El [Rogelio] lo pensaba como “la situación que tu estas viviendo es desafortunada y ningún niño lo debería de estar viviendo, pero también es una realidad y sabemos por lo que estas pasando, pero necesitamos tu lucha”. Él decía que los sueños no caen del cielo, se lucha por ellos. Él tenía estos conceptos que significaban lo mejor de MAMA para los mejores de MAMA. Esto significaba que siempre se dará lo mejor para el que más se esfuerce (Libertad, 04 de mayo)

De hecho, la organización ha creado toda una narrativa en torno a este concepto de lucha que se resume en la creación de tres categorías. Estas son, el hombre viejo, el hombre despertar y el hombre lucha. Para el mairo Rafa, la consigna de lucha de MAMA A.C significa que “todo en la vida cuesta y lo que quieras hay que ganárselo” (Rafa, 12 de mayo). De modo que, la organización hace uso de las categorías mencionadas para evaluar la forma en que las infancias callejeras desarrollan un compromiso progresivo en torno a los contenidos y las acciones que plantea la organización.

Es así que, el hombre viejo señala a aquellos participantes que aún continúan reproduciendo las prácticas callejeras. Es decir, que asisten de forma esporádica a MAMA A.C pero que no demuestran un interés por participar de forma activa en la oferta organizacional, además de descuidar sus estudios. Dicho de otro modo, que desarrolla una

relación de dependencia con la organización. Así, por ejemplo, se señala que ser hombre viejo es “estar cómodo con lo que tienes y buscar seguridad en los espacios, pero no luchar” (Rafa, 12 de mayo). Por otra parte, el hombre despertar es una categoría intermedia entre el hombre viejo y la lucha. En este sentido, el hombre despertar es “aquel que ya está luchando, que está viniendo más seguido, participa en las actividades pero que todavía le falta esforzarse” (Rafa, 12 de mayo). Por último, el hombre lucha, el ideal de la organización, es “aquel chavo que está presente en las actividades, atiende todas sus actividades y está esforzándose en la escuela” (Libertad, 04 de mayo). En síntesis, la lucha para MAMA A.C, tiene parámetros como lo son el esfuerzo empleado en la escuela, en la organización y, además, la participación y asistencia dentro de la oferta organizacional.

d) *El acompañamiento.* Como se ha mencionado hasta el momento, para la organización la transición de las calles a un proyecto de vida alternativo no sucede de forma espontánea, sino que requiere de todo un conjunto de elementos interconectados como los ya mencionados arriba. Además, se señala que un componente clave que funge como factor de andamiaje entre estos elementos es el de “acompañamiento”. Un rasgo esencial de MAMA A.C es que a través del tiempo han formulado y empleado un método distinto para brindar asistencia social a las poblaciones callejeras de Guadalajara. En este tenor, el método de acompañamiento se basa en lo que ellos nombran como una “pedagogía amorosa” (MAMA A.C, 2019). Todo parece indicar que, con el acompañamiento, la organización se desmarca de las formas convencionales de asistir a las poblaciones de calle. Para esclarecer lo anterior, Libertad argumenta lo siguiente:

No somos la trabajadora social que esta con su cuestionario y te está haciendo preguntas para evaluarte y juzgarte. Al contrario, somos una figura que viene a conocerte sin violentarte o juzgarte. Poco a poco queremos irlos jalando sin señalarlos como los que se drogan, los que roban, o decir DIF o Procuraduría vengan por estos niños o métanlos a la cárcel. Somos un grupo de personas que buscan ganarse el respeto, el cariño y la confianza de esta población y con esto invitarlos a este modelo que planteamos en MAMA (Libertad, 04 de mayo).

En este punto, se remarca que, la figura del mairo es esencial para llevar a cabo el acompañamiento. Según lo mencionado por la organización, se puede interpretar que el convertirse en mairo es un proceso complejo. Es decir, inicialmente se es educador, pero al

establecer un vínculo de confianza y afecto con las poblaciones callejeras se transita a la figura conocida como mairo. Se hace un énfasis que esta transición es compleja y puede tardar meses o incluso años en suceder. De forma que, el ser nombrado como mairo involucra el asumirse como un actor que genera confianza en las poblaciones callejeras y que además se ha convertido en parte de su red de apoyo.

De hecho, tanto para los colaboradores de la organización, esta creación de vínculo es similar a la conformación de una estructura familiar y en donde los mairos ejercen un rol de mentoría sobre las poblaciones que atienden (Selene, 01 de abril, Rafa, 12 de mayo). Además, se señala que este vínculo creado permanece aun cuando los participantes dejen de asistir a la organización o incluso, cuando estos sean adultos.

Muchas organizaciones realizan un proceso en el que gradúan de sus programas a los chavos cuando ya son mayores de edad. Creo que eso es un grave error, porque es una omisión a sus derechos. En nuestro caso, realmente no sucede eso porque nos consideramos una familia. En tu casa no se despiden de ti a los 18 años y te dicen que te vayan bien verdad, por qué es tú familia. Aquí, hay chavos que han culminado la universidad y se les sigue apoyando. Entonces, es esta parte de entender hasta donde necesitas del apoyo de la organización, pero eso sí, siempre MAMA va a estar ahí para ti. Como decía el mairo Rogelio, vamos a estar para seguirte haciendo los paros que necesites mientras tu sigas en tu lucha, mientras sigas soñando y creyendo en tu proyecto de vida, para seguirte construyendo a ti como persona y por ende a tu familia que quieras formar si es que así tú lo decides (Libertad, 04 de mayo).

e) Trabajo infantil y las calles. La organización enfatiza estar en contra de que las infancias ejerzan cualquier actividad económica en las calles. Pese a tener un claro posicionamiento prohibicionista en torno al trabajo infantil añaden que, esta problemática social no puede ser resuelta solo con la implementación de acciones o políticas que prohíban al trabajo infantil.

La organización está en contra del trabajo infantil pero también no podemos ser agresivos o posicionarnos como jueces de las familias. Entendemos esta problemática desde un contexto macroeconómico. Es decir, no es que trabajen porque así lo quieran o porque mamá o papá decidan explotar a sus hijos, va más allá de eso. Obviamente el trabajo infantil está mal, pero con realizar una limpieza social del primer cuadro de la ciudad no se soluciona nada (Libertad, 04 de mayo).

De hecho, remarcan que, en un contexto de pobreza como lo es en el que viven las poblaciones callejeras de Guadalajara, generalmente el trabajo infantil permite garantizar el derecho a la supervivencia. De forma específica, se señala que, “si los niños no trabajan no comen, si no trabajan no hay dinero para ir a la escuela, por eso, es para ellos su derecho principal a la supervivencia” (MAMA A.C, 2019). En otras palabras, al realizar alguna actividad económica en las calles posibilita que satisfagan las necesidades materiales individuales y o familiares y además, permite que ejerzcan otros derechos como lo son el de la alimentación o el de la educación (MAMA A.C, 2019).

Ahora bien, respecto a los circuitos callejeros, se distingue que son espacios “llenos de ruido, peligrosos e inadecuados para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes” (MAMA A.C, 2019). Al indagar más en torno a esta connotación negativa de los espacios públicos tapatíos, el mairo Rafa identifica al menos tres factores que actualmente hacen de las calles un peligro (Rafa, 12 de mayo). En primer lugar, señala que a este tipo de población es más sencillo que sean reclutadas por los grupos de crimen organizado. Un ejemplo de esto, es que menciona casos de niños que desde los diez años realizan actividades conocidas como de “halconeo”.¹⁰ En esta misma línea conectada con el crimen organizado, comenta que otro de los peligros es la desaparición forzada, refiriendo de casos de desaparición de infancias callejeras que ha notado la organización.

Por otro lado, el mairo Rafa también menciona que en las calles son más accesible las drogas, más aún en un espacio como lo es el centro urbano tapatío. De modo que, se argumenta que aumenta la probabilidad de ser enganchados al consumo de drogas. Por su parte, de una forma más laxa, Libertad identifica que las calles son inadecuadas para el desarrollo de las infancias debido a que puede repercutir en la asistencia o en el desempeño escolar de las infancias trabajadoras (Libertad, 04 de mayo).

Ha de matizarse en este punto que, según lo mencionado por la organización, puede interpretarse que no solo las calles representan espacios donde es posible que se vulneren los derechos de las infancias sino también los espacios en donde residen estas infancias. Así por ejemplo, recordemos que se señala a espacios como las vecindades en donde los hijos de

¹⁰ El halconeo refiere a la actividad de informar a los grupos de crimen organizado sobre la presencia y localización de las fuerzas del orden estatal para así disminuir su eficacia.

trabajadores de calle pasan la mayor parte de su tiempo al no poder realizar actividades de acompañamiento y que incluso se argumenta que muchos de esos casos no asisten a las escuelas de forma regular. Además, acorde a lo mencionado por el mairo Rafa, los peligros arriba mencionados no son restrictivos de los círculos callejeros, también existen estos peligros de delitos de alto impacto en las zonas populares donde residen las infancias trabajadoras y sus familias

En definitiva, estas interpretaciones de los espacios que habitan las infancias callejeras se ve reflejado en las acciones planteadas por MAMA A.C. De modo que la negociación o la labor de convencimiento con las familias callejeras llevadas por la organización, apunta a que las infancias se alejen de forma sistemática de los peligros presentes en los espacios mencionados. El mairo Rafa resume a lo anterior argumentando que: “ la idea de trabajar con niños en situación de calle es que pasen menos tiempo en la calle o estén solos en sus casas y así, pasen más tiempo acá con nosotros” (Rafa, 12 de mayo). De lo expuesto, se puede interpretar que se prepondera un desarraigo de las infancias de los espacios potencialmente peligrosos y se subsana la no pertenencia de las infancias promoviendo a su vez, un arraigo a espacios seguros y que aseguran el goce de derechos como lo son los espacios de MAMA A.C.

f)Recursos. Un último aspecto en revisar en torno a MAMA A.C son las formas como mantiene vigente sus acciones. Aunque la organización menciona mantener una posición crítica del actuar gubernamental, enfatizan que no puede existir una desvinculación con tal esfera. Libertad recupera que una de las enseñanzas del mairo Rogelio es ser reflexivos y críticos en torno a la problemática, más aún, no dejando de lado las responsabilidades estatales (Libertad, 04 de mayo) . Sugiere además que, la incidencia en esta problemática solo es posible actuando de forma colaborativa con otras esferas de la sociedad. De hecho, remarca que la nueva tendencia profesionalizante de la organización responde a incrementar su capacidad de acceder a partidas presupuestales de distintas esferas para así poder dar continuación al trabajo que realizan.

De igual forma, se debe mencionar que, a través de sus más de 30 años de labor MAMA A.C ha obtenido un prestigio en la sociedad Jalisciense que le ha reconocido el compromiso y su labor con la causa de poblaciones callejeras. Esto ha permitido que distintos

donantes se hayan sumado a la causa que promueven. Desde luego, esta tarea es descrita como ardua y ha llevado a la organización a asumir un objetivo de construir puentes entre los significados creados por MAMA A.C y la forma en que la sociedad Jalisciense concibe a una problemática como lo son las infancias callejeras. En específico, se indica que este trabajo de resignificación ha implicado dos aspectos importantes. En primer lugar se menciona una labor dirigida a combatir los prejuicios y estereotipos que imperan en la sociedad en torno a las poblaciones callejeras. Libertad ejemplifica lo anterior con lo siguiente:

La gente ve a las personas que está vendiendo papitas. Por ejemplo, a las “marías” como se les dice malamente. Y la primera reacción es juzgarlas y decir cosas como ¿Por qué se agarran teniendo tantos hijos si no tienen dinero para mantenerlos? Claro, esta opinión que ellos tienen la realizan conforme al contexto donde viven y desde todos los recursos y herramientas que han podido formar, por eso para esas personas es obvio. Pero no se ponen a pensar que aquella persona tiene la ignorancia y que no ha podido acceder a planificación familiar, donde no puede llegar a decirle a su marido y decidir con que método se van a cuidar o a informarse. Ellas nacen en ese entorno donde se dice me caso y pues ya, los hijos que dios me dé. Si queremos cambios importantes le tenemos que apostar a la educación, esa es la diferencia entre países de primer mundo, que si o si le apuestan a la educación (Libertad, 04 de mayo).

Otro aspecto que ha tratado de resignificar la organización son las preconcepciones de los donantes respecto a como ayudar a las poblaciones callejeras. Libertad refiere que en muchas ocasiones se piensa a esta labor organizacional como un tipo de trabajo caritativo, en donde preponderan los aportes de donativos en especie (Libertad, 04 de mayo). Lo anterior, no quiere decir que este tipo de apoyos sean rechazados. Sin embargo, se remarca entre los donantes que la labor de proyectos alternativos de calle que plantea MAMA A.C no depende solamente de satisfactores materiales. De modo que, se insta a los donantes a participar en donaciones etiquetadas como las de atención en apoyo psicológico o incluso los talleres ya mencionados que brindan herramientas afectivas y emocionales a su población objetivo.

4.2. CODENI A.C: Los profesionales amorosos

El Colectivo Pro Derechos de la Niñez A.C (CODENI A.C) es una organización de la sociedad civil que incursionó en el año 2002 en la zona centro tapatía con el propósito de realizar acciones dirigidas a la mejora de condiciones de vida de infancias trabajadoras callejeras de la zona. Sin embargo, antes de revisar detenidamente las acciones que a través de los años ha planteado la organización será importante de recuperar sus inicios y la forma que fue emergiendo en la escena local.

Hablar sobre la génesis de CODENI es también recuperar la historia de su fundadora: la maira Danielle. De origen estadounidense, Danielle sitúa a los inicios de su activismo en torno a la problemática del trabajo infantil desde muy temprana edad. Según lo menciona, en su primer viaje de vacaciones en el país pudo observar “el verdadero México”. Con esto, se refiere a que lejos de los complejos turísticos se dio cuenta de las condiciones de pobreza en las que se ven subsumidas un gran porcentaje de la población mexicana. Más aun, recupera que fue su primera experiencia cercana con las infancias trabajadoras. Como niña, quedó impresionada con el contraste de vida de sus pares mexicanos cuya realidad era diametralmente opuesta a lo que Danielle podía acceder y disfrutar en su país de origen. Sin duda, este fue para Danielle un punto de quiebre dado que, en ese entonces, a una corta edad, daba por sentado que todas las infancias disfrutaban de su misma calidad de vida. Se enfatiza que, “ese día me di cuenta de la pobreza y desigualdad que existe en el mundo” (Danielle, 02 de mayo).

Acorde a lo relatado por Danielle, su perspectiva en torno a la cuestión de la pobreza y desigualdad se fue complejizando, a manera que en su juventud y en el curso de su formación académica como internacionalista, fue incursionando en distintos panoramas Latinoamericanos y en distintas causas sociales. No fue hasta el año 2000 en donde Danielle llega a Guadalajara como parte de un intercambio escolar, y donde pasó parte de su tiempo realizando labor de voluntariado en la organización de MAMA A.C. A lo largo de un semestre, pudo involucrarse en las actividades socioeducativas de infancias trabajadoras de calle de MAMA A.C. Posterior a esto, menciona que partió hacia Quito, Ecuador, en donde

pudo realizar un trabajo similar con infancias trabajadoras que subsistían de la recolección y venta de basura.

Tras pasar un año en Latinoamérica, menciona que regresó a culminar sus estudios en su país de origen, pero enfatiza que ya rondaba en su cabeza la idea de que “su llamada de vida era convertirse en maira educadora de niños en situación de calle” (Danielle, 02 de mayo). Es en el año 2002 en donde decide regresar a la ciudad de Guadalajara para llevar a cabo tal cometido. En este punto, se añadió de nueva cuenta al trabajo llevado a cabo en los circuitos de la zona centro por medio de MAMA A.C, primero como voluntaria para después pertenecer formalmente a la plantilla de colaboradores de la organización. Según lo menciona la maira Danielle, no pasó mucho tiempo antes de que hubiera un choque entre el conjunto de ideas en torno a la problemática de calle que planteaba MAMA A.C y las de la fundadora. De modo que, al estar limitado el horizonte compartido de ideas opto por emprender sus sueños de ser educadora de calle por sus propios medios. Esto derivaría en el prototipo de CODENI A.C.

Se ha de remarcar en este punto que, la maira Danielle no estuvo sola en esta naciente etapa de la organización que poco tiempo después se convertiría en CODENI A.C. También se sumaron distintos activistas y mairos con experiencia o interés en el trabajo con infancias callejeras de MAMA A.C. Describe Danielle a esta naciente organización como un colectivo de “jóvenes soñadores” quienes dedicaron sus tiempos libres para formular el proyecto de CODENI A.C. Se añade además que, inicialmente el trabajo tuvo ciertas limitaciones. Es decir, a diferencia de organizaciones como MAMA A.C, el colectivo no contaba con recursos para realizar los abordajes socioeducativos en calles, salarios o incluso oficinas. No obstante, tales limitaciones fueron subsanadas con recursos propios del colectivo.

Se remarca que, la idea formulada en torno a CODENI recuperó gran parte del modelo llevado a cabo por MAMA A.C. Particularmente, la maira Danielle menciona a las bases de la educación popular y además a la figura del mairo. Sin embargo, añade que el colectivo planteo diferenciarse del modelo MAMA mediante lo que se conocería como la base medular del modelo CODENI A.C, este es el denominado como proyecto de vida.

Proyecto de vida es el parteaguas principal de CODENI y eso venía de mi propia experiencia. Yo me vi a mí misma y dije, a ver, yo tuve la oportunidad gracias a que nací en una familia de clase media de Estados Unidos de decir yo quiero hacer o estudiar esto. Tuve ese privilegio y era lo que me latía, era lo que me interesaba y lo que me llamaba la atención y, además, donde pensé que era donde podía aportar mi granito de arena para dejar el mundo mejor. De ahí nace proyecto de vida, de que cualquier niño niña adolescente debería tener la oportunidad de seguir sus sueños, de soñar y hacer lo que quiere en la vida y eso se diferencia un poco de MAMA y de otros programas que buscan proyectos que pueden atender la problemática socioeconómica de la población (Danielle, 02 de mayo).

Al respecto de lo anterior, el colectivo propuso implementar una perspectiva que no contribuyera a la sostenibilidad de las condiciones de calle, por el contrario, apuntaron a superarlas. En este tenor, la educación formal se cristalizó como un elemento importante en los proyectos de movilización de proyectos de vida fuera de las calles. Se habrá de añadir también que dentro de su perspectiva se menciona un interés por distanciarse de los proyectos planteados por actores como DIF y MAMA A.C considerados como asistencialistas. Desde la perspectiva del colectivo se interpretó que el asistencialismo perpetuaba la condición de pobreza debido a que estos tipos de acciones muchas veces producen un anclaje de las poblaciones callejeras a las instancias que proveen el apoyo. De modo que, para la organización el asistencialismo contravenía a la llamada superación de la condición de calle (Strickland , 2015). Aunado a lo anterior, también se añadió como rasgo esencial de CODENI A.C un interés en incidir en políticas públicas. Este elemento, buscó realizar posicionamientos respecto a los derechos de las infancias callejeras, señalar las violaciones de sus derechos y, además, presionar a las autoridades para que existan políticas públicas dirigidas a la mejora de sus condiciones de vida (Strickland , 2015).

Se remarca que, llegar a un consenso sobre el tipo de organización que se convertiría CODENI A.C no fue una tarea sencilla. Recuerda la maira Danielle que, en un inicio, un miembro del colectivo trató de acotar al actuar organizacional a una postura de confrontación política. Esta proto idea del colectivo, refería a “un Codeni que era distinto, que denunciaba, que se basaba en señalamientos en periódicos, en marchas o protestas, pero no en un trabajo directo con la población” (Danielle, 02 de mayo). Si bien Danielle reconocía la necesidad de posicionarse políticamente ante una problemática como lo es el trabajo callejero y de realizar acciones de defensoría de las poblaciones callejeras, no querían dejar de lado que el elemento central de la organización debían ser las acciones socioeducativas que proponían una

atención directa a las infancias callejeras. De modo que en el año 2004 iniciaron formalmente con el “Programa de educación a la niñez trabajadora del centro histórico de Guadalajara” (Strickland , 2015).

Con el paso del tiempo, el colectivo fue buscando formalizar al proyecto, principalmente haciendo uso de las redes de apoyo en la ciudad de Guadalajara. Así, por ejemplo, en el año 2005 registraron a la organización mediante la figura jurídica de A.C. De igual forma en el año 2007 formalizaron a la organización como donataria autorizada, con lo que fue posible emitir recibos deducibles de impuestos en territorio mexicano. Eso sí, previo a ser donataria autorizada en México, enfatiza Danielle que, un aspecto importante que económicamente salvo a la organización fue que en el año 2006 recibió de regalo de cumpleaños el trámite legal para poder emitir recibos deducibles de impuestos en Estados Unidos (Danielle, 02 de mayo). Todo lo anterior, permitió que la organización llegara a un punto de sostenibilidad financiera, incluso hace mención que eso posibilitó asignar salarios a los miembros del colectivo, aunque de forma simbólica.

Así, CODENI A.C fue ampliando sus repertorios de acciones socioeducativas en los circuitos callejeros de la zona centro, llegando a contar hasta con 80 niños niñas trabajadores que asistían de forma regular a la oferta de la organización (Strickland , 2015). No fue hasta el año 2009 que, producto de donaciones extranjeras, el colectivo pudo adquirir un inmueble en la zona centro de la ciudad, lo que hoy se conoce como “Casa Codeni”. La apertura de este centro de día permitió ampliar más aún su oferta organizacional, señalando por ejemplo una sala de computación, un gimnasio, además de espacios adecuados para llevar a cabo talleres artísticos, de reforzamiento educativos o terapias psicológicas (Strickland , 2015).

Hasta hoy en día, la estructura que creó el colectivo en ese entonces se ha mantenido en su mayoría. No obstante, con el paso del tiempo, los distintos mairros fundadores fueron abandonando a la operatividad de CODENI, incluso la maira Danielle quien se mantuvo al frente de la organización por muchos años ya no se encuentra como parte del equipo organizacional. Según lo mencionado, esto no significa que han abandonado por completo a la organización, sino que continúan apoyando a la causa de CODENI A.C desde diferentes espacios.

4.2.1. El modelo de CODENI A.C: Rompiendo el círculo de la pobreza

Para realizar la descripción de las atribuciones que componen a CODENI A.C, será preciso revisar brevemente lo que la organización postula como los elementos o conceptos teóricos que intervienen en la condición de calle, acotando así a su actuar organizacional.

— *La pobreza.* En un sentido general, CODENI A.C interpreta a la situación de pobreza como un ciclo que es reproducido de forma intergeneracional por las familias que subsisten de las actividades económicas de calle. De forma más específica, la organización concibe a la pobreza como “un estado de conciencia; aquel que se cree pobre y depende de apoyos asistenciales, es pobre” (Strickland, 2015, p.34). De esta forma, se alude a que las creencias y patrones culturales de las familias de calle en conjunto con sus expectativas de vida, ocasiona que la dependencia a las calles sea reproducida por su descendencia. En materia de infancias trabajadoras de calle, se menciona que el asumirse como pobre puede cimentar más aun la situación de calle, derivando en el peligro de movilizarse en los circuitos callejeros. Es decir, del paso de ser infancias en calle hasta convertirse en infancias de calle. En concreto, para la organización, los parámetros de la pobreza no subyacen a las posesiones materiales de las infancias trabajadoras y sus familias si no a las prácticas sociales y culturales en torno a su calidad de vida.

—*El asistencialismo.* Como ya se mencionó párrafos arriba, la organización interpreta a los satisfactores materiales como paliativos que no terminan por resolver la problemática de la situación de calle. Según lo mencionado en torno a esta noción del asistencialismo, es muy común que las poblaciones callejeras construyan relaciones de dependencia con todas aquellas organizaciones que ofrecen este tipo de servicios. Como resultado, más que aunar a un propósito de superar un estado como lo es el de calle, termina por fortalecer la identidad y el arraigo a los circuitos callejeros.

— *La concientización.* El colectivo se ciñe a los presupuestos explicativos de Paulo Freire para acotar su perspectiva de educación popular. De acuerdo con estas premisas, proponen que las infancias trabajadoras y sus familias formen una consciencia y problematicen las prácticas imperantes en los contextos en los que se desarrollan. De igual forma, se menciona que es necesario estimular en los participantes acciones propositivas y

concretas que den solución a las problemáticas que viven. En este punto, se enfatiza que, esta toma de conciencia progresiva solo es posible al establecer relaciones horizontales con los participantes. Dicho de otro modo, que sean los mismos participantes que desarrollen estas herramientas cognitivas (educación transformadora) y no la organización empleando en ellos una serie de herramientas estandarizadas para superar la situación de calle (educación bancaria). Todo lo anterior permite que, las infancias trabajadoras y sus familias “se transformen de ser víctimas de la exclusión social a ser sujetos que actúan para reducir las violaciones de sus derechos” (Strickland, 2015, p. 37).

— *La autonomía social.* Relacionado con el punto anterior, se enfatiza que la superación de calle no solo es depende de una toma de conciencia sobre la situación de pobreza o de calle en la que subsisten, sino también requiere que formulen acciones concretas para superar tales limitaciones que les impiden acceder a un desarrollo pleno. De acuerdo con lo anterior, se remarca una necesidad de politización ante la causa, de modo que, las infancias trabajadoras de calle y sus familias “dejan simplemente de quejarse de las injusticias y buscan la manera de mejorar sus condiciones y superar la pobreza” (Strickland, 2015, p. 39).

— *Derechos y responsabilidades.* La organización desafía la idea de que la garantía de los derechos de infancias es responsabilidad restrictiva de la esfera estatal. Al respecto mencionan que: “es común, considerar que la defensa, garantía o restitución de los derechos de la niñez es responsabilidad del gobierno o de los adultos cuidadores, haciendo a niños objetos pasivos, víctimas o beneficiarios de estos poderes” (Strickland, 2015, p. 41). Con esto plantean dos puntos importantes. En primer lugar, que el goce de derechos implica asumir responsabilidades respecto a ellos. Por hacer mención de algunos ejemplos, se señalan la responsabilidad de las infancias de cuidar su salud o de asistir a clases. En segundo lugar, se remarca que es imperante tomar una consciencia en torno a sus derechos y que apunte a un posicionamiento político que fiscaliza al actuar gubernamental. Como se mencionó anteriormente, todo indica que, desde la perspectiva organizacional, la condición de calle requiere de una lucha política para que sus derechos puedan ser efectivos.

— *El profesionalismo amoroso.* Este elemento subyace a las formas en que los mairos y mairas de la organización establecen relaciones con las infancias trabajadoras y sus familias. Es decir, el profesionalismo amoroso refiere a la forma de crear vínculos afectivos con las personas que acompañan en la organización. Dicho de otro modo, es una postura ética y afectiva que significa que la práctica profesional del mairo debe de ir acompañado del entendimiento emocional y afectivo de las distintas situaciones que atraviesan a las infancias trabajadoras y sus familias en los contextos donde se desarrollan. De modo que, acompañar implica una relación de mentoría afectiva pero que no debe ser confundida con una relación maternal o paternal (Strickland, 2015). Se añade además que, en esta postura afectiva del mairo debe de imperar el respeto y la comprensión sin que se les discrimine o se impongan prejuicios sobre las formas en que la población toman decisiones sobre sus vidas.

— *Las interfaces sociales.* Respecto a este concepto puede interpretarse que, las interfaces son el contraste entre el conjunto de creencias y valores organizacionales con aquellos que emplean las infancias trabajadoras y sus familias en su vida cotidiana. De forma que, el elemento en disputa se encuentra en cómo superar un estado como lo es la situación de calle. Es así que el acompañamiento que realizan cotidianamente los mairos se describe como aquel que se encuentra en una negociación constante entre un portafolio de significados e interpretaciones. Se menciona que, de esta relación, no debe imperar una visión u otra, sino que se enfatiza que en conjunto se llega a realizar una especie de síntesis que crea un horizonte compartido en los elementos que funcionarán para el desarraigo a las calles.

Ahora bien, ya repasada las bases significativas construidas en torno a un proyecto como lo es CODENI A.C, será necesario pasar a analizar a como estos elementos base son interpretados en todas las acciones concretas que emplean para lograr proyectos de vida fuera de las calles.

a) *Población objetivo.* La población que acompaña CODENI A.C es descrita como niños niñas, adolescentes y jóvenes trabajadores o vinculados al trabajo. De forma más ampliada, se señalan que se trata de familias en situación de pobreza que viven en las periferias de la AMG, mayoritariamente descendientes de pueblos originarios desplazados desde sus comunidades de origen hacia la zona urbana tapatía con el cometido de mejorar su calidad de vida (Rosa, 13 de marzo). Además, se describe que, diariamente las infancias se

trasladan en conjunto con miembros de su familia a los circuitos urbanos de la zona centro tapatía para realizar actividades económicas en los espacios abiertos (Elizabeth, 15 de marzo). Al respecto, se menciona que las infancias pueden ejercer distintas modalidades de trabajo. Es decir, se involucran en modalidades que van desde el trabajo de venta directo, así como también en el acompañar a sus familias en las jornadas de calle (Gilda, 11 de marzo), de esta última modalidad de trabajo es que se deriva la interpretación organizacional mencionada mediante la etiqueta “vinculados al trabajo informal” (Amanda, 05 de mayo). Al respecto de lo mencionado la maira Karina añade:

Son niños o niñas trabajadores de calle. Esto es, que apoyan en el puesto o en la forma de trabajo de su familia o familiares en el trabajo informal y que los hace vulnerables en cierto aspecto. Estos niños y niñas aportan, apoyan o trabajan dentro de estos círculos familiares o entornos familiares vendiendo cosas en el centro y mediante el trabajo informal. Básicamente son niños que trabajan vendiendo productos como cubrebocas o papitas (Karina, 10 de mayo).

En concreto, CODENI A.C dirige su oferta organizacional a un perfil específico que comprende a la situación de calle, estas son las ya mencionadas infancias “en” calle, un término ya ampliamente discutido a lo largo de esta tesis. En este punto es menester remarcar que respecto a las infancias “de” calle, la maira Karina enfatiza que no brindan acompañamiento a este tipo de perfil debido a su dificultad por estar acentuadas problemáticas como lo son las adicciones o su involucramiento con células criminales. Añade además que, le sería difícil a la organización plantear acciones acordes a las atribuciones de este tipo de infancias callejeras ya que actualmente no se cuentan con los recursos, instalaciones, así como también las capacidades operativas para brindar un acompañamiento efectivo (Karina, 10 de mayo).

b) Objetivo. Los mairros de CODENI A.C concuerdan que el objetivo de la organización es brindar un acompañamiento integral a niños, niñas adolescentes y jóvenes trabajadores o vinculados al trabajo desde un enfoque educativo, participativo y de derechos de infancia (Amanda, 05 de mayo). Con estas acciones, se menciona que se proporcionan herramientas a su población objetivo lo que finalmente coadyuva a su desarrollo integral fuera de las calles. Se añade además que, los anteriores elementos puesto en conjunto, permite

que las infancias trabajadoras construyan proyectos de vida dignos y con ejercicio de sus derechos (Samantha, 03 de mayo).

c) El modelo CODENI A.C. Para esclarecer las afirmaciones arriba mencionadas será preciso repasar las acciones que permiten a la organización lograr los objetivos planteados. De forma concreta el modelo de CODENI A.C es compuesto por tres programas.

— Acompañamiento integral. Este programa tiene como objetivo la creación y fortalecimiento de vínculos entre la organización y las infancias trabajadoras. Dicho de otro modo, contiene todas aquellas acciones con las cuales se acompañará a las infancias trabajadoras en su trayectoria organizacional, lo cual comprende su inicio desde los circuitos callejeros hasta la culminación de su proyecto de vida fuera de calle. A su vez, este programa de acompañamiento se divide en cinco áreas, las cuales son, trabajo de calle, educación, psicología, trabajo social y proyecto de vida. De forma general, esto implica un proceso:

a) *El trabajo de calle.* En primer lugar, el trabajador de calle se encarga de mapear a los circuitos callejeros de la zona centro. El principal cometido del mairo de calle es detectar aquellos puntos donde existe la presencia de infancias trabajadoras. Además, realiza acercamientos esporádicos a las familias trabajadoras de calle detectadas para presentarse como una figura de apoyo y así estructurar un vínculo inicial. Al obtener un grado mínimo de confianza con las infancias y sus familias se hace mención de los objetivos de CODENI A.C y se le invita a participar en lo que la organización denomina como espacio de juego. Estas son las acciones socioeducativas que se dan en los espacios públicos de la ciudad. Recordemos que este acompañamiento es descrito como un proceso de negociación constante, por lo que se plantea de forma clara que la intención de la organización es que progresivamente pasen menos tiempo en calle optando por pasar su tiempo en la oferta organizacional que proporciona CODENI A.C.

b) *Espacio de juego.* Este es por así decirlo, un espacio en donde se pone a prueba el compromiso de las infancias trabajadoras y sus familias. En este espacio, se juega en los espacios públicos y además se aprovecha para brindar asesorías educativas. No obstante, también es un espacio que permite delinear la situación individual y familiar del participante. Es a través de la evaluación de los distintos mairos que se delinea un diagnóstico inicial. Por mencionar algunos ejemplos, este diagnóstico contiene descriptores como la situación de la

familia, si asiste a la escuela o tiene rezago educativo, si hay problemas de adicciones o incluso si cuentan con documentos de identidad. Esta aproximación inicial permite al equipo operativo elaborar acciones de acuerdo con las necesidades detectadas. Ya sea por medio de una derivación a la oferta organizacional de CODENI o mediante una canalización a otras instancias. Este proceso dura aproximadamente tres meses y culmina con la transición a Casa CODENI. Dicho de otra forma, al establecer un vínculo y además al demostrar las infancias trabajadoras y sus familias un compromiso con lo planteado por CODENI A.C, se les invita a participar en la oferta organizacional que sucede en las instalaciones de la organización.

Previo a su entrada a Casa Codeni el equipo operativo realiza una reunión técnica en donde se socializa el diagnóstico inicial del participante. De ahí es que se estructura un plan técnico para realizar el acompañamiento individual y familiar, asignando tareas de acuerdo a las atribuciones específicas de cada área. Por ejemplo, si se detecta inasistencias escolares o rezago escolar, el mairo de educación define acciones concretas de acuerdo con su experticia para afrontar tal limitación. Además, se les asigna un mairo temporal de acuerdo con la afinidad que posiblemente pueda tener con el participante. Este mairo o maira será el encargado de brindar un acompañamiento cercano durante su transición a CODENI A.C. No obstante, es posible que las infancias trabajadoras y sus familias decidan elegir posteriormente a otro educador si es que estos desarrollan mayor vínculo afectivo.

Ya en las instalaciones de Casa Codeni, el acompañamiento se convierte en un abanico de acciones que los mairos deben de afrontar de forma recurrente a través de los años. Es decir, este acompañamiento sucede de forma continua y durante toda la trayectoria del participante en CODENI A.C. En este proceso de acompañar, refiere la maira Karina que se convierten en “todólogos” con lo cual refiere que los mairos son una figura de mentoría, pero principalmente se convierten en su red de apoyo. De forma más específica menciona que:

Acompañar implica un trayecto muy amplio. No es nada más apoyar con la parte emocional que en ocasiones hay que dar contención en muchos momentos de la vida del participante. También realizamos seguimientos escolares, seguimientos familiares, seguimientos en punto de venta o acompañamos si están ya en búsqueda de trabajo formal. Si, existen áreas como las de trabajo social y psicología con acciones específicas, pero en lo individual, el mairo se convierte en todólogo, involucrándose con las situaciones legales, financieras o de salud de

las familias. Que, si el chico o la chica se embarazó o si hay algún problema de salud, o incluso te toca vivir situaciones lamentables en donde acompañas cuando el participante fallece. (Karina, 10 de mayo).

Ahora bien, tal como se ha descrito, el objetivo preponderante de CODENI A.C es que los participantes logren una autonomía social y una vida alternativa fuera de los espacios callejeros. Esto es posible, mediante el último paso metodológico que plantea el modelo de CODENI A.C denominado como proyecto de vida. Este inicia sondeando a los participantes adolescentes en torno a sus sueños. Es decir, el participante define una idea concreta sobre cómo será su proyecto de vida. Al respecto la maira Karina remarca que esta es decisión única del participante, con lo que puede perseguir ya sea una carrera universitaria o un oficio (Karina, 10 de mayo). Eso sí, enfatiza que, dado que el objetivo de CODENI A.C es evitar reproducir el círculo de la pobreza y acceder a condiciones de vida dignas, se prepondera que este proyecto de vida suceda fuera de las actividades económicas del comercio informal callejero. De modo que, al formular el participante su “sueño” el mairo tiene como cometido el definir en conjunto metas concretas y servir como apoyo durante este trayecto de cumplimiento del proyecto de vida.

En definitiva, se puede interpretar según lo mencionado por los mairos, que los proyectos de vida son muy diversos y que, además, no pretenden controlar la vida de los participantes. Además, se enfatiza que, este proyecto de vida requiere de una toma de decisiones personales sobre su vida. Se señala que las expectativas de CODENI A.C es que a través de todos los años de permanencia en la organización se confía en que los participantes hagan uso de las herramientas proporcionadas y esto permita que tomen las mejores decisiones posibles (Amanda, 05 de mayo). Si bien las expectativas de la organización es que los participantes puedan acceder a una carrera profesional refieren que esto no siempre sucede (Rosa, 13 de marzo). De modo que, para la organización se plantean como casos exitosos todo aquel sueño cumplido que haga sentir bien a los participantes consigo mismos, sea este sueño por ejemplo una carrera profesional, el aprendizaje de un oficio, el terminar la educación básica, el decidir formar una familia o incluso el continuar con la labor de venta informal en las calles (Karina, 10 de mayo).

A todo lo anterior, se ha de añadir que, al igual que MAMA A.C, CODENI A.C plantea una serie de parámetros para evaluar el desempeño de los participantes. Las categorías que utiliza la organización son las de sobresaliente, perseverante e inconstante. Los criterios de evaluación que utilizan consisten en el buen desempeño dentro de la oferta que emplea la organización, así como también evalúa el desempeño en lugares como la escuela o su hogar. Según lo mencionado en su modelo operativo, “ser sobresaliente, brinda varios beneficios en CODENI como invitaciones a paseos, tianguis, y otros eventos especiales, regalos, becas, padrinos.” (Strickland, 2015, p.81).

c)Participación Activa. Este programa es compuesto por una oferta de acciones que sucede dentro de la organización y que en conjunto se le denomina “Círculo CODENI”. Además, es integrado por proyectos como lo son actividades de educación y tutorías educativas, talleres artísticos y de actividades recreativas. De forma laxa, en este programa las infancias trabajadoras asisten a CODENI A.C y los mairros se encargan de brindar acompañamiento en el apoyo de tareas escolares o brindar asesorías en temas educativos. De igual forma, los participantes pueden acceder a distintos talleres como lo son el de computación, de actividades de juegos y de recreación, así como también talleres artísticos.

Estas acciones que suceden dentro de Círculo Codeni son importantes para los participantes, ya que según enfatiza la organización, se brindan herramientas para el desarrollo integral. Es decir, no solo se brindan herramientas educativas dirigidas a su desempeño escolar sino también se remarca el conocimiento respecto a sus derechos, lo que permite situarse como sujetos de derechos (Amanda, 05 de mayo). De igual forma, se hace referencia que dentro de esta oferta organizacional se brindan distintas herramientas psicológicas dirigidas al autocuidado y a la expresión. Como resultado, todo lo anterior permite que las infancias trabajadoras puedan tomar decisiones que dignifiquen sus vidas (Karina, 10 de mayo).

Por otro lado, se señala que la experiencia dentro de Círculo Codeni permite incrementar el capital social de las infancias (Samantha, 03 de mayo). Con esto se refieren a que los participantes resignifican las prácticas que realizan de forma cotidiana. Dicho de otro modo, al acceder a momentos o acciones que por su situación de calle generalmente no están familiarizados, se brinda una especie de prismática alternativa en torno a la vida que llevan

en las calles. Recordemos que, para la organización el círculo de pobreza refiere a un estado cognitivo, de modo que, el tomar consciencia sobre esas prácticas permite al participante realizar acciones concretas de cambio. Al respecto la maría Karina enfatiza:

Creo que, mientras no cambiamos muchos conceptos culturales, ni formas de vida dentro de nuestra sociedad en general esto no va a cambiar [dependencia a calle]. Porque seguimos en el seguimiento de patrones. Tenemos muchas familias que a pesar de tener herramientas y formas de salir de este circuito de la calle pues se siguen manejando y planteando estos puntos de repetir patrones, de traer una cultura muy marcada, de pertenecer a etnias donde la realidad no te permite abrirte más allá. Por qué va a costar mucho tiempo, muchos años cambiar estos conceptos internos de esta sociedad de calle (Karina, 10 de mayo).

d) Comunicación social. Este último programa comprende a las acciones de posicionamiento y de apertura de canales de comunicación dirigidas a diversos actores de la esfera estatal, la sociedad civil o al sector empresarial (Strickland, 2015). Con estas acciones se pretende promover los derechos de las infancias trabajadoras de calle y además el trabajo que realiza la organización.

De forma esquemática, comprende tres tareas concretas, la investigación, la difusión y la incidencia en políticas públicas. Así, con la investigación se realiza un sondeo periódico de los circuitos callejeros de la zona centro de Guadalajara. Esto permite elaborar un diagnóstico que recupera los cambios existentes en los circuitos de calle, además de visibilizar distintas situaciones que vulneran los derechos de las poblaciones callejeras, tales como los operativos policiales o de regulación del comercio informal. Posteriormente, se busca amplificar esta información en distintos medios, tales como foros, posicionamientos organizacionales o medios de comunicación. Finalmente, el cometido de incidencia política refiere a la participación activa en redes interorganizacionales que permita incidir en políticas públicas que favorezcan la situación de las poblaciones callejeras.

La actual directora de CODENI A.C reconoce que este programa requiere de posicionamientos políticos y acciones de incidencias “fuertes” en pro de las poblaciones callejeras. No obstante, menciona que actualmente la organización no se asume dentro de esta visión de choque. Esto es debido a que, la organización no cuenta con los recursos humanos ni económicos para plantear un posicionamiento confrontativo. Sin embargo, añade

que esto no significa que no empleen acciones de representación de infancias callejeras. De modo que, participan activamente en redes interorganizacionales y de igual forma en distintos foros. Eso sí, siempre desde una visión colaborativa y con enfoque de derechos de infancias que permitan mejorar la calidad de vida de las infancias trabajadoras de la zona centro de Guadalajara (Amanda, 05 de mayo).

— *Recursos*. Una característica esencial de CODENI A.C es que a través de los años ha logrado mantener gran parte de sus acciones gracias al apoyo de iniciativas de personas u organismos extranjeros. Con esto, los colaboradores reconocen la habilidad de la maira Danielle en crear y hacer uso de redes de apoyo extranjeras que permitan una sostenibilidad en el actuar organizacional (Gilda, 11 de marzo). Además, aunque en menor medida, también se menciona que, en el entorno nacional, han logrado que distintos actores como personas físicas o empresas se sumen a su causa (Rosa, 13 de marzo).

Un aspecto que resalta es que en gran parte de la trayectoria de CODENI A.C no se hizo uso de recursos gubernamentales. Al respecto, la maira Danielle remarca que la apertura de cada administración local es distinta, y también refiere que en muchas ocasiones se intentó entablar relaciones colaborativas con la esfera estatal accediendo a convocatorias locales. Sin embargo, hace mención que, desde su experiencia como directora de la organización, estas relaciones no fueron provechosas ni para la organización ni para las infancias trabajadoras de calle. Para ejemplificar lo anterior, Danielle recuerda una de sus experiencias al frente de la organización:

Fue una falta de visión de su parte [SMDIF], nos pidieron hasta las huellas digitales de los niños, sus datos personales, domicilio y no sé qué tanto más. Todo esto para acceder a un apoyo de 80 mil pesos, ósea una nada, no cubría ni un medio sueldo de un mairo [anualmente]. A cambio, nos pedían grandes informes, invertimos tanto tiempo y recursos. Al final, nos preguntamos ¿para qué hacemos esto?, estamos haciendo el trabajo del Estado y ellos están tomando todo el crédito. Era una relación tan vertical y tan abusiva de su parte, en vez de reconocernos como sus pares que apuntan a un mismo objetivo (Danielle, 02 de mayo).

Menciona Danielle ser consciente de que CODENI A.C es una organización de la sociedad civil con una posición bastante privilegiada. Esto a razón de gozar de una autonomía derivada de depender mayormente de los recursos provenientes del extranjero. Señala que,

esto les permitía no tolerar los abusos de la esfera estatal, aunque esto signifique a su vez “quemar puentes” de colaboración con la esfera estatal (Danielle, 02 de mayo). Sin embargo, también reconoce que no muchas A.C’s gozan de este por así decirlo lujo de autonomía, ya que, en sus esfuerzos por mantener sus acciones organizacionales en espacio y tiempo acceden a este tipo de relaciones asimétricas e incluso violentas con los derechos de infancia, tal como es evidente en el relato de Danielle.

Lo anterior no significa que en ese entonces CODENI A.C mantuviera una posición política radical a la esfera estatal o que incluso rechazara el trabajo colaborativo. De hecho, hace mención de forma recurrente en torno al fenómeno de calle que, siempre será mejor asumir una postura de colaboración. Sin embargo, si enfatiza que es imposible de trabajar en conjunto con otros actores sin que exista una noción horizontal que los conciba como iguales, añade que “hay un nivel de dignidad que las organizaciones debemos de mantener” (Danielle, 02 de mayo).

Por otro lado, la actual directora de CODENI A.C, también remarca que la mayor fuente de financiamiento del colectivo proviene del extranjero (Amanda, 05 de mayo). Además, externa que la organización es consciente que estas redes de apoyo no son eternas y que les preocupa los riesgos operativos que implicaría su ausencia. De modo que, en los últimos años y en materia de procuración de fondos, la organización ha desarrollado dos aspectos específicos. El primero es la apertura de un área específica de procuración internacional para seguir cultivando financiamientos del extranjero (Samantha, 03 de mayo). A lo que también se habrá de añadir también los esfuerzos por nivelar las fuentes de financiamiento nacional con aquellas que provienen del extranjero. En suma, se menciona que cada año los porcentajes están nivelándose, siendo apoyados ahora por distintas fundaciones nacionales que se han sumado a su causa (Amanda, 05 de mayo).

Incluso, de acuerdo a lo mencionado se clarifica que en la administración municipal actual ha sido posible reconstruir los puentes de colaboración con la esfera estatal. Al respecto, la directora de CODENI A.C comenta que en los últimos dos años han recibido financiamiento por parte del SMDIF (Amanda, 05 de mayo). En este punto, no se mencionaron las características de las relaciones que actualmente acotan a esta relación de colaboración. No obstante, son notables las reservas con las que hace mención a estas

instancias gubernamentales. Así por ejemplo, señala que los organismos gubernamentales muchas veces tratan de legitimarse a través del actuar de las OSC, o también que la actuación gubernamental está llena de simulaciones (Amanda, 05 de mayo).

— *Las calles y el trabajo infantil*. Al plantear como objetivo proyectos de vida alternativas a los de calle el posicionamiento de CODENI A.C respecto a esta problemática es muy clara. La organización se posiciona en contra de cualquier modalidad de trabajo infantil realizado en las calles, además sus acciones no buscan promover al trabajo infantil. Sin embargo, al igual que las otras organizaciones descritas en este trabajo, la organización refiere que no toman una postura prohibicionista dado que las situaciones de las infancias trabajadoras de calle son muy complejas (Samantha, 03 de mayo).

Al respecto de lo anterior, se argumenta que el trabajo infantil callejero adquiere distintos matices que no siempre son compartidos por la sociedad. Con esto se señala que es comúnmente interpretado como un problema que es equivalente a la explotación infantil (Antonio, 15 de abril). A pesar de que se reconoce que existe la explotación infantil o que incluso el trabajo plantea distintas situaciones de riesgos, se remarca que, el afirmar que todas las infancias trabajadoras lo hacen bajo condiciones de explotación sería incorrecto (Elizabeth, 15 de marzo). La maira Amanda añade a lo anterior, “también existen realidades en que las infancias requieren de trabajar para lograr una formación escolar o incluso para su sobrevivencia, criminalizarlos o segregarlos por su trabajo definitivamente no abona a su desarrollo” (Amanda, 05 de mayo).

Al respecto de lo anterior, la maira Danielle argumenta que las construcciones sociales respecto al trabajo infantil son reduccionistas o incluso simplistas. Añade además que, a lo largo de la trayectoria de CODENI A.C la forma de transmitir este posicionamiento a actores externos a la organización ya ha sido objeto de debate.

Yo me acuerdo que el equipo una vez se enojó conmigo cuando mencione que el trabajo infantil es un mal necesario, yo creo que aún lo seguiría diciendo. Tú conoces muy bien esos casos, dices, a ver, es madre soltera con cinco niños o ¡vaya! no madre soltera, una familia con presencia de papá. Ves que los dos trabajan y se ponen unas chingas trabajando, incluso en trabajos formales, pero muchas veces no da para comer, para que coman todos sus hijos, y necesitan otros ingresos. De día hay cierto tipo de trabajo infantil que es digno y que se puede hacer. Pero, de pronto los discursos sobre el trabajo infantil se tornan muy blanco o

negro. Ven a un niño vendiendo chicles y ya lo señalan como que está siendo explotado. (Danielle, 02 de mayo).

Ciertamente, este posicionamiento en torno a la problemática del trabajo infantil ha supuesto limitantes para el financiamiento organizacional. Según lo comentado por la organización, se menciona casos de posibles donantes que decidieron no colaborar con su causa a partir de interpretar a su enfoque como uno que apoya o promueve al trabajo infantil callejero (Amanda, 05 de mayo). Ante esos casos, se procura esclarecer que el objetivo de la organización “no es proporcionar a las infancias herramientas para que no trabajen en las calles sino para que puedan construir una vida más digna y hacer mayor ejercicio de sus derechos” (Samantha, 03 de mayo). Sin lugar a duda, tal afirmación resulta bastante confusa, más aún, contrasta notablemente con el objetivo ya mencionado por la organización. Esto es, que CODENI A.C brinda herramientas para que las infancias trabajadoras de calle o vinculadas al trabajo informal construyan proyectos de vida alternativos a los circuitos de callejeros.

Sin embargo, acorde a lo mencionado por la maira Danielle se puede esclarecer la anterior disyuntiva. Como hemos revisado, la bases de CODENI A.C indican que el proceso de desarraigo a las calles o la superación de una situación como lo es la de calle no sucede de forma abrupta. Tal como ha mencionado previamente, el desarraigo a las calles implica una toma de consciencia progresiva y una problematización de su realidad (Danielle, 02 de mayo). De modo que CODENI A.C abona a la reversión del estado de calle invitando a que las infancias callejeras pasen cada vez menos tiempo en la labor de venta y más tiempo en la oferta psicopedagógica de la organización. Así, para la perspectiva de Danielle el rechazar sus estilos de vida y demandar que no trabajen las infancias no implicaría una negociación sino un mandato, lo que contraría las bases populares y afectivas que caracterizan a la esencia de la organización.

Finalmente, también es evidente que para CODENI A.C, las calles adquieren una connotación negativa. Es recurrente que cuando los mairos hacen mención de estos espacios públicos se señale que son peligrosos. Las razones son diversas, sin embargo, comúnmente se señala su peligrosidad por alejarlos de una vida digna, por vulnerar sus derechos o incluso, por cimentar la reproducción de la pobreza. Al indagar más en torno a estas interpretaciones

se clarifican los factores de riesgo. En concreto se mencionan tres factores de riesgo. Estos son, la inasistencia escolar, las escalas de violencia que actualmente se viven en las calles tapatías y en esta misma línea, se remarca a la cooptación de estas infancias por células del crimen organizado, y finalmente se señala a las adiciones.

4.3. Amigos trabajando en los cruceros A.C: El arcoíris de broncas en la situación de calle

Amigos trabajando en los cruceros A.C es la más pequeña de las organizaciones que atienden a infancias callejeras de la zona centro tapatía que en este estudio se presentan. En primera instancia, al realizar un acercamiento a la organización fue posible identificar que no cuentan con una estructura, por así decirlo, tecnificada. Por ejemplo, carecen de elementos como una plantilla laboral, indicadores, áreas especializadas o reglas y manuales de operación. Sin embargo, no ha de confundirse lo anterior con una forma de actuación desarticulada. Por el contrario, esta situación no ha supuesto una limitante para su actuar y tampoco para que formulen un método de atención. En pocas palabras, esta A.C tiene muy presente lo que quieren lograr, y esto es la defensa y atención de lo que denominan la “banda callejera”.

Los orígenes de esta organización se remontan al año de 1998. En este periodo, las fundadoras de la organización Otilia Arellano y Patricia Lomas iniciaron su labor social hasta consolidarse actualmente como unas de las principales figuras de la sociedad civil en materia de defensa y atención de poblaciones callejeras de Guadalajara. Muchas son las razones que incentivaron la lucha de Otilia y de Patricia, no obstante, para presentar un panorama lo más completo posible, es necesario rescatar aun brevemente la historia de sus fundadoras.

Al compartir Otilia sus vivencias sobre la problemática de infancias callejeras, enfatiza que, las calles están compuestas por “historias de personas y las heridas del no pertenecer” (Otilia, 06 de mayo). Desde luego, lo expresado por Otilia surge desde su misma experiencia encarnada en las calles, ya que según lo expresa, tanto ella como Patricia, sobrevivieron en las calles desde temprana edad.

Situar las memorias de la infancia de Otilia en las calles tapatías es descubrir los distintos matices de lo que ella denomina como “las broncas de calle”. Recuerdos no gratos

como lo son, la discriminación que sufrieron, las adicciones que experimentaron, la ruptura de sus lazos familiares, así como también las acciones de supervivencia empleadas en los circuitos callejeros como lo son el trabajo o el delinquir. Hay una parte de esas memorias en las que también recupera las acciones empleadas por diversos organismos para rescatarlas de las broncas de calle, tales como sus vivencias en el quinto piso de la central vieja, mismo que formó parte de las acciones del ya mencionado PMESE en la década de los ochenta. De ese programa, destacó una figura significativa para sus vidas y que aún sigue recordando con afecto, el mairo Rogelio Padilla.

Según refiere Otilia, el mairo Rogelio destacó entre sus pares por ser una persona comprometida con la labor del trabajo callejero, empática, que se condujo hacia ellas sin prejuicios y, sobre todo, que tenía un genuino interés en comprender y ayudar en las distintas situaciones por las que pasaban. En pocas palabras, ella resume las cualidades que hacían singular al mairo en un tipo de confianza que inspiraba a la banda callejera:

Al mairo [Rogelio] no le importaba si venía una señora, un niño o jovencito a pedirle un paro, él lo hacía. Tampoco le importaba si habían caído al tutelar de menores por que robaron, el los rescataba donde estuvieran. Creía en ellos, y esa acción de que el mairo creyera, es el motivo por el cual generó empatía para que los morros lo siguieran (Otilia, 06 de mayo).

Ambas fundadoras permanecieron en los circuitos de calle hasta una edad adulta. Sin embargo, un momento álgido en sus vidas las llevó a iniciar un proceso de ruptura con las broncas callejeras. Para conducirse por la “vía chida” de las calles, optaron por trabajar limpiando parabrisas en los cruceros. Además, Otilia expresa que rápidamente asumieron un liderazgo entre las poblaciones de calle que trabajaban en dicho espacio público. Sin embargo, su transición hacia una mejor vida por medio del trabajo en las calles estuvo plagada de obstáculos. Principalmente, describe con desdén los distintos abusos recibidos por figuras de autoridad como lo es la policía o el SMDIF. Y es que, era común que en el centro tapatío se llevaran a cabo operativos policiales para detener a las personas que hacían de las calles su forma de supervivencia.

Es en medio de una persecución policial de estos operativos de limpieza social y, además, por coincidencia que, Otilia y Patricia se refugian en una oficina administrativa del

Tianguis Cultural. Justo en ese momento, se llevaba a cabo una reunión entre comerciantes del tianguis mencionado y cuyo asunto refería a sus derechos como vendedores en los espacios públicos del centro tapatío. A pesar de que, tanto las fundadoras como los comerciantes del tianguis tenían como factor en común el trabajo en las calles, menciona Otilia sentir que no pertenecían a ese lugar. Incluso, expresa que, en cierto momento les confesaron a los presentes que eran trabajadoras de los cruceros y que se encontraban ahí para refugiarse de la policía. Lejos de ser rechazadas por el grupo, fueron integradas a la conversación. En ese momento es que comentan que se enamoraron de los derechos humanos y además el principio de su lucha.

Fue posterior a esa reunión que se despertó el interés de ambas en aprender más sobre la materia de derechos humanos. Según describe Otilia, este proceso de despertar político: “era como si inconscientemente estuviéramos buscando una justicia, pero no solo para nosotras sino también para la banda” (Otilia, 06 de mayo). Sin embargo, también comenta que, comenzar su lucha implicó además el asumir cambios en sus personas. Por ejemplo, ambas se propusieron dejar por completo las adicciones, aprendieron a canalizar su liderazgo en organizar políticamente a los trabajadores de calle, y también, necesitaron capacitarse en los distintos contenidos de los derechos humanos.

“[Inicialmente] Nunca planeamos en integrar familias, solo nos enamoramos de los derechos y nos empezó a doler situaciones que incluso nosotras mismas como mamás habíamos violado los derechos de nuestros hijos. Así fue como nosotras empezamos a luchar, lidereando a la banda de los cruceros, llevándolos a la comisión [CEDHJ] a poner las quejas (Otilia, 06 de mayo).

El organizar acciones en torno a la visibilización de las poblaciones callejeras no solo se limitó a señalar a las constantes persecuciones policiales de las que eran objeto. De igual forma, Amigos Trabajando en los Cruceros A.C se han posicionado ante autoridades estatales responsables de la asistencia social. Con lo anterior, Otilia hace referencia a los distintos programas de asistencia social efectuados a través de los años por los SMDIF. A grandes rasgos, la fundadora menciona que, distintas indeterminaciones y limitaciones han caracterizado al actuar municipal. De forma específica, señala atribuciones como las acciones

irreflexivas sobre la problemática de calle, la corta duración de los programas de asistencia social, la falta de seguimiento de los casos y los protocolos burocráticos de actuación.

Ellos [SMDIF] arman unas plataformas [políticas de atención] bien chidas. Llega una nueva directora del DIF y dice “ya tengo las plataformas armadas”. Yo me admiro muchísimo de eso, porque digo ¡Ah no manches!, tenemos muchos años trabajando distintos organismos en esto y vemos como esta problemática va avanzando y cada vez hay un panorama más cruel. De repente, vemos que ellos llegan y así de volada, como si fuera magia ¡ya tienen toda una plataforma para empezar trabajar con estas poblaciones! Creo que eso no es una tarea fácil. No deben ser programitas que duran tres meses, en ese tiempo no haces nada con alguien (Otilia, 06 de mayo).

En suma, para Otilia al ser evidente la existencia de un conjunto de acciones desarticuladas con la problemática que se vive en las calles y que, además, inhibe el acceso de los distintos perfiles callejeros a la oferta de programas municipales concluye que, los derechos de estos grupos callejeros son vulnerados de forma constante. Más aún, que se trata de poblaciones que viven una situación constante de exclusión social. Todo lo anterior, resume las razones por las cuales Amigos Trabajando en los Cruceos A.C decidió implementar distintas acciones para así posibilitar la asistencia social y el acompañamiento de poblaciones callejeras que les ha sido negado por la esfera estatal

4.3.1. El modelo Amigos Trabajando en los Cruceos A.C: no puedes hacer una camisa de la misma talla para todos

Como bien se ha comentado, Amigos Trabajando en los Cruceos A.C aún no han traducido en un lenguaje técnico todos los procesos que lleva a cabo de forma cotidiana. Sin embargo, si es posible identificar una estructura en todas sus acciones.

a) Población objetivo. Pese a que el objetivo general de Amigos Trabajando en los Cruceos A.C es la defensa y la asistencia de poblaciones callejeras, Otilia enfatiza que el objetivo principal de la organización responde a las intenciones de “rescatar” a los niños de la situación de calle. Con esto, la organización apunta a inhibir la futura presencia de familias que dependen de los circuitos callejeros para su subsistencia. Conviene subrayar que, las

fundadoras prefieren usar el término situación de calle en vez de denominaciones como niños “de” o “en” la calle a razón de que:

A Pati no le gusta mucho eso de niños de la calle, porque la calle no tiene matriz. Son niños en situación de calle por qué ninguno nació de la tierra. Todos tienen papá y mamá, solo que son de familias desintegradas (Otilia,06 de mayo).

A lo anterior se habría de añadir que, el rescatar a las infancias en situación de calle significa para ellas el también incluir a sus familias dentro de las acciones que proponen. Todo parece indicar que esto es derivado de dos motivos principales. Estos son, un proceso de sanación personal de las “heridas” de calle, y también, por qué entienden que una problemática como lo es el de las infancias callejeras no puede ser abordada de forma aislada.

Siempre pensábamos, cuando éramos chicas siempre cualquier institución nos quería rescatar a nosotras, ¿verdad?, de repente decíamos, que chido hubiera sido que hubieran intentado buscar a un familiar que se hiciera cargo de nosotras, para así poder tener una familia. Entonces, lo que hacemos es ayudarles a los morritos [niños] de esta forma, tratamos de reparar a su familia, pero también a ellos. Aunque parezca que no, esto es bien importante (Otilia,06 de mayo).

Además de la las familias en situación de calle, la organización refiere que también brindan asistencia y acompañamiento a un grupo que han identificado como las “familias populares”. De tal forma, tanto las familias populares y las de situación de calle comparten atribuciones como lo son la situación de pobreza y el uso de los circuitos urbanos como medio de subsistencia. Sin embargo, también estos dos grupos son separados por la organización por el nivel de privaciones por las que pasan.

Así, por ejemplo, las familias populares viven en las periferias de la AMG y carecen en mayor medida de satisfactores materiales, pero aun así, sus lazos familiares se mantienen. Además, a pesar de que sus hijos trabajen o realicen acompañamiento en las actividades de trabajo en las calles, asisten de forma regular a la escuela. Por el contrario, las vidas de las familias en situación de calle son más precarias, sus lazos familiares son escasos o se encuentran en riesgo por situaciones como el consumo de drogas. De igual forma, la escuela es reemplazada por completo por el trabajo o situaciones de explotación. A este último grupo

familiar, se ha de añadir que, viven en lugares del centro tapatío como lo son las “casitas de huéspedes” o los “hotelitos”. Estos espacios de vivienda multifamiliar y de hospedaje, han sido descritos por Otilia como de alto riesgo y en donde las infancias son víctimas de redes de explotación sexual o son presas de ser captados por las células del crimen organizado.

Conviene remarcar en este punto que, a grandes rasgos, Otilia resume lo que autores como Stoecklin y Aptekar han identificado como el emprendimiento de una carrera de calle de las infancias (2014). Tal como fue revisado en el apartado conceptual en materia de esta tesis, los circuitos urbanos son compuestos por perfiles denominados como infancias de y en calle (Nieto y Koller, 2015). Además, se entiende por callejerización a un proceso de permanencia y dependencia de las infancias en las calles para subsistir y en el que pueden llegar hasta el punto donde asumen una identidad callejera (Lucchini y Stoecklin, 2020). Así, por ejemplo, precisa Otilia que al aumentar las situaciones de precariedad de un niño o niña de una familia popular corre el riesgo de pasar a una situación de calle.

Ciertamente, encontraremos diferencias entre lo descrito por Otilia y las perspectivas teóricas sobre el proceso de callejerización. De forma particular, nos referimos a lo que se denomina con el término infancias de calle. De forma muy concreta, las infancias de calle son descritas como aquellas que viven en las calles y que además han reemplazado a su familiar nuclear por una compuesta por callejeros. Sin embargo, estas preconcepciones explicativas no están lejos de la realidad de la zona centro de Guadalajara que describe Otilia. Eso sí, serán evidentes distintos matices.

Para ejemplificar estos matices, Otilia señala a otro tipo de perfil de infancias callejeras tapatías, y que nombra como “indigentes”. Según lo entendido por Otilia, estas infancias pertenecen a “manadas” que, al igual que lo señalado por las doctrinas sobre infancias callejeras, son infantes que han reemplazado a la familia nuclear por la “familia de calle”.¹¹ No obstante, Otilia enfatiza que, esto no necesariamente significa que vivan en las calles. Sus estrategias de supervivencia pueden llevar a que estos utilicen espacios peligrosos para dormir o pernoctar, como los ya mencionados párrafos arriba. A su vez, también reconoce que hay infancias que si pasan las noches en los espacios públicos y que incluso

¹¹ Según lo descrito por Otilia, las manadas son los grupos de callejeros que comparten un vínculo de confianza y se mantienen juntos.

pueden no pertenecer a manadas. Estos son descritos como los que “se han quedado en el avión” (Otilia, 06 de mayo), dicho de otro modo, son los que han desarrollado trastornos mentales a causa del abuso de las drogas.

b) *Método de asistencia*. Tal como se ha expuesto, la realidad de las infancias en situación de calle del centro de Guadalajara es compuesta por una diversidad de perfiles callejeros y además múltiples problemáticas que les cruzan. Razón por la cual Otilia describe a esta problemática como un “arcoíris de broncas de calle” “debido a sus distintos matices y efectos en cada niño niña o adolescente. Aunado a lo anterior, la organización sugiere que, como las broncas de calle son vividas y sentidas de forma distinta en cada niño, niña y sus familias, la “reparación” de la problemática requiere un procedimiento especializado.

No puedes hacer una camisa de la misma talla para todos. Todo estamos en pobreza, todos vivimos estas condiciones jodidas, todos tenemos broncas, pero, no voy a utilizar una misma estrategia para todos. A lo mejor, a uno le tengo que aumentar más en algo, o en otro le tengo que disminuir, o quizás también con unos tengo que adoptar una posición más tierna. Este trabajo es sobre como ir lidiando con su problemática, pero siempre haciéndoles saber que no están solos, que vamos a caminar juntos. Eso sí, haciéndoles saber que no les voy a hacer yo las cosas, o que no cuento con una varita mágica para resolverlo todo. Pero lo que sí puedo hacer, es enseñar a afrontar esta situación, a caminar aún con los tropezones y que finalmente, vas a estar bien parado y puedes salir adelante. Se dan cuenta que son como un diamante en bruto, que solo faltan pulirse para brillar, que crean en ellos mismos, en sus posibilidades de salir adelante y lo valiosos que son como seres humanos (Otilia, 06 de mayo).

Es evidente que en esta idea de Amigos Trabajando en los Cruceros A.C en torno a la reparación de los niños y niñas y su familia se requiere un procedimiento de atención adecuado a cada situación particular y no el empleo de medidas estandarizadas. A este proceso de atención la organización lo denomina como “acompañamiento”. No obstante, esta tarea de acompañar no es descrita como algo sencillo. Comenta Otilia que antes de iniciar cualquier trabajo con las familias es necesario crear un vínculo de confianza y, además, convencerlos de optar por la vía chida para dejar atrás las broncas de las calles.

De repente se dice de ellos, “pues sí, tienen problemas”, o que tienen problemas como los de la adicción. Distinto es preguntarse por qué pasa eso. Lo que vemos es un ser humano que come, que duerme, que piensa, que necesita algo. Para descubrir que es lo que necesita uno tiene que acercarse a ellos, quizá remover en aquellas heridas que carga y ¡vaya! sondearlo con tu

amistad. Solo así podrás ganar su confianza, pero cuando lo logras, ellos solos se abren a ti (Otilia, 06 de mayo).

c) *Las acciones.* Muchas son las actividades que realizan de forma cotidiana la organización. Para resumir tales acciones se han de acotar en dos tipos específicos identificados, estas son las acciones de asistencia social y las de acompañamiento. No obstante, antes de realizar una descripción de sus actividades, será necesario precisar la forma en que la organización obtiene recursos, de tal manera que esto les posibilite concretizar sus fines.

— *Recursos.* Amigos Trabajando en los Cruceros A.C cuenta con un acta constitutiva que le concede formalmente la figura de A.C., sin embargo, no cuentan con el registro CLUNI. Dicho de otro modo, está legalmente constituida como una organización sin fines de lucro, pero, ante la falta del CLUNI le es imposible recibir presupuesto estatal o emitir recibos deducibles de impuestos. Otilia comenta que, el no ser una donataria autorizada por el estado ha supuesto una barrera fiscal para llegar a más donantes. Es decir, esto ha inhibido que, tanto personas, como empresas, se sumen a la causa que plantea la organización, por no poder emitir recibos deducibles de impuestos a personas físicas y morales. Se habrá de añadir además que, la organización no cuenta con un área especializada en procuración de fondos.

A pesar de que todo lo descrito impacta en el volumen de donativos destinados a la organización, no ha supuesto una limitante mayor para que puedan realizar las acciones que plantean. De hecho, Otilia menciona que, todos los recursos que llegan a Amigos Trabajando en los Cruceros A.C son procurados mediante una labor directa de gestión de ella y Patricia. De tal forma que, para subsanar la escasez de recursos, aperturan campañas en medios digitales según las necesidades presentes. Se ha de enfatizar que, a través de los años la organización ha logrado establecer cierto prestigio en la sociedad tapatía y, además, una red de colaboradores que se han sumado a la causa que plantean y están pendientes de las necesidades organizacionales que surjan para así brindar apoyo. Por último, se menciona que, en ciertas ocasiones, la organización también interpela al esfuerzo de las familias. Es decir, que estos asuman los costos en ciertas situaciones específicas como lo pueden ser los trámites de actas de nacimiento. De tal forma, Otilia menciona que esto incentiva un sentido de responsabilidad en las familias.

Para matizar lo expuesto, tomemos por ejemplo el contexto pandémico que se vivió en las inmediaciones de la zona centro de Guadalajara. A mediados del año 2021, tanto el gobierno federal como el estatal implementaron una serie de medidas de mitigación del virus COVID-19. Esto implicó medidas como el cese de actividades económicas consideradas como no esenciales, como lo fueron los comercios del centro tapatío. De igual forma y acorde a un semáforo de riesgo epidemiológico, se conminó a la sociedad jalisciense a resguardarse en casa. Todo lo anterior conllevó a que, el flujo de personas que transitaban diariamente por la zona centro disminuyera de forma drástica. De modo que, por la naturaleza de las actividades que llevan a cabo las poblaciones callejeras para subsistir fueron uno de los grupos mayormente afectados por las medidas mencionadas. Dicho de otro modo, las poblaciones callejeras ya no podían hacer uso de los circuitos urbanos para generar recursos de supervivencia.

Otilia mencionó que al conocer sobre las medidas gubernamentales les generó una importante preocupación sobre la situación de la banda callejera. Más aún, al conocer que las medidas de mitigación no contemplaron el impacto hacia tal población. De tal forma que, comenzaron a promover por medio de redes sociales una campaña de acopio de despensa. Otilia recuerda, “no teníamos dinero, no teníamos una cuenta donde recibiéramos dinero. Hicimos un programa así rápido de a “coperacha” (Otilia, 06 de mayo). Con todo lo recaudado, lograron brindar a lo largo de la pandemia, alimento y despensa para 640 familias cada ocho días.

Por último, es importante de remarcar que, a pesar de que la organización brinda asistencia social a las poblaciones callejeras, también entienden que no deben de asumir las responsabilidades estatales en torno a la protección de las familias vulnerables. De tal forma que realizan acciones de fiscalización del actuar gubernamental. Retomando el ejemplo descrito párrafos arriba, la organización logró que el SMDIF Guadalajara asumiera su responsabilidad estatal y entregara despensas a las poblaciones de calle. Además, señaló que vigilaron que todas esas acciones gubernamentales fueran pertinentes para los distintos perfiles callejeros. De igual forma, presionaron a las autoridades para que continuaran ofertando los apoyos asistenciales para mejorar las condiciones de la banda callejera.

Una vez hubo una entrevista con Alfaro [actual gobernador de Jalisco] y me dijo “sé la problemática, pero mira Oti vamos a ver en qué te ayudamos”. Le dije no gobernador, yo no le estoy pidiendo ayuda, ni tampoco la gente. Yo le estoy exigiendo lo que usted como Estado debe de hacer y más en una pandemia. Por qué eso, es lo que dicen los derechos (Otilia,06 de mayo).

— *Acciones de asistencia social.* Amigos Trabajando en los Cruceros A.C no especifica contar con un programa organizacional específico que plantee brindar apoyos asistenciales o incluso, el tener una oferta estandarizada de apoyos asistenciales. Sin embargo, reconocen que es común que las poblaciones callejeras necesitan de este tipo de satisfactores. Añaden además que, este tipo de apoyos logran ser muy significativo para la situación de las familias, incluso necesarios en la transición de asumir la vía chida de las calles, según refiere Otilia: “una despensa es igual de importante que las enseñanzas de un taller” (Otilia,06 de mayo). De tal forma que, la organización no niega los apoyos asistenciales cuando la situación lo amerita. Por el contrario, comienza a realizar labor de gestión para que estas necesidades sean satisfechas. En este punto, Otilia enfatiza que, no quiere decir que la organización pretenda crear relaciones de dependencia constantes con las familias.

Lo que sí es necesario al momento de trabajar con estas poblaciones es que todo es dar por dar, te doy y tú me das. Nosotros le decimos ¿que necesitas?, Si me responden que la escuela, aquí esta, o que alimentos, aquí están, o que los papeles, también aquí están ¿Por qué? Por qué lo necesitan. No por eso vamos a pensar que ellos se van a paternalizar. A final de cuentas les estas enseñando a luchar, a alzar sus alas, a moverse del conformismo donde dicen, yo solo se limpiar, yo solo se estar en calle o me dijeron que no soy bueno para el estudio (Otilia,06 de mayo).

De las acciones descritas por Otilia, fue posible identificar apoyos asistenciales como la alimentación, la pernocta o estancia temporal, medicamentos o servicios médicos, apoyos en vestimenta, enseres domésticos, apoyo en transporte, apoyo en gestión de servicios funerarios y también, el cuidado de hijos o hijas de la familia mientras padre o madre trabajan.

— *Acciones de acompañamiento.* Este tipo de acciones tienen como propósito la formación de las familias, y, además, se relacionan de forma estrecha con las acciones asistenciales. Es así que, las acciones asistenciales y de acompañamiento puestas en conjunto,

permiten delinear la forma en que la organización implementará el proceso de reparación de la unidad familiar.

Es importante de remarcar que, Otilia menciona que, antes de efectuar cualquier acción primero realizan una evaluación general de las necesidades familiares, tomando como referencia factores como las adicciones, las relaciones familiares, la posesión o existencia de documentos de identidad, la asistencia escolar de los hijos o también la situación laboral. Además, mencionan también como importante dentro de este proceso a las expectativas familiares. En ese entendido, la reparación de la familia se ajusta también a los sueños de las familias, refiere Otilia: “no es de imponerles, es respetar esas ideas que tienen y de expresar sus pensamientos” cita. Todo lo anterior, permite a la organización delinear o calibrar el tipo de medidas que serán empleadas y así, comenzar el proceso de reparación de la familia.

Indica la organización que, las acciones de acompañamiento tienen distintos propósitos. Uno de ellos es el fortalecer una estructura de comportamiento individual/familiar. Lo anterior no quiere decir que la organización concibe a las poblaciones callejeras desde una visión marginal de sus capacidades. Dicho de otro modo, que carezcan de estructura. Tal como menciona Cotincini, estas poblaciones poseen todo un acervo de recursos que emplean de forma constante para sobrevivir en las calles (2005). No obstante, Otilia hace mención que no es lo mismo aquellas estrategias empleadas y los conocimientos adquiridos en las calles, a las necesarias para funcionar de forma convencional en la sociedad. Todo parece indicar que, la reparación de la familia por la vía chida, requiere de esa calibración de los activos recursivos que poseen las familias.

Si van al DIF y les dicen es que quiero estudiar. Ah, pues les dicen vaya a tal lugar y ahí le van a dar información, después tiene que ir a tal o cual lugar. Ante esta situación, ellos se quedan como de no sé lo que me está diciendo. O simplemente, a veces eres bien aventado en la calle, pero ya cuando se trata de hablar en otras instancias [fuera de calle] se cohíben, les da miedo o hasta se enojan y terminan por decir ¡ya a la chingada! En cambio, cuando les dices a la banda yo voy contigo caminando, si vas a poder, puedes decir esto o lo otro, ya le van entrando. Eso es parte del acompañamiento (Otilia, 06 de mayo).

Otro de los propósitos del acompañamiento gira en torno a los derechos humanos. De tal forma que, organizan actividades para dar a conocer los distintos contenidos presentes en

los marcos normativos en materias de derechos, pero también se hace un esfuerzo por enmarcar a estos derechos en torno a una lucha social. Esta lucha, representa la invisibilidad de las poblaciones callejeras y una disputa en torno a la noción del acceso y la garantía de derechos que les han sido negados. Menciona Otilia: “Entonces, nosotros nos ponemos a decirles la forma de exigir sus derechos, el cómo ellos mismos los abracen y los exijan. ¿Cómo podemos decirles que exijan los derechos si no se los saben?” (Otilia, 06 de mayo). A la luz de lo expuesto, es notable que, la relación entre las actividades formativas de la banda callejera y el marco de derechos humanos se ve inmersa en una lucha constante de exigencia que conlleva a que sus derechos puedan ser efectivos.

Ligado a lo anterior, también el acompañamiento corresponde a incentivar el autocuidado individual y familiar. Menciona Otilia que: “les enseñamos a tener como ciertas obligaciones como papás, como familia para que empiecen a formar una familia bonita” (Otilia, 06 de mayo). Con lo anterior, se alude a que las familias asuman un cierto nivel de responsabilidad por su bienestar individual y familiar. Por señalar algunos ejemplos mencionados por Otilia, se encuentran el construir buenas prácticas de responsabilidad afectiva que eviten replicar patrones violentos o incluso, el tomar consciencia de acciones del cuidado de sus cuerpos como los efectos de las adicciones.

— *Acciones de contextualización.* Finalmente, se hace mención de acciones que le permite a la organización contextualizar la problemática de calle. Este tipo de trabajo comunitario le denomina la organización como trabajo de calle. De forma más específica, refieren realizar acciones como el visitar los barrios o las zonas en donde residen las familias. De igual forma, también comentan implementar recorridos nocturnos por los circuitos urbanos de la zona centro de la ciudad. Todo esto, permite identificar como una problemática de calle ha avanzado a través de los años, además de las nuevas broncas de calle que la integran.

De repente, Paty y yo decimos, hay que hacer una brigada nocturna. Eso sí, no cualquier brigada de “ay me voy en una camioneta” [referencia al SMDIF] ¡no!, nosotras siempre andamos recorriendo las calles a pie. Entonces lo que hacemos es meternos. Ya nos ubican más o menos por la zona, pero nunca apuntamos, nunca tomamos notas o fotos pues porque se darían cuenta de lo que hacemos [referencia al crimen organizado], pero si nos metemos a esos lugares y observamos. Inclusive hasta nos pasamos y les decimos “oye dame chanza de

juntar los botes”, porque ya nos ubican más o menos y usamos eso como pretexto. Y pues ahí estamos Paty y yo aplastando las latas y viendo. Esto nos posibilita darnos cuenta de cómo funcionan las cosas. (Otilia,06 de mayo).

d) La noción de calle y la idea del trabajo en los espacios públicos. La organización, concibe a los espacios urbanos como peligrosos para el desarrollo de las infancias callejeras. Esto es a razón de que, en las calles se presentan diversas oportunidades para acceder y engancharse a broncas como lo son las adicciones, además de ser víctimas fáciles para las redes del narcotráfico o de explotación sexual. En suma, identifican que las broncas de los circuitos de calle, posibilitan el inicio de una carrera de calle o el arraigo de las infancias a los espacios urbanos.

Hay morros que, si tienen una familia, de estas familias populares salen los morros y empiezan a agarrarle el gusto a la calle, a ganarse una lana en los cruceros. De repente, dejan de estudiar o se envician en las drogas. La calle te ofrece todo esto y es como se empiezan a contaminar. No lo digo precisamente porque estos se junten con otros morritos que siempre han sido de calle o porque su papá o mamá estén en la calle. Lo digo porque en la calle simplemente te ofrecen de todo. He visto personas que pasan en los cruceros y en vez que te den una moneda por tu trabajo, te ofrecen otra cosa de loquera [droga], te dicen “toma para que te pongas chido” (Otilia,06 de mayo).

Finalmente, el trabajo en los espacios públicos se concibe desde una postura más ambivalente. Es decir, se reconoce que en las calles existen peligros, pero también que los espacios públicos son un medio para afrontar la precariedad. Incluso, se puede interpretar que, en esta visión de la vía chida y el desarraigo de las calles, hay una noción pragmática de las actividades económicas callejeras.

Si, se vale [el trabajo en calles], el chiste es cambiar de estrategia para sobrevivir. Yo les digo, el crucero o el trabajo callejero tómenlo como, es como tener una chequera. Por ejemplo, tienes un trabajo estable y de repente ¡chin ya me falló!, como sucedió en la pandemia. Pero no se me duerme, mis hijos no se van a quedar sin comer, me lanzo a las calles a ver que hago, pero siempre por la vía chida. Ve a los vendedores ambulantes, ellos son ejemplo que no se les duerme, porque si no están en su puesto dicen pues ni modo me la rifo en la calle, aunque ya sé que le tengo que correr de los inspectores (Otilia,06 de mayo).

Lo anterior no quiere decir que, la organización mantenga una postura a favor del trabajo infantil callejero, o que incluso lo promuevan. De hecho, manifiestan una esperanza de vivir en una sociedad en la que no existan condiciones para que ningún niño niña o adolescente tengan que trabajar. Además, hay un posicionamiento muy claro en contra de la explotación infantil. Sin embargo, también entienden que en una realidad como lo es la del trabajo callejero en la zona centro de Guadalajara, no existen muchas alternativas para las infancias trabajadoras. De igual forma, reconocen que actualmente existen muchos prejuicios en torno al trabajo infantil callejero y que terminan por criminalizar a una situación como lo es la pobreza. Al respecto, Otilia comenta lo siguiente:

Para esta sociedad todo es igual. Si ven a un niño trabajando dicen que son explotados. Yo digo, espérate, hay familias que no tienen donde dejar a sus hijos. Esto te lo digo porque vemos a los a los vendedores que traen con ellos a sus hijos. Si los dejan en casa, ya han tenido broncas. Los vecinos les hablan al DIF y les dicen es que están abandonados. Las familias tienen que salir a trabajar y para evitar ese tipo de broncas se los llevan, incluso muchas veces no están trabajando, están de acompañantes. En la calle hay muchas pruebas, de niños y niñas que acompañan a sus familias sin dejar de ir a la escuela. Muchas veces te los encuentras sentados en los puestos acompañando, pero, de repente a alguien se le ocurre denunciar tarugamente [sin pensarlo de forma detenida] y decir que los están explotando, o que no les dan de comer. (Otilia, 06 de mayo).

4.4. Discusión

4.4.1. La identidad grupal

Un sistema de acción colectiva se origina a partir de lo que se ha denominado con los términos de acción contenciosa o bloqueo institucional de un sistema social (Tarrow, 1995; (Touraine, 1995). Ambos términos refieren de forma exclusiva a las tensiones institucionales presentes en un determinado entramado social. Recordemos de esta forma que, un bloqueo o contención institucional es compuesto por prácticas sociales (formales o no) que han sido institucionalizadas en un entramado social (que perduran en espacio y tiempo) y, sobre todo, que coloca a una serie de sujetos en alguna posición de desventaja.

A partir de lo expuesto es que realizaremos las primeras precisiones en esta discusión. En primer lugar, respecto a la situación de exclusión institucional, todas las organizaciones sitúan su interés por afrontar a la problemática del trabajo infantil a partir de una situación como lo es la de calle. Esta situación es descrita como una condición que constriñe socialmente a este grupo de infancias ya que es la que origina a su situación de vulnerabilidad. De igual forma, puede interpretarse de lo referido por las organizaciones que, la situación de calle es determinada por la presencia de distintos factores causales.

De forma más específica, las A.C's identifican seis tipos de factores causales que intervienen en la condición de infancias trabajadoras de calle. De modo que, se mencionan factores económicos como lo son la situación de pobreza, la inseguridad alimentaria, la exclusión social y la desigualdad económica. Por otro lado, también se hace referencia a factores culturales como la discriminación y las costumbres y tradiciones familiares. De igual forma, se enuncian factores sociales tales como el narcotráfico, el crimen organizado, la inseguridad y la violencia, elementos que no solo colocan a las infancias en situaciones de alto riesgo sino también los hace víctimas de explotación infantil. Otros de los factores señalados son los educativos tales como la falta de acceso a la educación o el rezago educativo. A lo que habría de añadirse además la presencia de factores psicológicos como lo son la desintegración de los lazos familiares, la violencia en el núcleo familiar, la falta de herramientas de autocuidado e incluso se hace mención de un estado cognitivo que denominan como “mentalidad de pobreza”.

Hasta este punto, es posible colegir que las organizaciones concuerdan con diversas determinaciones en torno al fenómeno de calle, mismas que señalan que esta es una problemática multifactorial en la que intervienen factores causales a nivel individual, familiar y social. Sin embargo, a pesar de que puede interpretarse de lo anterior que las organizaciones pretender sumarse a un interés colectivo por colaborar en la resolución de la problemática del trabajo infantil de calle, esto resultaría una afirmación bastante limitada para situar la disputa de estos sistemas de acción colectiva. Así, por ejemplo, tomemos en cuenta el último de los factores mencionados por las organizaciones, estos son los factores políticos de la situación de calle. Este tipo de factores evidenciará de forma más clara el origen de la disputa que plantean las organizaciones.

Al respecto de lo anterior, las organizaciones remarcan dos puntos importantes. En primer lugar, se señala a la incapacidad estatal de brindar un marco mínimo de protección para las poblaciones callejeras. En este punto, conviene recordar que la administración municipal tapatía es caracterizada de forma esencial por emplear de manera preponderante medidas restrictivas del trabajo infantil de calle. Con esto se indican a las medidas que regulan al espacio público y a las actividades económicas que suceden en los circuitos callejeros de la zona centro de Guadalajara. Ha de precisarse en este punto que, las medidas restrictivas aquí mencionadas han sido empleadas para regular al trabajo informal del centro tapatío, sin embargo, las organizaciones reconocen que estas han resultado contundentes para las diversas modalidades de trabajo infantil que se ejercen en tal zona.

Todo lo contrario, ocurre con las medidas de protección como lo son las de asistencia social, mismas que se distinguen por ser escasas e inapropiadas. También, debe de matizarse sobre lo anterior otras indeterminaciones estatales como lo son, el presupuesto municipal que resulta limitado para atender a tal problemática, la ausencia de datos y estudios estadísticos sobre el fenómeno de calle tapatío y, por último, las limitaciones temporales de las acciones de atención estatal, lo cual inhibe la medición de su impacto a mediano y largo plazo. Incluso, si se es más exhaustivo en este elemento de desprotección, las organizaciones enfatizan a la inacción de la esfera estatal en materia de seguridad, dado que no se persiguen hechos delictivos que suceden en distintos espacios del centro tapatío. Con esto se hace referencia a modalidades de explotación infantil como lo son la cooptación por el crimen organizado, la trata infantil y la explotación sexual y laboral.

Otro elemento clave de la disputa puede rastrearse en la manera en que estas organizaciones han interpretado a los procedimientos estatales respecto a los trabajadores de calle. Dicho de otro modo, las interacciones que entablan las poblaciones callejeras con servidores públicos. Por ejemplo, se señalan a figuras de autoridad estatal con presencia en los circuitos callejeros como lo son el personal de seguridad pública, inspectores municipales, o personal del SMDIF Guadalajara, mismos que interactúan de forma constante con las poblaciones callejeras. Acorde a distintas disposiciones en materia de derechos de infancia, se entiende que estas autoridades deben de conducirse con estricto apego a los derechos

humanos. De modo que, en las interacciones de estos servidores públicos con las infancias callejeras debe de primar la promoción, la garantía y protección de los derechos de infancia.

No obstante, tómesese en cuenta que en los relatos y comentarios de las organizaciones sobre estas interacciones estarán presentes determinaciones que contraponen a lo anteriormente expuesto. Así, se señala a estas autoridades con injerencia en los espacios públicos como los que abusan de ellos, los que los persiguen, los que los detienen, los que les discriminan, los que actúan con indiferencia, los que los juzgan, les quitan su medio de trabajo, amagan con separarlos de sus familias y los que los enredan con trámites burocráticos. En concreto, una serie de prácticas estatales que según lo referido por las organizaciones no se limitan al periodo aquí estudiado, sino que ya se encuentran arraigadas en los procedimientos estatales de forma histórica. Incluso, se menciona que cuando las infancias callejeras perciben a estas figuras de autoridad en los espacios públicos no es la seguridad y la confianza la que los invade sino el miedo y la precaución. Todo esto se torna grave si se considera que, según las disposiciones nacionales en materia de trabajo infantil, estas figuras tienen como cometido protegerlos y asistirlos.

De acuerdo con lo previamente expuesto, puede colegirse que la figura adversaria de las organizaciones es el Estado. Esto resulta evidente dentro de las narrativas de los entrevistados en la cual se alude de forma constante a la figura estatal. Así, por ejemplo, MAMA A.C refiere que la razón de la existencia de la organización se deriva de la existencia de este grupo de infancias vulnerables de calle. O también, CODENI A.C enfatiza que este tipo de problemática no resulta en una responsabilidad de organizaciones de la sociedad civil, no obstante, se han planteado el colaborar para resolver una problemática de tal envergadura. Es través de los relatos o publicaciones de estas organizaciones que el señalamiento directo o indirecto a la figura estatal se torna más evidente. Recordemos que, el Estado es bajo cualquier marco normativo en materia de derechos de infancia la figura responsable en garantizar el acceso y goce de derechos de infancias. Con lo cual, las acciones afirmativas de derechos previenen que las infancias callejeras utilicen los espacios callejeros para su subsistencia.

Es importante de precisar sobre lo anterior que, es notable en las organizaciones un cierto nivel de desestimación o incredulidad cuando se refieren a los organismos

gubernamentales. Las razones ya han sido bastante delineadas. Por ejemplo, se resaltan las acciones prohibitivas sin asegurar un marco de protección, la inacción de los organismos o su omisión, la irreflexividad de sus políticas públicas, la falta de pertenencia en sus acciones para los perfiles callejeros, la criminalización de la pobreza, la persecución o simulación de las autoridades y las asimetrías de poder. En este punto, las A.C's tapatías remarcan la importancia de las acciones estatales en garantizar un marco de protección de infancias trabajadoras. Más aun, se conciben como pares y figuras de apoyo de la esfera estatal en el cometido de mejorar a las condiciones de vida de las poblaciones callejeras. Sin embargo, también permea una interpretación sobre las prácticas de organismos gubernamentales en las que se señala que, con sus acciones que tratan de garantizar derechos de las infancias callejeras terminan por vulnerar constantemente sus derechos y, con esto, cimentan la exclusión de este tipo de población

Resulta vital para esta discusión el enfatizar a la dimensión política de la situación de exclusión expuesta. Así, tomando en cuenta lo anterior, comprenderemos que la disputa que congrega a los integrantes de estas organizaciones si busca sumarse a un interés público por mejorar las condiciones de vida de estas poblaciones callejeras, pero también plantea una pugna que interpela a las prácticas convencionales estatales que han preponderado en torno a esta población vulnerable. Dicho de otra forma, los repertorios de acción de las organizaciones buscarán revertir una condición como lo es la de calle, pero desde medios, prácticas, procedimientos y propuestas que se desmarcan de las estatales. En conjunto, tales consideraciones posibilitarán ampliar la discusión respecto al siguiente categoría central presentada en este estudio, es decir las respuestas políticas que emplean las organizaciones. O lo que es lo mismo, los repertorios de acción que movilizan las organizaciones a través de sus modelos administrativos como forma de interpelar a su adversario estatal.

Antes de avanzar con el razonamiento en torno a las respuestas políticas de las organizaciones resulta necesario realizar otras precisiones sobre la identidad grupal de las A.C's aquí estudiadas. Tomemos en cuenta en este punto que, a pesar de que una situación de exclusión institucional es un poderoso aliciente para la estructuración de un sistema de acción colectiva, esto no es un determinante (Tarrow, 1995). De modo que, es necesario un proceso que articule a una serie de actores individuales (Melucci y Massolo, 1991). Ya sea

que hayan sido afectados de forma directa por el bloqueo institucional o también que se solidaricen con tal causa. Este proceso asociativo es lo denominado como andamiaje identitario y en él se emplea una acción comunicativa que permite cohesionar al grupo colectivo (Benford y Snow, 2000). En este sentido, un sistema de acción colectiva solo es denominado como tal a condición de la existencia de un grupo de actores asociados por un horizonte de ideas, significados, interpretaciones e intereses compartidos (Melucci, 1999). Esto permite al colectivo de actores interpelar a las prácticas institucionalizadas que suponen una restricción social, e incluso movilizar recursos ante un adversario que origina tal situación (Touraine, 1995). De modo que, para comprender a profundidad la actuación de estos actores colectivos, tornaremos ahora la atención en el portafolio de significados e interpretaciones compartidas que formula a estas A.C's como sistemas de acción colectiva.

Primeramente, comencemos por describir a los actores o colaboradores que integran a estas organizaciones. En este punto de andamiaje identitario y para completar de mejor manera la escena local de las A.C's tapatías, se acotó a la discusión en dos niveles de análisis de los marcos identitarios. Estos son el nivel macro y micro organizacional. Con un nivel macro, nos referimos a un panorama general de la escena local y a la relación estrecha que existe entre las A.C's que aquí se presentan. De forma más específica, el cómo sus fundadores comparten en cierta forma un marco de significados que los impulsó a plantear una estructura organizativa para atender a la problemática de infancias callejeras. Por otro lado, el nivel micro organizacional responde a la militancia de los mairros colaboradores de las organizaciones. Es decir, la forma en que estos actores individuales fueron sumándose y compartiendo la identidad cultural de cada organización.

— *Nivel macro organizacional.* Cuando se condensa las historias de las tres organizaciones aquí estudiadas, resulta evidente que sus historias se encuentran estrechamente entrelazadas. Particularmente, nos referimos a que estas organizaciones se encuentran interconectadas por una figura en concreto, el mairro Rogelio. Como ya se mencionó previamente, este actor fundó a la organización MAMA A.C en los años ochenta, y, con esto, estructuró a la primera identidad colectiva que planteó acciones alternativas a la esfera estatal para la atención de los grupos de calle. Además, es importante de matizar sobre lo anterior que, MAMA A.C introdujo a la escena local de las organizaciones tapatías un

elemento bastante simple pero que también resultó bastante significativo y con un impacto incalculable. Con esto nos referimos a la perspectiva de las pedagogías afectivas que caracteriza de forma esencial a cada modelo administrativo de las organizaciones aquí estudiadas.

Además, tomemos en cuenta que tanto las fundadoras de Amigos Trabajando en los Cruceros A.C como los de CODENI A.C participaron de forma directa o indirecta dentro la organización MAMA A.C. Ya sea que hayan formado parte de los programas y actividades que plantea tal organización o incluso como colaboradores directos. En este sentido, podemos decir que las tres organizaciones en algún momento formaron parte de una entidad colectiva. De modo que, lo anterior esclarece que la escena actual de organizaciones de la zona centro y que tienen el cometido de brindar atención a infancias callejeras es producto de una trayectoria e impulso político que viene consolidándose desde a la década de los ochenta en la ciudad tapatía. Eso sí, enfatizamos que, a pesar que será evidente que se comparten varios aspectos en común, cada una de las organizaciones aquí mencionadas impregna un sello característico a su modelo de atención.

— *Micro organizacional.* En este punto, se analizará de forma general la militancia de los actores que colaboran en las organizaciones. Es decir, el proceso de andamiaje identitario de sus colaboradores a la estructura colectiva de las A.C's. Quizá este proceso de adherencia a las organizaciones en primera instancia parece sencillo y da a pie a elucubrar razones como que los educadores se integran a las A.C's por la necesidad de empleo o ingresos. Si bien esta afirmación es en parte es cierta, también la realidad de la militancia de los mairas resulta bastante compleja.

Se habrá de matizar en este punto que, solo las organizaciones de MAMA A.C y CODENI A.C cuentan con una plantilla laboral de mairas. Por el contrario, Amigos Trabajando en los Cruceros A.C solo es compuesta por Otilia y Patricia que incluso se identifican como las amigas de los cruceros y no como mairas, pero, hacen funciones idénticas. Así, en las tres organizaciones podremos encontrar dos tipos de integrantes, estos son los que tienen una trayectoria académica y los que tienen una trayectoria de vida de calle.

— *Mairas con trayectoria de calle.* Son actores que por su experiencia de vida en las calles experimentaron la situación de exclusión institucional de calle en carne propia. Es

decir, que sobrevivieron en los circuitos callejeros de la ciudad tapatía, fueron víctimas de violaciones de sus derechos o incluso experimentaron lo que ellos mismo denominan como las broncas de la calle. Tomemos por ejemplo a ambas fundadoras de la organización Amigos Trabajando en los Cruceros A.C o incluso a distintos mairos que forman parte de la plantilla operativa de MAMA A.C.

El proceso de andamiaje identitario en estos actores comienza desde su participación o experiencia en los circuitos de atención de calle en la ciudad de Guadalajara hasta convertirse en educadores. No obstante, ha de remarcarse que, este proceso requirió de una militancia política. Tomemos por ejemplo el caso del mairo Rafa de MAMA A.C, cuya participación dentro de la organización data desde sus inicios. Según comenta este colaborador de la organización, antes de convertirse en mairo tuvo que ser “mairino” (Rafa, 12 de mayo). Esta es una figura que creó MAMA A.C en torno a los niños niñas y adolescentes trabajadores de calle que atendían y que buscaban convertirse en educadores (Amanda, 05 de mayo). De modo que, ser mairo requirió de una carrera símil a la profesional, en el que fue aprendiendo y asumiendo cada vez más responsabilidades hasta por fin convertirse en mairo y llegar incluso a ser coordinador actual de programas de MAMA A.C. Es menester remarcar que este tipo de perfil son minoría, pero tienen una amplia trayectoria en los circuitos de calle y son bastante respetados por sus pares (Selene, 01 de abril). En concreto, estos son actores que por sus vivencias personales en los circuitos de calle y, sobre todo, por su experiencia política en las redes organizacionales de la sociedad civil tapatía, los llevó a asociarse con otros actores para pugnar por la reivindicación de una situación de exclusión como lo es la condición de calle.

— *Mairos de trayectoria universitaria*. Este tipo de actores compone a la mayor parte de las plantillas de colaboradores de las organizaciones. La integran perfiles muy diversos de profesionistas, dentro de los que se pueden mencionar, por ejemplo, comunicólogos, educadores, sociólogos, internacionalistas, trabajadores sociales, psicólogos, interventores educativos, etc. Todos los mairos entrevistados de este tipo de perfil relatan que previo su ingreso a las organizaciones ya existía un interés o un trabajo directo que los conectaba con algunas temáticas de infancias. Además, es importante de mencionar que estos no experimentaron una situación de exclusión de calle. No obstante, sus sistemas de creencias y

su activismo político los llevó a solidarizarse con una causa como lo es la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones callejeras de la zona centro de Guadalajara.

Eso sí, habrá de matizarse sobre lo expuesto que, es posible identificar diferencias notables entre ambos tipos de actores. Sobre todo, estas serán más evidentes en el portafolio de significados con el que los actores interpretan a la problemática de las infancias trabajadoras de calle tapatías. Mencionemos por ejemplo a la búsqueda de justicia para la banda callejera que plantea Amigos Trabajando en los Cruceros A.C, lo cual es un reflejo de las persecuciones y violaciones de derechos de las que fueron objeto por figuras de autoridad en los circuitos de calle. En la misma línea, mencionemos a la “reparación” de la familia que propone la organización antes mencionada, la cual se enmarca en sus propias experiencias de vida y el reparo de lo que denominan como las “heridas de calle”.

Por otro lado, es evidente en las narrativas de algunos actores que no experimentaron tal situación de exclusión, el uso de denominaciones eufemísticas cargadas de prejuicios raciales y clasistas. Por ejemplo, las menciones sobre que este tipo de población es ignorante, que al pertenecer a un grupo étnico disfrutaban de una situación como lo es la pobreza o incluso que la situación de pobreza en la que se encuentran forma parte de un estado cognitivo. Desde luego, estos distintivos discriminatorios no son compartidos por los actores que vivieron la situación de exclusión. Además, no hacen uso de ellos para referirse a las poblaciones callejeras ya que esto implicaría el reconocerse a sí mismos con tales cualidades. Así, los actores que experimentaron a la calle reconocen las diferencias dadas por las experiencias y perspectivas de vida diferentes entre sus pares mairos. Sin embargo, desde su perspectiva esto no los hace ignorantes, sino que conocen distintas cosas.

Tomemos por ejemplo a lo que aluden como la inteligencia de calle. A grande rasgos esto significaría una propiedad compuesta de un portafolio de activos y de recursos que estos actores construyeron a lo largo del tiempo para sobrevivir a los circuitos callejeros, afrontar las dificultades presentes en estos y también superar a la condición de calle. Puede decirse que tal cualidad hace que este tipo de actores gocen de una experticia del cual carecen sus pares. Incluso, la organización de MAMA A.C reconoce una alta valía en este atributo debido a que proporciona un por así decirlo ojo de calle (Libertad, 04 de mayo). Es decir, una experiencia diferente a las herramientas técnicas que brinda una profesión universitaria. Si

bien, MAMA A.C enfatiza que esta cualidad no los hace mejores que otros mairros, si reconocen que se destacan por ser excelentes en detectar las diversas “broncas de calle” que los participantes de su organización atraviesan, debido a que ellos mismos vivieron tal problemática.

Acorde a las premisas de la teoría de la acción colectiva, tal disonancia entre los portafolios de significados e interpretaciones que poseen los actores aquí estudiados podría resultar en un fenómeno natural, e incluso característico de los sistemas de acción colectiva. Recordemos que acorde Melucci y Massolo los actores colectivos se ven asociado por un sistema de intereses y significados compartidos (1991). No obstante, que otros autores remarcarán que este proceso de construcción de una identidad colectiva no sucede de forma espontánea, y también que estos significados e interpretaciones no son homogéneos desde un principio (Benford & Snow, 2000; Chihu A., 1999)). Recordemos que, la identidad grupal subyace a un proceso intersubjetivo que depende de acciones comunicativas y de consensos (Snow et all., 1986). De modo que, la construcción de un marco identitario necesita de una calibración constante que adhiere a los actores al sistema de acción colectiva, mismo que es denominado como andamiaje identitario (Chihu A., 2002).

Este tipo de fenómeno se torna evidente cuando los entrevistados refieren un proceso de cambio importante en sus portafolios de significados, creencias e interpretaciones a partir de su participación en las organizaciones. Se menciona que esto es posible mediante el intercambio de conocimientos y experiencias con los colaboradores de las organizaciones, pero se enfatiza a las interacciones que entablan con las infancias trabajadoras y sus familias como elemento esencial de este cambio.

De hecho, se señala de manera específica que el compartir experiencias y trabajar de forma directa con las infancias callejeras y sus familias modificó la forma en que concebían a una problemática como lo es la situación de calle. Por ejemplo, la maira Karina de CODENI A.C refiere que su perspectiva cambió diametralmente, con lo cual describe que previo a trabajar en la organización concebía a la situación de calle con prejuicios, tales como que las infancias trabajadoras de calle “estaban integradas por mafias que saboteaban a las infancias “o incluso, que comprar los productos o proporcionarles dinero a estos grupos de calle significaría que harían uso de ese recurso para el consumo de drogas (Karina, 10 de mayo).

De igual forma, otra colaboradora de la misma organización aporta haber tenido una connotación más negativa del trabajo infantil o incluso prohibicionista previo a su participación en CODENI A.C (Samantha, 03 de mayo). Por su parte, la actual directora de CODENI A.C señala que el conocer de cerca las historias de las infancias en situación de calle le permitió obtener una perspectiva más realista de la problemática, incluso diferenciar al trabajo infantil de la explotación infantil (Amanda, 05 de mayo).

Para comprender mejor este proceso de calibrado identitario, hagamos uso de una historia que compartió un ex colaborador de CODENI A.C. Este mairo refiere que una de sus primeras acciones como colaborador de la organización fue el realizar el acompañamiento de una familia trabajadora de calle compuesta por cinco hijos, además del padre y madre de familia (Antonio, 15 de abril). Dicha familia, recientemente había emigrado desde una zona rural del sur de México a Guadalajara en busca de mejores condiciones de vida. Para subsistir, la familia se dedicó a la venta informal de dulces en uno de los cruceros más transitados de la zona centro de la ciudad. En la labor de venta la acompañaban de forma recurrente sus cinco hijos, quienes en ocasiones ayudaban al negocio familiar ya sea cuidando el puesto de venta o despachando esporádicamente los productos que ofrecían.

Derivado de su labor protocolaria como trabajador social, comenta el mairo Antonio que fue el responsable de evaluar las condiciones generales de esta familia. En específico, refiere haber realizado una visita domiciliaria además de un estudio socioeconómico. Al llegar a la vivienda de la familia, indica que le sorprendió las condiciones de hacinamiento en las que vivían, ya que rentaban un cuarto en una de las muchas unidades multifamiliares existentes en el centro de la ciudad tapatía. Añade de igual forma que, al realizar un cálculo aproximado del ingreso familiar y al contrastarlo con los egresos, lo primero que pensó fue que definitivamente la familia tenía capacidades económicas para acceder a un mejor lugar de vivienda.

A pesar de lo anterior, el mairo enfatizó que es muy común que al no tener un panorama completo de las familias se emitan juicios valorativos muchas veces equivocados o injustos que terminan por revictimizar a este grupo vulnerable (Antonio, 15 de abril). Al entablar una relación más estrecha con la familia, fue evidente para el que la familia no contaba con redes de apoyo familiares, lo mismo ocurría con otros requisitos recurrentes para

acceder a vivienda como lo son el tener un aval, el acceso a una cuenta de banco o también un historial crediticio. La vivienda en las vecindades es accesible, porque los arrendatarios no piden requisitos como los anteriormente mencionados. Eso sí, esta accesibilidad se ve reflejada en los altos costos de los espacios de vivienda.

De forma concreta, para el mairo Antonio, el generar vínculos más estrechos con esta familia le permitió cambiar su perspectiva inicial, concluyendo que las decisiones tomadas por la familia resultaban bastante razonables. En específico menciona que el vivir y trabajar en el centro de la ciudad le permitía a la familia estar al pendiente de sus hijos en temas educativos, ya que asistían a la escuela por las mañanas y a CODENI A.C por las tardes. Y no solo eso, también añade que posibilitaba estar al tanto de su salud, alimentación y seguridad. Enfatiza que las interacciones con las familias permiten a los mairos tener una visión más ampliada de la situación de calle (Antonio, 15 de abril). Por ejemplo, menciona que el denominado arraigo a las calles muchas veces no depende del señalado como estado mental de pobreza que es reproducido de manera intergeneracional, o que incluso que el trabajo infantil es derivado del ejercicio de malas maternidades o paternidades. Por el contrario, argumenta sobre la historia mencionada que, es un ejemplo de distintos casos de familias trabajadoras de calle que resultan víctimas de condiciones estructurales que los coloca en una posición de desigualdad social profunda, y ante esta situación, buscan tomar las mejores decisiones posibles en los peores escenarios.

Todos lo mencionado por los mairos, es precisamente lo que la maira Daniele refiere como a las narrativas en blanco y negro que son llevadas a cabo sobre cuestiones como el trabajo infantil callejero, con lo que señala a las creencias que aún persisten sobre estos grupos vulnerables (Danielle, 02 de mayo). Expuesto lo anterior, puede interpretarse que al pertenecer a estos circuitos organizacionales se posibilita ampliar el portafolio de significados, creencias e interpretaciones de los integrantes de las A.C's, identificando los distintos matices que componen a la condición de calle e incluso, derribando barreras o ciertos estereotipos que se han construido en torno a las poblaciones de calle. Más aún, este intercambio intersubjetivo entre los actores logra crear un código cultural compartido en las organizaciones.

Eso sí, debe de precisarse en este punto que, esta calibración de la identidad de las organizaciones solo es posible a través de una interacción continua con las infancias trabajadoras de calle y sus familias y, sobre todo, desde un entendimiento mutuo. Conforme a lo anterior, es que debe entenderse a la figura del educador no como un personaje que se le asigna el título de mairo cuando entra a los circuitos organizacionales sino como una figura que alberga una alta carga significativa y afectiva. De tal modo, para las organizaciones ser mairo o amigas de los cruceros, representa a aquella figura de amigo, compañero o maestro, es decir aquel que construye puentes significativos y afectivos con las poblaciones callejeras desde la empatía, el entendimiento y el reconocimiento de sus habilidades y capacidades personales.

Como último elemento de esta categoría de identidad colectiva, es preciso abordar a los límites institucionales en el que se sitúan estas organizaciones. Tal y como menciona Melucci y Massolo, los parámetros de una identidad y el desafío que entabla un sistema de acción colectiva se sitúan en los límites de un marco institucional compuesto por reglas formales e informales (Melucci & Massolo, 1991). Respecto a lo anterior, en apartados previos se ha delineado que, en México el marco institucional predominante o hegemónico resulta ser el de la doctrina de protección integral de derechos de infancias. De modo que, en la legislación nacional, cualquier modalidad de trabajo infantil de calle es una actividad tanto moralmente como legalmente reprimible.

En este punto, no es difícil de situar a la identidad y rangos de acción organizacionales dentro de un límite institucional. Con esto nos referimos a que las organizaciones acotan su identidad y actuar en un marco referencial de derechos de infancia. De esta forma, las organizaciones calibran a su identidad con distintas normativas de derechos de infancia y de trabajo infantil. Por mencionar algunos ejemplos, se encuentran tratados internacionales como lo son la CDN, el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y la Ley General de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente o la LGDNNA. Lo anterior, resulta evidente en su postura en contra del trabajo infantil y la condena de las formas de explotación infantil. De hecho, todas sus acciones empleadas las traducen en términos de estos marcos normativos, con lo que refieren que promueven, defienden y garantizan

derechos como lo son el de la salud, el de la educación, el de la identidad, el de la participación y libertad de expresión, el de la libertad de esparcimiento y juego entre otros.

Incluso, si se es más exhaustivo en lo arriba comentado, se puede decir que tanto la identidad como los rangos de acción de las organizaciones se encuentran enmarcadas en lo que la doctrina de la teoría de la acción colectiva denomina como una postura organizacional reivindicativa o reformista (Tarrow, 1995; Touraine, 1995). Es decir, las organizaciones identifican que la acción o inacción de su adversario (Estado) provoca a la situación de exclusión institucional de la situación de calle. De tal forma que, estas se posicionan como actores que fiscalizan al actuar gubernamental para que este cumpla con todos los elementos presentes en los marcos normativos de derechos de infancia.

Lo anterior no quiere decir que, los marcos significativos organizacionales no se encuentren en tensión constante con los marcos institucionales de derechos de infancia. Es en las interpretaciones de las organizaciones donde se distinguieron tres elementos en común y que se encuentran en constante choque institucional, los cuales son:

—*Las pedagogías afectivas*. Parte de las estrategias narrativas de las organizaciones refiere a plantear posturas afectivas con sus participantes. De hecho, este elemento afectivo compone la base medular de los métodos y modelos de las organizaciones. Además, este componente denominado de forma diversa por las organizaciones como pedagogía amorosa, profesionalismo amoroso o de ternura, refiere a una aproximación a las poblaciones callejeras desde una afectividad, comprensión, y tolerancia. Para el ojo ajeno a los circuitos organizacionales se sobre entiende este elemento si se ciñe cualquier acción a un marco de derechos de infancias. Es decir, cualquier persona que acote a su actuar bajo esta perspectiva de derechos se conduce respetándolos y estableciendo un trato en estricto apego a los contenidos de la doctrina de derechos de infancia.

No obstante, a la luz de lo expuesto del actuar gubernamental en la zona centro de Guadalajara, se entiende que una perspectiva de derechos de infancias no es tan clara para las autoridades, y más aún, que esta no sucede solo porque se encuentre escrito en un marco normativo, por lo que requiere de un proceso cognoscitivo. De modo que, las organizaciones han creado toda una narrativa entorno a este concepto afectivo para visibilizar que las

relaciones que se establecen entre los profesionales y las poblaciones callejeras no siempre son adecuadas, aun cuando estas sucedan desde una perspectiva de derechos.

Incluso, tal como se ha mencionado en este apartado, este tipo de actuación no es restrictivo de los actores gubernamentales, también es un proceso por el cual han pasado los distintos colaboradores organizacionales antes de militar en la organización. De forma que, el reforzar constantemente este elemento conceptual afectivo con sus colaboradores, permite un andamiaje identitario y así mantener una base común en su horizonte de creencias y significados compartidos.

—*El sentido de la lucha.* De acuerdo con los marcos normativos en materia de derechos de infancias, estos son universales, interdependientes e indivisibles. Sin embargo, para las organizaciones, en una realidad como lo es la de Guadalajara y tomando en cuenta las distintas indeterminaciones estatales que imposibilitan el acceso y garantía de derechos de las infancias callejeras, la anterior afirmación se torna difusa. En este escepticismo organizacional la consigna de la lucha individual es muy clara. De hecho, esta lucha tiene tintes políticos con lo que se busca que las infancias callejeras desarrollen aptitudes políticas para fiscalizar sus derechos. Solo a través de esta lucha es que se logra presionar a la esfera estatal para que sus derechos sean positivados, con lo que se desmitifica en cierta forma a la noción de universalidad de los derechos.

—*La tolerancia del trabajo infantil.* A pesar de tener una postura muy clara respecto al trabajo infantil, las organizaciones no demandan que las infancias callejeras dejen de trabajar en los espacios públicos, o al menos no de forma abrupta. En su entendimiento, este proceso de desarraigo sucede de forma sistemática, e incluso muchas veces este tipo de actividad económica callejera permite que accedan a otros derechos como lo son el de la salud, educación o la alimentación. Más aún, en un escenario tapatío en donde preponderan las medidas prohibitivas y no las de protección.

Con lo anterior, se entiende que las organizaciones debaten principios normativos como lo es el del interés superior de la niñez, a lo que argumentan que, en muchas ocasiones se toman decisiones en “pro” de las infancias sin tomar en cuenta lo mejor para su bienestar. En concreto, es evidente que hay un posicionamiento más laxo en la tolerancia y comprensión con la que interpretan que los participantes de sus programas trabajen. No ha de confundirse

esta tolerancia con que promuevan a la actividad económica infantil. Es decir, a pesar de que interpreten que muchas ocasiones el trabajo infantil permite a las infancias callejeras acceder y garantizar otros derechos, ninguna organización aquí estudiada busca que se legisle para que el trabajo infantil sea una actividad económica permitida y regulada justo como sucede en otras doctrinas en materia de trabajo infantil.

4.4.2. Las respuestas políticas de las A.C's

Como se ha expuesto en el apartado teórico, el producto de los sistemas de acción colectiva son las respuestas políticas que hacen uso para interpelar a un adversario y a las prácticas institucionalizadas (Touraine, 1995). Estas respuestas han sido denominadas por la doctrina como repertorios de acción colectiva, con lo cual designan a una gama de recursos, y acciones que son articuladas, estructuradas, calculadas e intencionadas y que son empleadas en un determinado espacio y tiempo (Tarrow, 1995). De modo que, los sistemas de acción colectiva hacen uso de estos repertorios de acción como estrategia para su supervivencia, así como manera de influenciar al entramado social en el que están insertos.

Acorde a las anteriores premisas es que se ha identificado a la administración como repertorios de acción colectiva. Recordemos que, en esta tesis entendemos por administración a los objetivos, valores, saberes y discursos que actores colectivo cristalizan en forma de acciones para brindar atención a infancias trabajadoras de calle. De modo, que, la administración de infancias trabajadoras de calle es compuesta por una gama de recursos y acciones empleados en un determinado espacio y tiempo y que gira en torno a una situación de exclusión institucional como lo es la condición de calle. Respecto a lo anterior, también precisamos que la administración de infancias trabajadoras de calle efectuada por la esfera estatal y la sociedad civil resulta un campo en disputa ya que ambos actores se encuentran en una lucha por los mismos recursos y objetivos. De forma más clara, ambas emplean repertorios de acción con los mismos intereses.

Así, para dar inicio a la discusión en torno a las respuestas políticas como segunda categoría analítica conviene repasar dos elementos importantes. Primeramente, que la

administración estatal ha sido caracterizada de forma esencial por emplear acciones que buscan la desascripción política de las infancias trabajadoras de calle así como también el mejoramiento de sus fuerzas productivas. De igual forma, recordemos que, en este apartado de discusión se delineó de forma extensa las características de la disputa que congregó a las A.C's tapatía y en el que se concluyó que estas organizaciones se suman a un interés colectivo por mejorar las condiciones de vida de las infancias trabajadoras, pero desde el distanciamiento de las prácticas y procedimientos y propuestas empleadas por la esfera estatal, las cuales ha considerado como inadecuadas o incluso violentas.

Tomando en cuenta lo anterior, se infirió que era probable que la administración de infancias trabajadoras empleadas por las A.C's aquí estudiadas proponen toda una serie de acciones desde una prisma distinta a la estatal para abordar tal problemática. Es derivado del análisis de los resultados que fue posible corroborar las anteriores inferencias. De modo que, entendamos a la administración de infancias trabajadoras empleadas por las A.C's como a las acciones intencionadas para brindar atención a este grupo vulnerable, y que a pesar que dista mucho de repertorios comúnmente mencionados como lo son las demostraciones públicas, los comunicados, posicionamientos en medios de comunicación o reuniones con autoridades, si refirieren a un mismo objetivo el cual es interpelar a su adversario estatal.

Es importante de mencionar que, los resultados demuestran notables similitudes entre la administración estatal y las empleadas por las organizaciones que aquí se estudian. De forma específica, estas semejanzas son evidentes en los objetivos que plantean. De este modo, se encuentra que la desascripción política y el mejoramiento de las fuerzas productivas de las infancias trabajadoras de calle también son objetivos de los modelos administrativos de las organizaciones estudiadas.

Así, por ejemplo, con sus acciones, las A.C's abordan de forma empírica las causalidades y efectos del trabajo infantil con la intención de revertir o prevenir una condición de calle. Dicho de otro modo, los modelos administrativos buscan inhibir que las infancias trabajadoras se arraiguen a los circuitos callejeros tapatíos. Además, plantean que la instrucción de estas infancias posibilitará su incursión en la economía de mercado y con esto, mejorar sus condiciones de vida. De esta forma, son expectativas de las tres organizaciones que las infancias trabajadoras que atienden cursen alguna carrera técnica o

profesional. En concreto, los modelos administrativos de las organizaciones estudiadas tienen como objetivo que las infancias trabajadoras que atienden no dependan a largo plazo de los circuitos de calle para su subsistencia, y también incrementar los recursos individuales de estas infancias para una mejor calidad de vida.

Otra similitud puede ser rastreada a la connotación negativa con la que estos actores colectivos interpretan a los espacios públicos. En este sentido, las organizaciones refieren de forma constante que la calle resulta lesiva para el desarrollo de estas infancias. Sin embargo, a diferencia de los modelos administrativos, las organizaciones no conciben a las infancias trabajadoras como potenciales agresores sino como víctimas de las circunstancias de calle. Tomese en cuenta lo mencionado previamente sobre la laxitud con la que interpretan a algunas modalidades de trabajo infantil. De esta forma, las calles son peligrosas por que existienten distintos factores que pueden involucrar a las infancias en las peores formas de trabajo infantil, no obstante, en las condiciones adecuadas, también resultan medios para un fin como lo es la superación de la condición de calle.

Expuestas las similitudes, concentremonos ahora en sus diferencias, pero primero es un portante clarificar un punto en torno al modelo de atención de las organizaciones. Todas las organizaciones aquí estudiadas plantean un modelo de atención a puertas abiertas. Con esto se entiende que, todos los niños, niñas y adolescentes reciben atención sin necesidad de ser reclusos en las instalaciones de las organizaciones y ser separados de sus familias. De tal manera, cualquier infancia trabajadora o sus familias pueden acudir a las instalaciones de las organizaciones para recibir cualquier tipo de asesoría, acompañamiento y apoyo. Lo anterior, no se limita a que sean población que participe de forma activa dentro de sus programas, o incluso también a la edad. Tal como se evidenció en los resultados, las organizaciones preponderan la creación de vínculos afectivos con las infancias trabajadoras. De modo que, al considerarse como una especie de familia, se muestran dispuestos a ayudar, aún cuando las infancias trabajadoras superan la mayoría de edad, claro está, si así estos lo requieren.

Ahora bien, para entender a las diferencias de los modelos administrativos que las organizaciones plantean, no perdamos de vista en este punto que la disputa se sitúa en el distanciamiento de las prácticas estatales en torno a este colectivo de infancias. De esta

forma, contrario a las relaciones asimétricas que ejercen las medidas estatales, los modelos administrativos de las A.C's tapatías dependen de que estas entablen puentes afectivos con las poblaciones callejeras para construir una base de confianza y así, les conciban como figuras de apoyo. Es a partir de esta relación de confianza que se les invita a participar en la oferta de sus programas.

Además, recordemos que se ha precisado que las acciones contenidas en estos programas son repertorios de acción que tienen como objetivo ofrecer satisfactores y apoyo social como lo pueden ser el ofrecer alimentos, servicios de salud, becas educativas, vestimenta, entre otros. También, los modelos administrativos plantean como repertorios de acción actividades que promueven a la educación. En específico, se remarcan tres elementos esenciales que integran a los modelos administrativos de las tres organizaciones. Estos son, los educativos formales, los educativos populares y los psicoafectivos. De tal forma, con los aspectos educativos formales se procura que las infancias callejeras continúen con un proceso educativo escolar, o reciban asesorías para evitar un rezago educativo. Por otro lado, los aspectos educativos populares plantean una enseñanza política que se inserta en una lucha por sus derechos. Así, las infancias trabajadoras de calle son formadas a largo plazo en la militancia política, sobre todo, en la fiscalización de sus derechos. Por último, con la educación psicoafectiva se busca el desarrollo de competencias y herramientas emocionales y afectivas. Según lo referido por las A.C's, este tipo de habilidades emocionales son oportunas para su desarrollo, más aún, para tomar mejores decisiones ante las dificultades de calle.

En este punto es importante de clarificar que los modelos administrativos no deben ser entendidos desde una disociación con la esfera estatal. Como se ha expuesto anteriormente, el sistema de creencias, y significados organizacionales no resultan incompatibles con los parámetros contenidos en el marco institucional de protección integral de los derechos de infancia. En otras palabras, se trata de rangos de acción que subyacen a una postura reformadora y no a una antagónica. Con esto, queremos especificar que, las organizaciones no asumen la atención de estas infancias de forma completa, sino que dentro de sus protocolos de actuación se encontrarán también acciones de canalización con la oferta estatal. Por mencionar algunos ejemplos mencionados, encontraremos los acompañamientos

para la gestión y trámites ante el registro civil, la gestión de servicios de seguridad social y de salud y la gestión para la inscripción en los planteles educativos. Con esto, las organizaciones fiscalizan a las responsabilidades estatales en el acceso y garantía de derechos de infancia.

Cómo último elemento de esta categoría de respuestas políticas, es importante de enfatizar sobre lo expuesto que, para los modelos administrativos de las A.C's, además de lo ya mencionado sobre las pedagogías afectivas, resulta indispensable también el método de acompañamiento. Acorde a los resultados, se interpreta que el acompañamiento de las infancias trabajadoras de calle se construye a partir de relaciones simétricas basadas en el diálogo. De modo que, las organizaciones remarcan que no conciben a estas infancias como clientes de su oferta institucional, sino como participantes de los programas, mismos que seleccionan de forma consciente las herramientas y conocimientos que resulten pertinentes para sus vidas. Muchas actividades implican a este método de acompañar. Por mencionar algunas, se señalan el escuchar sus problemas personales y elaborar un plan para resolverlos, el acompañarlos a la escuela, el revisar su desempeño escolar, el procurar servicios y satisfactores etc. De este modo, puede colegirse que las organizaciones procuran ser una red de apoyo para las infancias trabajadoras y sus familias. Acorde con lo expuesto, resulta elemental el comprender el trabajo del mairo o las amigas de los cruceros para este modelo administrativo, ya que son figuras que pretenden estar siempre presentes en el desarrollo de las infancias callejeras para apoyarlos, desde las cuestiones más simples hasta las más complejas.

4.4.3. La ampliación de marcos significativos

Como parte final de esta discusión nos concentraremos ahora en la última categoría propuesta para el análisis de esta tesis. Acorde a lo planteado en las producciones de la acción colectiva, el puenteo de marcos es un elemento que interconecta a los marcos significativos que integran a la identidad del sistema de acción colectiva con actores que se sitúan fuera de este marco de acción colectiva. (Chihu A., 1999; Chihu A., 2002)). A la luz de lo expuesto, el puenteo de marcos resulta fundamental ya que esto permite aumentar las redes de solidaridad y

empatía con la causa que promueve un sistema de acción colectiva y, sobre todo, aumenta sus oportunidades de impacto en las prácticas institucionalizadas que provocan a la situación de exclusión. De tal forma, condensaremos esta discusión en dos elementos importantes. Primeramente, se expondrán las estrategias utilizadas por las organizaciones a fin de mantener sus acciones vigentes en espacio y tiempo y crear una red solidaria con los objetivos e intenciones que plantean. Posteriormente, discutiremos desde la perspectiva de las organizaciones la forma en que estas conciben el impacto de sus planteamientos organizacionales en una realidad como lo es la zona centro tapatía.

Antes de comenzar el primer tema en cuestión, debemos tomar en cuenta que las organizaciones estudiadas se ciñen a la figura jurídica de la A.C. Como se ha definido previamente, esta es una personalidad jurídica en la que se ven asociados un grupo de actores por un interés social sin fines de lucro. Al respecto, se remarcó que esta es una formalización jurídica de carácter civil con mayor auge en México (Fonseca, 2015), esto debido a que permite a los colectivos captar recursos útiles para los fines que persiguen. Acorde a la anterior premisa, las organizaciones afirman que dependen de forma fundamental de los recursos provenientes de donaciones y financiamientos para que así sea posible mantener sus acciones en espacio y tiempo.

Para comprender mejor a esta estructura organizativa tomemos por ejemplo lo mencionado por la organización MAMA A.C. Al respecto la directora de la organización antes mencionada refiere que las A.C's operan de forma muy similar a las empresas (Libertad, 04 de mayo). Con esto se refiere a que, las organizaciones requieren para su correcto funcionamiento de toda una plantilla de colaboradores, inmuebles, servicios, materiales e incluso también emitir informas de transparencia a sus donatarios sobre el destino de los recursos que les fueron proporcionados. De modo que, los recursos provenientes de actores externos a las organizaciones han resultado un aspecto fundamental para solventar a los recursos humanos y materiales necesarios para perseguir los fines que plantean.

Acorde a lo mencionado, las organizaciones enfatizan que emplean un trabajo arduo para conseguir donantes o financiamiento para sus causas. Para lograr tal cometido, se hace uso de distintas estrategias tales como, la recaudación de fondos por medio digitales, el

cultivo de donantes individuales, la instauración de patrocinios con empresas y la subvención de proyectos con distintos organismos tanto públicos como privados. Eso sí se habrá de señalar que algunas organizaciones prefieren en específico algunas estrategias para así obtener mayor autonomía. Recordemos en este punto, por ejemplo, lo señalado por la maira Danielle respecto a que conseguir recursos en el extranjero permitía que CODENI A.C no dependiera de la rigidez que caracterizaba a la observancia de los proyectos subvencionados por la esfera estatal (Danielle, 02 de mayo).

Además, las organizaciones reconocen que en este trabajo de ampliación de sus marcos significativos en el que se busca aludir a una solidaridad colectiva, muchas veces no obtienen los resultados que esperan. Con esto se refieren a que algunos donantes y financiadores de proyectos no se suman a su perspectiva ético-política del trabajo infantil callejero sino por nociones de caridad y de filantropía. De hecho, refieren que en muchas ocasiones pareciera que se revictimiza a estas infancias en la que se espera por así decirlo la foto del niño, niña o adolescente en situación de pobreza que los llene de orgullo por apoyarle y no un panorama en el que estas infancias avanzan en su proyecto de vida.

Lo mismo ocurre con la postura que estas organizaciones mantienen en torno al trabajo infantil. Este último elemento de tensión institucional ha implicado para las organizaciones que se les mal interprete como actores colectivos que promueven al trabajo infantil. Remarcan que, estas concepciones sobre su actuar, definitivamente les impactan. Principalmente, identifican a esta limitante en el acceso a fuentes de financiamiento, que al considerarles como organismos a favor del trabajo infantil deciden no apoyarlos. De modo que, para contrariar todo lo anterior, las estrategias de ampliación de marcos significativos de las A.C's incluyen también a acciones educativas de sus fuentes de recurso. Esto implica que, dentro del cultivo de donantes se plantea una sensibilización hacia la causa que promueven, lo que hace posible el derribar prejuicios y preconcepciones que se tienen sobre las organizaciones y las infancias trabajadoras de calle.

Por último, en cuanto a la resonancia o impacto que conciben las organizaciones de sus acciones en un contexto como lo es el centro de la ciudad tapatía, señalan que es una problemática que se ha ido acentuando con los años. Con esto señalan que las modalidades y perfiles del trabajo infantil callejero han cambiado. De forma específica señalan por

ejemplo a la cooptación del crimen organizado, también que las infancias conocidas como “de” calle ya no pernoctan en los espacios públicos sino en vecindades u hotelitos del centro tapatío. De igual forma añaden que a partir de la intensificación de medidas prohibitivas muchas de las infancias que realizaban acompañamientos a sus familias en la labor de venta ahora se quedan en casa. Lo mismo refieren con las broncas callejeras en el cual se señala que ahora es más notable el uso de drogas duras como el cristal. Todo esto termina por no esclarecer las dimensiones de las problemáticas del trabajo infantil callejero tanto como en el centro tapatío como también en la AMG. De igual forma, dificulta el alcance que estas organizaciones pueden tener en sus fines de emplear estrategias para el mejoramiento de condiciones de vida de estas infancias.

Conforme a lo anterior, se señala que, las anteriores circunstancias de violencia dentro de la zona centro tapatía, así como las indeterminaciones estatales definitivamente ha impactado en el alcance que estas organizaciones pueden tener en los fines perseguidos de emplear estrategias para el mejoramiento de las condiciones de vida de estas infancias. No obstante, a pesar de que se enfatiza que no es responsabilidad de las organizaciones el suplantar a las responsabilidades estatales se menciona que seguirán persiguiendo los mismos fines tal y como lo han hecho a través de los años.

Sin duda alguna, mencionan que la labor que han empleado ha resultado significativa para las vidas de cientos de infancias trabajadoras de calle. Añaden que esta tarea de acompañar a las infancias callejeras por años es bastante ardua y generalmente no se acota a un horario laboral, con lo que refieren estar presentes para las infancias trabajadoras y sus familias a la hora que se necesite. Este tipo de acciones, han rendido frutos a largo plazo, dando como resultado distintos casos que han logrado una vida alternativa fuera de los circuitos de calle. Finalmente, comentan que esta problemática callejera depende de muchos factores y que sus acciones definitivamente no resuelven un fenómeno de tal magnitud, no obstante, esperan que con todas las acciones planteadas en sus modelos administrativos abonen a cambiar de manera significativa la vida de estas infancias.

Conclusiones

El supuesto del que partió esta investigación es que se encontraría un hibridismo entre el portafolio de significados y los modelos administrativos de infancias trabajadoras de calle empleados por la esfera estatal y los efectuados por la sociedad civil. Particularmente, se infirió que ambos actores podrían compartir características similares, por ejemplo, en las medidas, prácticas, procedimientos o técnicas que emplean ante tal condición de calle. No obstante, se infirió que al concebir a estas figuras de las A.C's como contrapesos políticos encontraríamos algunas diferencias que son producto de un trabajo de resignificación colectiva que termina por desafiar de alguna u otra forma a los modelos administrativos estatales. Como resultado, se esperaba que las A.C's tapatías aquí estudiadas plantearan un modelo administrativo de infancias trabajadoras desde una identidad diferente que se desmarca de sus homólogos estatales.

Sobre lo referido, se confirma que tanto los modelos administrativos estatales como los de la sociedad civil comparten características similares. No obstante, también las organizaciones han resignificado distintos elementos que los hace diferenciarse de los modelos estatales. De forma que, si se detecta un hibridismo entre ambos modelos administrativos. De forma más concreta resaltan los siguientes aspectos:

— Objetivos. Se remarca que, ambos modelos subyacen a los mismos objetivos. En específico se menciona a la instrumentación de una serie de acciones y medidas dirigidas a la desadscripción política de las infancias callejeras (inhibir su arraigo callejero) hasta el punto de una total cultura callejera. A lo que se habrá de añadir también el cometido de fortalecer la fuerza de trabajo de estas infancias, con lo que se plantea que las infancias callejeras incrementen sus recursos y activos personales para integrarse al mercado laboral. En suma, los anteriores objetivos permiten que este tipo de infancias transiten a una vida fuera de calles.

— Procedimientos. Al igual que los modelos administrativos estatales, las organizaciones utilizan un método similar. De forma específica nos referimos a la captación de estas infancias en los espacios públicos, la examinación y análisis técnico de la vida del participante en sus niveles familiar, individual y ambiental. También se clasifica por los tipos

de problemáticas que les atraviesan y se concluye con un diagnóstico que dicta las medidas terapéuticas a seguir para así revertir una situación de vulnerabilidad como lo es la de calle.

Por otro lado, y como se ha mencionado previamente se señala que la principal diferencia entre estos modelos refiere a que las A.C's tapatías han realizado todo un trabajo de resignificación de las prácticas de administración y así se desmarcan e interpelan a la figura estatal. De forma específica nos referimos a:

— Razones de actuación. Se remarca que las razones que formulaban a los modelos estatales se encontraban concatenados a la prevención de conductas consideradas atípicas en la sociedad, lo cual incluía a los comportamientos criminales o desviados como la delincuencia, las adicciones o incluso el trabajo infantil. Por otro lado, si bien reconocen las organizaciones distintos efectos causales como las adicciones o la violencia enmarcadas en lo que conciben como las broncas de calle, las A.C's formulan su actuar a partir de la inacción o la eficacia de la esfera gubernamental en proporcionar un marco mínimo de derechos de infancias lo cual los ha colocado ante distintas formas de vulneración de sus derechos. Además, sus medidas no buscan criminalizar a los perfiles callejeros, sino brindar herramientas para que estos puedan tomar decisiones inteligentes ante factores de riesgo presentes en los circuitos callejeros.

— Método. Una de las principales acciones de resignificación encontradas es la que comprende al método de acompañamiento de las infancias callejeras. Este se basa en lo que las organizaciones denominan desde su perspectiva como una pedagogía afectiva. Con esto refieren que el método de acompañamiento que utilizan refiere a un conjunto de acciones afectivas dirigidas a crear un vínculo con las poblaciones de calle. De forma que las organizaciones buscan establecer relaciones simétricas y de diálogo con las poblaciones objetivo. Esto conlleva a que las organizaciones sugieran distintas medidas terapéuticas más no buscan imponerlas. Es el mismo participante que elige lo que cree adecuado para su vida, con lo que se resalta su autonomía.

— Medidas. Otro de los aspectos importantes de resaltar es que las medidas no solo incluyen a las educativas formales que apuntan a especializar su capacidad de trabajo. Resalta también las medidas de educación política. Con esto, las organizaciones se sitúan en un contexto como lo es el tapatío en donde las infancias callejeras tienen que realizar una labor

constante de fiscalización para lograr acceder y gozar de sus derechos. En suma, se indica que es a través de estas perspectivas que las infancias callejeras podrán colocarse en una mejor posición social que evitará mayores riesgos de vulneración de sus derechos.

De forma general, concluimos que las organizaciones tapatías se han sumado a un interés colectivo de mejorar las condiciones de vida de las infancias trabajadoras de calle. Con esto, se remarcó que la identidad colectiva de estas organizaciones se sitúa dentro de los límites del marco institucional de derechos de infancia. Es decir, se trata de organizaciones cuyos significados e interpretaciones no distan mucho de aquellos que se sitúan actualmente como institucionalizados. Al ser compatibles, se resaltó que las organizaciones mantienen una postura reformadora. Dicho de otro modo, que buscan fiscalizar el actuar estatal para así reivindicar una situación de exclusión como lo es la de calle.

No obstante, se evidenció que las organizaciones plantean su disputa con la esfera estatal a través de la resignificación de las prácticas y procedimientos en torno a estas poblaciones las cuales han sido caracterizadas de manera esencial por ser asimétricas, discriminatorias, ineficaces y violentas. Todo esto a partir de dos elementos significativos como lo son las pedagogías afectivas, y el método de acompañamiento. Así, las organizaciones han planteado la reversión de una condición como lo es la de calle mediante perspectivas que cimentaran relaciones simétricas, basadas en el diálogo, en la afectividad y el entendimiento mutuo.

Como comentarios finales, dado que este estudio no planteo la medición de impacto de los modelos administrativos de las A.C's estudiadas, no es posible inferir que estos resultan en una mejor propuesta para atender dicha problemática colectiva. Eso sí, se habrá que reconocer la importancia de estos planteamientos alternativos de las organizaciones. Con esto nos referimos a que no son organizaciones que interpelan a la figura estatal desde medios confrontativos, ni que utilizan repertorios de acción conforme a este posicionamiento, tal como sucede en otras latitudes de Latinoamérica. Es decir, no es posible comparar una estructura organizativa como lo es una A.C a un movimiento social. Sin embargo, no ha de tomarse lo anterior como una posición pasiva, o incluso derrotista. Tomemos en cuenta que las acciones de las A.C's con los elementos de la pedagogías afectivas y el acompañamiento terminan por reivindicar a una población que de forma histórica ha sido invisibilizada. De

esta forma, la afectividad y el diálogo resultan de vital importancia para una población que constantemente es criminalizada y discriminada. Más aún, en un contexto que no les protege como es la ciudad de Guadalajara.

Por otro lado, en cuanto a las limitaciones de este estudio, se es consciente que esta tesis partió de las interpretaciones dadas a partir de las representaciones de los colaboradores que han formado parte de las filas de las organizaciones. Sin duda alguna, para completar mejor el panorama hubiera sido importante el tomar en cuenta a las representaciones que emanan de actores provenientes de la esfera estatal. Más aún, las de las infancias callejeras y sus familias. Sin embargo, es importante de mencionar que existieron limitaciones de tiempo y recurso para realizar tal cometido. Tómese esto como una posibilidad futura para continuar lo aquí propuesto o aperturar nuevas líneas de investigación.

Bibliografía

- Acurio, S. G. (2015). Inspección laboral en materia de trabajo infantil en Perú. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, 3(2), pp.48-76.
- Adams, R. (1996). *Social Work and Empowerment*. Macmillan.
- Aguilar, G. S., y Barroso, O. J. (2015). La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa. *Pixel-Bit: Revista de Medios y Educación*(47), pp.73-83.
- Ahmed, S., y Ray, R. (2014). Health consequences of child labour in Bangladesh. *Demographic Research*, 30, pp. 111-150.
- Alayon, N. (2011). Repensando históricamente la asistencia : Autoanálisis del libro "Asistencia y Asistencialismo". *Debate Público Reflexión de Trabajo Social*, 1(2), pp120-123.
- Alcubierre, M. B. (2017). *Uso de la infancia menesterosa en el contexto borbónico*. Ciudad de México: Bonilla Artigas.
- Alejo, M., y Osorio, B. (2016). El informante como persona clave en la investigación cualitativa. *Gaceta de Pedagogía*(36), pp. 74-85.
- Álvarez-Gayou, J. J. (2019). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodología* (Primera edición ed.). Ciudad de México, México: Paidós Educador.
- Arato, A. (1999). Surgimiento, ocaso y reconstrucción del concepto de sociedad civil y lineamientos para la investigación futura. En A. A. Olvera Rivera, & O. Rivera (Ed.), *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*. El Colegio de México: Centro de Estudios Sociológicos.
- Aries, P. (1962). *Centuries of Childhood a social history of family life*. (R. Baldick, Trad.) Londres: Alfred A. Knopf.
- Asamblea General de Las Naciones Unidas. (20 de Noviembre 1989). *Convención de los Derechos del Niño*. Serie de Tratados de Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Avendaño, L. J., & Castillo, C. M. (2021). Significados e interpretaciones del trabajo infantil en contexto rural y urbano. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(3), pp. 1-19. doi: <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.19.3.5077>
- Avila, A. S. (2007). Trabajo infantil e inasistencia escolar. *Revista Brasileira de Educação*, 12(34), 68-80. Obtenido de https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1413-24782007000100006&script=sci_abstract&tlng=es
- Azaola, E. (2008). *La institución correccional en México. Una mirada extraviada*. Siglo XXI Editores.
- Balton, D. A. (1990). The Convention on the Rights of the Child: Prospects for International Enforcement. *The Johns Hopkins University Press: Human Rights Quarterly*, 12(1), pp.120-129.

- Barrera, D. (2014). *De la doctrina de la situación irregular a la doctrina de la protección integral en el Perú. El caso de los hogares del INABIF [Para Optar el Título de Profesional de Magister en Política Social]*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos : Facultad de Ciencias Sociales.
- Barrón. (1996). *Apoyo Social: Aspectos teóricos y aplicaciones*. Siglo XXI Editores.
- Benavides, M. O., y Restrepo, G. C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXIV(1), pp.128- 124.
- Benford, R. D., & Snow, D. A. (2000). Framing Processes and Social Movements: An Overview and Assessment. *Annual Review of Sociology*, 26, pp. 611-639.
- Bernard, H. R. (2006). *Research Methods in Anthropology: Qualitativa and Quantitative approaches* (Fourth Edition ed.). AltaMira Press.
- Bhatty, K. (1996). Child Labour: Breaking the Vicious Cycle. *Economic and Political Weekly*, 7(31), pp. 384–86.
- Bhukuth, A. (2008). Defining Child Labour: A Controversial Debate. *Development in Practice*, 18(3), pp. 385-394.
- Bizberg, I. (2007). La sociedad civil en el nuevo régimen político. *Foro internacional*, 47(4), pp.785-816.
- Blázquez, B. E. (2017). La Asistencia Social en México: Una mirada desde el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. *Ánfora*, 24(43), 189-212.
- Bobbio, N. (2018). *Estado, Gobierno y Sociedad* . Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P. (2008). Especies de capital y formas de poder. En P. Bourdieu, *Hommo Academicus* (págs. pp. 99- 167). Siglo XXI Editores .
- Bourdieu, P. (2013). Elementos de definición de las formas de capital. En B. Pierre, *Las estrategias de la reproducción social* (B. A. Gutiérrez, Trad., págs. pp. 199-224).
- Bourdieu, P. (2013). Reproducción y Dominación. En P. Bourdieu, *Las estrategias de la reproducción social* (B. Gutierrez, Trad., págs. pp.31-74). Siglo XXI Editores.
- Cabrero, M. E. (2005). *Acción Pública y Desarrollo Social*. Fondo de Cultura Económica .
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2015, 12 de junio). *Ley Federal del Trabajo*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044_Ley_Federal_del_Trabajo.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018, 24 de abril). *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266_240418.pdf

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021, 11 de agosto). *Código Penal Federal*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021, 20 de mayo). *Ley de Asistencia Social*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270_200521.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021,11 de marzo). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
- Campos, C., y Lule, M. (2012). La observación, un método para el estudio de la realidad. *Revista Xihmai, VII*(13), pp. 45-60.
- Canto, S. R. (2012). Gobernanza y democracia: de vuelta al río turbio de la política. *Gestión y Política Pública, XXI*(2), 333-347.
- Carapía, F. (02 de Diciembre de 2015). "Regresaran al centro 258 comerciantes". Obtenido de Diario NRT: https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=23403
- Cardenás, S. (2010). Niños y niñas de la calle: coordenadas explicativas del cambio de vida. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* , 8(2), pp. 1051-1067.
- Carecen de plan para niños en situación de calle*. El Informador. (24 de 01 de 2018).
- Castells, M. (2012). *Comunicación y poder*. Siglo XXI Editores.
- Chambers, R. (1989). Editorial Introduction: Vulnerability, Coping and Policy. *Institute of Development Studies, 20*(02), 1-7. doi:10.1111/j.1759-5436.1989.mp20002001.x
- Chihu, A. (1999). Estrategias simbólicas y marcos para la acción colectiva. *Polis: Estudios Psicosociales, Sociológicos y Políticos*(99), pp.41-65.
- Chihu, A. A. (2002). Los marcos para la acción colectiva. Una propuesta metodológica en el análisis de los movimientos sociales. *Iztapalapa: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 23*(52), pp. 369-385.
- Churchill, S. A., Iqbal, N., Nawaz, S., & Yew, S. L. (2021). Unconditional cash transfers, child labour and education: theory and evidence. *Journal of Economic Behavior and Organization, 186*, pp. 437-457. doi:doi:10.1016/j.jebo.2021.04.012
- Cisneros, L. E., y Villegas, C. A. (Julio-Diciembre de 2019). Vulnerabilidad, violencia y política. *Acta poética, 40*(2), pp. 27-38. doi:10.19130/iifl.ap.2019.2.854
- Colombini, J. (2008). Combating Child Labour and Promoting Youth Empowerment. *Refugee Survey Quarterly, 27*(4), pp. 74–82.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. (2017). *Diagnóstico e informe especial sobre niñas, niños y adolescentes en situación de y en la calle, en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zuñiga*

2016. Guadalajara. Obtenido de <https://web.archive.org/web/20220501201800/http://cedhj.org.mx/recomendaciones/diagnostico%20e%20informe%20especial/2017/1.2017.pdf>
- Congdon, F. H. (2012). Child Labour: A review or recent theory and evidence with policy implications. *CHILD LABOUR: A REVIEW OF RECENT*, 26(4), pp. 1-29. doi:doi: 10.1111/j.1467-6419.2010.00663.x
- Conticini, A. (2005). Urban livelihoods from children's perspectives: protecting and promoting assets on the streets of Dhaka. *Environment & Urbanization*, 17(2), pp.69-81.
- Cornejo, P. I. (1999). Los Hijos del Asfalto. Una Prospección. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 6(19), 207-243. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/105/10501910.pdf>
- Cornelio, P. E., y Cornelio, C. G. (2022). Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes como instrumento delictivo del narcotráfico. *Revista de Investigación Académica sin Frontera*, 15(37), pp.1-29. doi:<https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi37.464>
- Cortés, R. C. (1994). Las organizaciones no gubernamentales: Un nuevo actor social . *Revista Mexicana de Sociología* , pp. 149-157.
- Cruz, O. P. (2012). Doctrina de protección integral y contexto para el análisis de la población adolescente en condiciones de calle en Costa Rica. *Revista de Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, IV(138), pp. 61-75.
- Cussiánovich, A., y Figueroa, E. A. (2009). *Participación protagónica: ¿Ideología o cambio de paradigma?* (M. L. MUÑOZ, Ed.) IFEJANT - Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y.
- Cussiánovich, V. ., (2010). *Paradigmas de las culturas de infancia como formas de poder*. Lima: Instituto de Formación de Adolescentes y Niños Trabajadores [INFANT].
- Delgado, S. R. (2007). Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía. *Universitas Humanística*(64), pp. 41-66.
- deMause, L. (1995). *The History of Childhood: The Untold Story of Child Abuse*. Maryland: Rowman and Littlefield Publishers Inc.
- Dennis, M. J. (1999). *The ILO Convention on the Worst Forms of Child Labor* (Vol. 93). The American Journal of International Law.
- Denzi, N. K., y Lincoln, Y. S. (2012). *El campo de la investigación cualitativa* . Gedisa Editorial .
- Denzin, K. N. (1978). *The Research Act: A Theoretical Introduction to Sociological Methods* (Second Edition ed.). McGraw Hill.
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2018). *The Sage Handbook of Qualitative Research* (Fifth Edition ed.). California, United States: Sage Publications.

- Dessy, S. E., & Pallage, S. (2005). *A Theory of the Worst Forms of Child Labour* (Vol. 115). The Economic Journal.
- Dharam, G. (2003). Trabajo decente: Concepto e indicadores . *Revista Internacional del Trabajo*, 122(2), pp. 125-160. doi:doi:10.1111/j.1564-913x.2003.tb00171.x
- DIF Jalisco. (2020). *Diagnóstico 2020 del Programa Estatal de Prevención*. DIF Estatal Jalisco. Obtenido de <https://ia902504.us.archive.org/35/items/diagnostico-prevencion-2020/Diagnostico%20prevención%202020.pdf>
- EDNICA. (2015). La calle como objeto de estudio: Compendio de tesis sobre el fenómeno de calle . En C. A. Ruiz, & R. C. (Coord) (Ed.), *Elementos mínimos que las intervenciones con personas en situación de calle deben considerar según la naturaleza del fenómeno*. EDNICA.
- EDNICA. (2015). Las interfaces callejeras: logros, desafíos y oportunidades para las organizaciones de la sociedad civil. En D. Strickland, *La calle como objeto de estudio: Compendio de tesis sobre el fenómeno de calle* (págs. 112-127).
- Erosa, H. (2000). La construcción punitiva del abandono. En F. d. Infancia, *Justicia y Derechos del Niño* (págs. pp. 139-158). UNICEF.
- Estrada, I. M. (1999). Infancia y trabajo. La experiencia de los sectores populares. *Estudios Sociológicos*, 17(49), pp.175-191.
- Fernández de los Campos, A. E. (1999). La Convención de los Derechos del Niño. *Reflexión Política*, 1(2).
- Fernández, F. J. (2013). Capital simbólico, dominación y legitimidad.Las raíces weberianas de la sociología de Pierre Bourdieu. *Papers: Revista de Sociología* , 98(1), pp.33-60. doi:<https://doi.org/10.5565/rev/papers/v98n1.342>
- Fletes, C. R. (1994). *La infancia abandonada*. El Colegio de Jalisco.
- Flick, U. (2007). *El diseño de la investigación cualitativa*. Morata.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa* (Segunda edición ed.). Madrid, España: Morata .
- Flick, U. (2007). *Managing Quality in Qualitative Research*. SAGE Publications.
- Flick, U. (2014). *La gestión de calidad en la investigación cualitativa*. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Flick, U. (2018). Types of data and how to collect them . En U. Flick (Ed.), *The Sage Handbook of Qualitative Data Collection* . London, England: SAGE Publishing.
- Flores, H. L. (07 de Junio de 2016). VIII Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo. *La transformación revanchista del centro histórico de Guadalajara: Gentrificación y otras falsas dicotomías*. (D. d. Catalunya, Ed.)
- Floyd, M. (1990). Justo Sierra y la educación positivista en México. (U. o. Carolina, Ed.) *Hispanófila*(99), pp.67-78.

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Ministerio de Justicia Chile. (1999). Justicia y Derechos del Niño No.1. En M. Beloff, *Modelo de Protección Integral de los Derechos del Niño y de la Situación Irregular: Un modelo para armar y otro para desarmar* (págs. pp.9-22). UNICEF y Ministerio de Justicia Chile.
- Fonseca, L. M. (2015). *El tercer sector y las organizaciones de la sociedad civil en México. Las OSC del municipio de Puebla*. Fontamara.
- Foucault, M. (1996). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: España: Gesida.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- Freites, B. L. (2008). La convención internacional sobre los derechos del niño: apuntes básicos. *Educere*, 12(42), pp. 431-437.
- Gálvez, C. M. (1999). Análisis documental de contenido: Procesamiento de Información. Madrid, España: Síntesis.
- García, A. A. (2009). La teoría de la estructuración y su observación desde la acción: los límites del análisis. *Estudios Sociológicos*, 27(79), pp. 31-61.
- García, B. M., y Téllez, A. L. (2017). El presupuesto participativo: balance de su estudio y evolución en México. *Perfiles latinoamericanos* , pp1-28.
- García, M. A., y García, R. E. (2017). La trata de personas en la modalidad de trabajo infantil. *Revista de Derecho*(47), pp. 310-338.
- García, M. L. (2006). *Trabajo Infantil y Experiencia Escolar. Análisis de casos en Gran Buenos Aires, Mendoza y Rosario*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef_0000150787&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_bee6073e-2cd3-4216-b0e8-0e59b2d053c2%3F_%3D150787spa.pdf&updateUrl=updateUrl7806&ark=/ark:/4822
- García, O. (Noviembre de 04 de 2015). *Retiro de ambulantes en el Centro, a partir del 10 de noviembre*. Obtenido de El informador : <https://www.informador.mx/Jalisco/Retiro-de-ambulantes-en-el-Centro-a-partir-del-10-de-noviembre-20151104-0148.html>
- Garland, D. (2018). *Castigar y Asistir: Una historia de las estrategias penales y sociales del siglo XX*. Siglo XXI Editores .
- Gibbs, R. G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en la Investigación Cualitativa* . Morata .
- Giddens, A. (2011). *La constitución de la sociedad : Bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu Editores .
- Gómez, P. M. (2003). Callejerización: Glosario de Violencia. *El Cotidiano*, 19(121), pp. 44-53.

- Gómez, P. M., y Zanabria, S. M. (2010). Tutela y minoridad: nociones vinculadas al desamparo infantil. (U. A. Metropolitana, Ed.) *Anuario de Investigación*, pp. 481-503.
- Guadalajara, H. A. (2018). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 2018-2021 visión 2042*. Obtenido de <https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/planesmunicipales/Guadalajara.pdf>
- Guadalajara, H. A. (2021, 5 de agosto). *Reglamento Para el Funcionamiento de Giros Comerciales Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara*. Guadalajara: Gaceta Municipal de Guadalajara. Obtenido de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/reglamentos/reg.funcionamientoiroscomercialesindustrialesprestacionserviciosguadalajara.pdf>
- Gutiérrez, A. B. (2013). Elementos de definición de las formas de capital . En P. Bordieu, *Pierre Bordieu: Las estrategias de la reproducción social* (págs. pp.199-224).
- Gutiérrez, B. A. (2013). Clases, espacio social y estrategias: Una introducción al análisis de la reproducción social en Bordieu. En P. Bourdieu, *Pierre Bordieu: Las estrategias de la reproducción social* (A. B. Gutierrez, Trad., págs. pp.9-22). Siglo XXI Editores.
- H. Ayuntamiento de Guadalajara. (2015). Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 500/ Visión 2040. Obtenido de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/PMDGuadalajara2015-2018.pdf>
- H. Ayuntamiento de Guadalajara. (2016, 9 de septiembre). *Decreto que aprueba las reglas de operación a personas en situación de calle*. Gaceta Municipal de Guadalajara. Obtenido de <https://web.archive.org/web/20220501193812/https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomoVEjemplar4Septiembre9-2016.pdf>
- H. Ayuntamiento de Guadalajara. (2017, 27 de Septiembre). *Decreto que autoriza recibir en donación 55 vehículos destinados a uso de calandría eléctrica y la suscripción de un convenio de marco de colaboración entre el municipio de Guadalajara y la asociación civil denominada unión de conductores de calandrias*. Gaceta del H. Ayuntamiento de Guadalajara. Obtenido de <https://web.archive.org/web/20220501194454/https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomoVEjemplar13Septiembre27-2017.pdf>
- H. Ayuntamiento de Guadalajara. (2018, 02 de febrero). *Convocatoria personas en situación de calle*. Gaceta Municipal de Guadalajara. Obtenido de <https://web.archive.org/web/20220509060425/https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomoIEjemplar18Febrero2-2018.pdf>
- H. Ayuntamiento Municipal de Guadalajara. (2015, 23 de diciembre). *Decreto que autoriza las disposiciones administrativas de la zona de intervención especial del Centro Histórico*. Gaceta municipal. Obtenido de

<https://web.archive.org/web/20220501193942/https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomoVIEjemplar18Diciembre23-2015.pdf>

- H. Ayuntamiento Municipal de Guadalajara. (2018,15 de mayo). *Programa Municipal de Protección Integral de Niños Niñas y Adolescentes del Municipio de Guadalajara*. Gaceta Municipal de Guadalajara. Obtenido de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomoIIIJemplar7Mayo15-2018.pdf>
- H. Congreso de la Unión. (2021). Ley de Asistencia Social.
- H. Congreso del Estado de Jalisco. (2017, 28 de diciembre). *Código Civil del Estado de Jalisco*. Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Obtenido de <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Código%20Civil%20del%20Estado%20de%20Jalisco.%20.pdf>
- H. Congreso del Estado de Jalisco. (2019. 29 de enero). *Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco*. Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Obtenido de https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/codigo_de_asistencia_social_del_estado_de_jalisco._ultima_actualizacion_1_de_febrero_del_2019_1.pdf
- Hérrandez, F. M. (15 de Junio de 2017). *Parquímetros virtuales inician sin cobro*. Obtenido de El Diario NRT: Periodismo Crítico: https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=74297
- Hernández, P. R., Peña, H. A., y Rubiano, M. Y. (2005). Representaciones sociales del trabajo infantil. *Orinoquia*, 9(1), pp. 19- 29.
- Hincapié, S. (2017). Acción colectiva de las mujeres y derechos humanos en México: movilizándolo el dolor en medio del conflicto armado. *Estudios Socio-Jurídicos*, 19(2), pp.97-127.
- Hoop, J., & Rosati, F. C. (2014). Cash Transfers and Child Labor. *The World Bank Research Observer*, 29(2), pp. 202-234.
- Humphries, J. (2010). *Childhood and Child Labour in the British Industrial Revolution*. Cambridge University Press.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (2014). Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia: Las infancias: su registro, control y tutelaje, México y Latinoamérica. En C. M. Sánchez, *Menores Transgresores: Derecho Penal y Tribunal para menores* (Vol. 98, págs. pp-86-101).
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (2014). Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia:Las infancias: su registro, control y tutelaje, México y Latinoamérica. En C. Mercedes, & A. Rufino, *La niñez desvalida y las campañas contra la mendicidad en la Ciudad de México en la década de 1930* (Vol. 98, págs. pp.71-85). Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia:.
- Internacional Labour Organization and United Nations Children's Fund. (2021). *Global Estimates 2020, Trends and the Roads Foward*. ILO and UNICEF.

- Jalisco, H. C. (2021). *Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco*. Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Obtenido de [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Código%20Penal%20para%20el%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20Jalisco%20\(1\).pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Código%20Penal%20para%20el%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20Jalisco%20(1).pdf)
- Janoschka, M. (2016). Gentrificación, desplazamiento, desposesión: Procesos urbanos claves en América Latina. *Revista INVI*, 31(88), pp. 27- 71. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582016000300002>
- Jaspers, J. M. (2012). ¿De la estructura a la acción? La teoría de los movimientos sociales después de los grandes paradigmas. *Sociológica*, 27(75), pp. 7-48.
- Jick, D. T. (1979). Mixing Qualitative and Quantitative Methods: Triangulation in Action. *Administrative Science Quarterly*, 24(4), pp. 602- 612.
- Jones, N., Baird, S., Hicks, J., Devonald, M., Eric, N., Presler-Marshall, E., Yadete, W. (2019). *Adolescent economic empowerment in Ethiopia*. Gender and Adolescence: Global Evidence [GAGE]. Obtenido de <https://www.gage.odi.org/wp-content/uploads/2019/05/Adolescent-economic-empowerment-in-Ethiopia-1.pdf>
- Khoudour-Castéras, D. (2009). Efectos de la migración sobre el trabajo infantil en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 11(20), pp. 229-252.
- Kirby, P. (2003). *Child Labour in Britain, 1750-1870*. Palgrave Macmillan.
- Labrunée, M. E. (2005). *Deficit de trabajo decente: su implicancia en la situación de la infancia*. Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de <http://nulan.mdp.edu.ar/1108/1/00414.pdf>
- Lascoumes, P., y Le Galés, P. (2014). Una sociología de la acción pública. En *Instituciones, normas e instrumentaciones de la acción pública* (págs. pp 11-31, 97-117). El Colegio de México, México,.
- Lee, A. J. (2001). *The Empowerment Approach to Social Work Practice. Building the beloved community* (Second edition ed.). Columbia University Press.
- Liebel, M., y Invernizzi, A. (2018). Los movimientos de niños, niñas. *MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales*, 5(8), 89-112. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6330893>
- Lieten, G. K. (2016). Child Labour: What Happened to the Worst Forms? *Economic and Political Weekly*, 41(2), pp. 103-108.
- Lieten, G., & Strehl, T. (2015). *Child Street Life: An inside view of Hazards and Expectations of Street Children in Peru*. Springer .
- LLobet, V. (2010). ¿Fábricas de niños? Las instituciones en la era de los derechos. *Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico*, pp. 203-2021.
- López, A. L., y López, R. E. (2019). Positivismo en México. Un estudio sobre la obra en México: su evolución social. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 21(42), pp. 85-107. doi:10.12795/araucaria.2019.i42.05

- Lucchini, R., & Stoecklin, D. (2020). *Children in Street Situations: A concept in Search of an Object*. Springer.
- Makowski, S. (2010). *Jóvenes que viven en la calle*. Siglo XXI Editores.
- Manda, D., Kimalu, P., Nafula, N., Kimani, D., Nyaga, R., Mutua, J., Kimenyi, M. (2003). *Costs and Benefits of Eliminating Child Labour in Kenya* (Vol. KIPPRA Working Paper No. 10). Kenya Institute for Public Policy Research and Analysis.
- Martínez, S. C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa: Principios básicos y algunas controversias. *Ciência & Saúde Coletiva*, 17(3), pp. 613-619.
- Maureira, E. F. (2007). *El trabajo infantil: una aproximación antropológica*. Buenos Aires: CLACSO.
- Mcadam, D., Tarrow, S., & Tilly, C. (2004). *Dynamics of Contention*. Cambridge: Cambridge.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México .
- Melucci, A. (1999). Teoría de la acción colectiva. En *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia* (págs. pp. 25-52). El Colegio de México.
- Melucci, A., y Massolo, A. (1991). La acción colectiva como construcción social. *Estudios Sociológicos*, 9(26), pp. 357-364.
- Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados. (03 de Octubre de 2018). [*@mama_ac_*]. "Mirar tu historia es contemplar quién fuiste, eres y puedes llegar a ser". Obtenido de [Presentación].Instagram.: <https://www.instagram.com/p/Boeu7A6Bs1I/>
- Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados . (11 de abril de 2019). [*@mama_ac_*]. En *MAMA creamos la fórmula para el futuro chido ¿sabes cuál es?* . Obtenido de [Fotografía].: Instagram.<https://www.instagram.com/p/BwHrt5NAOxr/>
- Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados. (04 de Octubre de 2018). [*@mama_ac_*]. *Continuamos con la segunda parte de este trabajo que hicimos para ustedes con nuestra historia*. Obtenido de [Diapositivas]: Instagram.<https://www.instagram.com/p/BohUkfsyCe/>
- Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados. (25 de Febrero de 2020). *Para seguir nuestra serie sobre el programa A Toda Madre [Video]*. Obtenido de [*@mama_ac_*]: Instagram.https://www.instagram.com/p/B9AGd_sA11B/
- Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados . (30 de Enero de 2019). [*@mama_ac_*]. *Los valores: amor, esfuerzo, justicia, honestidad y respeto son clave en nuestras enseñanzas*. Obtenido de [Fotografía].: Instagram. <https://www.instagram.com/p/BtQzw6nAkj8/>
- Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados. (18 de Mayo de 2022). *Nuestro trabajo* . Obtenido de <http://www.mama.org.mx/trabajo/>

- Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados. (12 de Junio de 2019). [*@mama_ac_*]. *Día Mundial Contra el Trabajo Infantil* . Obtenido de [Fotografía]: Instagram.<https://www.instagram.com/p/BynsDP0IJAF/>
- Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados. (17 de Junio de 2019). [*@mama_ac_*]. *Nuestro Programa Trabajo de Calle* . Obtenido de [Video]: Instagram.<https://www.instagram.com/p/By01ChGIM-a/>
- Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados. (14 de Febrero de 2019). [*@mama_ac_*]. *Somos creyentes de que una pedagogía amorosa y enfocada en las necesidades*. Obtenido de [Fotografía].: Instagram.<https://www.instagram.com/p/Bt4j78ggJjS/>
- Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados. (30 de Enero de 2019). [*@mama_ac_*]. *Cada día muchos niños salen a trabajar a las calles para tener un plato de comida*. Obtenido de [Fotografía]: Instagram. <https://www.instagram.com/p/BtQzw6nAkj8/>
- Movimiento de apoyo a menores abandonados; Corporativa de Fundaciones; Grupo 100. (2018). *Diagnóstico de trabajo infantil en el primer cuadro de Guadalajara: conteo y reconocimiento*. Guadalajara: MAMA A.C, Corporativa de Fundaciones y Grupo 100. Obtenido de <http://web.archive.org/web/20220323192924/https://bureau-client-media.ams3.digitaloceanspaces.com/street-children-website-TJ5d7s/wp-content/uploads/2018/08/15135947/Informe-infancia-callejera.pdf>
- Navarrete, U. C. (2016). Institucionalismo informal: tras las huellas de un discurso institucionalista informal. *Perfiles Latinoamericanos*, 24(47), pp.286-306. doi:10.18504/pl2447-003-2016
- Nieto, J., Carlos; Koller, H., Silvia. (2015). *Acta de investigación Psicológica*, 5(3), pp.2162-2181.
- Nishijima, M., Souza, A. P., & Sarti, F. M. (2015). Trends in child labor and the impact on health in adulthood in Brazil from 1998 to 2008. *Cad. Saúde Pública*, 31(5), pp.1071-1083. doi:<https://doi.org/10.1590/0102-311X00009914>.
- Noceti, M. B. (2011). El trabajo infantil como estrategia de sostén de las familias pobres en la Argentina, la necesidad de rediseñar el objeto de las políticas públicas. *Universidad de Zaragoza; Acciones e Investigaciones Sociales*, 27(4), pp.171-194. doi:http://dx.doi.org/10.26754/ojs_ais/ais.200927347
- Nova, M. P. (2008). Trabajo infantil: los riesgos laborales en situaciones legalmente prohibidas y sus consecuencias para la salud y seguridad. *Med. segur.*, 54(213), pp.09-21.
- Olson, M. (1971). *The logic of collective action: Public goods and the theory groups* . Harvard University Press.
- Oosterwijk, S. (2008). The Medieval Child: An Unknown Phenomenon? En B. G. (ed), *Misconceptions about the Middle Ages* (págs. pp. 230-235.). Routledge.

- Organización de las Naciones Unidas. (25 de septiembre 2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030)*. (S. d. Unidas, Ed.) Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Organización de las Naciones Unidas. (Septiembre 2000). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. (S. d. Unidas, Ed.) Obtenido de <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>
- Organización Internacional del Trabajo . (2004). *Trabajo Infantil: Un manual para estudiantes* . Oficina Internacional del Trabajo.
- Organización Internacional del Trabajo. (17 de Junio 1999). *Convenio C182 Sobre las peores formas de trabajo infantil*. Organización Internacional del trabajo: Acuerdos o tratados multilaterales. Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/Convenio_182_de_la_OIT.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (1994). *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en América Latina*. Obtenido de https://www.ilo.org/americas/programas-y-proyectos/WCMS_178570/lang-es/index.htm
- Organización Internacional del Trabajo. (2015). *Guía de inclusión productiva y empoderamiento económico para la prevención y erradicación del trabajo infantil*. Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/instructionalmaterial/wcms_436486.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2018). *Estrategia del Programa de Referencia IPEC+ de la OIT Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Trabajo del Forzoso*. Ginebra .
- Organización Internacional del Trabajo. (2018). *Hacia la eliminación urgente del Trabajo Infantil Peligroso*. Oficina Internacional del Trabajo.
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Eliminar el trabajo infantil: 100 años de acción*. Organización Internacional del Trabajo .
- Organization, International Labour; Fund, United Nations Children's. (2021). *Child Labour: Global estimates 2020, trends and the road forward*. ILO & UNICEF.
- Ornelas, V. H. (04 de Diciembre de 2015). "Ambulantes protestan en el Centro de Guadalajara". Obtenido de Milenio: <https://www.milenio.com/estados/ambulantes-protestan-en-el-centro-de-guadalajara>
- Ornelas, V. H. (05 de Noviembre de 2015). "Lanza Alfaro su plan antiambulante". Obtenido de Milenio: <https://www.milenio.com/estados/lanza-alfaro-su-plan-antiambulante>
- Osorio, B., y Arteaga, B. N. (2012). *De la disciplina al control: niños en riesgo y dispositivos asistenciales en el centro de México*. Ciudad de México: UAM. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41725649009>

- Parker, D. L., & Overby, M. (2005). A Discussion of Hazardous Child Labor. *Public Health Reports*, 120(6), pp. 586-588.
- Peña, V. T., y Pirella, M. J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, cultura y sociedad: revista del Instituto de Investigaciones*(16), pp. 55-81.
- Peralta, V. C. (2013). *La cotideanidad de la democracia participativa. Juntas de gobierno y consejos ciudadanos*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- Peregrina, A. (1994). *El DIF Jalisco: Aproximación a su historia*. El Colegio de Jalisco y DIF Jalisco.
- Pérez, O. G. (2011). Las organizaciones no gubernamentales ONG : Hacia la construcción de su significado. *Ensayos de Economía*(38), pp. 243-260.
- Philippe, B. (2015). *En busca de respeto: Vendiendo crack en harlem*. Siglo XXI Editores.
- Platt, M. A. (2006). *Los "Salvadores del niño" o la invención de la delincuencia*. Siglo XXI Editores .
- Portes, A. (2006). Instituciones y Desarrollo: Una revisión conceptual. *Cuadernos de economía*, XXV(45), 13-52.
- Price, C. C. (1989). United Nations : Convention on the rights of the child. *International Legal Materials*, 28(6), pp. 1448-1476. doi:10.2307/20693385
- Pro NAT's España. (1998). *Declaración Internacional Dakar*. Dakar: Senegal.
- Rausky, M. E. (2009). ¿Infancia sin trabajo o infancia trabajadora? Perspectivas sobre el trabajo infantil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 681-706. Obtenido de <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html>
- Ravetti, C. (2020). *The Effect of Cash Transfers on Child Labour : A review of Evidence from rural contexts*. International Cocoa Initiative. Obtenido de https://www.cocoainitiative.org/sites/default/files/resources/ICI_Impact-of-cash-transfers-on-child-labour_31032020_0.pdf
- Reggiani, A. H. (2019). *La eugenesia en América Latina*. Ciudad de México: El colegio de México.
- Rello, M. (7 de Mayo de 2017). *"Desplazan a niñez callejera del centro de la ciudad"*. Obtenido de Milenio: <https://www.milenio.com/estados/desplazan-a-ninez-callejera-del-centro-de-la-ciudad>
- Refuerzan vigilancia en el Centro Histórico de Guadalajara*. Trafico ZMG. (abril de 13 de 2021). Obtenido de Trafico ZMG: <https://traficozmg.com/2021/04/refuerzan-vigilancia-en-el-centro-historico-de-guadalajara/>
- Ríos, M. A. (2016). *Cómo prevenir la locura: psiquiatría e higiene mental en México, 1934-1950*. Siglo XXI Editores.

- Rojas, R. C. (1996). *La violencia llamada limpieza social* . Centro de Investigación y Educación Popular.
- Rondón, P. A., Briceño, L. B., y Cabrera, P. R. (2006). Trabajo infantil ambulante en las capitales latinoamericanas. *Salud Pública de México*, 48(5), pp.363-372.
- Roudinesco, É. (2010). *La familia en desorden* . Fondo de Cultura Económica .
- Salamon, L. M. (1994). The rise of the Nonprofit Sector. *Foreign Affairs*, 73(4), pp. 109-122.
- Sampieri, H. R., y Collado, F. C. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta edición ed.). Mc Graw Hill.
- Santillán, J. F. (2012). *El despertar de la sociedad civil: Una perspectiva Histórica* . Océano exprés.
- Save the Children. (2003). *Posición de Save the Children sobre la niñez y el trabajo*. Alianza Internacional Save the Children. Obtenido de https://web.archive.org/web/20220501192512/https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/1328_0.pdf/
- Schrage, E. J., & Ewing, A. P. (2005). The Cocoa Industry and Child Labour. *The Journal of Corporate Citizenship*(18), pp. 99–112.
- Se registra enfrentamiento entre policía tapatía y ambulantes*. El Informador. (03 de Diciembre de 2015).. Obtenido de El informador: <https://www.informador.mx/Jalisco/Se-registra-enfrentamiento-entre-Policia-tapatia-y-ambulantes-20151203-0091.html>
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social. (2014). *El trabajo infantil en México: Avances y Desafíos* . Secretaría de Trabajo y Previsión Social .
- Secretaría del Trabajo y de Previsión Social. (2013). *Protocolo de inspección del trabajo en materia de erradicación del trabajo infantil y protección al trabajo adolescente permitido*. Secretaría del Trabajo y de Previsión Social.
- Serrano, G. M., Serrano, G. M., Marmol, R. M., y Mesa, R. M. (2015). Impacto de trabajo infantil en el rendimiento escolar de adolescentes en poblaciones rurales: estudio de caso. *Rev. Lasallista Investigación.*, 12(1), pp.147-153.
- Shibotto, G. (Agosto de 2009). El niño trabajador y la "Economía Solidaridad": Del umbral de la sobrevivencia al horizonte del proyecto. *NATs Revista Internacional desde los Niños/as y Adolescentes Trabajadores*(17), 109-127.
- Silva, M. A. (2010). Desigualdades y trabajo infantil. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e intervención social*(15), pp. 331-347.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Guadalajara. (2016). *Programa CADIPSI: Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Indigencia*. DIF Guadalajara. Obtenido de <https://web.archive.org/web/20220501201344/https://difgdl.gob.mx/transparencia/Art8/fraccion4/4-f/PROGRAMA%20CADIPSI.pdf>

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara. (2015). *Programa de Atención a Personas en Situación de Calle*. DIF Municipal Guadalajara. Obtenido de <https://web.archive.org/web/20220501201514/https://difgdl.gob.mx/transparencia/Art8/fraccion4/4-d/PROG.%20ATENCION%20A%20PERSONAS%20SITUACION%20DE%20CALLE.pdf>
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias Guadalajara. (2018). *Manual Operativo Centro Integral de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar*. DIF JALISCO. Obtenido de <https://web.archive.org/web/20220501201015/https://difgdl.gob.mx/transparencia/Art8/fraccion4/4-d/PROGRAMA%20CEPAVI.pdf>
- SNDIF y UNICEF. (1995). *Programa para la prevención, atención, desaliento y erradicación del trabajo infantil urbano marginal*. DIF Y UNICEF. Obtenido de <http://sitios.dif.gob.mx/cenddif/wp-content/uploads/2015/08/28.-Programa-para-la-prevencion-atencion-desaliento.compressed.pdf>
- Snow, D. A., E. Burke Rochford, J., Worden, S. K., & Benford, R. D. (1986). Alignment Processes, Micromobilization, and Movement Participation. *American Sociological Review*, 51(4), pp. 464-481.
- Sommano, V. M. (2011). *Sociedad civil organizada y democracia en México*. El Colegio de México.
- Sosenski, S. (2010). *Niños en acción: El trabajo infantil en la Ciudad de México 1920-1934*. Ciudad de México: El colegio de México.
- Stoecklin, D., & Aptekar, L. (2014). *Street Children and Homeless Youth*. Springer.
- Strauss, A., & Corbin, J. (1998). *Basics of Qualitative Research: Techniques and procedures for Developing Grounded Theory*. Sage Publications Inc.
- Strauss, L. A. (2003). *Qualitative analysis for social scientists*. Cambridge University Press.
- Strickland, D. (2015). *Superando el arraigo a la calle: El modelo operativo del Colectivo Pro Derechos a la Niñez*. Guadalajara: Colectivo Pro Derechos de la Niñez.
- Strickland, D. (2016). La fe en la cultura callejera juvenil en México. *O Social em Questão*, 19(35), pp. 211-226.
- Strickland, D. (2018). *Jóvenes, violencia y miedo: La inseguridad en el cerro del cuatro*. El Colegio de Jalisco.
- Supervielle, M., Zapirain, H., y Cabrera, M. (2009). *Construyendo el futuro con trabajo decente*. Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/construyendo_futuro_TD.pdf

- Taracena, R. E. (2010). Hacia una caracterización psico-social del fenómeno de callejerización. *Revista Latinoamericana Ciencias Sociales Niñez y Juventudes*(8), 393-349.
- Taracena, R. E. (2012). Las familias expulsoras de niños y niñas hacia la calle. *Género y Salud en Cifras*, 10(1), pp. 31-40.
- Tarrow, S. (1995). *Power in movement. Social Movements, collective action and politics*. Cambridge University Press.
- Taylor, S. J., y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Barcelona, España: Paidós.
- Tejeda, G. J. (2014). Las dimensiones de la sociedad civil. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 10(1), pp.133-156.
- Throsby, D. (1999). Cultural Capital. *Journal of Cultural Economics*, 23(1), pp.3-12.
- Tilly, C. (2010). Democratización y movimientos sociales. En *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook* (págs. pp. 241-277). Barcelona : Libros de Historia Crítica.
- Toledo, C. O. (2009). Higiene mental y prácticas corporales en el Porfiriato. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 12(2), pp. 18-32.
- Toledo, O. E. (2003). El sistema para el desarrollo integral de la familia (DIF): Expresión de una política social del estado mexicano. *Horizonte Sanitario*, pp. 1-12.
doi:<https://doi.org/10.19136/hs.a2n2>
- Torrecilla, J. M., y Carrasco, R. M. (2014). Consecuencias del trabajo infantil en el desempeño escolar: Estudiantes. *Latin American Research Review*, 49(2), pp. 84-106.
- Touraine, A. (1995). Producción de la sociedad. IIS-UNAM/IFAL/Embajada de Francia.
- Touraine, A. (2000). A Method for Studyng Social Actors. *Journal of world-systems rese*, VI(3), PP. 900-918.
- Tripathi, S. (2010). Child Labour and Education in India:Promise and Performance. *The Indian Journal of Political Science*, 71(2), pp. 469–480.
- Troncoso, A. d. (2009). *Conceptos, Imagenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México 1880-1920*. Ciudad de México: El Colegio de México- Instituto Mora .
- Umesh, C. S. (1990). Child Labour and Legislation. *Economic and Political Weekly*, 25(46), pp. 2529-2530.
- Unión, C. d. (2021, 11 de enero). *Ley General de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_110121.pdf
- United Nations Children's Fund. (1997). *The State of the World's Children 1997* . Oxford Univeristy Press.

- Urías, H. B. (2004). Degeneracionismo e Higiene Mental en el México Posrevolucionario (1920-1940). *Frenia. Revista de Historia de la Psiquiatría*, IV(2), pp. 37-67.
- Vakil, A. C. (1997). Confronting the Classification problem: Toward a Taxonomy of NGOs. *World Development*, 25(12), 2057-2070.
- Verduzco, G. (2001). La evolución del tercer sector en México y el problema de su significado en la relación entre lo público y privado. *Estudios Sociológicos*, 19(5), pp. 27-48.
- Villas, B. E., Gispert, G. N., Merino, G. N., Monclús, J. G., & García, M. M. (2015). La triangulación múltiple como estrategia metodológica. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 11(4), pp. 5-24.
- Vitores, A., Traveset, S., Titado, S., & Domènech, A. M. (1999). La desinstitucionalización y la crisis de las instituciones. *Educación social. Revista de intervención socioeducativa*(12), Pp. 20-32.
- World Vision . (2016). *Eliminating Child Labour, achieving inclusive economic growth*. World Vision UK.

Sobre el autor

El autor es Licenciado en Trabajo Social por la Universidad de Guadalajara. Ha colaborado en proyectos con diversas organizaciones del sector público y privado tanto en ámbitos rurales como urbanos, particularmente en temáticas de derechos humanos, desarrollo comunitario, derechos de infancias trabajadoras y pueblos originarios en los estados de Jalisco, Puebla, Ciudad de México y Chihuahua. Egresado de la Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social de El Colegio de la Frontera Norte, campus Ciudad Juárez.

Correo electrónico. tsjosepimentel@gmail.com

© Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión total y/o parcial por cualquier medio, indicando la fuente.

Forma de citar:

Pérez, Pimentel, Juan José (2022). “La acción colectiva de las A.C’s: Desafíos y concertaciones en torno a la administración de infancias trabajadoras de calle del centro de Guadalajara (2015-2020)” Tesis de Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México. 248 pp.